



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. CUATRO-C

Sesión: VESPERTINA PRIMER CONGRESO
EXTRAORDINARIO

Fecha: VEINTISEIS DE OCTUBRE 1990

SUMARIO:

CAPITULOS

- I Instalación de la sesión.
- II Juicio político al señor ex-Ministro de Gobierno, Andrés Vallejo Arcos. Continuación.
- III Clausura del juicio político.



ARCHIVO



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. CUATRO-C

Sesión: VESPERTINA PRIMER CONGRESO
EXTRAORDINARIO

Fecha: VEINTISEIS DE OCTUBRE 1990

INDICE

CAPITULOS

PAGINAS

I	Reinstalación de la sesión	3
II	Juicio político al señor ex-Ministro de Gobierno, Andrés Vallejo Arcos. Continuación.	3-59
	INTERVENCIONES:	
	H. Bucaram Ortíz	59-66. 140
	H. Granda Aguilar	66-73. 149
	H. Salinas Palacios	73-78. 181
	H. Calderón de Castro	78-85. 141
	H. Dahik Garzozi	85-92. 144
	H. Espinoza Chimbo	92-98. 148
	H. Salgado Tamayo	98-102. 181
	H. Ayala Mora	103-108. 138
	H. Maugé Mosquera	108-114. 204
	H. Terán Estrada	114-120. 186
	H. Rivera Molina	120. 179
	H. Romero Barberis	126-132. 182
	H. Abad Prado	132-133
	H. Alcívar Parrales	133
	H. Alvarez García	134-135
	H. Andrade Guerra	135-136
	H. Arroba Ditto	136-138
	H. Barragán Cajas	138-140

.../.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. CUATRO -C

Sesión: VESPERTINA PRIMER CONGRESO
EXTRAORDINARIO

Fecha: VEINTISEIS DE OCTUBRE 1990

INDICE

../.

H. Bustamante Guevara	141
H. Bustamante Vera	141
H. Camino Castro	141-142
H. Carrión Matamoros	142-143
H. Cevallos Centeno	143
H. Cevallos Machuca	143
H. Coronel Drouet	143
H. De la Torre Andrade	144-145
H. Delgado Jara	145-147
H. Delgado Tello	147-148
H. Falquez Batallas	148
H. Granda Arciniega	149-150
H. Guillem Zambrano	150-152
H. Issa Obando	152-156
H. Larrea Martínez	156
H. Lucero Solís	156
H. Lupera Icaza	156
H. Malo Abad	156-160
H. Mejía Montesdeoca	160-163
H. Merizalde Lara	164
H. Muñoz Chávez	165-168
H. Nebot Saadi	168-170
H. Nieto de Espinoza	170
H. Ortiz González	171, 204-205
H. Patiño Aroca	171-175

../.
ARCHIVO



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. CUATRO-C

Sesión: VESPERTINA PRIMER CONGRESO
EXTRAORDINARIO

Fecha: VEINTISEIS DE OCTUBRE 1991

INDICE

.../...

H. Peña Bayona	175
H. Ponce Gangontena	175-177
H. Ponce Palacios	177
H. Proaño Maya	177-179
H. Robles Castillo	179-181
H. Serrano Serrano	181-184
H. Serrano Valladares	184-186
H. Torres Torres	187-189
H. Valle Salazar	189-190
H. Verduga Vélez	190-191
H. Vidal Espinoza	191
H. Villacreses Colmont	191-192
H. Villamagua Aguirre	192-193
H. Villaquirán Lebed	193-195
H. Villarreal Aroca	196
H. Vinuesa Molina	196-199
H. Zavala Egas	199-201
H. Bowen Cavagnaro	202
H. López Sabando	202-203



III Clausura de la sesión

En la ciudad de Quito, a los veintiséis días del mes de octubre de mil novecientos noventa, en la Sala de sesiones del H. Congreso Nacional, bajo la Presidencia del Honorable señor doctor EDELBERTO BONILLA OLEAS, Presidente del H. Congreso Nacional, se reinstala la sesión permanente matutina de Congreso Extraordinario, siendo las once horas y veinte minutos.

En la Secretaría actúan el señor licenciado Camilo Restrepo Guzmán y el señor doctor Roosevelt Icaza Endara, Secretario y Prosecretario del H. Congreso Nacional, respectivamente.

Concurren los siguientes HH. señores diputados:

ABAD PRADO CID AUGUSTO	DELGADO JARA DIEGO
ALARCON RIVERA FABIAN	DELGADO TELLO HUMBERTO
ALCIVAR PARRALES BRAULIO	ESPINOZA CHIMBO GUSTAVO
ALVAREZ GARCIA SOLON	FALQUEZ BATALLAS CARLOS
ANDRADE FAJARDO ANTONIO	GRANDA AGUILAR VICTOR
ANDRADE GUERRA YOLANDA	GRANDA ARCINIEGAS DANIEL
ARROBA DITTO VICENTE	GUILLEM ZAMBRANO RICHARD
AYALA MORA ENRIQUE	ISSA OBANDO NICOLAS
BARRAGAN CAJAS GERMAN	LARREA MARTINEZ FERNANDO
BONILLA ABARCA WASHINGTON	LOPEZ SABANDO ROMULO
BORJA GARCIA LUIS	LUCERO SOLIS OSWALDO
BOWEN CAVAGNARO RICARDO	LUPERA ICAZA BOLIVAR
BUCARAM ORTIZ ADOLFO	MALO ABAD ENRIQUE
BUCARAM ORTIZ JACOBO	MAUGE MOSQUERA RENE
BUSTAMANTE GUEVARA JORGE	MEJIA MONTESDEOCA LUIS
BUSTAMANTE VERA SIMON	MERIZALDE LARA AUGUSTO
CALDERON DE CASTRO CECILIA	MUNOZ CHAVEZ JAVIER
CAMINO CASTRO EDISON	NEBOT SAADI JAIME
CARRION MATAMOROS HERNAN	NIETO DE ESPINOZA MARLENE
CEVALLOS CENTENO LUIS	ORTIZ GONZALEZ CARLOS
CEVALLOS MACHUCA BOLIVAR	PATIÑO AROCA RAUL
CORONEL DROUET MARCO	PEÑA BAYONA FRANCISCO
CHAVEZ GUERRERO CARLOS	PONCE GANGOTENA CAMILO
DAHIK GARZOZI ALBERTO	PONCE PALACIOS LUIS
DE LA TORRE ANDRADE ROBERTO	PROAÑO MAYA MARCO
RIVERA MOLINA RAMIRO	VALLE SALAZAR CARLOS

ROBLES CASTILLO JULIO
ROMERO BARBERIS PATRICIO
SALGADO TAMAYO MANUEL
SALINAS PALACIOS SEGUNDO
SERRANO SERRANO SEGUNDO
SERRANO VALLADARES ALFREDO
TERAN ESTRADA JENNY
TORRES BARTHELOTTY FLAVIO
TORRES TORRES LUIS FERNANDO

VERDUGA VELEZ FRANKLIN
VIDAL ESPINOZA CARLOS
VILLACRESES COLMONT LUIS
VILLAMAGUA AGUIRRE EDISON
VILLAQUIRAN LEBED EDUARDO
VILLARREAL AROCA SEGUNDO
VINUEZA MOLINA CUMANDA
ZAVALA EGAS JORGE

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase constatar el quórum, por lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Señores honorables: Cid Augusto Abad, presente; Fabián Alarcón Rivera, presente; Bolívar Alcívar, ausente; Solón Alvarez García, presente; Antonio Andrade Fajardo, ausente; Yolanda Andrade Guerra, presente; Vicente Arroba Ditto, ausente; Enrique Ayala Mora, ausente; Germán Barragán, presente; Washington Bonilla Abarca, presente; Luis Borja García, ausente; Ricardo Bowen, ausente; Adolfo Bucaram Ortiz, presente; Jacobo Bucaram Ortiz, presente; Averroes Bucaram Zaccida, ausente; Jorge Luis Bustamante Guevara, presente; Simón Bustamante Vera, ausente; Cecilia Calderón de Castro, ausente; Edison Camino Castro, presente; Hernán Carrión Matamoros, presente; Luis Cevallos Centeno, ausente; Marco Coronel Drouet, presente; Carlos Chávez Guerrero, ausente; Alberto Dahik Garzosi, presente; Roberto De la Torre Andrade, presente; Diego Delgado Jara, presente; Humberto Delgado Tello, ausente; Gustavo Espinoza Chimbo, presente; Carlos Falquez Batallas, ausente; Víctor Granda Aguilar, presente; Daniel Granda Arciniiega, presente; Richard Guillem Zambrano, presente; Nicolás Issa Obando, presente; Fernando Larrea Martínez, presente; Rómulo López Sabando, ausente; Oswaldo Lucero Solís, presente; Bolívar Lupera Icaza, ausente; Enrique Malo Abad, ausente; René Maugé Mosquera, presente; Luis Mejía Montesdeoca, presente; Augusto Merizalde, presente; Javier Muñoz Chávez, presente; Gustavo Naranjo Valdivieso, presente; Jaime Nebot Saadi, ausente; Marlene Nieto de Espinoza, ausente; Carlos Ortiz

González, ausente; Raúl Patiño Aroca, ausente; Francisco Peña Bayona, presente; Camilo Ponce Gangotena, ausente; Marco Proaño Maya, presente; Ramiro Rivera, ausente; Julio Robles Castillo, presente; Patricio Romero Barberis, presente; Manuel Salgado Tamayo, ausente; Segundo Salinas Palacios, presente; Segundo Serrano Serrano, presente; Alfredo Serrano, presente; Jenny Terán Estrada, presente; Luis Fernando Torres, ausente; Flavio Torres Barthelotty, ausente; Eduardo Vayas Salazar, ausente; Carlos Valle Salazar, presente; Franklin Verduga Vélez, ausente; Luis Villacreses Colmont, presente; Eduardo Villaquirán Lebed, ausente; Felipe Villarreal Aroca, presente; Comandá Vinuesa Molina, ausente; Jorge Enrique Zavala, presente. Están presentes en la Sala treinta y ocho señores legisladores.

I

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consecuencia declaro reinstalada la sesión de interpelación al señor Andrés Vallejo, ex-Ministro de Gobierno. Sírvase informar, señor Secretario, respecto de licencias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Hay una licencia que está debidamente autorizada por usted, señor Presidente.-----

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Les ruego a los honorables René Maugé y Luis Mejía que tengan la bondad de invitar al señor ex-Ministro de Gobierno. Declaro un receso hasta que llegue el señor Ministro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE DECLARA UN RECESO HASTA LA LLEGADA DEL EX-MINISTRO DE GOBIERNO.-----

II

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se reinstala la sesión. Vamos a iniciar la tercera etapa: la contrarréplica. Tiene la palabra el señor ex-Ministro de Gobierno.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR EX-MINISTRO DE GOBIERNO, SEÑOR ANDRES VALLEJO ARCOS.- Señor Presidente, señores legisladores: he escuchado con todo detenimiento las exposiciones de los señores diputados interpelantes. Quiero, señores diputados,

en primer término, dejar expresa constancia de mi íntima satisfacción de que el juicio político instaurado en mi contra haya servido fundamentalmente para legitimar el funcionamiento de este Congreso Nacional y para fortalecer la institucionalidad del país. La presencia en esta Sala de los señores diputados integrantes de los bloques que habían venido cuestionando públicamente los hechos sucedidos en el Congreso Nacional que son de conocimiento público, hacen cada vez más palpable la legitimidad de los procedimientos empleados y la posibilidad de que en el país, recobre la normalidad institucional, de que el país se fortalezca institucionalmente, que es fundamental que las diferentes funciones del Estado, en el ámbito de su competencia, puedan desenvolverse con normalidad con el necesario y mutuo consentimiento, con el necesario y mutuo respeto a efecto de que días complejos para la nación desaparezcan del ámbito, como lamentablemente estaban presentes hasta hace muy poco tiempo. Cuando había sido llamado a esta interpelación yo había dicho, señores diputados, y quiero repetirlo ahora, que mi cabeza estaba a su disposición si esto servía para efecto de que se fortalezca la institucionalidad del país; y me alegro, me alegro mucho de que mi presencia haya significado que acá a este recinto concurren los diputados de todos los bloques legislativos sin ninguna excepción. No se puede, señores diputados, por el absurdo que significa bajo toda consideración y bajo todo punto de vista, no se puede sostener que el Congreso está sesionando ilegítimamente; no se puede sostener que los actos que realiza el Congreso Nacional son nulos y concurrir a un acto del Congreso Nacional, a un acto legítimo del Congreso Nacional como es la interpelación, pretendiendo establecer una diferencia entre los dos hechos: o se acepta que el Congreso Nacional está funcionando legítimamente o no se acepta, pero es simplemente insostenible que unos actos realizados por ese Congreso tengan validez y otros actos realizados por ese mismo Congreso no tengan validez. Esta tesis tan absurda que no admite ningún tipo de análisis y que se ha venido sosteniendo aquí, fue terminada definitivamente la noche de ayer cuando el Diputado interpelante Jaime Nebot hizo su comparecencia, participó en el proceso de interpelación, llevó a cabo la

réplica que señala el Reglamento y legitimó de esa manera todo lo que este Congreso ha venido actuando desde que su Presidente fuera destituido y reemplazado por el señor Presidente actual. Creo que, sin lugar a dudas, esto es fundamental y es lo más importante de todo este proceso. Refiriéndome concretamente a las intervenciones de los señores diputados, debo decir, señores, que el señor Diputado Oswaldo Lucero se refirió en su intervención a una serie de hechos que él los señaló como demostración de las violaciones en que había incurrido el Ministro de Gobierno; se refirió a muchísimos casos y en la mayor parte de los casos se refirió a recortes de prensa que daba lugar de hechos que se habían producido en el país. En algunos otros casos no hizo referencia a recortes de prensa, sino que se refirió a documentos concretos y precisos, en muy pocos casos lo hizo; pero coincidentalmente en las oportunidades en las que se refirió a documentos a pesar de que éstos hasta este momento no he podido yo obtenerlos certificadamente para efecto de compararlo, en todos esos casos, decía, señores diputados, como lo voy a demostrar, se refiere a hechos que o no tienen que ver con la administración que inició sus acciones el diez de agosto del ochenta y ocho, porque se refieren a casos anteriores o tienen resolución de los organismos que constitucionalmente están señalados en el ordenamiento legal ecuatoriano para conocerlos y tienen resolución en la cual no le involucran precisamente al Ministro de Gobierno. Citó el señor Diputado Lucero, del informe al Congreso Nacional del Tribunal de Garantías Constitucionales, entre varios casos a los que me voy a referir: el caso (doscientos setenta y ocho, ochenta y ocho) del señor Segundo Chango Pilla, Presidente de la Unión de Indígenas Salasacas, que denunciaba varios hechos cometidos, les ruego que escuchen el motivo de la denuncia, varios hechos cometidos, especialmente robos en contra de los moradores de la parroquia Salasaca, expresando que la justicia nada hace para defenderlos por lo que solicita la intervención del Tribunal ante el Ministro de Gobierno y las autoridades de Policía. Fíjense ustedes el motivo de la denuncia que, según el señor Diputado Lucero, significaban violación constitucional y legal por

la cual pedía mi censura. ¿Qué es lo que resuelve el Tribunal?, porque lo honesto, señores diputados, es que cuando se lee un texto, se lo lea completo. El señor Diputado está señalando las denuncias presentadas, pero no lee lo que el Tribunal ha resuelto al respecto; y en este caso concreto el Tribunal ha resuelto, si usted admite que yo lea porque es muy corto el texto, señor Presidente, lo siguiente:---
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor ex-Ministro.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR EX-MINISTRO DE GOBIERNO.- "El Tribunal de Garantías Constitucionales se inhibe de conocer la denuncia formulada por el señor Segundo Chango por estar en conocimiento de la Función Jurisdiccional, ordenando el archivo de la misma"; es decir que el señor Diputado interpelante, como demostración de violación legal por parte del Ministro, señala una denuncia presentada ante el Tribunal y no les cuenta a los señores diputados que la denuncia ha sido desechada por el Tribunal. Caso número cuatrocientos cincuenta y cinco, ochenta y ocho, la Hermana Elsie Monge, Presidenta de la Comisión Ecuménica de los Derechos Humanos solicita que de conformidad con el número tres del Artículo ciento cuarenta y uno de la Constitución, les ruego, señores diputados escuchar, lo que dice la denuncia: "Se observe a los señores Intendente de Policía de Pichincha y Director del Centro de Rehabilitación de Varones de Quito, por violación a varias disposiciones legales". Les ruego, señores diputados, poner atención a esto; es una denuncia presentada contra otras autoridades y el señor Diputado la presenta aquí como prueba de violación legal por parte del Ministro de Gobierno. Pero también vamos a leer qué es lo que ha resuelto el Tribunal en este caso. El Tribunal de Garantías Constitucionales resuelve: "que no habiéndose comprobado conforme a Derecho, violaciones constitucionales y encontrándose los juicios penales en contra de José Vicente Alcazar en trámite ante los organismos de la Función Jurisdiccional, desecha la denuncia formulada y ordena el archivo de la misma". Señores diputados, segunda prueba del señor Diputado Lucero respecto de mi culpabilidad sin mencionar en primer lugar que son denuncias presentadas contra otras autoridades y en segundo

lugar sin mencionar la resolución del organismo competente que está desechando las denuncias. Tercera denuncia, tercer caso mencionado por el señor Diputado, caso cuatrocientos veinte, ochenta y ocho, los ciudadanos colombianos Julián Gallo y Germán Nieto de Avila, denuncian: "que el diecisiete de agosto fueron detenidos sin orden de autoridad competente y sometidos a torturas, violándose los derechos, etcétera, etcétera y solicitan al Tribunal que intervenga a fin de que cese la persecución de que continúan siendo objeto". ¿Qué resuelve el Tribunal, señores? En primer lugar, ustedes están viendo que no se ha presentado una denuncia contra el Ministro de Gobierno, aun cuando hubiera sido legítima y hubiera sido aceptada, pero ¿qué es lo que resuelve el Tribunal, señores? El Tribunal resuelve: "que no habiéndose comprobado conforme a Derecho, violación constitucional alguna, desecha la referida denuncia y ordena el archivo de la misma". Estos son hasta este momento tres de los casos presentados por el señor Diputado Lucero como prueba de las violaciones legales y de la responsabilidad que yo tengo por lo cual solicita mi censura, señores diputados; y ustedes están viendo que los casos que él presenta, el señor Diputado me está diciendo que lea los demás, ya los voy a leer y voy a demostrar la infamia que significa, la falta de seriedad elemental que significa el que presenten, el que se lea ante el Congreso Nacional documentos que no dicen lo que el señor Diputado está diciendo que dicen. Esta es la forma en que se está procediendo en este juicio. Dijo el señor Diputado que en relación al caso ciento cincuenta, ochenta y ocho, les ruego atención, señores diputados, esto es también simplemente increíble: caso ciento cincuenta, ochenta y ocho, ustedes recuerdan que él habló de una denuncia presentada por el doctor Luis Gerardo Galárraga en contra del Ministro de Gobierno, Director de Rehabilitación Social y Comandante General de la Policía por exigir al autor someterse a una llamada revisión para entrar al Penal García Moreno y ocuparse de los casos que como abogado patrocina. Señores diputados, les encarezco atención a este caso y lo mismo le pido a la ciudadanía para que se dé cuenta cómo es la forma en que proceden quienes han venido aquí inspirados por otras razones

que no son las legítimas de fiscalización a un Gobierno; por personas que han venido aquí inspiradas por odio y por revancha y no por ninguna otra razón; por personas que no han vacilado un momento en unirse con sus más encarnizados enemigos para tratar de hacer daño a un Gobierno y a una persona honesta. Señores diputados y señor Presidente, si usted me autoriza que dé lectura, voy a leer solamente dos partes de la denuncia presentada por el doctor Galárraga: "Yo Luis Gerardo Galárraga, abogado en libre ejercicio profesional, ante usted comparezco y expongo: el día miércoles treinta de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.- Señores diputados, el treinta de marzo del ochenta y ocho, es decir cuando no había este Gobierno todavía, cómo es posible que el Diputado Lucero trata de impresionarles a ustedes presentando pruebas falsas y diciéndoles que hay una denuncia del doctor Galárraga para que me sancionen a mí, cuando la denuncia se refiere a un hecho producido el treinta de marzo del ochenta y ocho, es decir en el Gobierno anterior, y déjenme leer el motivo de la denuncia, porque esto es muy importante también. El día miércoles treinta de marzo a eso de las once horas aproximadamente concurrí hasta el Penal García Moreno con el ánimo de cumplir algunas diligencias profesionales en beneficio de mis patrocinados que se encuentran privados de su libertad y detenidos en ese lugar. Al momento que entregué mi credencial de abogado fui interceptado por un policía quien me manifestó que tenía que entrar en un cuartucho que sirve de retén para ser revisado, desnudándose previamente, ante lo cual yo no solamente que no acepté tan insana proposición, sino que protesté airadamente porque constituía un ultraje a un profesional. -y aquí viene lo interesante- ante esa bochornosa situación -y vuelvo a mencionar la fecha, treinta de marzo del ochenta y ocho, es decir en el Gobierno anterior- Ante esa bochornosa situación y por cuanto el uniformado no me dejaba pasar al interior del establecimiento, decidí acudir donde el Director, licenciado Francisco Pazmiño y expresándole que estos abusos no pueden darse sin el consentimiento de la máxima autoridad del Penal, me manifestó que la Policía actuaba en forma autónoma y que

la orden de desnudar a todos los ciudadanos que querían ingresar al penal había llegado desde la Presidencia de la República". Treinta de marzo del ochenta y ocho, el Gobierno anterior, Gobierno presidido por el ingeniero Febres Cordero, al treinta de marzo del ochenta y ocho, me parece que era Ministro de Gobierno el doctor Heinz Moeller, y el señor Diputado pretende presentarles a ustedes, señores diputados, como argumento a que me censuren, un hecho cometido en el Gobierno anterior, ¿es esto seriedad, señores diputados? No vale la pena, por lo que yo les he demostrado, leer cuál ha sido la resolución del Tribunal, el Tribunal ha resuelto dejar constancia de que ha violado el Artículo diecinueve numeral diecisiete, literal e) de la Constitución por parte del ex-Comandante General de la Policía, del ex-Director del Centro de Rehabilitación Social y remite lo actuado al Ministro Fiscal General, siempre refiriéndose a los funcionarios del Gobierno anterior y el señor Diputado Lucero, cuarto caso consecutivo lo presenta como prueba contra el Ministro de Gobierno posterior, Ministro de Gobierno que se posesiona ocho meses después de que se producen los acontecimientos y de la denuncia presentada por el señor doctor Galárraga. Yo pido, señor Presidente, que usted ordene que la providencia del Tribunal de Garantías Constitucionales que consta aquí en esta documentación sea incorporada a todo el proceso para efecto de que los diputados tengan elementos de juicio necesarios y puedan resolver en conciencia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----
INTERVENCION DEL SEÑOR EX-MINISTRO DE GOBIERNO.- Se refirió el señor a un caso relacionado con un ciudadano, el señor Medardo Quintero, que en esa época desempeñaba funciones de Diputado de la República y dijo el señor Diputado que esa era una demostración de los abusos del Gobierno, de las retaliaciones políticas y una serie de cosas más. Yo lamento que usted haya traído esto a colación, nuevamente, señor Diputado, lo lamento sinceramente, porque me obliga usted a indicar cuáles son las razones por las cuales son las razones por las cuales el señor Quintero efectivamente fue detenido por la Policía. Aquí están todos los documentos a órdenes de los señores diputados. El señor Quintero, señores, muy

lamentablemente fue detenido por la Policía porque encontró en su poder droga, con base de cocaína. Esa es la razón por la cual, lamentablemente, el señor Quintero fue detenido, señores diputados, ustedes saben perfectamente bien que existe una disposición legal que habla de la inmunidad de los diputados, excepción hecha de los casos en los que se les encuentra con la comisión de un delito infraganti. Ese es el típico caso, señores diputados, yo lamento que lo hayan planteado y lamento también, lamento también que se hagan los indignados, no era de que planteen el caso para que no se diga la verdad. Esto fue, señores diputados, oportunamente comunicado al Congreso Nacional en noviembre trece de mil novecientos ochenta y nueve con comunicación que consta aquí y por pedido de quien en ese momento desempeñaba la Presidencia del Congreso, el señor doctor Antonio Rodríguez; aquí está el oficio por el cual se le ponía en conocimiento todo, absolutamente todo. Yo le pido al señor Presidente que ordene al señor Secretario que lea la comunicación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase dar lectura a la comunicación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Ministerio de Gobierno del Ecuador.- Gabinete del Ministro.- Quito, noviembre trece de mil novecientos ochenta y nueve. Oficio seiscientos catorce punto ochenta y nueve. DMG.- Señor doctor Antonio Rodríguez, Vicepresidente del Congreso Nacional, Encargado de la Presidencia. Ciudad.- Señor Presidente: En referencia a su télex del día diez de noviembre en el que me solicita informaciones sobre la detención del señor Diputado Medardo Quintero, adjunto a la presente el informe policial de las investigaciones realizadas por la INTERPOL del Guayas, descartando toda posibilidad de que la detención haya tenido ninguna relación con consideraciones políticas o con su calidad de Diputado. La Policía no sabía que el señor Quintero ostentaba la calidad de Diputado de lo que se informó durante las investigaciones, como consta del informe adjunto. Independientemente de eso, las razones de su momentánea detención constan en el informe adjunto y no tiene ninguna otra motivación. Muy atentamente,

Dios, Patria y Libertad, Andrés Vallejo Arcos, Ministro de Gobierno". Hasta aquí lo solicitado, señor Presidente.--

INTERVENCION DEL SEÑOR EX-MINISTRO DE GOBIERNO.- Señores diputados, otro caso mencionado por el señor Diputado Lucero: él hizo referencia a una marcha de trabajadores municipales que intentaron quemar el Municipio, la que se produjo, si no estoy equivocado, el veintidós de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, hizo una larga referencia al tema y dijo y criticó al Gobierno por no haber intervenido para evitar que esa marcha que los trabajadores municipales organizaron contra la administración municipal haya sido reprimida; es decir, en unas oportunidades critican que se repriman determinados actos y cuando no se los reprime porque son en contra de ellos, ahí lo critican. Pero ese es otro problema, porque independientemente del hecho en sí, yo le voy a comprobar al señor Diputado Lucero y a los señores diputados miembros del Congreso Nacional que a partir del día veintiuno de noviembre, este hecho se produjo el veintidós, yo estuve ausente del país, señores diputados, yo no estuve presente en el país, de tal manera que aún cuando tuviera razón el señor Diputado, por lo menos debía haberse enterado si yo estaba presente aquí o no para inculparme, porque si yo no estoy presente en el país y no estoy ejerciendo el Ministerio de acuerdo a los documentos que le voy a entregar a la Secretaría para que, con autorización del señor Presidente sean ledidos, cómo puede hacer él una inculpación por hechos que no están bajo la responsabilidad del funcionario en el momento que se han producido. Por favor, señor Presidente, quiero pedir a usted que ordene al señor Secretario leer tanto el Decreto como la certificación de la Dirección Nacional de Migración respecto de mi salida del país en la fecha que estoy indicando.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase dar lectura a los documentos, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Número diez noventa.- Rodrigo Borja, Presidente Constitucional de la República. En ejercicio de la facultad que le confiere la Ley, decreta: Artículo Primero.- Concédese diez días de

vacaciones a partir del veintiuno de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, al señor Andrés Vallejo Arcos, Ministro de Gobierno con cargo a sus vacaciones anuales. Artículo dos.- Mientras dure la ausencia del titular se encarga el Ministerio de Gobierno y de Policía al Subsecretario de Gobierno, doctor Luis Félix López.- Dado en el Palacio Nacional en Quito a veintiuno de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. -firma- Rodrigo Borja". El primer documento solicitado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR EX-MINISTRO DE GOBIERNO.- Ruego el segundo, la certificación de la Dirección de Migración, por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Movimiento Migratorio.- Señor Director Nacional de Migración, Coronel de Policía de Estado Mayor Rouget Charpantier Yépez. Yo, Andrés Vallejo Arcos, cédula de identidad, no consta; tributaria, no consta; pasaporte, no consta; nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad no consta; solicito a usted se sirva certificar mi movimiento migratorio desde el año mil novecientos ochenta y nueve hasta el año de mil novecientos ochenta y nueve que lo realicé de la siguiente manera: día primero, mes diciembre, año mil novecientos ochenta y nueve, ciudad Quito, salida día veintiuno, mes noviembre, año mil novecientos ochenta y nueve, ciudad Quito, fecha veintiséis de octubre de mil novecientos noventa".-----

INTERVENCION DEL SEÑOR EX-MINISTRO DE GOBIERNO.- Ahí está, señores diputados, la certificación de que yo salí del país; cómo puede señor diputado, yo le recomiendo que tenga un poco más de acuciosidad, inclusive para presentar estas acusaciones, por lo menos entérese de que hay lugar a que me puedan acusar. Les he demostrado, en siete casos que hemos analizado hasta este momento, que los cinco eran de casos o que el Tribunal de Garantías los habían desechado o que pertenecían a hechos acaecidos durante épocas en que yo no era Ministro o que no he estado en ejercicio de un Ministerio cuando se han producido los hechos. Otro asunto al que se refirió el señor Diputado Lucero, un asunto al que le dio mucha importancia, nos contó una serie de cosas, nos hizo todo un análisis

sis sociológico de las razones por las que la Izquierda Democrática que había perdido las elecciones en Cotopaxi, por lo cual el señor Diputado debería estar más bien agradecido, no debería estar criticando; si es que él ganó las elecciones porque perdió la Izquierda Democrática debería agradecernos y no interpelarnos. ¿Pero cuál es una de las cosas fundamentales que señaló el señor Diputado Lucero, cuál es una de las cosas fundamentales? Dijo que la gobernadora de la provincia había dedicado, no solamente su tiempo sino que había dedicado el vehículo de la Gobernación para hacer proselitismo político, para ponerlo al servicio de los candidatos, eso dijo el señor Diputado Lucero el día de ayer. Yo les quiero hacer referencia, señores diputados, a la información en el sentido de que la Gobernación de Cotopaxi no tiene vehículo, la Gobernación de Cotopaxi no tenía vehículo, cómo es que el señor Diputado Lucero asegura que el vehículo de la Gobernación ha estado dedicado a hacer campaña política. Aquí está también, señor Secretario, le voy a entregar para que siga acumulando todos los documentos necesarios. Lo único que yo quiero con esto, señores diputados, es demostrar cómo se acusa en este país, las cosas que se dicen en este país sin la más mínima sustentación con tal de hacer escándalo y hacer demagogia, creyendo que esa es la manera de hacer proselitismo político, porque lo que se está haciendo con estos procedimientos es utilizando al Congreso Nacional institución fundamental en el ordenamiento constitucional del país para hacer proselitismo político y demagogia política y nada más. El señor Diputado Lucero señaló otro caso al cual específicamente quiero referirme, señores diputados. Mencionó el caso del señor Saulo Cuesta, detenido según él dice, ilegalmente sin orden de autoridad competente en relación a un asalto a algún banco, alguna cosa así, y según él indicó ayer por relacionarlo con el movimiento Alfaro Vive. Fíjense ustedes las ironías de la vida, señores diputados, los diputados social cristianos, aunque no lo digan, me están interpelando a mí por haber logrado exitosamente un diálogo con el movimiento Alfaro Vive que está llevando a contribuir a la pacificación del país, que está llevando a que ciudadanos que, por cualquier motivo que haya sido,

estaban fuera de la legalidad se incorporen a la vida civil, legalicen su actividad, contribuyan de esa manera efectivamente a la pacificación y a la normalización de la vida del país. Y el señor Diputado Lucero me acusa y me interpela de perseguir a un miembro del Movimiento Alfaro Vive, ¿a quién le creemos señores? Por lo menos yo diría que cómo pueden votar los social cristianos por el argumento roldosista y los roldosistas por el argumento social cristiano. Esto solamente para llegar a la conclusión de que si fueran mínimamente coherentes no podrían alcanzar nunca los votos para censurarme, pero como hay otras motivaciones que no son las legales, que no son las legítimas, ya verán ustedes cómo después de poco se van a unir quienes se han dicho vela verde durante muchísimo tiempo solamente por motivaciones de odio, de revancha y de persecución política, ya lo van a ver ustedes, no se extrañen, poco a poco el país se va dando cuenta de que no tiene que extrañarse de estas cosas y eso es muy grave, muy grave. El señor Saulo Cuesta es detenido con una boleta legal, al extremo de que presenta un recurso de hábeas corpus, lo presenta ante el Alcalde de Quito que, curiosamente es el jefe del señor Cuesta, porque el señor Cuesta trabaja en el Municipio de Quito; yo no estoy haciendo, señores diputados, ningún juicio de valor sobre si ha existido razón o no en el delito que se le imputa o se le imputó al señor Cuesta, no lo estoy haciendo, ese es problema de otra naturaleza y es un problema que le incumbe a la Función Judicial, no me incumbe a mí; yo estoy refiriéndome exclusivamente a la aseveración del señor Diputado Lucero en el sentido de que se había cometido una violación legal, ese es el tema del cual estamos hablando en este momento. El señor Saulo Cuesta presenta un recurso de hábeas corpus y el señor Alcalde deniega el recurso, el señor Alcalde deniega el recurso, ¿por qué lo deniega?, no porque se le ocurre, yo creo que el Alcalde de Quito es la persona que está considerada como un ser equilibrado, razonable, serio, prestigioso, que no actúa por reacciones emocionales, todo lo contrario, esa es la apreciación general que la ciudadanía tiene del señor Alcalde de Quito; ¿ustedes creen que si el señor Cuesta hubiera aceptado el recurso, no lo hubiera puesto en libertad,

por cuanto era ilegal su detención? No, señores diputados. Vuelvo a repetir que no estoy haciendo juicio de valor sobre el hecho en sí mismo, simplemente sobre el trámite, absolutamente nada más que sobre el trámite. Señores diputados, el señor Diputado Lucero se refirió también al caso del señor Raúl Chiriboga indicando que las Fuerzas Armadas le habían detenido al señor Chiriboga, ¿por qué no le ha pedido las respectivas cuentas al señor Ministro de Defensa?; por qué no lo hacen?; por qué es que no acuden a donde deben acudir?; por qué es que siguen en este proceso de acumulación de culpas contra las personas que no tienen nada que ver en determinados hechos? Fíjense un caso más en donde existe una acusación que no tiene relación con las funciones desempeñadas por el Ministro de Gobierno; esa ha sido la tónica general de la acusación del señor Diputado Lucero. Dijo el señor y este es un asunto de fondo, dijo el señor Diputado que los jueces de instrucción, es decir, él me dio la razón cuando expuse, en mi intervención original, que los jueces de instrucción dependen de la Función Judicial, de la Función Jurisdiccional, le dicen, y que los intendentes, comisarios y tenientes políticos también ejercen jurisdicción y el señor diputado argumentaba, el día de ayer, que como estos funcionarios: intendentes, comisarios y tenientes políticos son nombrados por el Ministro de Gobierno y son dependientes del Ministro de Gobierno, los hechos que ellos cometen son de responsabilidad del Ministro de Gobierno. Señor diputado, en tanto en cuanto esos funcionarios, esos jueces de instrucción están ejerciendo jurisdicción, no dependen de la autoridad nominadora, en tanto en cuanto ellos ejercen jurisdicción dependen de la Función Jurisdiccional; un caso más, absolutamente claro en donde se reclama al Ministro por no violar la ley, por no ejercer un abuso, como sería el de intervenir en las actividades que dentro de su jurisdicción están ejercitando esos jueces de instrucción, aun cuando el nombramiento provenga del Ministerio de Gobierno. Hay cosas que son de fondo, señores diputados, al margen de los pequeños incidentes que se puedan presentar; la sugerencia del señor Diputado Lucero es que se intervenga en acciones propias de la Función

Jurisdiccional y yo eso no lo voy a hacer aunque me censuren, ahora resulta que también me van a censurar por no haber violado la ley. Señor Diputado Lucero, dijo que este Congreso es espurio, lo repitió varias veces; inclusive pretendió darse de gracioso dirigiéndose a otras autoridades y demás cosas, ya la opinión pública juzga sobre esas actitudes, yo no puedo juzgar sobre esas actitudes, yo sólo las menciono. Vuelvo a insistir, señores diputados, en la necesidad de que en el país hayan cambios de actitud que lleven a que actuemos con la elemental seriedad que temos que actuar quienes hemos recibido una responsabilidad; y un diputado ha recibido una responsabilidad directamente, por elección popular, no podemos estar sosteniendo, sin que perdamos la fe de la ciudadanía como institución, que los actos que realice un órgano como es el Congreso Nacional son nulos, pero que sin embargo concurrimos al Congreso, a pesar de que es nulo, simplemente con el afán de censurarlo a un Ministro. Este acto de Interpelación y esta concurrencia de ustedes a la Interpelación del ex-Ministro de Gobierno es la mejor demostración de la legitimidad con la que está actuando el Congreso Nacional y es la mejor demostración de que ustedes lo han legitimado, señores diputados, con su concurrencia, como lo hizo el Diputado Nebot ayer, a quien hubo que decirle una serie de cosas para que venga; yo me alegro mucho de haberle obligado a venir acá al Diputado Nebot, como lo hice venir anoche. No se puede, señores diputados, dividir un acto: un acto es nulo o es válido; no se puede hacer acá es nulo y desde aquí para acá como me favorece y me conviene es válido, no señores diputados. Yo vuelvo a hacer una invocación en el sentido de que esto está desprestigiando a las instituciones más que a las personas, el desprestigio de las personas es absolutamente secundario, pero el desprestigio institucional es gravísimo, gravísimo y no deben los señores diputados, si es que quieren actuar con elemental responsabilidad seguir insistiendo en hechos que, vuelvo a repetir, le hace perder la fe al pueblo sobre sus instituciones. Es sumamente grave y sumamente doloroso el conocer cuál es el resultado de una serie de encuestas que se han hecho públi-

cas en estos días, consultando a la ciudadanía cuál es la opinión sobre estas cosas que pasan; hay que asumir la responsabilidad de esas cosas y hay que darse cuenta de que no se puede actuar de esa manera. Se refirió el señor Diputado al caso de un señor William Eduardo Araujo, en la provincia de Cotopaxi; se refirió al caso del señor Araujo diciendo que se había cometido un atropello una serie de cosas, no dijo él, cuál es el hecho que se había producido. Ustedes recuerdan que hubo una serie de movilizaciones y de paralización de carreteras, es decir paralización de servicios públicos que está prohibido expresamente en la Constitución y las leyes. Efectivamente, el señor Araujo había sido detenido, pero el señor Diputado Lucero pretendió hacer un escándalo diciendo que esta tremenda violación de los derechos humanos había tenido que ser resuelta por el Alcalde ante quien se presentó un recurso de hábeas corpus, una serie de cosas más, lo que no les dijo, señores diputados, es que el señor fue detenido por haber estado ejercitando una acción ilícita e ilegal, penada por las leyes y que fue puesto en libertad a las pocas horas, y eso no les dijo el señor diputado; el señor diputado pretendió hacer creer que el señor estaba pudriéndose en la cárcel todavía; a las pocas horas fue puesto en libertad como fueron puestos muchas de las personas que participaron en ese movimiento de paralización de carreteras. Creo a estos hechos, porque aquí se trata de dar la impresión de que este ha sido un Gobierno represivo, de que este ha sido un Gobierno que ha utilizado la fuerza y la represión para imponer su voluntad. Pocas veces ha habido el caso de un Gobierno que ejercite el mando con tanta tolerancia, con tanto respeto a la opinión pública ajena. Aquí en este propio Congreso y en todos los medios de comunicación, ustedes escuchan la cantidad de barbaridades que se dicen todos los días, con la más elemental falta de respeto a las autoridades; esa es una demostración de la tolerancia del Gobierno, es una demostración de que aunque no estoy de acuerdo con esos procedimientos que no dañan a las personas sino a las instituciones, que irrespetan a las instituciones, que irrespetan a la autoridad, no a las personas que la ejercen, están lle-

vándose a cabo por el absoluto y total e irrestricto respeto que el Gobierno tiene la libertad de expresión. Pretender decirle a la ciudadanía, pretender hacerle tragar a la ciudadanía la idea de que este es un Gobierno represivo, de que este es un Gobierno monstruoso, es también, repito, perder credibilidad porque nadie les cree una cosa de esas; se está viendo, en el ambiente que se respira que es diferente la situación. Parece que los señores diputados se están olvidando de lo que efectivamente pasó este país, parece que se están olvidando de los tremendos abusos de autoridad que existieron en este país. Ayer volvía a repetir, aquí, el señor Diputado Nebot una serie de cosas sobre la libertad de expresión; parece que se están olvidando las presiones que existían desde la propia Presidencia de la República a los medios de comunicación para que digan o dejen de decir cosas; parece que se está dejando de decir que habían ocasiones en las que se llamaba a los empresarios privados a amenazarles que si es que seguían anunciando en determinados medios de comunicación les iban a cerrar el despacho de los permisos de importación en el Banco Central; parece que se están olvidando de todas esas cosas con demasiada velocidad, señores diputados; hay que recordarle al pueblo estas cosas, es indispensable. Este ha sido un Gobierno fundamentalmente tolerante. Hay personas, estas son otra vez las ironías de la vida, que le acusan al Gobierno de ser demasiado flojo, de ser demasiado débil y el señor Diputado Lucero le acusa de ser tremendamente represivo. Este es un Gobierno tolerante, respetuoso de la opinión ajena, que ejerce su autoridad porque tiene que ejercerla, pero no se le puede acusar a este Gobierno de ese tipo de actitudes. Dijo otra cosa verdaderamente impresionante, el señor Diputado Lucero ayer, que yo les llamo, les llamo la atención a ustedes, señores diputados, dijo que este Congreso era inconstitucional, dijo que este Congreso era espurio, dijo que todo lo que haga este Congreso era espurio y nulo, que estaban aquí hasta censurarme, que una vez que me censuren volverían a su lucha para que las cosas vuelvan a la situación anterior, es decir está reconociendo el propio diputado que está participando en un acto nulo; está anunciando el señor diputado que el resultado

de este juicio político, sea de censura o sea de absolución, es nulo, señores diputados, a confesión de parte relevo de prueba. También hizo referencia el señor diputado a un hecho que creo que es necesario que se lo trate con la verdad. Dijo aquí y me increpó a mí personalmente, porque yo ese momento ejercía la Presidencia del Congreso, fíjense, increpaciones e imputaciones en un juicio como Ministro de Gobierno por hechos cuando yo era Presidente del Congreso. Así son las cosas en este país. Dijo que, refiriéndose a la amnistía concedida por el Congreso en mil novecientos ochenta y seis, al señor abogado Abdalá Bucaram, que establecía una tremenda contradicción entre lo que habíamos actuado en ese momento y lo que estábamos actuando ahora, y dijo que cómo era posible que, habiendo votado por la amnistía del abogado Abdalá Bucaram, ahora se hayan opuesto a la amnistía que fue aprobada hace pocos días por el Congreso Nacional. Tiene que quedar absolutamente claro, señores diputados, el Congreso Nacional en el año ochenta y seis se pronunció por la amnistía sobre hechos políticos, sobre delitos políticos que se le imputaban en ese momento al abogado Abdalá Bucaram; la amnistía del Congreso no fue por delitos comunes, son dos cosas totalmente diferentes y que usted no puede decir que hayan habido diputados que votaron por la amnistía y que hayan cambiado de opinión, porque usted tiene que recordar, señor Diputado Lucero porque también estaba presente, como estaban algunos de los señores diputados que están ahora aquí, que específicamente, específicamente al interior del Bloque Progresista se trató del tema y se acordó en conceder la amnistía, plantearla al Congreso y discutirla en el Congreso respecto exclusivamente del delito político que se le imputaba al abogado Abdalá Bucaram, de tal manera que no hagamos confusiones con esos hechos. Habló también el señor diputado, al referirse a algunos casos de administración del hábeas corpus, de que desde el Ministerio de Gobierno se habían violado disposiciones legales al no acatar resoluciones de alcaldes o presidentes de concejos que habían ordenado la destitución de los funcionarios que tenían bajo su responsabilidad a los detenidos. Señores diputados, vuelvo a insistir en la argumentación

que hiciera en la primera presentación para indicarles a ustedes, para recordarles a ustedes que la responsabilidad de la destitución de una persona, más que la responsabilidad sobre la destitución, la responsabilidad sobre el acatamiento de la destitución ordenada por un alcalde o presidente de concejo corresponde a la autoridad nominadora, y aunque el señor Diputado Lucero, mediante la lectura de artículos que no tienen nada que ver con el tema, porque leyó un artículo de la ley en la que dice que el Ministro de Gobierno tiene bajo su responsabilidad la administración de justicia, las municipalidades, el aspecto de la rehabilitación social, no dijo que existe una ley expresa, una ley específica que se llama Código de Penas, en el cual en forma expresa se le está dando al Consejo Nacional de Rehabilitación Social la facultad de nominar a los directores de rehabilitación social; no es el Ministro de Gobierno el que tiene esa facultad, señores diputados, y si no es el Ministro de Gobierno el que tiene la facultad de nombrarles mal puede tener tampoco la facultad de ordenar su destitución sino la facultad nominadora. Le voy a pedir al señor Presidente que por Secretaría se ordene la lectura del Artículo cinco del Código de Ejecución de Penas y Rehabilitación Social, en la letra f).---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda a dar lectura, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Artículo cinco.-

Son atribuciones y deberes del Consejo Nacional de Rehabilitación Social: literal f) Nombrar, de acuerdo con la Ley, a los jefes departamentales de la Dirección Nacional de Rehabilitación Social, así como a los directores y subdirectores de los centros de rehabilitación social.- Literal g) Sancionar, de acuerdo con la Ley, a los funcionarios de que trata la letra anterior, a pedido del Director Nacional de Rehabilitación Social o cuando por algún otro medio llegare a tener conocimiento de que han cometido infracciones de carácter administrativo". Hasta aquí lo solicitado, señor Presidente.

INTERVENCION DEL SEÑOR EX-MINISTRO DE GOBIERNO.- Pido también que se dé lectura al Artículo cuatro en donde consta la integración del Consejo de Rehabilitación, simplemente para demos-

trar que es un cuerpo colegiado, que no es una autoridad personal, que no es una sola persona la que tiene la autoridad y la que resuelve, sino que es un cuerpo colegiado que está integrado por varios funcionarios tal vez para ganar tiempo señor, como es una cosa muy cortita yo menciono, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor ex-Ministro.-----

EL SEÑOR EX-MINISTRO DE GOBIERNO.- Está conformado por una, dos, tres, cuatro, cinco, por cinco personas diferentes que son delegados de diferentes autoridades o de diferentes cuerpos colegiados como la Corte Suprema de Justicia, el Ministro Fiscal General, el Director de Recursos Humanos y Empleos del Ministerio de Trabajo y el Director del Instituto de Criminología de la Universidad Central, a más del Delegado del Ministro de Gobierno, es decir, un cuerpo colegiado de cinco personas, que es el que tiene la facultad nominadora. ¡Cómo puede imputársele al Ministro de Gobierno, que no tiene la facultad por sí mismo de nombrar, el que ordene que una persona salga de un cargo determinado! Eso sería abuso, señor diputado, eso sería abuso. Los otros casos a los que se refirió el señor Diputado Lucero, y me van a disculpar señores diputados que tenga que acelerar un poco porque son varias las preguntas y tengo una limitación de tiempo, en virtud de la reforma que se hizo aquí al Reglamento del Congreso Nacional, trató de confundir a los señores diputados al mencionar, al atribuirme a mí la mención de que los casos relacionados con los municipios de Yaguachi y Naranjal, según él, habían sido presentados y motivo de un juicio político por parte del señor ingeniero Jacobo Bucaram, yo no he dicho eso en ningún momento; he dicho que fueron motivo de juicio político en el que intervino el doctor Averroes Bucaram, no Jacobo Bucaram. El doctor Averroes Bucaram, en el juicio político que se me siguió en el Congreso anterior, presentó los dos casos, señores diputados, el caso del Municipio de Yaguachi y el caso del Municipio de Naranjal. Estos dos casos materia de un juicio político, materia de un proceso anterior, no puede, señor diputado, ser tratado en un nuevo

juicio, no puede ser posible que usted como abogado sostenga que la prohibición constitucional y este principio humano de naturaleza internacional que no está incorporado simplemente a una legislación específica sino a la legislación mundial, de que no se puede repetir el juicio por la misma causa, no sea válido para el caso del Congreso Nacional y para el caso de los señores diputados; el señor Diputado Lucero dijo que solamente cuando los juicios son ante un juez de lo penal, me parece inclusive que dijo, ahí sí no se pueden volver a juzgar, pero que cómo le va a poner a él nadie una limitación de que, habiendo sido juzgado un Ministro por un hecho, no pueda volver a ser juzgado por el mismo hecho. Eso, señores, es una monstruosidad no solamente de orden jurídico; es una cosa que tiene directa relación con la concepción de la vida, es un asunto del que depende un derecho elemental... Este asunto, señores diputados, de los municipios de Yaguachi y Naranjal, que fue tratado aquí en el Congreso y en un brevísimo resumen porque, vuelvo a repetir, que no puede volver a ser tratado y así lo señaló enfática y directamente, se trata de dos casos tratados y conocidos por el Tribunal de Garantías Constitucionales, el Tribunal de Garantías Constitucionales resuelve sobre reclamos presentados y en base de esas resoluciones los concejales de esos dos concejos toman resoluciones en relación con las dignidades de los concejos, remueven a uno de ellos, el Tribunal de Garantías en el un caso les daba razón y en el otro caso no les da la razón y ordena la restitución del Presidente anterior. Mientras eso se producía, este señor que había sido suspendido en el ejercicio de sus derechos, es destituido por el Concejo. Cómo es posible que el señor Diputado Lucero quiera, como lo pretendió el doctor Bucaram en esa época, quiera que el Ministerio de Gobierno imponga a una autoridad cuando en el uso de su autonomía el Concejo Municipal había resuelto otra cosa; de esa resolución del Concejo se apela ante el Tribunal de Garantías Constitucionales y el Tribunal de Garantías Constitucionales resuelve de una manera determinada, no es un asunto de competencia del Ministerio de Gobierno, a más, señores diputados, les repito, de que este es

un asunto juzgado y que por haber sido juzgado no puede ser materia de un nuevo juicio. Yo les pido a los ciudadanos que piensen en lo que sucedería si es que son enjuiciados por algún motivo; el juez dicta sentencia sobre su caso y después de un mes, de dos meses, o de dos años viene otra persona y les imputa el mismo delito ante otro juez o ante el mismo juez. Esto puede suceder por cuatro veces, por cinco veces, en dónde queda la seguridad jurídica, en dónde queda el derecho de las personas a que sus problemas sean solucionados de acuerdo con la ley. No es el problema, señores diputados, ni muchísimo menos el de que se trate o no se trate esto, se tome o no se tome en cuenta en relación con la interpelación a un Ministro, es cuestión de defensa de principios. El señor diputado habló de una serie de cosas más, habló de las oligarquías, les hizo leña a las oligarquías y a continuación dijo que iba a estar con el Diputado Nebot para votar contra el Ministro; le hizo leña a la oligarquía y a renglón seguido se cogió de la mano del Diputado Nebot para poder interpellarle y sancionarle a un Ministro de Estado. Cosas increíbles, señores diputados. El señor diputado habló de la persecución contra el señor Assad Bucaram; habló de la persecución contra el señor Assad Bucaram, el señor Diputado Lucero. El señor Assad Bucaram, fue primer lugar de la política nacional, hace algunos años ya, o sea igualmente no sé qué tiene que ver con la administración del Ministerio de Gobierno de Andrés Vallejo, pero también le trajo al señor Assad Bucaram acá a la interpelación. Yo lo que realmente me contristó, señores diputados, y no voy a hacer leer los documentos que hice leer en la primera intervención porque sería demasiado largo y no hay el tiempo suficiente, de que las personas se desdoblen con tanta facilidad; él utiliza ahora la memoria de Assad Bucaram, con propósitos políticos, mientras a Assad Bucaram le dice lo siguiente; pido al señor Presidente que autorice al señor Secretario leer una cosa muy cortita, nada más.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase dar lectura, señor Secretario.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El Diario "El

País": "Perlas de Abdalá sobre su tío Assad. Lo que pasa es que él no pudo soportar ver en el poder a otro cefepista que no sea él, entonces nació la envidia, el odio y empezó a arrastrarse como una serpiente y se entregó por unos cuantos denarios a la oligarquía".-----

EL SEÑOR EX-MINISTRO DE GOBIERNO.- Eso no más, por supuesto hay unas cuantas perlas, pero yo me refería a esta perla sobre Assad Bucaram, de cuya memoria se están acordando ahora y está tratando de utilizar el señor Diputado Lucero para impresionar, para yo que sé para qué, hay que ser coherente, señor diputado, no utilicemos la memoria de una persona como Assad Bucaram después de que les dijeron todas las cosas que le dijeron al señor Assad Bucaram. El señor Diputado Lucero que, a propósito, habló con faltas ortográficas ayer, porque no dijo "regímenes" sino dijo "régimenes", dijo que en los régimenes constitucionales, yo creía por lo menos que se debía decir regímenes, mencionó en repetidas oportunidades el Artículo trescientos sesenta de la Ley Orgánica de la Administración Financiera y Control, yo le quiero pedir al señor Presidente, que ordene al señor Secretario que lea los considerandos primero, segundo y tercero de la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control y luego el Artículo trescientos sesenta.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase dar lectura, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Ley Orgánica de Administración Financiera y Control. Número catorce veintinueve. El Consejo Supremo de Gobierno, Considerando: Que, la prestación de los servicios públicos y el desarrollo socio-económico del país requieren que la administración financiera y el control de los recursos del sector público sean eficientes, efectivos y económicos; Que, al efecto es preciso ordenar los sistemas gubernamentales de presupuesto, de determinación y recaudación de los recursos financieros, de tesorería, de contabilidad y de control, componentes que a su vez deben estar estrechamente coordinados entre sí; Que, a través del Sistema Nacional de Proyectos se trata de armonizar las funciones y atribuciones de los componentes

de dicho sistema, que propende a establecer un conjunto de normas orientadas a perfeccionar la determinación de las prioridades de inversión, la ejecución de estudio de preinversión en estrecha coordinación con el proceso de financiamiento, a fin de asegurar la correcta asignación de los recursos del sector público, con arreglos a los lineamientos establecidos en los planes de corto, mediano y largo plazo". Hasta aquí los considerandos, señor Presidente. El Artículo trescientos sesenta del mismo cuerpo legal. "Ministros y máximas autoridades.- Los Ministros de Estado y las máximas autoridades de las entidades y organismos del sector público, son responsables de los actos o resoluciones emanados de su autoridad o aprobados por ellos, expresa o tácitamente. Son responsables también por suspender la ejecución de las leyes, por no cumplirlas fielmente a pretexto de interpretarlas y por abuso de autoridad contra alguna persona, empleado o corporación. Los funcionarios mencionados en el inciso anterior dictarán los correspondientes reglamentos orgánicos-funcionales necesarios para el eficiente, efectivo y económico funcionamiento de sus entidades u organismos cuyos textos completos se publicarán en el Registro Oficial". Hasta aquí, lo solicitado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR EX-MINISTRO DE GOBIERNO.- Señores diputados, es evidente que la Ley Orgánica de la Administración Financiera y Control en todo su cuerpo y, por supuesto en la disposición del Artículo trescientos sesenta, se refiere a la materia de la ley, no puede aplicarse una ley que trata de una materia para otros actos, para otros hechos; cómo puede hablarse de violación de la norma legal comprendida en el Artículo trescientos sesenta, cuando se refiere a hechos que se derivan de la aplicación de la materia de la ley, es decir de materia financiera, de materia presupuestaria, no de materia carcelaria; si es que en las cárceles hay un Director Financiero o un Director de uno de los Centros de Rehabilitación que en materia financiera o presupuestaria incumple con la ley, si es que desfalca, si es que lleva mal las cuentas, si es que lleva mal contabilidad, ahí se aplican estas disposiciones legales; pero esta manera de tratar de aplicar las disposicio-

nes legales que no tienen nada que ver con un tema a cualquier otra cosa, señores diputados, es peligrosísima. Yo pido a la ciudadanía que piense en el peligro que significa que estos criterios sean los que normen la vida jurídica del país. Yo pido a la ciudadanía que piense lo peligroso que resulta que personas que tienen este tipo de criterios jurídicos, sean los que eventualmente pretendan gobernarle al país. Yo creo que hay que pensar diez veces, señores diputados. Yo he demostrado hasta la saciedad, señores diputados que las imputaciones del señor Diputado Lucero, no tienen ninguna razón de ser; he demostrado hasta la saciedad que la mayor parte de ellas se refieren a hechos que no han sucedido mientras yo era Ministro de Gobierno; he demostrado hasta la saciedad que otros hechos habían recibido resolución de los organismos constitucionales competentes, resolución absoluta, no condenatoria, porque si hubiera sido condenatoria, a pesar de que no se puede volver a dudar por el mismo hecho, hasta podríamos entender la imputación; y he demostrado también hasta la saciedad, señores diputados, que se ha pretendido utilizar documentos y casos que no tienen nada que ver con el tema que ha sido materia de la moción de censura que por proposición del señor Diputado Lucero será puesta a consideración del Congreso Nacional. Voy a pasar ahora, señores diputados, a referirme a las preguntas propuestas por el señor Diputado Diego Delgado. Debo decir y reconocer, señores diputados, que el tema propuesto por el señor Diputado Delgado es trascendental para el país; debo decir también que yo me alegro haberle escuchado a él, que en ningún momento ha habido intención de aprovechamiento político de un caso de esta naturaleza, porque el aprovechamiento político de tragedias humanas es imperdonable, porque el aprovechamiento político, en lugar de ayudar a solucionar problemas que todos estamos obligados a contribuir para que se solucionen, solamente lleva a empeorar la situación y a evitar muchas veces que se llegue al establecimiento de la verdad, y otras veces a que se desvíen, por ese aprovechamiento político o por el precedente que ese aprovechamiento político podría significar, la atención de casos que a lo mejor no pueden ser resuel-

tos posteriormente por ese motivo. Concuero, además, plenamente con él, que este es un asunto que no puede quedar sin aclaración y que si es que aclarándose, señala culpables, estos no pueden quedar en la impunidad, yo concuerdo plenamente con usted, señor diputado en ese concepto y le invito a que, conjuntamente, sigamos desde fuera de el Ministerio de Gobierno, haciendo esfuerzos con toda la colaboración que sea necesaria, para que este asunto llegue a clarificarse en forma definitiva, porque este es un tema que no puede separarle a la gente sino que tiene que unirla, porque este es un tema en el que no estamos en andaribeles separados, porque este es un tema en el que tenemos que esforzarnos conjuntamente para que sea debidamente clarificado. El señor diputado mencionó, antes de pasar a referirme específicamente al tema de los hermanos Restrepo, una serie de hechos y dio una visión, desde su particular punto de vista, de la situación que estaba viviendo el país, refiriéndose, antes, a la descripción del clima que el país vivía en los años anteriores y remontándose, inclusive, mucho más allá para señalar que los problemas de represión en los países son el producto de una serie de fenómenos que se arrastran a través del tiempo; yo coincido también con ese criterio. Pero en la parte que se refirió el señor diputado a la situación que vivía el país, en la que dijo que se vivía una etapa de impunidad, protección y amparo para responsables de ciento cuarenta desapariciones físicas, torturas y arrestos ilegales, refiriéndose al Gobierno del ingeniero Febres Cordero tuvo la hidalguía de reconocer que es cierto que ese fenómeno ha disminuido y que es cierto que esa situación ha mejorado en el Ecuador. Señores diputados, el caso de los derechos humanos y el caso de la actuación de los grupos policiales en cualquier país del mundo, no solamente en el Ecuador, obedece a épocas, a etapas y a procesos; yo no me quisiera remontar tanto como lo hizo el señor Diputado Delgado, pero es indudable que cuando instituciones encargadas del mantenimiento del orden en un país y encargadas además de la represión de los delitos, están siendo orientadas de una manera determinada, el procesar la reorientación del funcionamiento

de esos cuerpos, no es un problema que se pueda resolver de la noche a la mañana, es un proceso, como lo mencionó el señor Diputado Delgado, que toma tiempo y mucho esfuerzo, que necesita de la voluntad colectiva, no solamente de una persona; y yo creo que debo señalar en honor a la verdad, que ese proceso al interior de la Policía Nacional ecuatoriana ha existido y existe; yo creo que a pesar de que no hay cómo dejar de reconocer que existen deficiencias, problemas y atropellos que se cometen, la situación de la Policía Nacional ecuatoriana es muy positiva en relación con lo que fue en el año ochenta y ocho. Ha contribuido para esto no solamente la política que al respecto tiene el Gobierno Nacional, ha contribuido también la voluntad al interior de la Policía para iniciar una serie de procesos muchos de los cuales han culminado y muchos de los cuales están en marcha y muchos de los cuales deberán iniciarse porque no se han iniciado todavía, que lleve a tener una concepción diferente de la forma en que debe actuar la policía. La policía exclusivamente represiva es fatal, la policía exclusivamente represiva lleva, muchas veces, al cometimiento de abusos; el cambio de mentalidad operado a raíz de la asunción al Poder del Gobierno del doctor Borja, ha servido, sin lugar a dudas para un cambio positivo al interior de la Policía; no quiere esto decir que no reconozcamos que existen problemas y no quiere decir tampoco que no debamos tomar en consideración otro aspecto que fue mencionado por el señor Diputado Delgado en relación con la situación que viven otros países. El habló de treinta y seis mil desaparecidos, no me acuerdo si dijo en Argentina, en Guatemala; el drama de los países centroamericanos es espantoso, señores diputados, los procesos de violencia originados en esos países, violencia que muchas veces se originó por otras razones y que se terminó convirtiendo, además, en violencia desde el Estado, desde el ejercicio de poder, ha llevado situaciones verdaderamente dramáticas a los ciudadanos de esos países; lo mismo ha pasado con procesos similares, aunque originados por otros motivos, en Argentina, en Uruguay; hemos vivido procesos tremendos en donde los desaparecidos ya no podían simplemente contabilizarse

por el número que tenían. Señaló el caso de Colombia y del Perú, países que tienen procesos de violencia originados por otras razones, pero que hacen y marcan una diferencia sustancial con la situación del Ecuador. No hay lugar a dudas que la situación del Ecuador es radicalmente diferente; no hay lugar a dudas de que a pesar de los problemas afrontamos, el Ecuador sigue siendo una isla de paz que todos debemos empeñarnos en mantener. En el Ecuador no existe una situación igual, en el Ecuador no debemos permitir que exista una situación igual, desde ese punto de vista a mí me parece positivo, el que este tipo de asuntos se examinen y se analicen en público; que se lo haga sin la pasión dañina, que se lo haga con la pasión de las personas interesadas en que estas cosas no vuelvan a suceder y en que se clarifiquen los acontecimientos que se han realizado. Dijo también el señor diputado y esto tiene que ser necesariamente un motivo de señalamiento y análisis especial, que cada Gobierno crea su propio grupo de represión; con esto estaba el señor diputado aceptando tácitamente que los grupos de represión que él dice que se crearon en gobiernos anteriores y que se crearon y que existieron, definitivamente ya no son, ya no tienen vigencia, no están actuando durante este Gobierno; que lo que ha hecho este Gobierno es crear otro grupo de represión. Yo quiero hacer un análisis de esto, señores diputados, porque creo que esto es un punto de trascendental importancia. Se refirió el señor diputado a la creación del Grupo de Intervención y Rescate que, efectivamente se creó durante el Gobierno del doctor Hurtado, y si yo no estoy equivocado fue el señor Diputado Vladimiro Alvarez el que creó ese cuerpo. Ese cuerpo funcionó, como todos conocemos que funcionó durante el Gobierno del ingeniero Febres Cordero, y el señor diputado reconoce tácitamente que en este Gobierno ese grupo no ha llevado a cabo acciones de represión y yo le doy la razón, señor diputado. El problema dentro de las policías, y dentro de la Policía Nacional, no están en que existan grupos especiales, sino cual sea la función que se les pida que cumplan esos grupos especiales. Los grupos especiales, como el Grupo de Intervención y Rescate son necesarios, son convenientes,

sirven para afrontar una serie de peligros que requieren de una formación especialísima como la que tiene ese grupo; no se los debe utilizar para la represión, no se los ha utilizado para la represión. Pero el señor Diputado Delgado hace referencia a que en el Gobierno del ingeniero Febres Cordero se crearon los escuadrones volantes como grupos de represión y dijo que en el Gobierno del doctor Borja se han creado los puestos de auxilio inmediato, conocidos como PAI, como grupos de represión. Señores diputados, uno de los problemas más graves que encontré en el Ministerio era el absoluto divorcio entre la Policía Nacional y la comunidad, no existía la más mínima comunicación. La Policía Nacional desempeñaba su función como estaba, aparte, y la ciudadanía le veía a la policía no como un grupo amigo que le ayude a solucionar sus problemas, y mi preocupación fue al extremo de buscar la forma de idear un sistema que permita que la Policía cumpla con su labor, de acuerdo con participación de la comunidad. Yo le voy a pedir al señor Presidente que autorice, que me autorice a mí, más bien, porque el Acuerdo que crea los PAI es un poco largo y quiero referirme a los aspectos específicos que interesan en este momento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Maneje el documento, señor ex-Ministro.-

EL SEÑOR EX-MINISTRO DE GOBIERNO.- Gracias, señor Presidente. Con fecha veintitrés de mayo del noventa oficialicé yo, oficialicé porque los PAI ya estaban funcionando antes, el funcionamiento de los Puestos de Auxilio Inmediato. Los Puestos de Auxilio Inmediato son sitios que están dotados de todos los servicios, de estructuras físicas, pequeñas, orgánicas, muy simples, que están dotadas de los servicios indispensables en sitios claves de la comunidad, en barrios, en sitios fabriles y que se los empezó a instalar en una serie de lugares en donde existían peligros potenciales mayores de auge delincuencia; tienen servicios telefónicos, tienen servicio de policía, tienen conexión directa para efecto de servicios de ambulancia o de primeros auxilios y están directamente relacionados con el funcionamiento de servicios de la comunidad. ¿Cómo están integrados, señores diputados? Están inte-

grados por un delegado del Ministro del Gobierno, un delegado de la Comandancia de la Policía, un delegado de la Asociación de Bancos, un delegado de la Federación de Cámaras de Industrias, un delegado de los medios de comunicación social y empresas de publicidad, un delegado de las organizaciones barriales; señores diputados, pueden ustedes pensar que estos consejos de administración que ya están funcionando en donde participan delegados de las diferentes actividades de la comunicación, entre los que están las organizaciones barriales en forma imprescindible, ¿pueden ser cuerpos de represión? Estos puestos están dotados de dos motocicletas cada uno y un vehículo patrullero, de dos motocicletas ágiles que permitan la detención de delincuentes, cuando estos se presenten; ¿pero ustedes pueden creer que los Puestos de Auxilio Inmediato, integrados por miembros de la comunidad, mayoritariamente sean o pueden tener la intención o la forma de cuerpos represivos? No, señores diputados, yo lamentablemente no hay el tiempo para hacerles conocer a ustedes todo lo que se ha hecho hasta este momento y quiénes están participando. Pero fíjense ustedes cuáles son las funciones: la primera es coordinar y organizar las acciones para el funcionamiento de los Puestos de Auxilio Inmediato; la segunda, coordinar y colaborar con las instituciones de servicio como la Cruz Roja, el Cuerpo de Bomberos, la Defensa Civil y las Campañas de Educación y Beneficio Comunitario y Social; recomendar estos grupos, con participación de la comunidad, con los que recomiendan a la policía las acciones que deben tomar en cada caso; y, la colaboración de la comunidad barrial en los servicios que se están implementando. Señores diputados, no dañemos con estas opiniones una excelente intención, no es invento; por otro lado, no es que se ha inventado el asunto este, estos puestos existen, funcionan en otros países, funcionan con mucho éxito en el Japón y funcionan en algunas ciudades de Colombia, concretamente en Bogotá; no son inventos, son adaptación a nuestra realidad de experimentos exitosos que han habido en otros lugares, pero con directa participación de la comunidad. Habló también el señor diputado de Ram Gazit, del combate al narcotráfico, de la presencia

de ETAS en el Ecuador, de una serie de aspectos que a mí me hacían pensar que el señor diputado se había equivocado al haberme llamado a mí a un juicio político y él había creído que le estaban llamando a un juicio político al Ministro de Gobierno anterior, porque hechos acaecidos en el Gobierno anterior tienen que ser juzgados a base de los funcionarios de ese Gobierno y no con un llamado a un juicio político, y ya me voy a referir concretamente al caso de los hermanos Restrepo, por hechos que no solamente que se produjeron en el Gobierno anterior, sino que han recibido por parte de este Gobierno una rectificación de procedimientos para poder establecer precisamente la verdad. Dijo el señor diputado una verdad, la autoridad, porque hizo un reconocimiento importante, en las buenas instituciones hay buenos y hay malos había dicho yo y usted estaba de acuerdo con ese criterio. La obligación del Ministro es localizar a los malos; sí, señor diputado, yo estoy totalmente de acuerdo con usted, simplemente como información, a más de que yo les podía dar una larga lista de las acciones desarrolladas desde el Ministerio directamente dentro de la Policía para dictar cursos de derechos humanos, para preparar líderes al interior de la Policía, en educación de derechos humanos; para establecer contactos de la Policía con la comunidad a fin de que desaparezcan determinados prejuicios que existen en relación con las actividades de los dos cuerpos. Solamente por efecto de disposiciones emanadas de las autoridades, doscientos veinte y ocho miembros de la Policía han sido sujetos a juicios penales por haberles encontrado como posibles responsables de una serie de actos, muchos de los cuales han tenido directa relación con los aspectos de derechos humanos. Hay más de cien miembros de la Policía que han sido dados de baja señor diputado; hay, aparte de las doscientos veinte y ocho personas que yo les menciono que están sujetas a juicios penales, aproximadamente doscientos miembros que han sido sancionados con otro tipo de penas que no son el del enjuiciamiento penal. No hay lugar a dudas, no hay lugar, señores diputados, de que en este campo ha habido una mejoría; no es la cosa perfecta pero no podemos exagerar la nota para presentarle al país un panorama que no corresponde en lo

más mínimo a la verdad. Las varias organizaciones de derechos humanos así lo han reconocido; hay opiniones que están consignadas, y que voy a presentarlas en Secretaría, de varios organismos de derechos humanos, no solamente de uno, aun de aquellos que señalando que existen problemas y señalando que existen deficiencias, reconocen, como en el caso de Amnistía Internacional, que es evidente una mejoría en el campo de los derechos humanos en el Ecuador. Aquí hay opiniones de Amnistía Internacional, de la Asociación Latinoamericana de Derechos Humanos, del Consejo Nacional de Iglesias de los Estados Unidos; en fin, de muchísimas instituciones especializadas en el campo de los derechos humanos que así lo han reconocido. Dijo el señor diputado que no había habido caso alguno de acción del Gobierno Nacional para el esclarecimiento de hechos que se habían producido en el pasado y por esto llegó a la conclusión de que la impunidad era parte de este Gobierno y el encubrimiento era responsabilidad de este Gobierno. Yo me voy a referir a uno de los casos posiblemente más sonados y más conflictivos que se han presentado en este país, y del cual de la actuación del Ministro de Gobierno lo voy a poner como testigo al señor Diputado Víctor Granda, Secretario del Partido Socialista y Presidente de la Comisión de Fiscalización, me parece que era, o de Derechos Humanos del Congreso Nacional, no, perdón, de una Comisión Especial que se formó para establecer el caso de Consuelo Benavides. Señores diputados, el caso de Consuelo Benavides fue un caso trágico así como es el de los hermanos Restrepo. Desapareció Consuelo Benavides; había estado ella vinculada con movimientos que tenían actividades ilícitas o fuera de la ley y empezaron a circular infinidad de versiones respecto de su caso y una serie de aseveraciones por parte de miembros de la Fuerza Pública en el sentido de que habían sido entregadas a un cuerpo policial etcétera, etcétera. Cuando el Congreso Nacional me hizo conocer de la investigación del hecho, en persona tomé acción, en persona, señores diputados, y llamé y a mi presencia el oficial de la Policía a quien, de acuerdo con los informes, se le imputaba haberle entregado para su protección a la señorita Consuelo Benavides. El

oficial de la policía me relató su versión de los hechos en el sentido de que a él no le habían entregado nunca y que el oficial de las Fuerzas Armadas que estaba dando esa versión mentía. Me trasladé inmediatamente con el señor Teniente Coronel en ese entonces de la Policía al Ministerio de Defensa y, de acuerdo con el señor Ministro de Defensa y en su presencia, hicimos un careo entre los dos oficiales y el resultado de ese careo está en este oficio, señores diputados, que yo envíe al señor Diputado Granda, el siete de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho y que fue definitivo para que se pueda establecer la verdad en este caso y que se haya llegado a lo que se llegó después. Voy a pedirle que se sirva ordenar la lectura, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Ministerio de Gobierno del Ecuador.- Oficio número 88-289-DMG.- Quito, diciembre 7 de 1988.- Señor doctor don Víctor Granda Aguilar, Presidente de la Comisión Multipartidista H. Congreso Nacional Ciudad.- Señor Presidente: En respuesta a su pedido constante en oficio No. 0122-8GCN-88, de noviembre 15 de 1988 relacionado con la desaparición de la señorita Consuelo Benavides Cevallos, ocurrida durante el anterior Gobierno, debo informar a la Comisión que usted preside, lo siguiente: Que habiendo procedido con las investigaciones relacionadas con este caso, conjuntamente con el señor Ministro de Defensa Nacional, solicitamos a los oficiales de la Armada y de la Policía Nacional, clarifiquen las actuaciones que habían tenido en el mismo. Es así que se revisó una reunión en la que se solicitó al Capitán Fausto Morales de la Armada Nacional, quien me había manifestado que entregó a la detenida, al entonces Mayor de Policía Byron Paredes, determine en esta oportunidad la fecha y más circunstancias en que realizó dicha entrega. En la mencionada reunión el Capitán Morales reconoció que no era, ahora Teniente Coronel Paredes a quien había entregado la detenida, habiendo indicado que lo hizo al personal de la Policía sin haber podido precisar a quien. Ante este hecho y por pedido expreso de los Ministros de Defensa y

Gobierno se ordenó profundizar en la investigación, como consecuencia de la cual el Ministro de Defensa Nacional insistió al Juez Penal Militar de la Tercera Zona Naval que tramite el proceso con la mayor celeridad a efecto de determinar las responsabilidades que puedan existir en este caso. El Gobierno Nacional, fiel a su convicción de respeto a los derechos de las personas, ha dado los pasos necesarios para que se establezca la verdad en este caso producido en diciembre de 1985, lo cual queda ratificado con las diligencias cuyo resultado pongo en su conocimiento y en el de los señores diputados integrantes de la Comisión. Muy atentamente, Dios. Patria y Libertad, -firmado- Andrés Vallejo Arcos, Ministro de Gobierno". Hasta aquí lo solicitado, señor Presidente.-

EL SEÑOR EX-MINISTRO DE GOBIERNO.- Ahí esta una demostración, señores diputados, de la decisión política para clarificar casos de esta naturaleza; ahí está, por escrito, la demostración que no puede hacerse en muchos otros casos por las múltiples gestiones realizadas en forma directa y que no tienen un documento como éste, pero que han llevado a resultados similares que han permitido descubrir hechos de abusos evidentes que se cometieron y que han sido puestos en manos de ¿quién señores diputados?: de la justicia. No podemos nosotros tomar justicia por nuestras propias manos, lo que tenemos que hacer es poner a las órdenes de la justicia a quienes se les encuentra en el cometimiento de infracciones; pero si la justicia no llega hasta el final, es un problema que tiene que ser analizado de otra manera, pero no para responsabilizarle de eso al Ministro de Gobierno. Voy a referirme a otro caso escandaloso, simplemente para ilustrar el tema por lo escaso del tiempo, al que se refirió el señor Diputado Delgado el día de ayer. Todos conocemos, señores diputados todos recordamos, porque la mayor parte de los bloques legislativos que están este momento aquí, fuimos víctimas de la agresión que al interior del Congreso Nacional se realizaba por medio de bandas de asalariados que se traían al Congreso, a las órdenes de dos delincuentes comunes a quienes había dado patente de corso para que cometan todo tipo de desafueros y vinieran aquí a impedir que el Congreso Nacional pudiera

funcionar. Me estoy refiriendo a los problemas suscitados con la Cooperativa "Jaime Roldós" no era la Pisulí, o sea con la Pisulí eran los problemas que tenía la otra cooperativa y sus dirigentes, pero los dirigentes a los que se refirió el señor diputado: Segundo Aguilar y Carlos Yacelga, eran dirigentes de la Cooperativa "Jaime Roldós", estos delincuentes que proponían invasiones de tierras, que estafaban a la gente que vivían con ellos, que hacían negocio del tráfico de tierras, eran traídos al Congreso Nacional y a las diferentes manifestaciones públicas de respaldo al Gobierno anterior, pagándoles como mercenarios, contratados para el efecto. Esa es la verdad y lo voy a comprobar, señores diputados. Aquí están y le voy a pedir al señor Presidente que ordene la lectura, las dos tarjetas que, como agentes de la Intendencia, les habían dado en el Gobierno el treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y seis, por año nuevo, seguramente; eran agentes de la Intendencia de Policía y le voy a pedir que les repartan a los diputados también.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase dar lectura, señor Secretario.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "República del Ecuador.- Intendencia General de Policía. Apellidos: Yacelga Laguatagsi Nombres: Carlos Enrique; Cargo: Agente A; Cédula de Identidad número: 05090604469-8; caduca el 31 de diciembre de 1986. -está una fotografía con la firma del Intendente y también la firma del portador de esta credencial- Hay otra: Apellidos: Aguilar Muela; Nombres: Segundo Amable; Cargo: Agente A; Cédula de Identidad 170238541-1; caduca el 31 de diciembre de 1986"; del mismo modo hay la firma del Intendente, del portador y una fotografía, señor Presidente.-----

EL SEÑOR EX-MINISTRO DE GOBIERNO.- Aquí está, señores diputados, para contradecir lo que aseguró el señor Diputado Delgado, la certificación del Director del Centro de Rehabilitación, en el cual demuestra que los dos ciudadanos están presos y que ha sido una tarea de titanes apresarlos, porque cada uno de ellos hubo que apresarlo a través de la INTERPOL en Colombia porque se habían ido a refugiar allá; pero aquí está la certificación de que los dos están detenidos como

una demostración, señor diputado, de que no es ajustado a la verdad el que nosotros no hayamos tomado ninguna acción en estos casos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Ministerio de Gobierno.- Dirección Nacional de Rehabilitación Social. Oficio número 001197-CRSVQ.- Uno.- Quito a 26 de octubre de 1990.- Señor doctor Luis A. Muñoz Neira, Director Nacional de Rehabilitación Social.- Presente.- De mi consideración: Para su conocimiento me permito informar a usted, señor Director, que previa la revisión de los expedientes de los internos Aguilar Muela Segundo Amable ingresa a este centro el seis de abril de 1990 por muerte, a órdenes del Juez Séptimo de lo Penal de Pichincha, encontrándose el juicio penal en la apertura al plenario, el mismo que se encuentra ubicado en el interior del establecimiento en la celda número dieciséis del pabellón E. Yacelga Laguatagsi Carlos Enrique, ingresa a este centro el 21 de abril de 1989 por el delito de muerte, a órdenes del Juez Séptimo de lo Penal de Pichincha, encontrándose el juicio penal en la apertura al plenario, quien se encuentra ubicado en el interior de este centro en la celda número once, pabellón E. Particular que me permito comunicar a su autoridad para los fines legales pertinentes. Atentamente, Dios, Patria y Libertad, -firmado- por licenciado Jorge Serrano Director del Centro de Rehabilitación Social de Varones Quito número Uno". Hasta aquí lo solicitado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR EX-MINISTRO DE GOBIERNO.- Estos son los ejemplos de casos muy públicos y por eso me he referido a ellos, señores diputados; pero como éstos hay muchísimos otros casos, en donde se demuestra que la política del Gobierno ha sido radicalmente diferente y en sentido positivo para mejorar una situación que estaba tremendamente deteriorada en el país. El señor diputado hizo ayer una serie de aseveraciones respecto del caso de los hermanos Restrepo. Yo quiero dejar constancia ante ustedes, señores diputados, que ninguna de las aseveraciones que hice, que ninguno de los documentos

que presenté fueron rebatidos por el señor Diputado Delgado; lo que el señor Diputado Delgado hizo es pedir la lectura de cartas a los familiares de los hermanos Restrepo, cartas que por su propia naturaleza y, es absolutamente explicables que así sea, no pueden jamás tener la objetividad necesaria ni pueden traslucir necesariamente toda la verdad en su contenido. Esto es lógico, cualquiera de nosotros en un caso similar, en un estado de auténtica y legítima desesperación por una tragedia semejante, no podíamos tener la objetividad necesaria y eso es lo que sustancialmente, como documentación hizo leer el señor diputado, y se refirió a muchas opiniones y versiones publicadas en la prensa nacional respecto de este tema; pero no hubo documentación, no digo que no haya habido más documentación que la que yo presenté, no hubo documentación alguna que pueda rebatir en lo más mínimo lo que he aseverado en este juicio político. Señores diputados, dos cosas que mencionó el señor Diputado Delgado quiero referirme yo sobre este tema concreto. La una está directamente relacionada con la aseveración que él hizo de que, por intervención del Gobierno colombiano, se había logrado las declaraciones de los ciudadanos, creo que son peruanos y argentinos, que se habían receptado en días anteriores, esto no corresponde a la realidad. Las declaraciones de los ciudadanos en el Perú se obtuvieron a través del pedido de uno de los miembros de la comisión a la Comisión Andina de Juristas, y el Gobierno colombiano no ha intervenido para pedir este tipo de declaraciones. Yo lo quiero señalar, porque es muy importante el que no se tenga la idea y yo lo voy a demostrar documentadamente después, el que no se tenga la idea de que las acciones que en un momento dado haya realizado el Gobierno ecuatoriano, se refieren a hechos que hayan sido producidos por otro gobierno, por amigo que sea el gobierno de Colombia, porque eso no corresponde a la realidad, primero. Segundo, se señaló aquí en una de las cartas, esa no fue aseveración del señor diputado, sino que fue una de las cartas que hizo leer, que había una manifiesta contradicción entre declaraciones que había hecho el Ministro de Gobierno y el Comandante General de la Policía en cuanto a la integración de la primera

comisión que conformé para el efecto y se decía que el Ministro de Gobierno aseveró haber formado una comisión pero que el Comandante General de la Policía decía que la comisión se había conformado por su pedido. Señores diputados, supongamos que así hubiera sido, no estaría demostrando sino que la Policía Nacional tiene la apertura suficiente como para que una comisión independiente investigue cuál ha sido la verdad en el caso. Lejos de señalar una contradicción en el hecho, creo que abona a favor de la seriedad con que se ha procedido. La comisión la conformé por mi resolución, esa es la verdad; pero si hubiera sido como motivo de pedido de la Policía, en buena hora, señores diputados, deberíamos alegrarnos que la Policía Nacional haya tenido la sensibilidad de pedir que se conforme una comisión para que investigue la realidad sobre un hecho tan conflictivo, tan contradictorio en donde existen tantas versiones diferentes que tienen desorientada, inclusive a la opinión pública. Debo recalcar y hacer una referencia especial a la situación de la Subteniente Doris Morán. La subteniente encargada de la investigación fue puesta a disposición del Ministerio por mi resolución; fue sujeta a un proceso judicial ante sus jueces naturales que son los juzgados policiales, a la Corte de Justicia de la Policía, fue absuelta por no haberse presentado las pruebas correspondientes y recibí el pedido de reincorporarla al servicio activo, me negué a hacerlo, no la reincorporé al servicio activo, la subteniente sigue a disposición de las autoridades para los procesos de investigación correspondientes; y, es absolutamente falso, señores diputados, es mentira lo que el señor Diputado Ortiz mencionó ayer aquí poniéndolo en boca del ingeniero Jorge Moreno, jefe del MPD, en el sentido de que este Gobierno le ha ascendido a teniente a la Subteniente Morán; es absolutamente mentirosa esa aseveración, señor diputado, yo tomé muy en cuenta de que usted no la hizo como suya, como usted le conoce al ingeniero Moreno, la puso en boca del de él por si acaso no sea cierto. Quiero pedir al señor Presidente que por favor lea el señor Secretario la certificación correspondiente respecto de la situación de la Subteniente Morán.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase dar lectura, señor Secretario.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Comandancia General de la Policía Nacional. Quito, a 24 de octubre de 1990. Certificación.- La Secretaría de la Dirección General de Personal de la Policía Nacional Certifica: Que revisada la tarjeta y libro de vida profesional de la señorita Subteniente de Policía Doris Marianela Morán Rivadeneira, se encuentra a disposición del Ministerio de Gobierno a partir de seis de marzo de 1989, razón por la cual no ha sido ascendida al grado inmediato superior hasta la presente fecha. Firmado: Teniente Coronel de Policía Víctor Hugo Albuja Albuja, Secretario de la Dirección General de Personal de la Policía Nacional". -hay un sello-, señor Presidente. Hasta aquí lo solicitado.

EL SEÑOR EX-MINISTRO DE GOBIERNO.- Señores diputados, yo quiero resumir la posición del Gobierno y del ex-Ministro de Gobierno en el caso de los hermanos Restrepo en los siguientes términos: primero, es indudable que hubo una investigación inicial deficiente. Esto está señalado no solamente por los agentes del DAS que, con autorización emitida por el Ministerio de Gobierno, vinieron a colaborar en las investigaciones, está también aceptado por la propia Policía Nacional en un informe que está en manos de ustedes y que ha sido entregado a ustedes entre la documentación a la cual vamos a añadir documentación dentro de unos pocos momentos más. Que la deficiencia de la investigación inicial es causa primera de los problemas que se presentaron en todo el proceso y del hecho de que no se haya podido llegar hasta este momento a una conclusión definitiva; segundo, que como lo demostró ayer el señor diputado, el dieciséis de agosto del ochenta y ocho, a los seis días de haberme posesionado como Ministro de Gobierno, inicié mi participación en el asunto dándole toda la importancia que requería y que el cinco de septiembre es decir apenas diecinueve días después, se empezaron a producir ya los primeros informes sobre el caso, demostración inobjetable de decisión y de intervención para que el asunto llegue a clarificarse, que han sido analizadas todas las hipótesis presentadas, absolutamente todas: que dentro

del análisis de las hipótesis se han presentado permanentemente contradicciones y que existen informes técnicos contradicciones y que existen informes técnicos contradictorios; que el hecho de que esto sea producido, ha llevado al Gobierno Nacional a la conformación de una comisión de irrefutable idoneidad en donde, de los seis miembros, cuatro son ciudadanos extranjeros; un técnico de reputación mundial designado por el Secretario General de las Naciones Unidas; otro, el Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Derechos Humanos, el doctor Apolinar Díaz Callejas, fundador de las organizaciones de derechos humanos en Colombia, ex-ministro, ex-senador, miembro titular de la Comisión Andina de Juristas; un representante de la familia Restrepo, señores diputados, un representante de la familia Restrepo, este es un caso inédito en estos procesos investigativos, nunca aceptan los gobiernos ni las instituciones la incorporación de miembros de la familia en las comisiones de investigación porque, la natural predisposición que ellos tienen, dificultan las investigaciones y producen problemas ; pero el gobierno del Ecuador , también por su propia iniciativa y también atendiendo a un pedido que en ese sentido habían formulado en algún momento los familiares de los hermanos Restrepos incorporó a un miembro de la familia en esta comisión , prueba irrefutable de la decisión y de la demostración de que queremos llegar a la verdad a cualquier costo que sea: Los otros dos integrantes son un representante de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana y el Procurador General del Estado , es decir , en la comisión no hay sino un funcionario gubernamental, inevitablemente presente para efecto de facilitar la tramitación de diligencias que una potestad, como la que él tiene, requiere. Que el informe presentado por el DAS de Colombia ha sido debidamente analizado y que las recomendaciones que en él constan han sido sustancialmente satisfechas hasta la fecha. Que el gobierno, señores diputados y esto es fundamental, no ha acogido hasta este momento ninguno de los informes presentados por ninguna persona ni por ninguna institución incluyendo en esto el informe presentado por la propia Policía Nacional, porque existen tantas contradicciones, existen tantos informes discrepantes entre

sí, que no es posible que a base de ellos se tenga una conclusión definitiva y que ha significado, además, la razón fundamental de la conformación de la comisión a la que me refería. Por último, señores diputados, quiero referirme a uno de los recortes de prensa que hizo leer el señor Diputado Delgado el día de ayer y que me parece fundamental para que, de una vez por todas, nos convenzamos todos de cual ha sido la actuación del Ministro de Gobierno. El señor diputado hizo leer una declaración en la cual se ponía en duda que los agentes del DAS colombiano hayan tenido la debida colaboración para efectuar su trabajo, y se decía que, por versiones de los padres, que ellos habían manifestado que no habían recibido la colaboración suficiente. Yo les pido, señores diputados la mayor atención a un documento que quiero pedir al señor Presidente, que ordene leer por Secretaría, que pone en forma absolutamente clara y meridiana la verdad sobre este tema. Quiero señores diputados, que ustedes se sirvan escuchar con atención la lectura del oficio firmado por el señor Brigadier Alfredo Maza Márquez a quien, en términos tan conceptuosos, se refirió ayer el señor Diputado Delgado presentándole como en efecto es, como uno de los oficiales colombianos dedicados con mayor intensidad al combate del delito del narcotráfico y que ha adquirido por eso, inclusive, una fama mundial de hombre recto y de hombre decidido al combate a este tipo de problemas. Le pido por favor, señor Secretario que dé lectura.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Proceda, señor Secretario .-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Bogotá, octubre 25 de 1990. Señor doctor Diego Cordovez, Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Ecuador. ESO. En su Despacho.- Señor Ministro: En el mes de abril del presente año comisioné a los investigadores Benjamín Castro Soche y Edgar Apontecaro para que, previa autorización de las autoridades ecuatorianas, adelantaran algunas averiguaciones relativas a la desaparición de los jóvenes Carlos Santiago Restrepo Arismendi y Pedro Andrés Restrepo Arismendi. Con la colaboración y apoyo muy eficaces del señor Ministro Andrés Vallejo, de la comisión que integró el señor Presidente del

Ecuador y de las demás autoridades del país hermano, los funcionarios del departamento a mi cargo pudieron adelantar una tarea considerada útil para aclarar este lamentable suceso. Realmente los investigadores se regresaron satisfechos de la cooperación recibida, principalmente por el interés que en todo momento prestó a su misión el Ministro Vallejo. - En nombre del Gobierno Nacional y del Departamento Administrativo de Seguridad agradezco las facilidades y ayuda prestada a nuestros funcionarios y les reitero la convicción de que un esfuerzo perseverante y coordinado de investigación permitirá hacer claridad en un caso que ha conmovido a la ciudadanía y a los gobiernos de Ecuador y Colombia. Hago propicia la ocasión para expresar al señor Ministro los sentimientos de mi consideración y aprecio. Atentamente, firmado Brigadier General Miguel Alfredo Maza Márquez, Jefe Departamento Administrativo de Seguridad".

EL SEÑOR EX- MINISTRO DE GOBIERNO .- Por favor, que lean lo que dice abajo, donde viene ese documento. El veinticinco de octubre, sí señor, no ayer por fax, ahora ya se inventaron los fax entonces ya hay como hacer estas cosas. Presidencia de la República

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Está autorizado el señor Secretario

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. La parte solicitada dice "Presidencia de la República.- Departamento Administrativo de Seguridad; al reverso, en esta copia hay una certificación que dice - Certifico que la presente es fiel copia del original recibido en esta Cancillería el día 25 de octubre del presente año. firmado) Mario Alemán - Secretario General de Relaciones Exteriores " ; hay un sello de la Secretaría General del Ministerio de Relaciones Exteriores - . Y hasta aquí lo solicitado, señor Presidente

EL SEÑOR EX-MINISTRO DE GOBIERNO.- Señor Presidente y señores diputados, me voy a permitir recalcar en lo que dice en los dos párrafos de esta carta : " Con la colaboración y apoyo muy eficaces del señor Ministro Andrés Vallejo, de la Comisión que integró el señor Presidente del Ecuador y de las demás autoridades del país hermano, los funcionarios del departamento a mi cargo pudieron adelantar una tarea considerada útil para aclarar este lamentable suceso. Realmente los inves-

Investigadores regresaron satisfechos de la cooperación recibida principalmente por el interés que en todo momento prestó a su misión el Ministro Vallejo". Queda demostrada hasta la saciedad, señores diputados, documentadamente, que no se pueden juzgar estos casos simplemente a base de declaraciones a la prensa o de boletines de prensa o de la versión que, en un momento dado y muy explicablemente por supuesto puedan proveer los familiares involucrados en un caso tan grave y tan doloroso como es éste. Aquí está la demostración documentada de cual ha sido mi participación y de la ninguna duda que puede quedar respecto de la ayuda y del apoyo que en todo momento he dado inclusive a investigadores extranjeros. Creo, señores diputados, y vuelvo a repetir lo que dije en mi intervención inicial, que este es un tema que no debe ser manipulado políticamente; que este es un tema en el que debemos empeñarnos todos para que se resuelva; que este es un tema en el que, como muchos otros, debemos arrimar el hombro para que con seriedad y eficacia podamos llegar a la verdad, porque nadie, absolutamente nadie puede estar en las circunstancias en que están esos pobres padres, yo me hago cargo de su dolor, comprendo las gestiones, que ellos realizan, comprendo que se reúnan en la Plaza de la Independencia numerosos ciudadanos a respaldar su posición; todos debemos respaldarles, yo les respaldo también y me hago cargo de su dolor; pero no tratemos, señores diputados, por eso, de que intenciones de orden político puedan llevar a la desfiguración de la verdad, y lo que es más grave de todo, evitar de esa manera que se pueda llegar al esclarecimiento de la verdad. Me voy a referir ahora, señor Presidente a la segunda pregunta del señor Diputado Diego Delgado. La propaganda política a la que él se refería, señor Presidente, es un problema que debe imputarse a los partidos políticos que participan en las campañas electorales; y tenemos, además, que ver estos temas con la suficiente madurez, porque no podemos ponernos en la susceptibilidad de protestar por determinados términos de la campaña si también las utilizamos. Las campañas políticas ecuatorianas, lamentablemente han ido degenerando en el tiempo, yo me atrevo a utilizar esa

palabra, degenerando al extremo de que no se utiliza ya méritos propios sino deméritos de los adversarios; sobre todo el mundo hay que echar sombras, a todo el mundo hay que hacerle insinuaciones de tal manera que la ciudadanía empiece a dudar de su honorabilidad, no se dicen cosas concretas que no se tienen pruebas, pero se las insinúa y se las insinúan con el objeto de que causen daño y de que disminuyan al contrario. Esto es parte, lamentablemente, de la cultura política ecuatoriana y también corresponde a los partidos políticos el tratar de componer y de reparar esta situación. Pero esto, señores, no puede, reconozca eso sí reconozco una cosa expresamente, yo creo que el señor Diputado Delgado tiene razón de haberse indignado porque, alguien que no he sido yo, les haya relacionado con los social cristianos, y en eso sí tiene razón de tener vergüenza, señor Diputado, le doy toda la razón; y le agradezco, así mismo la hidalguía que usted ha tenido y la honradez intelectual que usted ha tenido al referirse, en los términos en los que se refirió en su intervención dejando expresamente claro de que no se trata de acusaciones ni de imputaciones de orden personal y que tengan que ver con el honor de las personas ...Quiero, para terminar.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Pido al señor ex-Ministro que se dirija a la Presidencia.-----

EL SEÑOR EX-MINISTRO DE GOBIERNO.- Señor Presidente, quiero, para terminar esta pregunta, celebrar el chiste que contó el señor Diputado Delgado el día de ayer, de las cucharas ustedes recuerdan, lo único que tal vez hubiera sido bueno es que más bien lo cuente respecto de las orejeras que desaparecieron del Despacho presidencial.- Yo considero también señor Presidente, que con esta intervención he dado respuesta a la intervención que tuviera el señor Diputado del MPD que, básicamente se refería al mismo tema que a la pregunta del señor Diputado Delgado. Señores diputados, señor Presidente, yo quiero decir que me alegro, me alegro sinceramente de que el señor Diputado Nebot haya venido en la noche de ayer, no a participar en la interpelación, a legitimar la actuación de este Congreso Nacional; yo me alegro, no me voy a rectificar en lo que acabo de decir, no me alegro

de lo que yo les voy a decir, me da pena, me da pena que más importante que los principios que dicen defender sean el odio y la revancha, sean el reaccionar para efecto de venir hacer alusiones personales antes que defender los principios que se dicen defender; y tengo necesariamente que referirme nuevamente a las múltiples aseveraciones y declaraciones en el sentido de que no reconocen nada de lo que haga este Congreso, pero que a votar contra el Ministro Vallejo sí vienen. Este Congreso, señores, es nulo, dice el señor Diputado Nebot, pero no es nulo para destituirle al ex-Ministro Vallejo, qué incongruencia señores diputados, qué manera de tratar de enredar las cosas; si de Diputado trata de llevar así las cosas, imagínense ustedes cuando sea candidato presidencial, como se propone, y si es que eventualmente llegara a ganar una elección, si antes de llegar a la posibilidad ya está sosteniendo este tipo de argumentos que, vuelvo a repetir, deslegitimizan a las instituciones y hacen que la controversia política y la adversidad política se convierta en enemistad manejada, manipulada, por otras personas y por otros sentimientos y pasiones. Me alegro verdaderamente de que el señor Nebot haya venido ayer acá, como ustedes le vieron educadito, con cuello y corbata, bien puestito, vino acá sin alzar la voz, estaba irreconocible el señor Nebot, irreconocible hay que esperar que así se porte siempre en las sesiones del Congreso, que no haga las escenas que toda la ciudadanía conoció con semejantes palabrotas inclusive. Debo también reconocer que es cierto lo que él dijo que en sus seis años de actuación política nunca me había atacado ni se había referido a mi honor ni a esas cosas; debe reconocer que es así, porque nunca ha tenido motivo para hacerlo, por esa razón. El problema del Diputado Nebot, en su intervención de ayer, es que no está actuando autónomamente; él no puede cortar el cordón umbilical con el ingeniero Febres Cordero; el ingeniero Febres Cordero le obligó a que viniera a decir las cosas que dijo; el ingeniero Febres Cordero le ordenó que se sume a la interpelación, porque el ingeniero Febres Cordero actúa exclusivamente por pasiones negativas, por odios y es una persona que no sabe comprender que

los demás tenemos derecho a discrepar y que él no tiene al contrario, no tiene ningún derecho de haber tratado, como trató sin que haya podido tener éxito, de variar mi manera de pensar y de actuar cuando yo era funcionario de un banco, al que se refirió el señor Diputado Nebot ayer, y a través de los dueños del banco trataron de presionarme para que yo cambiara de actitud y no formara parte del bloque progresista. Esa es la verdadera razón de la animadversión y eso originó después que hicieran una serie de presiones a los propietarios del banco, unos que sirvieron de alcahuetes y otros porque recibieron amenazas y presiones para conseguir que yo dejara de trabajar ahí; esa es la pura y neta verdad. De tal manera que, de las cosas que mencionó muy por encima el señor Diputado Nebot, insinuando cosas sin decir las, porque no tiene nada que decir, mi vida es absolutamente clara y limpia, es esta la verdad y esa es la motivación, yo lo digo para que él no se moleste en decirlo, esa es la absoluta verdad. Imagínense ustedes lo que es la política, señores, que se rige solamente a base de insinuaciones; aquí tengo unos documentos, dijo, aquí tengo unos documentos sobre empresas en donde él trabajó; imagínense ustedes que yo, sin ningún fundamento dijera en este rato, que no lo digo, que conozco que se ha hecho una transferencia, un giro bancario de cuatro millones de dólares como comisión por contratación de una obra en la ciudad de Guayaquil y que esa transferencia se la ha hecho a un banco de Nueva York y no digo más. Se imaginan ustedes, señores diputados, lo mal que estaría eso; se imaginan ustedes no estaría bien, no es cierto, no hay que proceder nunca de esa manera. Es cierto también y yo hago una rectificación al Diputado Nebot, no a mi intervención, fue él el que se equivocó, que él dijo que él no ha llorado en Taura, y eso es cierto en realidad él no lloró en Taura, fue el ingeniero Febres Cordero el que lloró en Taura; pero yo no le había hecho esa imputación, se la hizo él seguramente confundiendo la explicación. Dijo él cosas como estas que tienen que ser clarificadas, señores diputados, dijo que en mil novecientos ochenta y cuatro, el ingeniero Febres Cordero se

opuso a un nombramiento de ministros de la Corte Suprema porque había sido hecha inconstitucionalmente, a base de dejar terminados los períodos de los ministros jueces, faltando a la verdad, porque esos nombramientos se hicieron en función de que los ministros de la Corte renunciaron y en función de haber renunciado es que tenían períodos que aún no se completaban en este momento; esa es la verdad y es muy importante que se la repita, porque si todos los días están diciendo mentira, la gente acaba de convencerse; es la tesis de Gevels en la época hitleriana, repite una mentira mil veces que acaba convirtiéndose en verdad; es por lo mismo un caso totalmente diferente al que se ha sucedido en esta oportunidad. Señor Presidente, el señor diputado, actuando a nombre y en representación del gerente propietario del Partido Social Cristiano, hizo también referencia a otra cosa que es producto de la amargura, que es al hecho de que siendo yo Presidente del Congreso Nacional, se llamó a Congreso Extraordinario para que se analice lo que estaba sucediendo en el país y la consecuencia y la conclusión de ese Congreso fue solicitar la renuncia al Presidente de la República. Les hago notar esas contradicciones que hay en la vida. Un distinguido señor diputado socialista me increpaba, en cambio, el otro día, que por haber actuado como actué, no fue depuesto el ingeniero Febres Cordero como Presidente de la República. Ellos me acusan de no haber actuado legalmente con la Constitución y algún señor diputado socialista me acusaba de no haber actuado para que caiga el ingeniero Febres Cordero. Fíjense ustedes lo que es la vida, eso demuestra que actué como debía actuar, por el camino correcto, no me arrepiento absolutamente; creo que mi paso por la Presidencia del Congreso Nacional fue un factor de estabilización de la democracia ecuatoriana y fue, en buena parte, lo que permitió que lleguemos a las elecciones de mil novecientos ochenta y ocho, porque el país iba por un despeñadero al que podía haber llegado cualquier rato sino se actuaba en la forma en que creo, de acuerdo con mi conciencia actué, pero esas cosas no perdonan y eso es lo que les lleva a mandar a sus diputados a que

tengan actitudes tan incoherentes y tan contradictorias como las que se están planteando aquí. Este Congreso es nulo, este juicio político es nulo, pero venimos a censurarle para que, en función de la nulidad, usted deje de ser Ministro de Estado o Presidente de la Junta Monetaria. Habló el señor Diputado Nebot de que había ordenado yo el allanamiento del domicilio del señor Arroba, que había ordenado el allanamiento del señor Arroba con el GIR y una serie de historias más; es mentira, señores, es mentira. El señor Arroba Ditto presentó ante el Tribunal de Garantías Constitucionales una demanda en este sentido y aquí está la Resolución del Tribunal de Garantías Constitucionales en la que se comprueba que las actuaciones de un comisario, no del Ministro de Gobierno, que las actuaciones de un comisario fueron hechos de tal manera que cumplían absolutamente con todos los requisitos legales. Yo le pido, señor Presidente, que autorice al señor Secretario que lea desde el Considerando y la Resolución.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase dar lectura a la parte correspondiente.-----

EL SEÑOR EX-MINISTRO DE GOBIERNO.- Pueden estar seguros señores diputados, que si yo hubiera ordenado ese operativo no se lo hubiera hecho así, no hubiera tenido los resultados que tuvo, en una demanda en una denuncia que se hizo por intento de asesinato, por un delito común, no por un delito de radiodifusión o por un libre ejercicio de la actividad profesional de la radiodifusión.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Procedo, señor Presidente?.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Al señor economista César Verduga, Ministro de Gobierno se le hace saber lo siguiente: Casillero número 1051. Tribunal de Garantías Constitucionales.- Secretaría General: El Tribunal de Garantías Constitucionales Considerando: Que, de los autos aparece que el Presidente de la Corte Superior de Justicia de Guayaquil ha ordenado el allanamiento del domicilio de Vicente Arroba Ditto, en

ejercicio de las facultades que le corresponden en su calidad de juez comisionado en el juicio penal instaurado contra Arroba Ditto, por tentativa de asesinato perpetrada en la persona de Gabriel Eloy Pin Guerrero; Que, igualmente consta de los autos que el Comisario Quinto de Policía de Guayaquil, encargado de la Intendencia de Policía del Guayas, bajo cuyas órdenes directas se ha practicado el allanamiento, ha actuado en esta diligencia en cumplimiento de la orden legalmente impartida por el Presidente de la Corte Superior de Justicia de Guayaquil, en virtud de la Comisión recibida del Presidente de la Corte Suprema de Justicia en el juicio antedicho; Que, no hay en los autos prueba alguna de que el Ministro de Gobierno haya tenido intervención ni en el allanamiento motivo del recurso y menos intervención que entrañe violación constitucional; y, Que de las consideraciones que anteceden inequívocamente se infiere que el referido allanamiento se ha ordenado y practicado dentro del ámbito que estrictamente corresponde a la Función Jurisdiccional, cuyos órganos son independientes en el ejercicio de sus funciones y en cuyos asuntos propios no pueden interferir ni en el Tribunal de Garantías Constitucionales ni ninguna otra autoridad, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo noventa y seis de la Constitución Política de la República, RESUELVE: Declarar sin lugar el recurso y disponer el archivo del expediente. Notifíquese. Razón: Siento por tal, que la resolución que antecede fue aprobada por el Tribunal de Garantías Constitucionales, en sesión del día jueves 6 de septiembre de 1990. Lo certifico, firmado, el Secretario General.- Presidencia del Tribunal de Garantías Constitucionales. Quito a 10 de septiembre de 1990, las 16H00. La resolución que antecede, la razón sentada por el señor Secretario y esta providencia, póngase en conocimiento de las partes. Notifíquese, firmado abogado Efraín Alvarez Fiallo, Presidente encargado del Tribunal de Garantías Constitucionales. -Sigue la certificación- Lo que comunico a usted para los fines legales consiguientes. Quito, 24 de septiembre de 1990, el Secretario General". Hasta aquí lo solicitado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR EX-MINISTRO DE GOBIERNO.- Señores diputados, aquí está la demostración documentada de la falsedad de esa afirmación; aquí está la documentación que demuestra la falsedad de esa afirmación y para seguir con el tema de la libertad de expresión, el señor Rafael Guerrero Valenzuela me ha llamado esta mañana desde el exterior a autorizarme que diga aquí, un testigo, de la forma en que se destruyó la radio, que es diferente a la que mencionó aquí el señor Nebot, fue el Presidente de AER, que casualmente estuvo con él en la radio en el momento en que grupos de enmascarados, no el pueblo que reaccionó, como dijo el señor Nebot, grupos de enmascarados fueron hasta la radio con ametralladoras a destruir las instalaciones de la radio, y que él me autorizaba que diga que la persona que presencié el hecho es quien entonces ejercía la presidencia de AER, el señor Francisco Feraud Aroca. No es que hubo reacción popular como él dijo, el pueblo no comete esos actos vandálicos, para que ese tipo de cosas sucedan hay que enviar a la gente expresamente y se convierte y pretende convertirse en el dueño de la libertad de expresión. Y se refirió nuevamente a que la AIR y la SIP se han referido al caso de la clausura de las frecuencias de Radio Sucre, pero hizo especial énfasis en no referirse a todo el documento que fue leído ayer aquí y en donde se referían cien violaciones de la libertad de expresión y de abusos en ese gobierno. Me alegro, por otro lado, que ya estén utilizando a HOY, al periódico "HOY" y lo estén trayendo aquí para hacer la demostración de sus aseveraciones, que ya lo están leyendo; en la época del ingeniero Febres Cordero, no solamente que se prohibía la lectura del periódico sino que se llamaban a los empresarios para amenazarles si es que seguían dándole publicidad al periódico, esa es la verdad. Yo estoy de acuerdo con el Diputado Nebot cuando dijo que a él no le importa a la hora que hable, porque él ya verá la manera de hacer saber lo que ha dicho, estamos de acuerdo; en el poder económico que tiene la capacidad para decir a la gente lo que quiera a través de los medios de comunicación, comprando espacios, esa es precisamente la desigualdad, eso es lo grave de la

participación en actividad política cuando se lucha en condiciones desiguales, cuando el poder del dinero es el que lleva a la imposición de determinados criterios que se los vende hacia la opinión pública de esa manera. Ya veremos cualquier rato cadenas de televisión o espacios contratados o no para decir lo que quieran decir aunque no lo hayan dicho aquí. Y repito yo que no se trata aquí de cosas de orden personal, el problema del Diputado Nebot sustancialmente es que él actúa en base de lo que le ordena el ingeniero Febres Cordero, no puede separarse, no logra separarse. Habló el señor Diputado Nebot, me insultó a mí todo lo imaginable, yo les digo con sinceridad, señores diputados, no tenía idea de lo importante que era, estoy abrumado después de todo lo que dijo el señor Diputado Nebot. Soy el responsable de todo lo bueno y de todo lo malo, es impresionable. Se refirió al tema de la deuda, se refirió al tema de la deuda quien era parte de un Gobierno, cuyo Ministro de Finanzas vino aquí con la desproporción más grande del mundo, a decirnos que el problema de la deuda era ya un problema de historiadores; acuérdense ustedes por favor y el otro día oía la opinión de otro importante miembro del equipo económico del ingeniero Febres Cordero, el doctor Emmanuel, que daba lecciones de cómo se debe proceder y decía que por qué el Gobierno en lugar de estar pagando el treinta por ciento de los intereses, no recompraba con esa deuda a quince centavos o a dieciséis centavos, pero lo que no les dijo a ustedes, señores diputados, es que él suscribió los convenios que le prohíben al Ecuador recomprar la deuda en esas condiciones, eso no les dijo, así como tampoco les han dicho a ustedes que existen personas que, intencionalmente, están haciendo contacto con la banca internacional y con organismos internacionales y con abogados en el exterior para darles una serie de versiones que lleven a dificultar la renegociación de la deuda, tampoco les han dicho eso, hay gente que se ha dedicado hacer eso y también lo podríamos probar. Voy a pasar, ahora, a referirme al contenido de las preguntas del señor Diputado Nebot y me voy a referir primeramente a un documento que él citó y que quisiera solicitar al señor Presidente autorice al señor Secretario a decirme

si lo entregó a no en Secretaría.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Sírvase certificar, señor Secretario.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- El señor Diputado Jaime Nebot no entregó ningún documento el día de ayer, señor Presidente.-----

EL SEÑOR EX-MINISTRO DE GOBIERNO.- Ustedes se acuerdan, señores diputados que exhibió un documento así, de lejos, para que nadie lo pueda ver y dijo que era un documento que el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas le había dirigido al Ministro de Defensa; ustedes recuerdan eso textualmente, este documento es un documento del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas dijo; mentira, mentira, no hay ningún documento del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y lo digo autorizado por el señor Ministro de Defensa, no existe; existen al interior de las Fuerzas Armadas, como es lógico y natural, muchos documentos, documentos de trabajo, informes, opiniones, hay unas memorias para efecto de tratar determinados temas; aunque algunas personas no lo crean, en las Fuerzas Armadas se estudian los problemas, se los analiza a profundidad, no se habla de memoria, se busca reunir el mayor número posible de argumentos y de informaciones que puedan llevar a tomar resoluciones en problemas que son de indudable interés nacional. En el problema indígena también, por supuesto que sí, ustedes han escuchado las opiniones de los más altos representantes de las Fuerzas Armadas que han indicado que no existen documentos oficiales, como los que ayer fueron mencionados aquí por el señor Diputado Nebot, que hay muchos documentos de trabajo por supuesto, que no son documentos oficiales, no tienen el carácter de documentos oficiales, sino documentos de trabajo; y al respecto, señor Presidente, quisiera que se permita hacer leer una declaración del señor Ministro de Defensa, después de que yo haga la siguiente consideración, pretender decir, pretender decir que por qué en un documento, sea oficial o no sea oficial no tiene la más mínima importancia, se mencionan hechos y se hablan de la posibilidad de presencia de extranjeros en el Ecuador, se esté por eso constriñendo el análisis de un problema tan complejo como es el problema indígena, a ese hecho, a esa

presencia, es simplemente de una inocencia impresionante, es creer que organismos como las Fuerzas Armadas pueden analizar los temas así, solamente desde esa óptica, desde ese punto de vista, ese es un absurdo monumental, cómo puede una persona, cómo puede una persona hacer una aseveración de esa naturaleza que implica, tácitamente la aseveración del criterio de que dentro de las Fuerzas Armadas no se analizan los temas sino que se mencionan y con mucha simpleza se van armando una serie de informes. No señores, eso no es así, la seriedad de las Fuerzas Armadas y la profundidad con que ellos proceden está fuera de toda duda. Yo quiero que al respecto se permita la lectura de una parte de la declaración hecha por el señor Ministro de Defensa respecto de este tema.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Ministro de Defensa hace llamamiento a la cordura.- Las Fuerzas Armadas, agrega, no pueden simplificar el análisis del problema indígena al supuesto sometimiento de consignas externas ni a la preparación de sus líderes en países extranjeros, porque los militares conocemos de cerca la realidad indígena, porque hemos recorrido la geografía ecuatoriana y hemos compartido la situación en que se desenvuelven todos los sectores sociales". Hasta aquí lo solicitado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR EX-MINISTRO DE GOBIERNO.- Gracias, señor Secretario. Esto es lógico, señores, no se puede simplificar el análisis de un tema de esa manera, no se puede creer que la presencia de un extranjero, si es que existe, significa la presencia de todo un contexto que lleva a una realidad como es la del movimiento indígena; significa también menospreciar el movimiento indígena; significa pretender que los indígenas son un rebaño que le siguen al primer extranjero que asoma por la esquina; no señores, los indígenas, como todos los cristianos, seguimos a los pastores, que es cosa totalmente diferente. Todos los testimonios que el señor Jaime Nebot exhibió el día de ayer y los leyó, son testimonios que se refieren a las opiniones de los presidentes de las cámaras de la producción. Yo no quiero desconocer la presencia de

las cámaras de la producción, son elementos importantes dentro del sector productivo ecuatoriano, sin ninguna duda, pero tratar de analizar el tema, señores, exclusivamente a base de unos cuantos oficios que las cámaras de la producción hayan podido mandar y que, por supuesto es lógico que le hayan hecho llegar al señor Nebot porque él es un legítimo representante de las cámaras de la producción, es también tener una concepción maniqueísta de este problema. No puede ser posible que se utilicen solamente las versiones del un lado para efecto de analizar un tema, con seriedad hay que sentarse a ver cada uno de los casos que tienen características diferentes. Él decía que él tenía en su poder esas comunicaciones y que como así yo no las conocía, algunas de esas las debo haber conocido y seguramente muchas más, yo también he recibido télex, cartas en ese sentido y sobre todo, señores diputados, tuve que afrontar directamente lo que significó el tremendo problema que se estaba presentando en ese momento, no de memoria, no a base de llamar por teléfono al presidente de una cámara a que me diga lo que tengo que hacer, sino afrontando situaciones tremendamente riesgosas y tremendamente importantes, de cuyo resultado dependen, en buena parte, que hacia el futuro se pueda encontrar la solución de los problemas; no se puede creer que los problemas de los indígenas sean simplemente motivo de represión para ser solucionados; no es esa la realidad, no puede decir el señor Nebot que el Ministro de Gobierno tenía que limitarse a cumplir la orden que daba alguna autoridad del IERAC para proceder a desalojos. Para una personas que tiene una concepción humana de la vida, no pueden dejar de importar las vigas de las personas que se ponen en riesgo cuando se hacen esos operativos, hay que analizarlos, hay que buscar que tengan el menor riesgo posible; hay, en definitiva, que tratar de encontrar una solución a los problemas que, como yo lo voy a demostrar en dos o tres casos, es lo que se ha logrado a base del diálogo y no de la represión y no de la bala, como parecen buscar algunos sectores. Otra cosa que me llamó poderosamente la atención a mí, señores, el señor Diputado Nebot exhibía ayer un ejemplar de la Revista "Vistazo" a cada rato, para citar opiniones que existían. Todos los

días le insulta a la Revista "Vistazo" y a "Ecuavisa", yo le he oído en múltiples oportunidades; les dice una cantidad de cosas verdaderamente increíbles, pero utiliza a la misma revista para testimoniar lo que él está diciendo, al fin qué, una demostración de incoherencia adicional; si es que la Revista "Vistazo" es lo que el señor Nebot dice a cada rato de "Ecuavisa" y de sus propietarios, qué mérito, qué crédito le puede merecer lo que esos medios de comunicación dicen; es una contradicción permanente, adicional a las que yo he demostrado el día de ayer. Yo me voy a permitir leer, porque es un pequeño párrafo, señor Presidente, sobre la opinión de una persona respecto de la actitud que tuve yo en el momento de mayor riesgo y de mayor tensión cuando se produjeron los movimientos a los que se refería la pregunta del abogado Nebot, me dice: "Señor Ministro, debo partir en un par de horas a un encuentro, pero antes quería agradecerle por su voluntad de diálogo con los indígenas. Aprecié su apertura, disponibilidad, franqueza y la búsqueda de caminos de solución para evitar enfrentamientos sangrientos que podían haberse producido". Esta es una opinión de afuera, señor Presidente, de personas que están inmersas en el problema del movimiento indígena y que están trabajando todos los días ahí, -Nelsa Curbelo, firma esta comunicación-. Hablaba también del padre Torres, el señor Diputado Nebot, padre Torres es párroco de Tixán, me parece, y habla de él diciendo que es un monstruo verdaderamente, es el diablo hecho carne; yo sólo le pregunto una cosa, señor Diputado Nebot, si el padre Torres ingresó como ingresó al país con visa y con todo lo demás el once de noviembre de mil novecientos ochenta y uno, por qué razón, si ellos tenían estos antecedentes y esta concepción de sus actividades, no tomaron las medidas que él sugiere ahora que se tomen contra los extranjeros, durante los cuatro años que fueron Gobierno, por qué es que ahora resulta un monstruo el padre Torres y antes no lo era; por qué, si es que él sugiere que debíamos haber tomado estas medidas, no lo hizo cuando creía, cuando tenían la posibilidad de hacerlo, es la única pregunta que yo hago. Señores diputados, el señor Diputado Nebot habló de una serie de comunicaciones enviadas por el señor Patricio Izurieta, que me parece

que era Presidente de alguna de las cámaras, no es coideario mío como él afirmó, es dirigente de una de las cámaras, pero yo les hago notar lo siguiente, solamente refiriéndome a uno de los textos que él citó, él citó la carta del diecinueve de agosto del ochenta y ocho y dijo que cómo es posible que le hayamos atendido. ¿saben a qué se refiere esa comunicación señores diputados? A invasiones producidas durante el Gobierno anterior, es decir a casos que, de haberse creído que eran dignos de tomarse alguna medida, debían haber sido tomados por el Gobierno anterior, pero se le imputa ahora al Ministro de Gobierno no haberlo hecho, cuando fueron hechos producidos durante el Gobierno de ellos. Exactamente lo mismo sucede ahora con las críticas que hacen a la contratación colectiva en el sector público; todos los días se pronuncian contra la contratación colectiva en el sector público y no dicen que nunca antes en la historia del país, la prostitución que se ha producido en muchos estamentos de la contratación colectiva, fue producida durante el Gobierno al que el señor abogado Nebot sirvió como Gobernador del Guayas; de tal manera que está bien tratar los problemas, están bien analizarlos, está bien buscar la solución de los problemas, pero lo hagamos con la elemental seriedad que significa no atribuir hechos que corresponden a un Gobierno o a una autoridad a otro Gobierno o a otra autoridad. Simplemente para referirme a dos o tres casos, les quisiera decir a ustedes, señores diputados, que en los días del problema del levantamiento indígena se produjeron ciertos casos específicos realmente conflictivos y problemáticos, y que dos de los principales en Charrón y en Guayllabamba, han sido ya solucionados mediante el diálogo y mediante los acuerdos directos entre las comunidades indígenas y los propietarios de las tierras. En el caso de Charrón con la familia Bermeo y me parece que en el caso de Guayllabamba con la familia Gangotena. Son casos en los cuales, debido a las negociaciones y al diálogo establecido entre las comunidades indígenas y los propietarios, se ha encontrado solución a problemas que, efectivamente se produjeron, pero que felizmente están en este momento solucionados. No se puede decir simplemente en términos generales que el Gobierno del Presidente Borja está permitiendo el desmembra-

miento del Estado ecuatoriano, porque esto no corresponde a la verdad, la verdad única es que, cuando se le hizo ese planteamiento al Presidente de la República, lo rechazó de plano, lo cual no quiere decir que porque haya sido presentado, se evite tener una relación de diálogo con las comunidades y los dirigentes indígenas a efecto de buscar la solución efectiva de los problemas que ni siquiera el señor Diputado Nebot dejó de reconocer que existían. Señores diputados, yo he venido acá a cumplir con la obligación que tengo de rendir cuentas ante el Congreso Nacional. Lo he hecho con la frontalidad y con la sinceridad con que hago todas las cosas en mi vida, aunque me equivoque, porque nadie está libre de equivocaciones; creo que he presentado mis argumentos y mis pruebas, estoy absolutamente satisfecho con mi conciencia, totalmente satisfecho con mi conciencia. Las preguntas que yo he respondido, en la mayor parte de los casos no han comprendido acusaciones concretas, y más bien han tenido señalamientos concretos en casos que irónicamente se refieren a hechos producidos en el Gobierno anterior, lo que demuestra que la verdad de esta interpelación es que la motivación no está en el legítimo derecho de fiscalización que tienen los señores diputados, sino que está en una confluencia de intereses y de odios que ha logrado amalgamar extrañamente a una serie de personas y de partidos no han estado radicalmente opuestos y que se han dicho entre sí los peores epítetos y las peores ofensas. Yo me pregunto, después del análisis hecho aquí, señores diputados, ¿podrán los diputados roldosistas votar por una moción presentada por quien dijo a su líder, expresó a su líder las cosas que expresó, de quien a su líder le dijo ladrón del cascajo en alguna oportunidad?; ¿podrán los social cristianos votar conjuntamente con quien ha dicho a su líder dentro del Parlamento Nacional ladrón de la perimetral?. Esas son expresiones dichas entre ellos, no son dichas por mí, señores diputados. ¿Podrá, digo yo, la señora economista Cecilia Calderón de Castro votar por inculpaciones realizadas, que se basan fundamentalmente en testimonios de personas que, como en el caso del conocido Plin Méndez, fue uno de los asesinos de su padre? ¿podrá existir esa confluencia honorablemente, señores diputa-

dos?. Yo creo que no. Yo creo, señores diputados, que puedo irme con una enorme satisfacción de haber contribuido a que mi presencia signifique que el Congreso vuelva a funcionar como debe, con razones y discusión, sin patadas ni agresiones y si, como ya dije públicamente al conocer el arbitrario llamado hecho por el señor Diputado doctor Averroes Bucaram, mi cabeza rueda en este absurdo juicio político, en el que los jueces anuncian públicamente, que no concurren al acto porque es nulo pero que votarán en contra, tendré la retribución de que esa cabeza haya servido para legitimar la acción de la fundamental función del Estado, que es el Congreso Nacional. Ese, señores diputados, será un resultado que realmente me va a enorgullecer, porque si yo soy sancionado por los votos de esa amalgama de diputados lo conservaré, como una verdadera condecoración en mi casa. Muchas gracias señores diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores diputados vamos a dar iniciación a la etapa del debate. Tiene la palabra el Honorable Adolfo Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO.- Señor Presidente de la mayoría gobiernista, señores diputados presentes, señor ex-Ministro Andrés Vallejo, él dice que se va mentalmente realizado por todo, se va mentalmente realizado por todo lo que ha expresado y ha desligado sus responsabilidades. Lógicamente que él siente eso porque tiene una alma negra, muy negra, porque las violaciones constitucionales y legales que se le ha demostrado por parte del doctor Oswaldo Lucero, en este juicio político. Diez artículos de la Constitución de la República ha violado el ex-Ministro de Gobierno, Andrés Vallejo; ha violado la Ley de Régimen Municipal, ha violado la Ley de Régimen Administrativo, ha violado el Código de Procedimiento Penal, ha violado el Código Penal, ha violado las leyes de elecciones de partidos políticos y reglamentos; no se ha cansado de violar la Constitución y las leyes, y en su exposición, cuando le responde al doctor Oswaldo Lucero, con esquivas trata de demostrar, en forma irresponsable, cómo es que él no ha violado esta Constitución y estas leyes. En forma deshonesto habla del ex-Diputado Medardo Quinteros, cuando

fue detenido y como sabe de que él es culpable de esa detención, aduce de que fue detenido porque portaba drogas; habría entonces que enjuiciarlo por inmoral, por haber saltado a la prisión a un hombre que tenía drogas. Esa es la nueva política de este Gobierno, la misma que la de los gobiernos anteriores, los otros ponían drogas, y estos con la boca hablan y dicen también que los diputados han llevado drogas y por eso han sido detenidos. Y vienen aquí a hablar de moral y vienen aquí a hablarnos de que ahora sean educados, refinados, si el problema no es de educación y refinación, el problema es que el pueblo se muere de hambre y el pueblo necesita que sus representantes, que los hombres que eligió en este Congreso Nacional, respondan a la esperanza con que ellos entregaron su voto, y eso no está sucediendo en este Congreso Nacional, y si somos coherentes al estar aquí presentes el día de hoy porque nosotros en nuestra campaña electoral dijimos que íbamos a enjuiciar a todos aquellos ministros que han violado la Constitución y las leyes, que se han robado los fondos del Estado, a todos aquellos ministros que han perseguido al pueblo y que no están contentos con masacrarlos y vienen aquí a decir de que ellos tienen la representación del pueblo. Por eso nosotros estamos pidiendo de que se realice el plebiscito, de que se realice el plebiscito para que el pueblo ecuatoriano pueda elegir a quienes ellos prefieren: si a este Gobierno que los está matando de hambre y que le conviene mantener una agresión permanente en el Congreso Nacional para tratar de tapar todas las elevaciones de los artículos de primera necesidad; para tratar, con ello, de que no se pueda reclamar por los precios de los medicamentos y sólo se hable de Congreso Nacional. Sacan cuáles son los diez mejores, sacan cuáles son los diez más guapos y los diez más feos; hay diputados guapos y feos y algunos van a ser contratados para ir a Hollywood como artistas de cine, porque son los más guapos y otros los más feos porque somos violentos, porque somos temperamentales, esa no es la verdad, la verdad es que nosotros sí somos coherentes con la posición que tuvimos el ochenta y seis y la misma posición mantenemos el noventa, mantenemos el noventa; el ochenta y seis Izquierda Democrática, Democracia Popular, FADI, Socialismo, MPD y el Partido Roldosista Ecuatoriano votaron por

resolución para que se cambien las cortes de justicia y hacen una maraña de información para tratar de esconder la verdad de todo esto, y ahora dicen que no se podía votar por resolución. Ahí estuvo Vallejo, ahí estuvo el Ministro de Educación, ahí estuvo el Subsecretario de Educación, como diputados ahí sí cuando eran oposición, según ellos, se podía votar por la renovación de las cortes; después votaron por la amnistía, ahora hablan de que lo uno es delito político y lo otro es delito común, si estamos hablando del mismo tipo de delito, del delito político, de persecución a un hombre sólo por el hecho de ser quien en este momento tiene la esperanza de un pueblo, hay que perseguirlo a Abdalá y dice el señor Ministro de Gobierno que él no ha perseguido a ningún hombre, cuando en todos los medios de comunicación hacía interferencia en el Poder Judicial, violando el Artículo noventa y seis de la Constitución, que no lo voy a decir que lo lea, porque jamás le voy a decir Presidente del Congreso, sino Presidente de mayoría gobiernista y representante del Presidente de la República en el Congreso Nacional, ese artículo noventa y seis que habla precisamente.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Presidente del Congreso.....

EL H. BUCARAM ORTIZ.- ... de la interferencia, que no pueden los funcionarios públicos hacer interferencia en el Poder Judicial, que decía Vallejo si Abdalá regresa hay que meterlo preso, hay que juzgarlo por ladrón, él ni siquiera ha leído una sola página de más de veinte mil páginas que existe en ese juicio; pero sin embargo, esa interferencia que hace al Poder Judicial no es meritorio, según algunos, para que sea él censurado como Ministro de Gobierno y no necesito traer todas las publicaciones, las ofensas, los insultos, que dice el ex-Ministro Vallejo y viene aquí a hablar de que él habla con educación; habla con educación pero le dice narcotraficante a un ex-diputado del Congreso, que los mismos diputados del bloque gobiernista le defendieron porque era una infamia miserable el que a un diputado pueden cogerlo preso. Esa es la calidad moral con la que se viene a hablar aquí en el Congreso Nacional. ¿Con qué calidad moral puede

venir a decir de que es inocente, si ya sólo por ese hecho que lo avalizaron los diputados del Congreso anterior de los partidos de Izquierda Democrática, Democracia Popular, Socialismo, FADI, todos estuvieron presentes adhiriéndose al Diputado Medardo Quinteros? seguramente, bien lo dijo el Diputado Oswaldo Lucero, por ser un hombre de raza negra y por ser de la ciudad de Guayaquil es un drogadicto; por ser un hombre pobre es un delincuente, por ser hombre que lucha por ideales honestos para salvar de la marginación a nuestro pueblo es un hombre que hay que meterle palo aunque sea diputado. Vamos a ver cuál es el voto de los diputados de la Izquierda Democrática y de todos los otros diputados de la DP que, sabiendo que se ha cometido esta violación, están sembrando el precedente para que en alguna otra ocasión pueda suceder lo mismo con los diputados en el país. Dice que el Diputado Oswaldo Lucero no le ha comprobado nada, y el artículo segundo de la Constitución es muy claro cuando habla de que hay que asegurar la vigencia de los derechos fundamentales del hombre y nos explica en la réplica, el ex-Ministro Vallejo, de que hay muchos casos, que sólo en Pichincha hay más de cincuenta mil y que en Guayaquil pues habrán más de doscientos mil y que es imposible para él ejercer esa tarea. Del señor Diego Delgado decía que había que luchar aunque sea por un solo hombre o por dos hombres, o por dos jóvenes que era lo más elemental que todo el dinero y el oro del mundo no valía, porque lo fundamental era luchar por el ser humano que era más importante y máspreciado y nos hablaba en forma poética del Monte Everest, del Monte Chimborazo, del Plata y así sucesivamente nos hablaba, en forma muy poética; pero aquí nosotros estamos demostrando y nosotros estamos demostrando que han habido las violaciones a los derechos fundamentales del hombre, y no voy a hacer una explicación de todas las violaciones que el Artículo diecinueve, de casi todos los literales y numerales de ese artículo donde se violó los derechos fundamentales de Abdalá Bucaram, sino que vamos a hablar de otras temáticas, porque el tiempo me quedaría muy corto y ustedes ya conocen hasta la saciedad, realmente, todas esas violaciones constitucionales. Hizo una explicación de que el Tribunal de Garantías

Constitucionales había dictaminado sobre algunos casos donde se habían cogido personas presas, de que no procedía el reclamo que ellos presentaban; lógicamente que no iba a proceder jamás, nunca podía proceder aceptar un reclamo del pueblo porque este Tribunal de Garantías Constitucionales amañado por el Gobierno, un Tribunal gobiernista, jamás podía votar en contra del Gobierno nacional; por eso es necesario y fundamental cambiar el Tribunal de Garantías Constitucionales, porque todas las resoluciones siempre salían parcializadas al Gobierno, y cree que con esa simple insinuación él ya va a desligarse de su responsabilidad, de los cuatro casos presentados, de uno se desligó porque él no estaba como Ministro de Gobierno, y cuando el Ministro, con sus palabras tiene la razón, el ex-Ministro tiene la razón, nosotros se la podemos dar porque no somos hombres que luchamos por la sin razón, sino que luchamos con convicción por la razón y los fundamentos y por esto en este juicio se está interpelando al ex-Ministro para que sea censurado. Nos habló, no quiso hablar, no quiso hablar de todos los jóvenes menores de dieciocho años que son detenidos en las prisiones del país, y no quiso hablar porque no le convenía, porque sabía que era un violador contumaz de la Constitución y las leyes; y no quiso hacer ninguna referencia, porque sabía que no había ninguna respuesta que podía darle al pueblo. Habló de prisiones que se habían dado a determinadas personas y rehuyó su responsabilidad diciendo de que él había estado fuera del país y de que por eso él no podía verse involucrado en ese acto. Pero qué hombre ni siquiera lo atendió al Subsecretario de Gobierno, ni siquiera hizo una explicación para decir que ese caso era improcedente, era ilegal, hizo de Poncio Pilatos se lavó las manos y nada más, y lo acusó con sus palabras, al Subsecretario que asumía la Cartera de Gobierno, pero se olvidó de que él es Ministro de Gobierno y si había una ilegalidad, como él la manifestó, él tenía que sancionar o pedir su sanción para esa autoridad que lo sustituyó en su cargo y lógicamente que ahí incumplió con los preceptos; por eso el Artículo diecinueve numeral diecisiete, literal h) es muy claro: "nadie será privado de su libertad sino en virtud de orden escrita o autoridad competente" que es un juez y tienen veinticuatro

horas, si es que lo mantienen detenido, para ponerlo en libertad y el señor ex-Ministro, en algunos casos, ¿qué es lo que dijo?, que en pocas horas lo pusimos en libertad; para el señor ex-Ministro sesenta, setenta y dos u ochenta y cuatro horas, son pocas horas, pero la ley le da solo veinticuatro horas para que lo ponga en libertad, y nuevamente vuelve a violar la Constitución. El quería que le demostramos que viola la Constitución y las leyes y se lo estamos demostrando paso a paso. El dice que no tiene responsabilidad, pero aquí muy claro se leyó el Artículo treinta y nueve de la Constitución, donde se indica, en una de sus partes, que no haya autoridad exenta de responsabilidad y el artículo ochenta y cinco, donde se indica que el despacho de negocios de Estado se halla a cargo de ministros, quienes son de libre nombramiento y remoción del Presidente; lo representan en asuntos atinentes al Ministerio a su cargo, responde por los actos y contratos que realizan en el ejercicio de esa representación; a eso no aludió, no aludió porque sabía que esos artículos sí le indican imperativamente que era responsable de esos actos. Pero lo más gracioso fue que él mismo, pensando que nosotros no sabemos leer y que al no pedir que el Secretario lea, él mismo leyó unos artículos que son del Código de Ejecución de Penas y de Rehabilitación Social, él decía el artículo cinco "atribuciones y deberes del Consejo Nacional y Rehabilitación f) Nombrar de acuerdo con la ley a los jefes departamentales de la Dirección Nacional de Rehabilitación Social, así como a los directores y subdirectores de los centros de Rehabilitación" y él dijo que el Consejo Nacional de Rehabilitaciones es el que nombra y no el señor ex-Ministro de Gobierno y cuando lea el Artículo cuatro, que es lo que especificó.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene dos minutos, señor legislador.-

EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO.- En el Artículo cuatro, literal a) dice: Consejo Nacional de Rehabilitación Social Artículo cuatro: "Estará integrado de la siguiente manera: a) el Ministro de Gobierno o su delegado quien lo presidirá", mentiroso, cree que no tenemos ni siquiera la capacidad de poder leer los artículos o de poder conocer que siempre son los

ministros de Estado o sus delegados los que participan en esos directorios. Y se quiso salir por la tangente recordando a Dahik, cuando hubo el juicio político, cuando era Ministro de Finanzas que decía que la Junta Monetaria era un cuerpo colegiado, sólo dijo él, este es un cuerpo colegiado, y con ello ya quiso eludir su responsabilidad, al menos Dahik fue más inteligente porque él dijo que en ese momento fue hacer las necesidades y por eso no pudo votar, cuando se tomó las resoluciones pertinentes. El es parte de este Consejo Nacional y es responsable de todos los nombramientos que se dan en las dependencias carcelarias. Seguir leyendo algunos otros artículos donde precisamente le indican su responsabilidad sería innecesario, pero vamos a indicar de que a los gobernadores y los intendentes los nombra el Presidente de la República, a los tenientes políticos los nombra el Ministro de Gobierno. Con el caso de que los gobernadores tienen que comentar todos los problemas al Presidente de la República, por intermedio del Ministro de Gobierno, y también con el caso de que ya lo leyó el Ministro de Gobierno es el responsable de llevar las actividades de ese Ministerio por delegación del Presidente de la República; y definitivamente está involucrado él, en las decisiones de los gobernadores, de los intendentes, está involucrado en las decisiones de los tenientes políticos; pero él quiere desligarse de todas esas responsabilidades mañosamente y no quiere aceptar que Andrés Vallejo fue el hombre que llamara a las gobernaciones, a las tenencias políticas para hacer injerencia política en los municipios, en las alcaldías, para en busca de presiones políticas, por medio del Ministerio de Finanzas, de no entregarle las asignaciones que les debe entregar el Fondo Nacional de Participaciones, buscar con ello que los presidentes de municipio paralicen las obras porque en los municipios que lo hacían, ideológicamente quienes dirigían esos municipios.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su tiempo ha terminado, honorable.-

EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO.-cuántos minutos?. Discúlpame cinco minutos más, si recién comencé, y no estoy firmando como interpelante, lastimosamente sólo uno podía interpelar...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Honorable Víctor

Granda.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO.- Bueno entonces, déjeme terminar cinco minutos. Para qué hablar del Artículo cinco, del Artículo veinte, del Artículo veintiuno de la Ley de Régimen Administrativo; él habló de la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, es verdad, tuvo razón que esto es en la parte financiera, pero también aquí habla de la parte administrativa y por eso también es pertinente el Artículo trescientos sesenta de la Ley de Régimen Administrativo, si corresponde a las funciones por las cuales se lo está denunciando al señor ex-Ministro. No quiso hablar de los cassetes que mostró el doctor Oswaldo Lucero, en la que la gobernadora por la radio hacía propaganda electoral ni quiso hablar de las comunicaciones de prensa que sacó el doctor Oswaldo Lucero y que hacían política por la lista doce; ni tampoco quiso hablar de las mismas denuncias que hacían los socialistas a ese atinente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su tiempo ha terminado, honorable.--

EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO.- En todo caso, para terminar, tengo que indicarle de que el señor ex-Ministro Vallejo ha cometido una gran cantidad de violaciones constitucionales legales. Nosotros no tenemos odio dentro de nuestros corazones, nosotros sabemos luchar junto al pueblo y que griten las barras asalariadas, porque a nosotros... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su tiempo ha terminado honorable.--

EL H. BUCARAM ORTIZ .- ... hay quienes pretenden seguir en la marginación y en la opresión del pueblo. Lastimosamente, es una pena que partidos a quienes se los ayudó anteriormente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra, Honorable Granda.--

EL H. GRANDA AGUILAR.- Señor Presidente, es increíble que la gente no aprenda elementales lecciones cívicas... Que conste, señor Presidente, que incluso, a pesar de que usted tuvo la gentileza de darme la palabra, no he comenzado mi intervención para que el señor abogado Adolfo Bucaram termine. Pero yo quiero decirle al país, al comenzar mi intervención, ya que el ingeniero industrial Adolfo Bucaram ha hecho en

esta ocasión y lo vienen haciendo, lamentablemente, diputados del Partido Roldosista Ecuatoriano constantes inculpaciones contra el Partido Socialista Ecuatoriano; y se nos acusa, curiosamente, señor Presidente, de gobiernistas, ¿quién nos acusa de gobiernistas a los socialistas?, los señores del Partido Roldosista Ecuatoriano. Miren, compatriotas, nosotros siempre hemos tenido una actitud abierta y comprensiva hacia la lucha del Partido Roldosista Ecuatoriano. En el periodo anterior el Partido Socialista Ecuatoriano y otros partidos políticos, con firmeza, no sólo con palabras sino con actitudes, luchamos para que se dé la amnistía al General Frank Vargas Pazzos y al abogado Abdalá Bucaram Ortiz; el compañero Enrique Ayala firmó la amnistía cuando el señor Andrés Vallejo no quiso dar paso a la amnistía por sus acuerdos que ha mantenido, desde hace mucho tiempo, con los elementos febrescorde-ristas. En este último periodo, señor Presidente, señores del abogado Abdalá Bucaram, por el origen de esa amnistía, siempre hemos dicho y no hemos cambiado de criterio de que el caso Abdalá Bucaram Ortiz es otro de los casos del febreborjismo, utilizado por Febres Cordero, utilizado por Rodrigo Borja para presionar al Partido Roldosista Ecuatoriano; sin embargo los señores del Partido Roldosista Ecuatoriano constantemente agreden al Partido Socialista Ecuatoriano acusándolo de gobiernista, por el simple hecho de que nosotros decidimos, en días pasados, por la salud de la República acabar con el chantaje político desde la dirección del Congreso Nacional, y si alguien ha estado conversando, dialogando y tranzando con el actual Gobierno es el Partido Roldosista Ecuatoriano. Si los señores quieren lucha con nosotros, aquí los vamos a desenmascarar también; los hemos respetado, los hemos respetado siempre, pero si nos irrespetan, si constantemente nos agreden, aquí nos van a escuchar, aquí nos van a escuchar, si constantemente recibimos agresiones. Todos sabemos cómo se manejó el Congreso Nacional en la época de Averroes Bucaram: el chantaje y la presión. Los febrescorde-ristas no le llamaron al señor Vallejo, en el periodo ordinario, para conseguir el sobreseimiento definitivo del ingeniero León Febres Cordero y lo consiguieron pues. El señor Nebot dijo que jamás ellos irían a una reorganización de la Corte,

por resolución, porque se habían convencido que tenían que hacer reformas de fondo a la Función Jurisdiccional y porque no les interesaba la troncha; y, sin embargo aquí promovieron esa reorganización de la Función Judicial, para cumplir el pacto con el Partido Roldosista de llevarse ellos la Corte Suprema de Justicia y ponerle a la cabeza de la Corte Suprema de Justicia a un señor de mala reputación, Maldonado Renella, que curiosamente fue uno de los perseguidores del abogado Abdalá Bucaram Ortiz, en el caso, señor Presidente, de las denominadas ofensas a las Fuerzas Armadas. Y además de aquello, los señores del Partido Social Cristiano que han incurrido en una serie de contradicciones; al señor Nebot no se le puede creer absolutamente, dice una cosa y hace absolutamente todo lo contrario; y lo propio, cómo votar por la amnistía, por ejemplo, que juraron que jamás votarían por la amnistía y terminaron votando por la amnistía, porque sí les interesaba la troncha, porque tenían que repartirse el Tribunal Supremo Electoral, el Tribunal de Garantías Constitucionales, las comisiones. Y en el caso de los señores del Partido Roldosista Ecuatoriano, por qué teniendo tan poderosas influencias con el señor Averroes Bucaram no lo trajeron al señor Vallejo en el período ordinario de sesiones, y todos sabemos cómo actuaban en el período ordinario de sesiones, entrando y saliendo del Salón para evitar las reformas al Reglamento Interno del Congreso que agilitaba las interpelaciones; cómo actuaron en el caso del juicio de Febres Cordero, escondiendo, incluso, los documentos para que no se proceda al juicio político a Febres Cordero; cómo votaron en el caso de las tropas norteamericanas, que tampoco votaron por el informe que condenaba la presencia de las tropas norteamericanas. Así que, señores, si es que se trata aquí de decir las cosas y las posiciones políticas, no tenemos, señores, ningún recelo, como no hemos tenido recelo de desenmascarar en la cara la corrupción de los febres corderistas, tampoco vamos a admitir que los señores del Partido Roldosista Ecuatoriano pretendan mellar de alguna manera el honor del Partido Socialista Ecuatoriano acusándonos de gobiernistas, cuando aquí se podrá demostrar cómo los señores del Partido Roldosista Ecuatoriano constantemente han estado en acuerdos, en tranzas,

en negocios con el Gobierno ecuatoriano. Pero, señor Presidente y señores diputados, más allá de esta polémica... -

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, señor legislador. Yo les ruego a los señores legisladores que llevemos este juicio en un ambiente de respeto y de tranquilidad, discutiendo con razones y de manera alguna con gritos ni mucho menos. Les ruego, señores, que contribuyamos para que este juicio continúe como hasta este instante, en un ambiente de respeto y de consideración y no de gritos, les ruego. Permítanme que respetuosamente les llame la atención. Continúe, señor legislador.-----

EL H. GRANDA AGUILAR.- Señor Presidente, señores diputados, señor Presidente, no voy a caer en la provocación y en la agresión de gente descalificada moralmente para cuestionar a cualquier ciudadano ecuatoriano, no se diga a un legislador. Aquí lo que deseo, señor Presidente, en este momento es señalar que los aspectos centrales de esta interpelación, de esta interpelación que el Partido Socialista Ecuatoriano la ha venido exigiendo constantemente. El año pasado, nosotros planteamos el juicio político al señor Andrés Vallejo Arcos y el Diputado socialista Hernán Rivadeneira, Diputado de Imbabura, participó en esa interpelación y demostró fehacientemente que desde el Ministerio de Gobierno el señor Vallejo Arcos era el exponente más genuino de la impunidad a los crímenes que se dieron en el Gobierno anterior. Y en esta ocasión también el Partido Socialista, entre las primeras exigencias de interpelación, estuvo la interpelación del señor Vallejo Arcos; y el Diputado socialista Diego Delgado, un luchador de hace muchos años en defensa de los derechos humanos, planteó esa interpelación, insistió constantemente en la interpelación para que se proceda a encausar, a juzgar y a sancionar al señor Vallejo Arcos; porque nosotros siempre hemos visto en Vallejo la figura política central del régimen, el mentalizador de las políticas más importantes que ha seguido el Gobierno de Borja, y si a alguien el Congreso Nacional debía pedirle cuentas de los desaciertos del gobierno y si a alguien debía llamárselo a un enjuiciamiento político y debería merecer una sanción por parte del Congreso Nacional,

luego del pronunciamiento que ya el pueblo adoptó sobre el Gobierno el diecisiete de junio pasado, era precisamente el señor Vallejo Arcos. Por esa razón, la posición del Partido Socialista Ecuatoriano es ineludible. Nosotros los socialistas en hechos absolutamente concretos, definimos quiénes están o no están en realidad con el Gobierno y qué partidos demuestran la mayor solidez ideológica y orgánica para enfrentar, por cuestionamientos de fondo, en este caso al régimen de la social democracia. En el caso presentado por el Diputado Diego Delgado, el señor Vallejo ha señalado de que no ha habido una política de encubrimiento a la política represiva de la época febres corderista y exhibe como pruebas fundamentales de descargo, para demostrar que no ha habido esa política de encubrimiento, el caso del señor Aguilar y Yacelga. Siempre hemos dicho, compatriotas, que cuando no se busca sancionar a los responsables de una política nefasta de violación de los derechos humanos, que siempre son las más altas autoridades, responsabilidades que siempre se ubican en las cúspides más altas de un gobierno, se trata de encontrar como responsables a estos dirigentes de unas cooperativas de la ciudad de Quito, utilizadas permanentemente por el febres corderismo, incluso para venir a agradecer a los legisladores en el Congreso Nacional. También el señor Vallejo presentó como prueba de descargo el caso de Consuelo Benavides y dijo que él personalmente había contribuido en forma decisiva para el esclarecimiento de la desaparición de la maestra Consuelo Benavides. Efectivamente, señor Vallejo, el siete de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho me dirigió un oficio, siendo Presidente de una comisión que investigó la desaparición de Consuelo Benavides, señalándome que se había dado un careo entre un capitán de la Armada y un oficial de la Policía Nacional a Consuelo Benavides. Esta es la prueba que presenta el señor Vallejo. Analicémosla, si en verdad con ese oficio se contribuyó a esclarecer la desaparición de una ciudadana ecuatoriana. El Ministro no hizo otra cosa que ratificar y a una serie de aclaraciones que se venían dando al interior de la Policía Nacional sobre este asunto, porque el siete de diciembre de mil novecientos ochenta y siete, en el Tribunal de Garantías Constitucionales, presidido por el doctor René De la Torre, en base de una denuncia de la madre de

Consuelo Benavides, la propia Policía Nacional y el Ministro de Gobierno, Heinz Moeller, el dieciocho de marzo del ochenta y ocho, cuestionó un informe del Ministerio de Defensa; y posteriormente, frente a afirmaciones del Ministerio de Defensa, es el Comandante de la Policía, el doctor Víctor Hugo Londoño, el primero de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho que cuestiona la validez de ciertos documentos forjados por el Servicio de Inteligencia de la Armada para hacer aparecer que habían entregado a la Policía a Consuelo Benavides. Y así en adelante, señor Presidente, conforme fue trabajando la Comisión, se llegó a la evidencia de que Consuelo Benavides no había sido entregada a la Policía y que de manos de elementos del Servicio de Inteligencia de la Armada, desapareció definitivamente. Eran evidencias, cosas absolutamente claras; el oficio del Ministro de Gobierno, por supuesto, vino a ratificar lo que ya elementos de la propia institución habían venido esclareciendo; por lo tanto, no se puede exhibir como prueba única de descargo, diciendo que se ha contribuido al esclarecimiento y al establecimiento de responsabilidades sobre derechos humanos, diciendo que en definitiva, se esclareció el caso Consuelo Benavides. Caso por otro lado, señor Presidente, que pese a la cantidad de documentos que se entregó en la Corte Suprema de Justicia, Corte designada a dedo por la anterior mayoría legislativa, fabricada por el propio señor Andrés Vallejo Arcos, esa Corte no atendió los documentos presentados por la Comisión Multipartidista que esclareció el caso de Consuelo Benavides y ese es un crimen que ha quedado en la impunidad como resultado de la falta de decisión política del actual Gobierno para sancionar las irregularidades, las inmoralidades y las violaciones a los derechos humanos en la época anterior. Pero hay más, señor Presidente, por eso los socialistas estamos convencidos de que hubo una política de encubrimiento, una decisión que va desde las más altas esferas, porque nosotros, incluso, en el caso de Consuelo Benavides no acusamos solamente a los agentes de la Marina o a determinados oficiales de la Policía porque, señores, siendo justos, incluso, desde los más altos oficiales de la Policía y no se diga agentes, reciben órdenes; y si hay una política represiva par eliminar físicamente a ecuato-

rianos, como lo hubo en el Gobierno anterior, los responsables son Febres Cordero, el señor Luis Robles Plaza, los Ministros de Defensa, y eso decíamos nosotros en nuestro informe, porque de ninguna manera, como se ha acostumbrado en el país, se puede cargar la fuerza de la justicia sobre los elementos de tropa, sobre oficiales, que es lo más fácil hacer determinados políticos inescrupulosos tratando de salvar sus responsabilidades. Y decía, señor Presidente, que hay otros casos en donde se puede evidenciar esta política de la que no sólo es responsable el señor Vallejo, porque el responsable de esto, en último caso, es el propio Presidente de la República, ya que él define las principales políticas con la que tiene que orientarse el Gobierno. El veintinueve de agosto, señor Presidente, y yo hablo con documentos, los diputados socialistas Francisco Carrasco y quien habla, solicitamos amplia información sobre las actividades de determinados grupos que estuvieron al frente de la política represiva en la época de Febres Cordero...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor legislador, tiene dos minutos de tiempo.

EL H. GRANDA AGUILAR.- Asimismo, señor Presidente, aquí pedimos varias informaciones sobre el atentado y sobre la paliza que el régimen de Febres Cordero propinó al Diputado Diego Delgado, en vísperas de la interpelación del señor Luis Robles Plaza. Nunca nos contestó el Ministerio de Gobierno, a exigencias y requerimientos sobre este tema. En el caso de los hermanos Restrepo, yo recibí una versión, en mi oficina, de ciertos ex-agentes del SIC, que en el informe de los hermanos Restrepo sobre la Policía de Colombia dicen que los datos que yo he recibido son falsos; esa era la obligación de la Policía, si efectivamente eran falsos, pero contestar esos esclarecimientos. Pese a mis requerimientos, constan aquí los oficios, respecto a una serie de datos que debían ser esclarecidos por la Policía Nacional, el Ministerio de Gobierno no dijo absolutamente nada. Y es más, señor Presidente y señores diputados, aquí tengo dos documentos, los expedientes de juicios penales indagatorios por las muertes sumarias, extrajudiciales, ejecuciones extrajudiciales,

que se realizaron a varios ecuatorianos en este país, y todo ha quedado absolutamente en nada, a través de procesos penales forjados, hechos casi en mimeógrafos, señor Presidente, se ha decretado.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su tiempo ha terminado, Honorable Diputado.....

EL H. GRANDA AGUILAR.- ... se ha decretado el sobreseimiento definitivo, para que no se pueda sancionar a nadie. ¿Y cuándo se hizo esto? Se hizo en la época de Febrés Cordero y las sentencias definitivas se dictaron en la época de la administración del señor Vallejo. Para concluir, señor Presidente, ha habido una política de encubrimiento, del que no sólo es responsable el señor Vallejo sino el Gobierno del doctor Borja y por esa razón nosotros apoyamos la solicitud de censura planteada por el Diputado Diego Delgado Jara,-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Salinas, tiene el uso de la palabra.....

EL H. SALINAS PALACIOS.- Señor Presidente, señores legisladores, nuevamente el Congreso Nacional, en esta oportunidad y por algunos días, ha participado en el uso legítimo de su derecho de llevar adelante un juicio político a un Secretario de Estado. Hemos podido observar que los interpelantes no han podido, a lo largo y ancho de sus intervenciones, demostrar, conforme lo aseguraban, que se han producido por parte del ex-Ministro de Gobierno Andrés Vallejo Arcos, violaciones a la Constitución. En lo más mínimo se ha podido encontrar ese justificativo. Yo voy a comenzar un poco al revés, señor Presidente, esta intervención y más bien deseo tomar, muy respetuosamente, aspectos que yo los considero como positivos y que se han podido observar en este juicio político. Hemos acudido nuevamente a un espectáculo en donde se han desplegado y se están desplegando actos y palabras que carecen de coherencia, donde hemos podido dejar muy claro que antes que poder demostrar violaciones a la Constitución y al Reglamento, hemos podido fácilmente detectar que el revanchismo prima más que la ley; que el absurdo está todavía

encima de la lógica y que la falsedad siempre intenta ser mayor a la verdad. Sin embargo, yo debo decir en esta tarde, de que a pesar de estas primarias dificultades, el Congreso Nacional, constituido a través de su mayoría legítima de legisladores, actuó en el sagrado cumplimiento de su obligación y aquí, con la presencia de la bancada del Gobierno Nacional hemos podido participar de este nuevo juicio político. También, señor Presidente y señores legisladores, hemos podido fácilmente, aprender la lección, que sobre cualquier circunstancia la majestad y la seriedad del Congreso Nacional se han mantenido. Y aquellos que trataron de abusar y aquellos que trataron de exagerar de la actitud de representar a este alto Poder del Estado, agachando la cabeza han tenido que abandonar sus puestos para dar paso a que el Congreso sea conducido con más seriedad y con mayor altura. Este juicio, señor Presidente y señores legisladores, comparativamente analizado con los dos juicios anteriores, realmente demuestran de que hemos aprendido ya la lección de manejar las cosas en un marco de respeto, en un marco de respeto a la Constitución, al reglamento y sobre todo a la dignidad de las personas; y esto es muy positivo, en tanto en cuanto demuestra de manera clara, con la seriedad con la que se quiere conducir los destinos en esto que yo he dado por llamar la segunda jornada del Congreso Nacional. Yo debo, entonces, esperar que este debate que ha sido legalmente abierto, siga orientado bajo esas mismas condiciones, que son elementales a la hora de respetar la opinión ajena, que especialmente de nuestro lado no busca ofender ni faltar al respeto absolutamente a nadie. Y algo que queda totalmente claro y que en esta vez quizá con mayor fuerza que en veces anteriores, hemos podido comprobar, que el compañero Andrés Vallejo, a través de pruebas totalmente claras, totalmente definidas, ha desvirtuado las acusaciones que sobre él hacían los señores interpelantes. Y aquí, entonces, se va a dar el tercer caso, en el que tiene que rodar, como se dice, la cabeza de un funcionario honesto por el solo hecho de que esto sea una satisfacción a intereses políticos que operan en el Congreso Nacional. Yo debo, entonces, creer que el pueblo ecuatoriano que sí ha tenido en esta oportunidad la mejor circunstancia

para poder analizar los hechos y las pruebas, habrá de ser el mejor juez que a la hora del resultado demuestre en forma clara quiénes son los culpables y quiénes son los inocentes. Yo creo que en un análisis, un tanto global, de las preguntas planteadas por los honorables legisladores, se puede muy brevemente hacer los siguientes comentarios: El señor abogado Oswaldo Lucero ha planteado, por ejemplo, violaciones a las garantías constitucionales. Si bien es cierto, en las sociedades latinoamericanas todos los pueblos luchan y es una lucha diaria y permanente a toda hora y a todo minuto, porque se respetan en esta patria mestiza las libertades constitucionales que fundamentalmente garanticen justicia, que garanticen libertad y que garanticen igualdad, es también absolutamente cierto que ya de un tiempo acá el hablar de las garantías constitucionales ha venido a ser una especie de circunstancia manoseada en forma tal que ha ido permanentemente perdiendo credibilidad en quienes constantemente la esgrimen al momento de satisfacer una situación de carácter personal; y, estas actitudes hacen que realmente los derechos naturales del ser humano vayan perdiendo su verdadera esencia e importancia. Yo creo que si un funcionario del Estado y especialmente el Premier de la República, debe ser el más llamado de todos en la administración de un Estado para respetar a los organismos de la administración pública, llámense estos organismos seccionales como el consejo provincial o el concejo municipal. Nosotros hemos estado prestando mucha atención a la respuesta que el compañero Vallejo, en este sentido lo daba, porque de pronto como que sentíamos también una especie de incomodidad al saber que se estaba interfiriendo en los asuntos de los organismos seccionales, de quienes en nuestra corta vida pública hemos tenido la oportunidad de formar parte; pero no me queda ninguna duda cuando aquí, en forma muy clara, el señor ex-Ministro de Gobierno desvirtuó las acusaciones en las que él haya participado, en las intervenciones del Municipio de Guayaquil. Realmente esto en mí dejó un sentimiento de absoluta tranquilidad porque, fundamentalmente pude distinguir de que el hombre había estado actuando enmarcado en los principios constitucionales que, sobre todas las cosas tienen que enseñar que los hombres que actúan en

el poder de un Estado, no están revestidos de ninguna otra cosa que no sea el de trabajar por la obligación de los sagrados intereses populares. Yo debo decirles de forma muy clara, de que se ha acusado al Gobierno Nacional de la intervención en los asuntos políticos de la campaña electoral. De pronto se hizo leer o se hizo oír un cassette, en donde se recordaba una propaganda realizada en una respetable provincia de la serranía ecuatoriana. Sin faltarle el respeto a nadie sino solamente invocando a la concentración de la idea, de cómo se maneja la campaña política en la provincia del Guayas y de manera particular en la ciudad de Guayaquil, fácilmente podemos deducir que quienes acusan de que se instrumenta al Estado para campañas políticas, saben muy bien que son ellos los que diaria y permanentemente, especialmente en esos organismos seccionales violan la ley en este campo, y realmente estos organismos, para conciencia del pueblo ecuatoriano y del mundo, son los que más directamente trabajan en los procesos electorales. Yo no creo que quien tiene rabo de paja y qué rabo tan grande, deba intentar acercarse a la candela. Creo los cuestionamientos que aquí se han planteado por parte de los honorables Diego Delgado y Carlos Ortiz deben ser serenamente analizados, porque ellos, como ya mucho aquí se ha anotado, hacen directa relación a la vida humana y sin necesidad de haber leído a Martí sino simplemente comentando lo que los seres humanos pensamos al respecto, todos vamos a coincidir que ninguna riqueza podrá ser máspreciada en este mundo que no sea la riqueza de la vida. Y porque así son las cosas, es que vamos a exigir en este campo de que haya más seriedad en el manejo de estos asuntos, porque cuando estuvimos en las aulas secundarias y tuvimos también la oportunidad de hacerlo igual en las aulas universitarias, recibimos una cátedra muy importante que se llama la Psicología y ahí se explica la gravedad que podría traer manejar, con infantilismo de criterios, asuntos de tan trascendental importancia. No quisiéramos, bajo ninguna circunstancia, hacer ningún comentario sobre ese tipo de preguntas sino más bien, en todo caso, hacer una invitación para que todos los ecuatorianos, diputados o no, ministros o no, todos los ciudadanos honestos de esta patria aunemos

esfuerzos para que este caso quede completamente claro y ojalá no se repitan circunstancias negativas en la historia ecuatoriana. No permitamos también que esa psicología nos vaya cada día afectando más, porque en su proceso, cuando no se logra esclarecer, va planteando una serie de imaginativas ideas que hacen aparecer culpables donde no existen, como hacen aparecer circunstancias que nunca se han dado, y esto que puede conducir a que la circunstancia, a futuro, se vuelva muchísimo más grave, vale la pena que todos en conjunto podamos analizar ese problema y vayamos sobre todas las cosas aunando todos los esfuerzos para dejar perfectamente esclarecido que en el Ecuador, en una patria donde todavía se puede vivir en paz, en una patria donde unos y otros estamos haciendo esfuerzos, y así tendrá que hacerlo también el Gobierno de mil novecientos noventa y dos, no permitamos...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene dos minutos, honorable legislador.

EL H. SALINAS PALACIOS.- ... que nuestra sociedad caiga en manos del terrorismo, del narcodólar y de circunstancias que afectan poderosamente su desarrollo. Señor Presidente, señores legisladores, cuánto hubiésemos querido nosotros poder seguir examinando aspectos de mayor profundidad que en nuestra modesta manera de pensar son necesarios decirlos aquí en el Congreso Nacional. Las preguntas que han sido planteadas por el Honorable Jaime Nebot Saadi también han quedado solamente claras, en su respuesta, por el compañero Vallejo. Yo creo, entonces, que lo que sí debemos, sobre todas las cosas, pensar los que aquí en el Congreso Nacional actuamos, es que tratando de presionarnos unos a otros, como quien más pronto monta en el caballito cuando es niño y esos caballitos de parque, no se van a ganar absolutamente nada; de que no es hora de que amenecemos o impulsemos un voto diciendo tu estás al lado del Gobierno o no lo estás. Siempre que he actuado he dicho que ni llamamos a nadie ni rechazamos a nadie, de que actuamos con absoluta independencia porque esa habrá de ser nuestra postura en este Congreso Nacional. Entonces, que no brille el susto ni la amenaza ni el aplauso, sino que brillen la razón que van determinadamente a desvanecer una sola idea que debe quedar clara: el ex-Ministro Valle-

jo probó su total inocencia y siendo así un hombre no puede ser ni juzgado ni censurado ni destituido, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Cecilia Calderón de Castro.

LA H. CALDERON DE CASTRO.- Señor Presidente del Congreso Nacional, señores diputados, vamos a participar en este debate, dentro del proceso de juicio político que sigue al licenciado Andrés Vallejo, entregando documentación y pruebas que de manera serena las hemos analizado para que también las analicen los señores diputados y de esta manera decidan su voto; y digo esto porque, realmente, señor Presidente, algunas de las argumentaciones de los señores diputados han dejado mucho que desear, las preguntas han sido muy vagas y han permitido que, de igual manera, conteste el señor ex-Ministro de Gobierno. El asunto es, señor Presidente, que cuando el pueblo ecuatoriano, por primera vez en la historia, y eso es cierto, en forma democrática entrega a un solo grupo el poder absoluto para el control y manejo de casi todos los organismos del Estado, este grupo, Izquierda Democrática, no supo responder a las expectativas populares y en lugar de utilizar ese enorme poder que de manera democrática le había entregado el pueblo se dedicaron a abusar del mismo. El coordinador del abuso, de la prepotencia, de la irracionalidad siempre fue el ex-Ministro de Gobierno, el licenciado Andrés Vallejo, corazón, cerebro de este Gobierno. Yo quiero en esta tarde, señor Presidente, hablar de este asunto. Con el poder absoluto creyeron también que podían obtener poder y decidir lo que les viniera en gana en los asuntos seccionales, en las municipalidades y es con esta injerencia directa que el Gobierno nacional en las municipalidades, especialmente en la provincia del Guayas, señor Presidente, que hay pueblos de mi provincia cuya administración está totalmente paralizada. Da pena realmente hablar de la provincia del Guayas y ver que, a pesar de sus veinte cantones, la mayoría de ellos están estancados y se hace con sus rentas lo que se viene en gana, pero es porque no se ha respetado la Ley de Régimen Municipal y la Constitución de la República. Le pido a usted, señor Presidente, que me permita, a mí mismo, leer las normas legales y constitucionales que en mi concepto

se han transgredido por parte del Ministerio de Gobierno en su relación con algunas municipalidades.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, Honorable Legisladora.---

LA H. CALDERON DE CASTRO.- Gracias, señor Presidente. Empezamos con la Constitución: El Artículo ciento veintidós de la Constitución de la República del Ecuador establece claramente la autonomía de los organismos seccionales, y es así que dice este artículo: "Los consejos provinciales y los municipios gozan de autonomía funcional, económica y administrativa. La ley determina su estructura, integración y funcionamiento y da eficaz aplicación al principio de la autonomía". El último inciso de este artículo establece también: "Sólo en virtud de ley puede imponerse deberes y regulaciones a los consejos provinciales o a los municipios. -sigue este inciso- Ningún funcionario o autoridad extraña intervendrá en su administración". Queda claramente, entonces, establecido que las municipalidades son entes autónomos del sector público, el que ninguna autoridad por muy ministro, presidente que sea puede interferir en los asuntos administrativos y funcionales de esos municipios. Esto lo consagra la Constitución, este principio constitucional está reglamentado en la Ley de Régimen Municipal, en el Artículo primero de dicha ley, señor Presidente, que consagra nuevamente el principio y dice: "El Municipio es la sociedad política autónoma subordinada al orden jurídico constitucional". Claro es eso y en el Artículo segundo dice: "Que cada municipio tiene capacidad para realizar los actos jurídicos que fueren necesarios para el cumplimiento de sus fines". Más adelante, señor Presidente, el Artículo diecisiete de la Ley de Régimen Municipal: "Las municipalidades son autónomas, salvo lo prescrito por la Constitución de la República y esta ley, ninguna función del Estado ni autoridad extraña a la municipalidad podrá interferir en su administración propia estándolos especialmente prohibido: Uno.- Suspender o separar de sus cargos a miembros del gobierno de la administración municipal. Podrá reformar o suspender la ejecución de ordenanzas, reglamentos o resoluciones de las autoridades municipales. Novena.- Impedir de cualquier manera que un municipio recaude directa-

mente sus propios recursos. Octavo.- Interferir en su organización administrativa y en la clasificación de puestos. Décimo.- Interferir o perturbar el ejercicio de las atribuciones que le concede esta ley". Vamos a ver, señor Presidente, de qué manera el Ministerio de Gobierno y el Gobierno en general, esto que manda la ley no lo ha cumplido, ya lo vamos a explicar; pero está claro, entonces, la autonomía municipal. El Capítulo Cuarto de la Ley de Régimen Municipal establece las relaciones de la municipalidad y el Estado y en el Artículo veintidós dice que "corresponde al Ministerio de Gobierno velar por la correcta y eficiente administración municipal, absolver las consultas que le formulen las municipalidades, para el mejor desempeño de sus funciones"; el Ministerio de Gobierno es también Ministerio de las municipalidades y por tanto tiene la obligación de hacer respetar la Constitución y la Ley de Régimen Municipal en lo que tiene que ver con la autonomía de los concejos municipales. Para prueba de esta injerencia vamos a estudiar un solo caso, el caso del cantón Yaguachi, señor Presidente, que no se ha topado en este Congreso, la vez pasada se habló del cantón Naranjal, pero también están en el mismo problema el cantón Urbina Jado, el cantón Palestina, dos años, dos años y medio de régimen y no pueden organizarse esos municipios por la injerencia, señor Presidente, en base a la prepotencia del poder absoluto. El treinta de abril de mil novecientos ochenta y ocho se posesionaba como Presidente del Concejo del cantón Yaguachi de la provincia del Guayas el licenciado Jacinto Erazo, de los registros del PRE; la ley se cambió, el pueblo elige directamente al Presidente, ya no es como antes que los concejales lo deciden quién es Presidente, esa premisa quiero dejar sentada. Hubo un problema, señor Presidente, por el cual se acusaba a este Presidente que había ganado las elecciones, de que había un faltante; la Contraloría, entonces interviene y le pide al Presidente de la Corte Superior que aprehenda al licenciado Jacinto Erazo; él pide licencia a su concejo para poder hacer uso legítimo de la defensa. En ese transcurso la Corte se pronuncia y sobresee al licenciado Jacinto Erazo; sin embargo, el Vicepresidente del Concejo, militante de Izquierda Democrática, como dicen allá en

mi tierra, se avispas y corre al Consejo Provincial y le dice legalice mi situación porque lo hemos destituido, simplemente lo afirma, ¿pero qué le contesta el Consejo Provincial?, que se rechaza tal petición porque no está prevista en la ley, aquí está la decisión del Consejo Provincial. Podría decirse que el Consejo Provincial estaba manejado por el mismo grupo político del licenciado Erazo; entonces se acude el mismo Cajas al Tribunal de Garantías Constitucionales porque ese sí estaba manejado por el mismo grupo político, pero en el Tribunal de Garantías Constitucionales también, con mucha responsabilidad, se inhibe, como consta en el documento y establece que de conformidad con el Artículo sesenta de la Ley de Régimen Municipal, no se pronuncia, se inhibe de emitir pronunciamiento de la solicitud formulada por el señor Miguel Cajas León; y de esa manera, señor Presidente, la Resolución del Consejo Provincial del Guayas quedó ejecutoriada. Y el mismo Tribunal lo establece en los considerandos de su Resolución "Que consecuentemente la Resolución del Consejo Provincial del Guayas quedó ejecutoriada". Pero esto tiene fecha veintidós de marzo de mil novecientos noventa, entonces vemos cómo hay un problema de más de un año donde esa municipalidad está simplemente discutiendo quién es el Presidente del Concejo. Pero el señor Miguel Cajas, como tenía el poder absoluto ¿qué hace?, antes de que se pronuncie el Tribunal de Garantías va al Tribunal y aprovechando que un día estuvo o varios días como Presidente encargado otro miembro del Partido de Gobierno, el doctor Olmedo Bermeo Hidrobo, logra que sin Resolución del Tribunal, el Vocal del Tribunal de Garantías se dirija directamente al Gerente del Banco Central del Ecuador y le ordene que las cuentas de la Municipalidad de Yaguachi sean abiertas a orden del señor Miguel Cajas, que no era el Presidente del Concejo legítimo y todos los aquí presentes y el pueblo sabe que, según las normas que están en la Ley de Régimen Municipal, sí había un problema de decisión quién era el Presidente, mientras no haya Resolución del Tribunal de Garantías Constitucionales seguía siendo el mismo que el pueblo eligió en las urnas; no podía de ninguna manera ser el Vicepresidente, mientras no exista una Resolución ejecutoriada; eso lo sabía

también el doctor Bermeo y el señor Miguel Cajas y el Gerente del Banco Central, pero no les importó y abrieron las cuentas a nombre de Miguel Cajas. Pero la municipalidad protesta ante el Tribunal de Garantías y le dice certifiquen si es cierto lo que ha dicho el doctor Olmedo y qué dice el Secretario del Tribunal de Garantías Constitucionales, que no es cierto que hubo ninguna acta de sesión de la Comisión de Régimen Seccional relacionado al caso Yaguachi y desmienten al Vocal del Tribunal de Garantías. Frente a este problema el economista Francisco Lascano Yela, Gerente de la Regional uno del Banco Central del Ecuador se dirige al doctor Gil Barragán Romero y le dice que qué hace, que a quién mismo le abre las cuentas; contesta el doctor Gil Barragán Romero, que ni antes ni ahora el Tribunal de Garantías Constitucionales tiene atribución a fin de solicitar cierre o apertura de cuentas corrientes en las municipalidades del país. Con esto y con la documentación pertinente, el Gerente del Banco Central del Ecuador, sucursal Guayaquil, a través de un informe de la asesoría legal de dicho banco, abre las cuentas nuevamente al titular, dice el informe: "De acuerdo a los documentos y al télex del Presidente del Tribunal de Garantías procede el registro de firmas del licenciado León Jacinto Erazo, el mismo que de acuerdo al acta en referencia, ostenta la dignidad de Presidente de dicho municipio y respecto al tesorero que se dice ha sido nombrado"; es decir ya hay el reconocimiento de que la Resolución del Tribunal de Garantías Constitucionales causó ejecutoria, era de última instancia y se ratifica la Presidencia del Concejo del mismo ciudadano que fue elegido directamente por el pueblo. Señor Presidente, pero qué sucede, que cuando el señor va a registrar la firma de la tesorera, le dicen no, tiene que ir primero a la oficina de personal para que ahí registre la firma; va a la oficina de personal del Guayas y le dicen no, no lo registramos porque no hay orden superior, ¿de quién?, del Ministerio de Gobierno o de la Presidencia sí de ellos y esperamos la orden; es entonces que Jacinto Erazo se dirige a la Dirección Nacional de Personal y le dicen señor no me inscriben el nombramiento, qué es lo que pasa, la Oficina Nacional de Personal dice no, nosotros no hacemos nada, no hemos hecho nada, pero resul-

ta, señor Presidente, que sí hubo la injerencia directa de la Oficina Nacional de Personal, aquí está este documento que luego me lo envía ya oficialmente el Gerente del Banco Central, en que le negaron que la decisión del Concejo a la tesorera que quería el Municipio y es el licenciado Marcelo Ayala, Director Nacional de Personal, que se dirige él directamente al Gerente del Banco Central del Ecuador, Región Dos y le dice: "Por medio de la presente comunico a usted que esta Dirección, con fundamento en la certificación otorgada por la Secretaría del Concejo Municipal de Yaguachi, mediante la cual da a conocer que la Corporación edilicia ha dejado sin efecto el nombramiento de la señorita Mercedes Margarita Villacís Espinoza del cargo de Tesorera Municipal, se ratifica en dichas funciones a la señorita Martillo Alvarado y ha dejado sin efecto también el registro de la señora Villacís"; es decir que le ordenan prácticamente quién es la tesorera del Municipio de Yaguachi, Edgar Vela. Así se hace. Claro que después desmiente el Secretario Nacional de Desarrollo Administrativo frente a un reclamo, el señor Pablo Better le dice no, nosotros no tenemos competencia, jamás hemos hecho tal cosa, de ninguna manera; pero se hizo, señor Presidente, y el Banco Central por orden de la oficina de la Presidencia de la República y por orden de la Gobernación del Guayas entregó las cuentas nuevamente a quien no había sido elegido representante del pueblo y aquí está, señor Presidente, porque solicité los documentos por escrito, aquí está el informe que manda el Banco Central y el Banco Central es entonces quien sostiene que en base a esta orden es que ellos han actuado. Dirán ustedes, bueno pero hasta ahora no interviene el licenciado Andrés Vallejo; es que señores, la Ley de Régimen Municipal le obliga a él velar para que la Constitución y la ley se cumpla y el licenciado Andrés Vallejo sí sabía lo que estaba ocurriendo y para prueba de ello, señor Presidente, aquí está en primer lugar certificado la queja que desde la Municipalidad de Yaguachi, se eleva a quién, al licenciado Andrés Vallejo, Ministro de Gobierno y Policía. Pero no es solamente él, señor Presidente, sino que la queja la eleva la Asociación de Municipalidades de la Provincia del Guayas y aquí está el documento donde

le refieren los problemas al señor Ministro de Gobierno y le dicen lo que está sucediendo y le dicen que eso no puede ser, que eso mantiene a la población de Yaguachi en un perfecto caos, que no pueden utilizar sus recursos en beneficio de su pueblo -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le restan dos minutos Honorable Legisladora.-----

LA H. CALDERON DE CASTRO.-Gracias, señor Presidente. Si sabía el señor Ministro de Gobierno y aquí están no solamente contentos con eso, lo mandan a coger preso al verdadero Presidente del Concejo, los recortes de prensa, el Intendente rápidamente coge, le agarra preso, a la cárcel; hay gente presa todavía que corresponden a la administración municipal de Yaguachi, ¿por qué, señor Presidente? Por la injerencia directa y fíjese que es directa, aquí tengo yo un oficio que manda el señor Moisés Obando, Coordinador de la Secretaría Privada de la Presidencia de la República, le dirige una certificación a los señores concejales del cantón Yaguachi: "Certifico que desde la Presidencia de la República no ha sido emitido ningún télex en el cual nos dirigimos al querido pueblo de Yaguachi, reconociendo al licenciado León Jacinto Erazo como Presidente del Concejo, el único documento que ha sido emitido, ha sido para el verdadero Presidente del Concejo Municipal que es el señor Miguel Cajas Loo, como consta en la invitación que fuera enviada al señor Presidente"; y mientras tanto que certifica un empleado de la Presidencia, quién es el Presidente, aquí está el certificado del Tribunal Electoral del Guayas, del veintiocho de agosto del noventa, certificando que al que eligió el pueblo en las urnas sigue siendo el Presidente de la Municipalidad de Yaguachi. Señor Presidente, para concluir, en todo esto había la mano del Ministerio de Gobierno, yo mismo por teléfono llamaba para decir soluciónen este problema en paz; no hay orden de Nicolás Issa, esperemos la orden de Nicolás Issa y aquí ha llegado a mis manos un documento que lo dirige el Director Nacional de Izquierda Democrática al Diputado de Izquierda Democrática del Guayas y le pide por favor que coordine, que coordine e implemente las medidas para que

el Banco Central del Ecuador abra las cuentas de Yaguachi al señor Miguel Cajas. Si esto no es injerencia del Ministerio de Gobierno en los asuntos seccionales yo no sé qué es lo que es; como yo vengo insisto, insisto, porque aunque el hombre era de la lista diez, a mí me gusta estar por la justicia y el derecho y yo reclamaba en nombre de lo que era cierto y porque veo el dolor de ese pueblo de Yaguachi y de los otros concejos. Recién ahora hay un informe del Ministerio de Gobierno donde reconocen el caos que ellos mismo han fomentado y dicen que va a haber una nueva sesión inaugural; todos han aceptado la nueva sesión inaugural, pero él es el que tiene que poner la fecha de la nueva sesión, desde julio diecinueve está el informe del Ministerio de Gobierno y todavía no se convoca y no se dice, no se notifica al Concejo Provincial del Guayas para que realice la nueva convocatoria..

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha terminado su tiempo, honorable legisladora.-----

LA H. CALDERON DE CASTRO.- Gracias, señor Presidente, por estas razones, entonces, y eso que no hablamos de Salinas, y cómo a través de un acuerdo ministerial firmado por el Coordinador del Ministerio de Gobierno se dejó insubsistente otro acuerdo ministerial y un solar municipal que era para que funcione el mercado en Salinas, lo han revertido otra vez; yo no sé por arte de birli y birloqui para venderlo entre cuatro personas en cuatro millones cuando cuesta cincuenta millones, aquí están los documentos. Por todas esas cosas, señor Presidente, que es una muestra de lo que se ha venido haciendo, el Frente Radical Alfarista se va a pronunciar por la censura del señor ex-Ministro de Gobierno. Gracias.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Honorable Alberto Dahik.-----

EL H. DAHIK GARZOZI.- Gracias, señor Presidente. Señores legisladores, claro que los temas del juicio político quedan claramente delimitados y enmarcados por las preguntas hechas por los interpelantes y las respuestas dadas por el señor Ministro; pero claro también, señor Presidente y señores legisladores, que existen cosas que dijo el señor Ministro,

que para una persona como quien habla y un partido como el Partido Conservador, no pueden dejar de comentarse. El señor Ministro vino acá a decir que el odio había unido a la gente contra él, que la revancha había unido a varios partidos contra él; qué mala memoria tiene el señor Ministro, mala memoria, señor Presidente y señores legisladores, porque coincide que yo lo tuve tan cerca al señor Ministro cuando me sentaba ahí, donde está el ex-Diputado Hernán Rivadeneira y el señor Ministro se sentaba donde ahora está el doctor Edelberto Bonilla, y cómo recuerdo yo las caras que se observaban en mi juicio político, del llamado bloque progresista, las caras de odio, de venganza, las caras de revancha por todo aquello que no significaba lo que el bloque progresista creía en ese momento que se debía hacer. Cómo le dijo el señor Ministro al Diputado del MPD, que ya no lo veo presente, el diputado sabrá por qué no está aquí, como estamos los demás; cómo le dijo que el Diputado del MPD había puesto en boca del ex-Diputado Jorge Moreno, ciertos conceptos porque lo conocía al Diputado Moreno, es decir el señor Ministro le dijo al Diputado Moreno mentiroso; cómo recuerdo yo, señor Presidente, cómo el Diputado Moreno que se sentaba en el curul que hoy día ocupa el Diputado Granda, sin que nada tenga que ver el Diputado Granda con el Diputado Moreno, se levantaba, cogía un cenicero, golpeaba la mesa y el entonces Presidente del Congreso, ante el odio que desbordaba Jorge Moreno, se inclinaba y llegó a suspender sesiones del Congreso, oíase esto, señor Presidente y señores legisladores, para subir el ex-Presidente del Congreso, Andrés Vallejo a su despacho, conversar sólo con Jorge Moreno, quien tenía los votos decisivos y cambiar las sesiones del Parlamento. En medio del juicio político, al cual yo fui sometido en una de esas manifestaciones de furia del Diputado Jorge Moreno se paró, insultó, suspendió la sesión el señor Presidente, fue con el Diputado Moreno al despacho de la Presidencia, se suspendió el juicio político y se dio trámite a dos cosas que el Diputado Jorge Moreno exigía ese momento. Qué poca memoria la del ex-Ministro de Gobierno. Y habló del PRE, señor Presidente, y pulverizó al PRE, partido con el cual es evidente ante todo el país que no comparto mi estilo polí-

tico, ni forma de hacer política ni conceptos políticos, pero habló del PRE y se olvida el señor ex-Ministro de Gobierno de todos los contactos que siempre hizo con el PRE y se olvida que el señor doctor Rodrigo Borja entró en hombros del abogado Abdalá Bucaram Ortiz a la Municipalidad de Guayaquil, antes de la segunda vuelta del año ochenta y cuatro, es decir abrazándose íntimamente, en el fervor de la voluntad política conjunta, un abrazo paterno en hombros; yo le soy sincero, señor Presidente, nunca he cargado en hombros a nadie, excepto a mis hijos cuando lo he hecho sobre las olas del mar y nos estamos bañando, señor Presidente, en hombros no he cargado a nadie; pero sí quiero decirle que el doctor Borja entró en hombros del abogado Abdalá Bucaram, y ahora el señor Ministro viene a pulverizar al PRE. Y se olvida también que al PRE, la Izquierda Democrática, a cambio de la libertad de Abdalá Bucaram le ofreció un pacto político y le ofreció y que aquí los señores del PRE digan si es verdad o mentira, hacer inclusive un binomio para las elecciones del año ochenta y ocho y ahora resulta que en su juicio político el ex-Ministro Vallejo pulveriza al PRE. Esto es lo que se llama realmente una gran coherencia política. Yo quiero decir, señor Presidente y señores legisladores, que es difícil que se repita un bloque que tuvo tanto odio como el Bloque llamado Progresista y eso lo puedo verificar, porque fui víctima de ese odio. Y quiero decirle también al país que, es cierto que no tiene nada que ver con el juicio político lo que voy a decir y que nuestro voto no va a ser por revancha, porque ya una vez vino el señor Ministro al Congreso y a diferencia de él, que votó en mi contra diciéndole al país que yo tenía la razón al decir que votaba en contra del Ministro y no de la persona y al haber dicho en la televisión que jamás hubiera votado en mi contra si existían las pruebas de que yo no había participado en la votación, y sin embargo contradiciendo su propia palabra, él votó. Yo sin embargo, quiero decirle que el Partido Conservador, en el juicio anterior del Ministro no votó en contra de él porque no habían las pruebas, no nos tomamos la revancha señor Presidente y señores legisladores. Pero sí quiero decir algo, para que el país vea, el partido de la metamorfosis, porque

este partido de la metamorfosis que es la Izquierda Democrática tiene la capacidad de estar en todas las etapas: larvas, gusano, mariposa, todas las etapas que se puedan imaginar, porque es un partido de metamorfosis; de acuerdo a las circunstancias actúan, piensan y opinan. El señor licenciado Andrés Vallejo fue uno de los diputados que dio su voto en el juicio político contra el Ministro Alberto Dahik y entre las razones por las cuales yo fui destituido estaba la flotación de las tasas de interés, inconstitucional, según lo que sostenía el Bloque de la Izquierda Democrática; ¿cómo puede el licenciado Vallejo estar sentado en la Presidencia de la Junta Monetaria con intereses que flotan si él dio su voto para censurar la flotación de los intereses? Yo quiero preguntarle eso al país, cómo puede tener siquiera la vergüenza de sentarse en este cuarto, si él fue uno de los que censuró al Ministro Alberto Dahik por la flotación de las tasas de interés; por lo tanto que no nos venga a dar aquí lecciones de odio, de revancha; no, señor Presidente, queda demostrado totalmente la gran incoherencia. Y ahora quiero demostrar, una vez más, que nosotros no actuamos de acuerdo a la circunstancia del momento, sino a principios y de acuerdo a lo que creemos. Si usted me permite, señor Presidente, voy a dar lectura, con su venia, para ahorrar tiempo.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor legislador.....

EL H. DAHIK GARZOZI.- Gracias, señor Presidente. A extractos de una intervención que tuve, como Diputado Nacional, en un espacio político contratado de televisión, hace exactamente dieciocho meses; esto es muy importante, dieciocho meses, el ocho de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, a las nueve y treinta de la noche en Canal Diez, Telecentro y Gamavisión y qué dije en aquel entonces: "Y en la Provincia de Chimborazo los propietarios de hacienda están aterrados cuando ven que ellos mismos son tomados como rehenes por campesinos agitados por movimientos extremistas que exigen la venta, a precios irrisorios, de esas propiedades y se utilizan ya conciudadanos signos como animales muertos y colgados de igual forma que los utiliza Sendero Luminoso en el Perú y

cuando estos propietarios desean hablar con el Ministro de Gobierno éste no los atiende, los engaña, les dice a través de terceras personas que va a arreglar los problemas. ¿Cómo va a atenderlos si el Ministro de Gobierno está gobernando el país, mientras el Presidente de la República se entera dónde está el Ecuador, en qué parte del mapa se encuentra y cómo funciona el aparato administrativo de nuestra República". Señor Presidente y yo exhibí esta foto en la televisión que la enseño hoy en el Congreso Nacional nuevamente. Precisamente de la hacienda Pachamama, donde fue colgado un perro después de que se secuestró, torturó y se sumergió en un pozo de lodo, a tres mil quinientos metros de altura, a un ciudadano que se oponía a la invasión, pero esto no le dijo nada al señor Ministro de Gobierno en aquel entonces. La respuesta del Presidente de la República a esa cadena de televisión fue que él no respetaba a nadie de la oposición; y que no hay injerencia extranjera, no me hagan reír; el famoso párroco de Tixán, aquí tengo: "Control de comunicaciones del IERAC.- Origen: párroco de Tixán.- A: Jefe Regional.- Rechazo su orden desalojo hacienda Pachamama, acción de provocación lesiva intereses campesinos y se coloca al lado de los terratenientes, negativa aplicación Ley Reforma Agraria. Exigimos encausamiento legal. Atentamente, el párroco de Tixán", no hay injerencia extranjera. Pero qué sucedió cuando el Diputado Dahik salió a protestar en la televisión y a decirle al país lo que estaba ocurriendo con este problema, se enteraron por arte de magia en el exterior de mi actuación, mire usted, señor Presidente y señores legisladores, todas las comunicaciones que recibí del exterior, protestando por mi actuación contra el párroco de Tixán. Aquí está "Comité de Solidaridad Monseñor Oscar Romero, Murcia, España; Comunidades Cristianas de Murcia, Sevilla, España, Valladolid; -esto está, de comunidades de Sevilla. América Latina Deleganes, Comité América Latina Deleganes se dirige a usted, esto está las comunidades de base de Madrid, esto es de Huesca"; es decir, señor Presidente y señores legisladores, qué magia, no hay intervención extranjera de ninguna clase, sale un diputado a protestar por un problema interno de su país en el cual interviene un sacerdote extranjero que no cumple

con su misión de ser pastor, sino de estar levantando y provocando las reacciones arbitrarias y por arte de magia llueven, llueven a ese diputado las protestas y las solidaridades de otras partes del planeta; ¿y qué hizo el Gobierno?, absolutamente nada. Señor Presidente y señores legisladores, el Ministro no recibió a los propietarios, el Ministro no acogió las denuncias que se hacían en su momento y el problema ha llegado a los niveles que vivimos hoy, por supuesto que no puede haber ecuatorianos que desconozcan la gravedad del problema indígena, de nuestros hermanos indígenas, en el total sentido de la palabra, gente que para quienes hemos hecho política en todo el país y nos hemos recorrido todo el país, nos conmueve al ver su estado de postración y de deterioro; eso es una cosa, otra cosa es que se promueva y se fortalezca el caos a través de la inacción de un gobierno, de la indefinición de un gobierno y de la falta de capacidad para afrontar los problemas en su momento. ¿Acaso el país conoce que en la provincia de Cotopaxi, en una masiva concentración, fueron vejadas las autoridades provinciales como la Gobernadora de la Provincia?; acaso el país conoce que la bandera del Tahuantisuyo flamea en los levantamientos indígenas? Todo el derecho tienen los indígenas de unirse y protestar y reclamar de la sociedad la atención a sus problemas, pero otra cosa es enarbolar la bandera del Tahuantisuyo, donde debe estar enarbolada esa bandera, esa que debe flamear en todos los rincones de la Patria. ¿Acaso nos olvidamos que Yaguarcocha quiere decir "lago de sangre"; y ¿acaso hemos olvidado por qué ese lago de sangre existe?; ¿acaso no es cierto que en este país habían muchas nacionalidades indígenas y que no hay una identidad con el Tahuantisuyo, como ciertos elementos extranjeros que sí se han detectado en el país, han estado tratando de inculcar en nuestras comunidades indígenas? Señor Presidente y señores legisladores, estamos con un problema que.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene dos minutos, señor legislador.

EL H. DAHIK GARZOZI.- Gracias, señor Presidente. Efectivamente, usted es un buen cronometrista, tengo dos minutos...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias por el elogio.....

EL H. DAHIK GARZOZI.- Señor Presidente y señores legisladores, personalmente envié comunicaciones, télex, telegramas desde el Congreso Nacional al Ministro de Gobierno para que acogiera los pedidos de los legítimos propietarios, para que evitara el caos de producción agropecuaria que puede venir y está viniendo sobre este país por la falta de una decisión del Gobierno sobre cómo manejar este problema; se aplicó lo que vulgarmente se conoce como la Regla Trece; todos sabemos cuál es la Regla Trece, por lo tanto no es que en este momento estamos buscando cómo acomodarnos al juicio político del Ministro. He demostrado que hace dieciocho meses le denunciábamos al país la gravedad de este problema y la respuesta fue la inacción del señor Ministro y hemos demostrado que el Gobierno no tiene una respuesta clara y aprovechamos para exigir que en este problema indígena, cuya única solución puede ser un verdadero consenso de todos los sectores políticos, gobierno, todos los partidos políticos y todos los sectores sociales nos sentemos a firmar un compromiso, porque para resolver el problema indígena vamos a necesitar años y continuidad de acción y para que esa continuidad de acción se dé, sólo hay una solución posible que todos nos comprometamos, aquí hay muchas cosas que se podrán discutir, variar o hacer diferentes en los diversos gobiernos, pero que eso, que todos los partidos y todas las fuerzas sociales nos comprometamos para que el problema indígena no sea negociable, que sea algo que implique veinte o treinta años de continuidad y así lo plantea el Partido Conservador. Lo doloroso es, señor Presidente, que el Gobierno Nacional, con su usual característica de no saber qué hacer, no ha dado ningún paso ni ha ofrecido ninguna solución. Por esta inacción que hemos demostrado documentadamente, que ha existido por parte del Ministerio, porque aquí tengo todas las denuncias de los propietarios, todas las comunicaciones del IERAC, todas las escrituras respectivas que demuestran la inacción en un problema tan grave característico de la veleidad del centro izquierda, de la falta de definición del centro izquierda que tiene que aparecer que no se reciente con nadie; por eso, señor Presidente y señores legisladores, votaremos por la censura del señor Ministro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Espinoza. Por no estar aquí el señor Vicepresidente, ruego a doña Cecilia Calderón que tenga la bondad de presidir unos instantes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE ENCARGA LA PRESIDENCIA A LA HONORABLE DECILIA CALDERON DE CASTRO.-----

EL H. ESPINOZA CHIMBO.- Señor Presidente y señores legisladores, quiero hacer caer en cuenta a todos los señores legisladores y al pueblo ecuatoriano sobre la diferencia de este juicio político. Este juicio político en el cual hemos escuchado argumentos de los interpelantes con dureza, con firmeza, con exageración pero en forma civilizada, en forma tolerante, sin agravio, sin patadas, sin que exista el insulto y, en fin, entendiendo todos el pensamiento de quienes han querido, a través de este juicio político, enjuiciar al Gobierno Nacional. Esta es la primera respuesta, señores legisladores, de lo que significa esta nueva mayoría que nada tiene de gobiernista, como ustedes mismo lo están escuchando; esta es la primera respuesta que me recuerda a un viejo maestro del Colegio Mejía, del cual con orgullo soy egresado, el profesor Genaro Fierro, ese viejo "Pupo Fierro", que cuando a los muchachos nos sacaba a empellones de la galería del cine La Alameda, nos decía "no sean pelotas, cuando se fuguen de clases por lo menos vayan a luneta, no vayan a galería porque a galería pueden venir aunque sea un seminarista que terminará de todos modos siendo un sinvergüenza, un patán". Eso nos decía este viejo maestro "Pupo Fierro" y eso me recordò ayer, cuando le ví, en forma educada al abogado Nebot decir con dureza, con firmeza, pero en forma educada y organizada, ya no se necesitó el grito ni la patada ni el insulto porque todos estuvimos atentos y a todos nos agradó la intervención en la forma del Diputado Nebot y yo así lo manifesté esa misma noche. De todos modos considero que aquí hemos asistido a un acto por lo menos civilizado. Se ha llamado y se le ha juzgado al ex-Ministro de Gobierno Andrés Vallejo, pero o se le ha llamado aquí, como se dijo, como respuesta de esta nueva mayoría; no, eso es una mentira, se intentó ese último acto para soldar las grietas de esa mayoría gelatinosa y contradictoria que se formó antes y en la cual voy

a referirme después sobre algo que dijo también el Honorable Dahik que de paso, ha atacado en forma injusta a un partido que está dejando mucho en beneficio de nuestro país. Asistimos a una interpelación de cuatro honorables legisladores que nos dejaron la sensación de una interpelación folklórica por un lado, una interpelación con visos ideológicos por otro lado, una interpelación política por otro lado y una interpelación cuesta arriba por uno de los señores legisladores. El Honorable Lucero, en una larguísima intervención, en la cual, inclusive utilizando más de su tiempo, nos habló de una cantidad de irregularidades e ilegalidades cometidas por el ex-Ministro de Gobierno y nos habló de lo que siempre han hablado todos, nos habló que ha habido fraude, nos habló de que se utilizaron los recursos del Estado para la campaña electoral y nos habló, finalmente, de algo que causó gracia, de la fórmula mágica cómo es posible hacer una alianza entre los enviados del diablo, como se leyó aquí, y los enviados de Dios. Realmente que eso fue lo más sorprendente, ver cómo nos dio una clase de soldar estas grandes diferencias entre los enviados del diablo y los enviados de Dios. Nos habló de fraude el Honorable Lucero y yo le quería recordar que ese es un argumento permanentemente utilizado por la derecha. En el año setenta y nueve, no olvidemos quién habló de fraude y quién estuvo al borde de que se dé al traste el retorno constitucional; en ese entonces se dijo hubo el más terrible fraude. En el año ochenta y cuatro se volvió a hablar de fraude, dijeron que en la primera vuelta hubo el más terrible fraude electoral, pero se callaron cuando en la segunda vuelta salieron victoriosos y nos volvieron a hablar de fraude también en el año ochenta y ocho; es decir, esto es un cuento de nunca acabar, igual que es cuento de nunca acabar cuando quien está ejerciendo una función pública, por cualquier naturaleza dice que utiliza los recursos del Estado para la campaña, ahí no se libran ni los de izquierda ni los de derecha, pero por ser repetitivo ya es un poco tonto este argumento. Y finalmente lo que ustedes, señores legisladores y pueblo ecuatoriano, escucharon de labios del ex-Ministro de Gobierno, acusaciones temerarias en donde se habían equivocado tanto que eran actos cometidos por el

anterior Gobierno, eran acciones cometidas por el anterior Gobierno que nada tenían que ver con las acciones desempeñadas por el ex-Ministro de Gobierno Andrés Vallejo, así como también actos en los cuales no se habían completado el seguimiento y habían sido actos archivados en el Tribunal de Garantías Constitucionales. Creo que de las acusaciones del Honorable Lucero, a más de causar la hilaridad que nos causó a todos, nada en claro quedó en la acusación más allá del hecho de querer utilizar las tres horas y catorce minutos para que, probablemente y ahí le doy la razón con el ánimo que le vean en su provincia, se haya levantado a acusar a un hombre que en esa materia, al menos, no tiene que responder en las acusaciones realizadas. Y se hizo una interpelación ideológica de quienes son los portavoces, este rato, de la reivindicación social, de quienes están luchando por la injusticia social, de quienes están hablando de que necesitan en el país cambio, pero que no nos han dicho cómo tiene que cambiar ni cuándo tiene que cambiar. Nos han hablado del eterno conflicto entre el deber ser y el ser. ¿Quién de nosotros que estemos equilibrado al menos no vamos a querer que aquí en el país reine la justicia, reine la paz, que todos tengan para comer, que todos podamos vivir trabajando honestamente, y que en fin exista un país en donde todos los hombres podamos vivir en armonía? Yo creo que solamente un loco puede querer lo contrario, allí todos coincidimos, en el procedimiento es en donde nos diferenciamos y ahí es donde encontramos las grandes contradicciones; no es otra la razón por la que yo no encuentro cómo este rato el mundo está cambiando: Alemania se acaba de unificar, estamos viviendo los más terribles conflictos en la Unión Soviética, alguien podrá decir tal vez que la Unión Soviética del año diecisiete había sin razón de que se efectúe esa revolución, yo creo que debió haberse efectuado, pero a esta altura ya las circunstancias han cambiado; fíjense ahí que no se ha podido cubrir con las necesidades básicas del hombre y la insatisfacción les está llevando a estos cambios que nosotros estamos este rato siendo espectadores. Y hemos visto también una interpelación política, una interpelación política realizada por un diputado que busca la Presidencia de la República. Yo creo que el

que busque la Presidencia de la República es legítimo, porque esa a la final debe ser la meta de todo político si es que las condiciones, sus virtudes, su capacidad y su trabajo lo permiten. Creo que eso es bueno, pero creo que también un político, por más que se encuentre enmarcado en cualquier partido, debe dejar impresa su propia personalidad, no tiene por qué calcar a nadie ni tiene por qué seguir las reglas ortodoxas de un partido, siempre hay elasticidad para poder uno imprimir hacia adelante o hacia atrás; y reitero, yo escuché una intervención formal muy bien hecha del abogado Nebot, formal en el sentido que estuvo con los documentos organizados, en el sentido de que no utilizó las grandes y violentas expresiones de otras veces sino que en forma serena quiso encontrarle al ex-Ministro Andrés Vallejo la culpabilidad, pero no pudo y no pudo por una simple razón, porque las preguntas que hace el abogado Nebot por sí solo lo que hacen es reflejar la propia ideología del Partido Social Cristiano, la ideología en donde impera la violencia; lo vimos en el año ochenta y cuatro, ochenta y ocho, al abogado Nebot no le importa el problema social, a él le importa que si es que hay una invasión y como la ley dice que las invasiones son prohibidas y castigadas, pues hay que evitar esa invasión o hay que desalojar, no importa a costa de qué, no importa a costa de si es que hay o no hay muertos o si hay o no hombres o mujeres pobres, lo importante es que la ley cumple, lo importante es que la ley sin beneficio de análisis y sin tomar en cuenta los problemas sociales sea cumplida, por eso es que ellos imprimieron la agresión y por eso es que ellos imprimieron la violencia en los años del ochenta y cuatro al ochenta y ocho cuando les tocó ejercer el poder. Ahí yo creo que se hizo el análisis entre análisis técnico y análisis populista del hambre, miseria y opresión que se le dice de corrido ese viejo cliché y slogan del Partido Concentración de Fuerzas Populares, en donde intenta concentrarse todo lo que aparentemente el pueblo necesita. Pero lo único que quisiera que quede claro es que aquí cuando se ataca al Gobierno, hoy que se ataca al Gobierno, hoy que todos tienen el temor que les digan gobiernistas, vamos a ver qué pasará después de dos, tres o cuatro años cuando

empiecen a reconocer que, de no haber mediado esta actitud de este Gobierno frontal, directo, duro, de rescate de la economía, probablemente estos amigos que ahora hablan así, no estarían haciendo política porque nuestro país se encontraría en uno de los más terribles problemas; estamos conscientes que ha habido que hacer eso, aun a costa de los grandes sacrificios políticos que ha significado para nuestro partido; pero es la diferencia de ideología, la responsabilidad contra la irresponsabilidad, algunos nos han dicho a qué título están ustedes queriendo componerle la economía para que después de dos años vengan otros y hagan lo que hicieron antes, pero es que ahí tiene que ver con la locura colectiva, si este país cede a la locura colectiva, simplemente no tiene horizonte y no tiene meta, alguien tiene que ser cuerdo y este es el Gobierno cuerdo, que a pesar del gran problema que significa para los fines políticos, estamos rescatando al país del gran flagelo económico en que nos dejó sembrado el anterior Gobierno el ingeniero León Febres Cordero, al haber sembrado esas bombas de tiempo. Aquí que nos digan si es que este Gobierno ha hecho una sola emisión inorgánica en el Banco Central, esto que nos digan sin gritar, simplemente que lo digan en dónde y cuándo, no con la famosa maquinita de hacer billetes en una franca demagogia como inventándose los famosos sueldos y sueldos y sueldos de última hora, faltando pocos meses para la campaña electoral; y estos políticos son los que reclaman el derecho a regresar a gobernar en este país. Aquellos que se inventaron un decreto ejecutivo, con la viveza criolla, para impedir que los ministros vengan a estar sentados ahí frente a este Gobierno que les ha traído cuando el Congreso Nacional así lo ha decidido. Esos son los políticos que nuevamente reclaman el derecho a gobernar en este país. De tal manera que no es sino cuestión de recordarles un poco para que vean que aquí no nos hemos olvidado y el pueblo ecuatoriano, sé, y todos sabemos que por el hambre que sí existen por los conflictos del sustento diario que sí existe, que tontos seríamos querer negarlo, están reaccionando muchas veces injustamente en contra del Gobierno, porque ellos no entienden de la gran economía con la que tiene que tomarse las decisiones, pero que los políticos saben perfecta-

mente sacarle partido y esa es la "razón" -entre comillas- de la gran derrota electoral que dicen que nuestro Partido ha tenido el diecisiete de junio. Señora Presidenta, no quería dejar de referirme a las expresiones del Diputado Dahik. Yo usualmente he sido un hombre que he venido diciendo que la postura del Diputado Dahik es ponderada.....

LA SEÑORA PRESIDENTA.- Faltan dos minutos, señor Diputado.-

EL H. ESPINOZA CHIMBO.- pero también quiero recordarles lo siguiente: quiero comentar lo que nosotros hemos leído en la revista científica. Ahí en Estados Unidos está viviendo un drama un muchacho que vive aprisionado en una burbuja porque no tiene defensas orgánicas y el rato que se salga de esa burbuja se muere. ¿Podemos acaso decir nosotros que ese hombre no ha robado o que ese hombre no ha asaltado o que ese hombre no ha cometido nada? No podemos decirlo. Yo creo que el Diputado Dahik, con su Partido Conservador, nuevo Partido Conservador, todavía no ha tenido tiempo para saber si es que en el juego de la democracia debe o no debe tomar parte en las decisiones en donde sí se cometen errores. Yo creo que el Honorable Dahik y lamento que él haya salido... Gracias.... yo creo que el Honorable Dahik debe empezar ya a caminar hacia adelante, porque mucho está caminando hacia atrás. No podemos, de ninguna manera, permitir que nos diga que ha sido coherente, porque así como él fue parte a que se dedica al Diputado Bucaram, que el país ya ha rechazado lo suficiente, aquí están los documentos del Diputado Bucaram, de la cantidad de monstruosidades que hacía como Presidente del Congreso y él ya conocía, no es que no conocía, ya conocía, así como conoció también el diez de agosto que se estaba gestando la candidatura de él mismo. Pero yo creo, señora Diputada.....

LA SEÑORA PRESIDENTA.- Terminó su tiempo, señor Diputado.-

EL H. ESPINOZA CHIMBO.-..... concluyo, de que aquí estamos encontrando el pez, queriendo encontrar el pez gordo del Gobierno en el señor ex-Ministro Andrés Vallejo; desde las preguntas lo dicen, nunca se pusieron de acuerdo, nunca lo llamaron, porque sabían que no encontraban ahí nada más que pura superchería. Aquí, señora Diputada, hemos demostrado

y el ex-Ministro ha demostrado que ninguna culpabilidad tiene en lo que se le ha acusado y que si se lo censura no es sino por lo que él manifestó, por el odio entre los hombres que mágicamente, como enviados de Dios o como enviados del diablo, se han encontrado. Gracias, señor Presidente.-----

REASUME LA DIRECCION DE LA SESION EL PRESIDENTE TITULAR DOCTOR EDELBERTO BONILLA.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Honorable Manuel Salgado.-----

EL H. SALGADO TAMAYO.- Señor Presidente, señores diputados, este juicio político va a permitir, a la conciencia nacional, identificar con absoluta claridad las verdaderas posiciones políticas que se ocultan detrás de la algazara, el alboroto, la gritería, el escándalo fácil. Se ha iniciado ya el debate y luego entraremos a la votación y allí el país podrá ver la integridad, la consecuencia de los setenta y dos diputados que forman parte de este Congreso Nacional; podrá medir, entonces, si los parlamentarios somos o no capaces de mantener un mínimo de consecuencia entre lo que decimos y entre lo que hacemos. Por eso, me anticipo en señalar que en muy pocas horas el pueblo ecuatoriano, la prensa nacional podrá dar su veredicto y podrá, una vez más, identificar las posiciones de quienes integramos este cuerpo colegiado. Yo quiero señor Presidente, en el reducido tiempo que nos corresponde en la intervención, abordar aquellos dos puntos centrales que fueron materia de esta interpelación y que fueron planteados por el compañero Diputado socialista Diego Delgado Jara. El primero, y no estoy planteando en el orden de las preguntas, el relativo a establecer si el señor Ministro de Gobierno, Policía y Municipalidades, ejerció o no, propició o no actividades electorales en uso de sus funciones y permitió y promovió el uso de vehículos u otros bienes del Estado para favorecer determinados objetivos políticos partidarios electorales; Y el segundo asunto, al que quiero referirme, es aquel que se planteaba en la primera pregunta del Diputado interpelante Diego Delgado, el relativo a establecer si el señor Ministro de Gobierno, en tanto que funcionario encargado de precautelar la vida y seguro de los ciudadanos, ha omitido la realiza-

ción de actos o decisiones que hubieran ayudado al esclarecimiento de la detención arbitraria, secuestro, tortura y desaparición de este caso que ha conmovido a la opinión pública nacional e internacional, el de los hermanos Restrepo Arismendi. Señor Presidente, yo quiero poner en conocimiento sin estridencias, porque la razón no exige fuerza y porque además, la palabrería huera, el discurso fatuo no cumplen absolutamente ningún sentido, lo que ocurrió en mi provincia nativa el Carchi, en el proceso electoral que culminó el diecisiete de junio. Yo no creo que el señor Ministro de Gobierno o el señor Ministro de Finanzas puedan negar la responsabilidad política y práctica que tuvieron en la curiosa entrega en plena campaña electoral, de asignaciones presupuestarias de cerca de quinientos millones de sucres, para ser utilizadas por los consejos provinciales, pero entregas que evidentemente fueron parte fundamental del andamiaje, de los discursos, basadas en la oferta y el clientelismo que caracterizaron a la estrategia del Partido de Gobierno. No creo que ninguno de los señores miembros de la Comisión de Mesa de este Congreso, pertenecientes a diversas bancadas, puedan negarme que el Ministro de Gobierno y el Ministro de Finanzas cometieron un acto de ruptura de todos los procedimientos normales en la entrega de las asignaciones presupuestarias para obras de interés provincial, al entregarle al ex-Presidente de este Congreso, al ex-Diputado Wilfrido Lucero Bolaños, los cien millones que tenía derecho cada diputado y una partida adicional de más de cien millones, es decir, más de doscientos millones, con lo cual él, en el vehículo del Congreso, de vidrios polarizados, con la policía y sus escoltas hizo la campaña electoral de su hermano, un sacerdote renegado, visitando todos y cada uno de los cantones de la provincia del Carchi ¡Cómo podría el señor Ministro de Gobierno y Municipalidades, y podremos traer si es que es indispensable, porque somos hombres de honor, las grabaciones magnetofónicas de las diversas oportunidades en que el señor Alcalde de la ciudad de Tulcán, activo militante del Partido de Gobierno y adicionalmente Presidente de la Asociación de Municipalidades, se había transformado virtualmente en un agresivo, en un insolente, en un majadero

jefe de campaña del Partido de Gobierno en esa provincia!. Esto corresponde a la verdad y la prueba de que así ocurrió fue precisamente el resultado negativo estrepitoso que tuvieron, entre otras cosas, porque equivocaron la estrategia, porque naturalmente ese lenguaje agresivo, esas insolencias repetidas no tuvieron eco en un pueblo altivo y culto como es el de la provincia del Carchi. Hace pocos días, cuando circunstancialmente nos encontramos con el actual Ministro de Salud, le formulábamos nuestro reclamo porque la Dirección Provincial de Salud del Carchi, con sus vehículos, con su personal de médicos, de enfermeras y el personal administrativo, Dirección Provincial de Salud situada junto al parque de la Independencia de la ciudad de Tulcán, fue transformada en el local de campaña del Partido de Gobierno. Estos acontecimientos que los conoce el colega Diputado Julio Robles Castillo, de la bancada del Partido Conservador, determinaron incluso protestas y actitudes de hecho de los empleados del hospital, de los empleados administrativos, que se negaban a que sean violentados sus derechos constitucionales, cívicos y políticos en ese proceso electoral. Por ello podríamos señor Presidente, citar muchos elementos aun más graves de lo que han ocurrido en otras provincias. En Tulcán, en el colmo de la desesperación, se llegó al extremo, el propio diecisiete de junio, de utilizar una motosierra para arrojar un árbol ubicado en un terreno de propiedad de un candidato del Partido de Gobierno y destruir los cables de alta tensión para propiciar un apagón general que en el sistema interconectado afectó a varios cantones de la provincia y que los empleados de EMELNORTE, que así se llama la empresa que atiende las necesidades del fluido eléctrico de Imbabura y Carchi, sólo pudo resolverlo después de dos horas; en pleno escrutinio, de diez a doce de la noche, se hizo incluso un apagón general que, dado el temperamento de nuestro pueblo, pudo haber terminado, de ser otras las circunstancias y si no hubiésemos actuado con seriedad y responsabilidad en acontecimientos extremadamente lamentables. Por estos hechos, que corresponde a la historia más reciente, creo que el señor Ministro de Gobierno, Policía y Municipalidades, no ha podido desmentir, no ha podido descargar responsabilidades políticas y persone-

les y debe ser censurado y destituido. Pero veámos, señor Presidente, el otro asunto que preocupa a la opinión pública nacional. Con su permiso, señor Presidente, por la brevedad del tiempo, me voy a permitir leer una copia de una carta enviada por los padres de los hermanos Restrepo, con fecha noviembre cinco de mil novecientos ochenta y nueve, al señor doctor Luis Félix López, Subsecretario de Gobierno.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la autorización, señor legislador.

EL H. SALGADO TAMAYO.- A este señor Subsecretario de Gobierno que expresa en vivo que personifica lo que hemos llamado nosotros el febresborjismo, el hecho de continuidad aquí personificado por un hombre de carne y hueso, a este señor le decían los padres de las víctimas: "Señalamos desde un comienzo la responsabilidad de la Policía en la desaparición de nuestros hijos, ante la misma Policía y ante las autoridades del alto Gobierno. Guardando silencio frente a los medios de comunicación, siguiendo las directrices de la Subteniente Doris Morán, cree usted que si no hubiéramos estado convencidos de ello, nos atreveríamos a criticar a una institución que tiene el poder y las armas. Dirá usted que los resultados de la investigación no hacen tal señalamiento; sabe que la Policía es el organismo que investiga, como tal no puede ser juez y parte al mismo tiempo. La obligación de quienes están por encima de la Policía como usted, es velar para que se investigue hasta las últimas consecuencias, con el fin de que no se queden en la impunidad delitos de esta naturaleza. Encubrir a los culpables no soluciona los problemas, por el contrario los agravan, porque hoy somos nosotros las víctimas, mañana serán otros, después vendrán otros y otros y otros, hasta cuando la situación se desborde como ha ocurrido en otros países latinoamericanos. Los pueblos no se deterioran de la noche a la mañana, son procesos que se van dando hasta cuando la situación se torna insostenible. Los gobiernos son culpables de las atrocidades de sus hombres armados con su dejar hacer, dejar pasar." He aquí, señor Presidente una carta escrita con valentía, porque cuando se defiende el derecho a la vida, porque cuando se defiende el derecho

a la verdad y a la justicia, porque cuando, además, esas reivindicaciones están atravesadas de profundos sentimientos de solidaridad y amor, ninguna amenaza, ningún temor, ninguna tortura ni la muerte misma podía interponerse para silenciarlos. Y es precisamente en este aspecto, señor Presidente y señores diputados, que salta a la vista la ausencia...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le faltan dos minutos, señor legislador.

EL H. SALGADO TAMAYO.- ... de explicaciones del señor Ministro de Gobierno y Policía. Nada ha dicho ante la conciencia nacional, el señor licenciado Andrés Vallejo sobre este problema de graves presunciones de participación de altos miembros de la Policía Nacional en este hecho execrable que conmueve a la conciencia ecuatoriana y a la conciencia civilizada del mundo. ¿Por qué esta omisión? Evidentemente las razones que llevan a esto son las razones poderosas del Estado; las razones poderosas de un gobierno que expresa intereses de una clase social; las razones poderosas de un régimen que cuando estuvo en campaña por más de veinte años, cuestionaba la doctrina y la Ley de Seguridad Nacional, pero que ahora convive impudicamente con ella. Por eso, señor Presidente y señores diputados, es que los hombres del país vamos perdiendo fe en las posibilidades del desarrollo de esta forma de democracia representativa. Y por eso y porque no quiero transgredir las normas del tiempo, es que me permito formular, para terminar un vigoroso llamamiento a las fuerzas morales, a la capacidad de dignidad y vergüenza de hombres uniformados que no querrán ser cómplices por más tiempo de un silencio, de un crimen, de un asesinato, de un hecho que ni siquiera las leyes ecuatorianas, como decía Diego Delgado, no tipifica como delito, porque es un hecho que transgrede el más elemental sentido de la justicia humana y divina y que por eso será la vindicta pública, las enormes fuerzas morales de nuestro pueblo, uniformado o no, las que evidentemente un día, más tarde o más temprano, nos dirán la verdad. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable René Maugé. Honorable Enrique Ayala.

EL H. AYALA MORA.- Señor Presidente, por desgracia la mecánica del juicio político no permite al interpelante intervenir en el debate, al menos no era así hasta la vigencia del Reglamento antes de su última reforma; y eso se debe al que los socialistas tengamos que hacer algunas intervenciones, justamente para rebatir las afirmaciones del señor licenciado Andrés Vallejo, pero al final de mi intervención, yo le voy a pedir, señor Presidente, que llame a votación, si es que no hay otro señor legislador inscrito, y voy a pedirle además que se lo haga en votación nominal, y voy a permitirme al mismo tiempo, fundamentar esta solicitud. El Partido Socialista Ecuatoriano anunció desde antes del diez de agosto, que llamaría a juicio político a don Andrés Vallejo Arcos, entre otras cosas, como responsable de acciones fraudulentas cometidas por el Gobierno de la República y por él como Ministro de Gobierno, durante la última campaña electoral. Ya se ha dicho demasiado sobre una serie de cuestiones absolutamente puntuales y locales, que abonan, que prueban este hecho, porque el decir que todos los gobiernos utilizan los recursos del Estado para favorecer a sus candidatos, no es argumento. El señor don Andrés Vallejo aquí nos ha dicho que él ha cambiado el estilo de la política ecuatoriana, yo creo que también en esto debe haber cambiado el estilo de la política ecuatoriana, pero por desgracia no ha sido así. El señor Diputado Lucero, creyendo que los socialistas tenemos tan mala memoria como ellos, decía que ojalá me acuerde de las denuncias que mi partido presentó en la provincia, de constantes atropellos cometidos por el directo representante de don Andrés Vallejo Arcos en la provincia de Imbabura, el señor Gobernador de la Provincia en contra del Partido Socialista; no nos hemos olvidado, señores, por eso ya se conoce y para abundar, el propio señor Diputado Lucero leyó nuestras denuncias, denuncias en las cuales el señor Gobernador enfurecido mandó a meter presos a militantes socialistas porque pusieron una consigna en una pared que decía que vamos a poner de moda la honradez. Don Andrés Vallejo sabe que a su representante en la provincia de Imbabura no le gusta que se ponga de moda la honradez y este es otro problema, dicho sea de paso. Varios comités socialistas fueron asalta-

dos, señor Presidente, más de cincuenta vehículos oficiales fueron utilizados en la campaña electoral y hasta la víspera de la campaña electoral, se hizo acciones de presión sobre el electorado con dineros del Estado y con recursos públicos, pero sobre eso no vamos a volver, no vamos a volver tampoco porque ya utilicé más de veinte minutos del tiempo de esta Cámara para hablar sobre ese famoso organismo que se llama CORFONOR, y la forma en que el Gobierno a través de su primer candidato, manipuló el electorado en Imbabura; no, señor Presidente, vamos aquí a plantear problemas absolutamente de fondo que no tienen que ver solamente con mi provincia, señor Presidente, que tienen que ver con el país entero. La víspera de la elección parlamentaria, como todos recordamos, señores diputados, como todos hemos recordado, el entonces Jefe de la SENAC difundió una cadena de propaganda electoral del Partido Izquierda Democrática, violando ante los ojos del país todas las formas electorales positivas y la ética que debe regir en estos casos. Se hizo un escándalo, el propio doctor Oswaldo Hurtado dijo que Democracia Popular debe enjuiciar a don Andrés Vallejo Arcos, compañeros de la Democracia Popular, aquí estuvo don Andrés Vallejo Arcos acusado de aquello, Oswaldo Hurtado dijo que sería objeto de un juicio político al Ministro de Gobierno, yo quiero recordarles muy comedidamente este hecho. También recordar, señores, que fue, entre otros, un dirigente socialista muy distinguido Germán Rodas Vicepresidente del Tribunal Electoral de Pichincha, quien llevó adelante la acción administrativa orientada a sancionar a ese funcionario que jamás fue sancionado, que salió con algunos de esos ex abruptos que caracterizan al doctor Borja cuando no entiende bien las cosas que le dan diciendo. Por eso, señor Presidente, también queremos recordar aquí que el Gobierno erró en esa interferencia electoral, por la cual debe responder el Ministro de la política pues, señor Presidente, pero yo no quisiera decir que Andrés Vallejo es responsable de todo lo que hacen los demás funcionarios del Estado, él va a decir que no, que los tenientes políticos que presionan a los electores no son él, yo tengo entendido que desde el siglo pasado, los tenientes políticos, dependen del Ministro del Interior o del Ministro de Gobierno,

que los gobernadores también son funcionarios de ese Ministerio. Pero vamos, señor, a una cosa que es más de fondo y que nos preocupa a todos los ecuatorianos, y especialmente a los socialistas ecuatorianos, porque ofende el honor del Partido Socialista. El señor Presidente de la República puso en riesgo su cabeza, que importa bastante, y la estabilidad democrática del Estado que importa mucho más, cuando amenazó que renunciaba si es que le probaban un negociado; no es la manera de defender el honor, pero desde luego el Presidente de la República merece el respeto a su honor. El señor Ministro, dijo que por si acaso, él quería aclarar que nunca se le puede decir ladrón. No le hemos dicho ladrón, señor Presidente, a don Andrés Vallejo Arcos, porque no nos consta que haya robado y porque no es el estilo del Socialismo decir cosas que no pueden probarse. Pero queremos decir, eso sí, porque al país le consta que Andrés Vallejo siendo Ministro de Gobierno encabezó una campaña de difamación contra el Socialismo diciendo que había un pacto con los social cristianos; vean ustedes también lo que es la vida: los social cristianos nos dicen gobiernistas y don Andrés Vallejo Arcos, que debe saber por qué, nos dice en cambio que estamos en alianza con los señores social cristianos; él también cae en las mismas contradicciones y aquí viene en tono pontificado a censurar. Yo no tengo a la mano, señor Presidente, por desgracia, creí que se iba a prolongar este debate, los recortes en los cuales en todos los periódicos del país aparece esta especie de admonición que hace el ex-Ministro de Gobierno diciendo que cuidado, que ya los socialistas estamos embarcados con el febreorderismo, pero sí tengo un pequeño artículo de una revista "Quince Días", todos los conocen, una revista muy proclive, muy afin con el Gobierno, en que en su análisis de fondo, no firmado irresponsable por lo tanto, de esto su director, dice refiriéndose a los ajetreos previos al diez de agosto: "Allí influyó notoriamente la iniciativa tomada por el Gobierno al anticiparse a denunciar el pacto que ya se negociaba entre social cristianos y socialistas. Al revelar esas negociaciones el Ministro de Gobierno, Andrés Vallejo, logró transitoriamente desbaratar el pacto, pero se ganó la irrevocable animadversión de los socialistas,

que ya anunciaron su decisión de enjuiciarlo políticamente y en lo posible destituirlo". Eso lo estamos haciendo y como quedó claro, no por animadversión, no porque nos caiga mal sino porque creemos que las acciones fraudulentas en las elecciones, por más que se repitan, no dejan de ser inmorales, inconstitucionales, ilegales y políticamente censurables. Hacía referencia Diego Delgado, por desgracia con limitación de tiempo, a esa campaña. Dos cosas vimos todos los ecuatorianos: en primer lugar, señor, una foto que apareció en varios periódicos del país que dice categóricamente esto: "Histórica reunión política: socialistas pactan con el febreorderismo y Alvaro Pérez", y se dice que en el Diario "Meridiano" -"el entonces candidato a Diputado Socialista Raúl Patiño, se había reunido a pactar con el abogado Nebot". El abogado Raúl Patiño, señor y señores diputados, no está en la foto, no podían acusarlo, pero en la Sierra no le conocían, entonces, lo suficiente al abogado Patiño y algo quedó de esa calumnia; algo quedó, pero ustedes me dirán qué tiene que ver don Andrés Vallejo Arcos en esto, y la respuesta por desgracia nos la da la propia publicación. Esta reproducción solicitada, millonaria, que además estaba conectada con un spot de televisión en que decía que ahora los socialistas estamos con León, ustedes lo vieron, señores diputados, fueron contratadas, según se sabe, por una agencia de publicidad; la reproducción solicitada de la foto en el Diario "Ultimas Noticias" de Quito, lo fue por el señor Washington Vivas, cédula de identidad, 170701046-6 y este señor aparece, según los roles de pago de la planilla de aportes del seguro, como funcionario de VIP Publicidad, VIP Publicidad, señor Presidente, aquí está la misma cédula; no, señores gobiernistas, como el caso del Diputado Víctor Granda que se consiguieron el nombre de otro sujeto que vive en Tungurahua para decir que no había pagado impuesto a la renta; no, señor, es el mismo sujeto, véanlo si quieren, ese sujeto que trabaja en VIP Publicidad, señor, pagó la calumnia contra el Partido Socialista. Y yo quiero avanzar algo más, con enorme respeto por la persona de Andrés Vallejo, a quien no le estoy acusando de ladrón, no le estoy acusando de ladrón, que es representante legal de esta empresa VIP

Publicidad es el señor Rafael Gustavo Vallejo Pérez, todos sabemos que es pariente consanguíneo de don Andrés Vallejo Arcos. Yo no quiero decir que se estén llevando las platas, señores, pero sí hay una conexión en este asunto porque, además, se puede probar que VIP Publicidad que es una agencia que ha hecho negocios con este Gobierno y que ha manejado, al menos parte sino toda, la campaña electoral de la Izquierda Democrática en el último período. Señores, nosotros queremos que, como se pretende que se respete el honor del Presidente de la República y el honor de don Andrés Vallejo Arcos, también se respete el honor del Partido Socialista Ecuatoriano que jamás podía haberse prestado para un acuerdo con los social cristianos, con los cuales esperamos coincidir cada que haya, de parte de ellos, alguna acción justa y legítima de oposición, que no sea un asalto, que no sea una violación constitucional o un atropello. Tenemos derecho a hacer oposición al Gobierno porque para eso nos eligieron; y por eso, señores, queremos decirles que creemos que el señor ex-Ministro de Gobierno, responsable del manejo político, es quien por la prensa anunció un supuesto pacto de los socialistas con los social cristianos, supuesto pacto que no se dio y que, además, señores, como él mismo lo declaró aquí, en sí ya es una ofensa, pero él dijo si quieren la próxima semana, señores, vamos a traer una carpeta con los recortes en que aparece esta afirmación. Y esa afirmación de un Ministro de Gobierno contra un partido político es una intromisión en la elección, en el proceso electoral. Pero, señor, este no es solamente un juicio político contra el ciudadano Andrés Vallejo ni el Gobierno del doctor Rodrigo Borja, es por algo más importante todavía, un juicio político a la continuidad que este Gobierno ha permitido de la administración Febres Cordero, porque aquí no ha podido probarse lo contrario, porque no sólo en las políticas económicas, no sólo en el incremento de los precios y en la negociación de la deuda externa, sino también en otros aspectos, como el aspecto de los derechos humanos, este Gobierno, por desgracia, es la continuidad del anterior. El doctor Diego Delgado Jara no ha dicho que el señor Ministro de Gobierno no haya hecho una serie de cosas. Yo creo personalmente que Andrés Vallejo

dice con sinceridad que siente la tragedia de la familia Restrepo; yo le creo desde luego, lo que creo también es que no hizo lo suficiente, lo que estaba en sus manos, lo que se le pidió para que esas investigaciones continuaran, para que los verdaderos culpables fueran sancionados, señor Presidente, yo creo que aquí todos estamos tratando de votar..

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene dos minutos, señor Diputado.-

EL H. AYALA MORA.- Menos de dos minutos me voy a tardar, señor Presidente. De pasar a una votación crucial, a una votación en que nadie, por ningún pretexto puede evadir su responsabilidad. Estamos aquí todos los legisladores, gente madura, gente que tiene que saber lo que hace y responder ante sus electores de la decisión aquí tomada; nosotros invitamos a los señores social cristianos a que vengan los quince sin faltar uno a la Cámara y voten por la censura del ex-Ministro de Gobierno; a los miembros del Partido Roldosista; aquí estamos señor ocho socialistas, no nos hemos movido, no nos moveremos, vamos a votar por esa censura e invitamos también, señores, invitamos también a todos los partidos políticos que han hablado de esta censura que procedan según su conciencia. Señor Presidente, por eso le pido que la votación sea nominal si tengo el apoyo necesario. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con las intervenciones de los honorables René Maugé, Jenny Terán, Ramiro Rivera y Patricio Romero se cierra el debate. El Honorable René Maugé.-----

EL H. MAUGE MOSQUERA.- Señor Presidente, yo no sé porque protestan, nuestro Bloque tiene derecho, como todos los bloques, a intervenir en el debate. Señor Presidente y señores diputados, pueblo ecuatoriano, antes de entrar al debate sobre el objeto de esta interpelación, permítame, señor Presidente y señores diputados, a hacer algunas puntualizaciones de afirmaciones que se hicieron aquí. Algunos diputados utilizaron el tiempo del debate, saliéndose del tema para, en primer lugar, cuestionar la dirección suya de este Congreso Nacional; creo que a su debido tiempo pediré la palabra para justificar las razones que tuvo el Bloque Parlamentario del

Frente Amplio de Izquierda de adoptar la actitud que adoptamos en esta circunstancia, como la que adoptamos el diez de agosto al iniciarse este período legislativo. También, señor Presidente, algunos diputados al referirse, porque se han referido a todas las cosas, han dicho que aquí no se han presentado proyectos ni se ha trabajado en el Congreso Nacional por parte de quienes somos adversarios políticos en la contienda nacional. Para conocimiento del pueblo ecuatoriano y para aclaración de quienes pretenden calumniar, con lo que respecta a la participación mía en la Legislatura en el período ochenta y ocho, ochenta y nueve, en mi calidad de Presidente de la Comisión Permanente de lo Social y Laboral tramité noventa y cuatro leyes y atendí sesenta comisiones generales; y en el presente período legislativo, al iniciarse este período, presenté la Ley de Reformas a la Ley de Inquilinato, la Ley Emergente de Reactivación Económica y Social, que no se le quiso dar paso por la anterior dirección de este Congreso; presenté y esto es importante para el pueblo ecuatoriano que ha oído aquí a los nuevos defensores de las masas indígenas; presenté un proyecto legislativo para la concesión de pensión..

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Les ruego a los señores legisladores o a las personas que están silbando que piensen que es un Congreso Nacional que se merece todo el respeto y estamos en uno de los actos más trascendentales que tiene que realizar el Congreso Nacional. -----

EL H. MAUGE MOSQUERA.- Decía, señor Presidente, tendrá a bien descontarme estos minutos, presenté un proyecto para la concesión de pensión a la familia del dirigente indígena que cayó durante el levantamiento indígena nacional y ese proyecto el doctor Averroes Bucaram no le quiso dar paso en esta Legislatura, a pesar de mi insistencia durante muchas oportunidades, pero aquí se ha hablado, se ha derramado lágrimas ahora por los indígenas, salvo algunas excepciones a las cuales me voy a referir. Presenté el Decreto que asigna rentas a Guaranda y el Decreto que concede pensión vitalicia a la señora María Teresa Rodríguez de Vivas, que fueron presentados, a más de la solicitud que dice para que se convoque a Congreso Extraordinario para tratar justamente el debate sobre la crisis nacional y también para discutir el Plan de Iniciativa de las Améri-

cas, así denominado por el Gobierno de Estados Unidos, que atañe y que tendrá enormes repercusiones para la economía nacional y que ha sido objeto de debate en muchos congresos de los países latinoamericanos, incluido el de Estados Unidos de Norte América. Pero nada de esto se dio paso, nada de esto se quiso tomar en cuenta por parte del doctor Averroes Bucaram; pero ahora, quienes lo subieron y quienes lo sustentaron en sus abusos y en su agresión a los diputados de este Congreso Nacional, dicen que no se han presentado y que quienes tenemos una posición determinada en este Congreso Nacional, no hacemos absolutamente nada en el Congreso. Yo creo que quienes no aceptan la responsabilidad de trabajar en comisiones, quienes rehuyen esa responsabilidad para ir de pueblo en pueblo, en campañas, diciendo que son víctimas de este Congreso, lo que quieren es justamente ese justificativo para no comprometerse dentro del Congreso a responder con su actividad parlamentaria y presentar impunemente su irresponsabilidad aquí en el Congreso Nacional. Entrando, señor Presidente, ahora, después de estas precisiones que eran necesarias hacerlas, en las cuestiones atinentes a este juicio político, quiero señalar que este llamamiento a juicio político está bien que se haya llevado, es saludable para el país por los problemas que se debaten siempre en un juicio político, y nosotros votamos no solamente por este juicio político sino para que realmente el Congreso Nacional ejerza a plenitud su capacidad de fiscalización y de control político en el país, pero que la ejerza como manda la Constitución y en función de correctivos frente a los intereses nacionales y frente a los intereses nacionales y frente a los intereses del pueblo; pero aquí, no porque lo haya dicho sino porque lo ha confirmado el licenciado Andrés Vallejo, él está aquí como consecuencia de un chantaje político. Este asunto yo lo había planteado días anteriores, antes que se produzca la crisis, incluso, aquí en el Congreso Nacional. Se había hecho una lista, habíamos diputados que habíamos llamado a juicio político, yo había y he propuesto y el día de hoy he vuelto a ratificar el llamamiento a juicio político del Ministro de Energía y Minas. ¿De qué se trata, señor Presidente? Porque esto es importante que el país tenga la absoluta aprehensión de lo que ha pasado

y de lo que está pasando en estos días. El doctor Averroes Bucaram, desde el sitio en que está usted, señor Presidente, le juró al país que si el señor Diego Tamariz elevaba la gasolina y sus derivados, lo llamaría a juicio político y era en relación al orden de llamamiento quien debió esta aquí, pero resulta que en este país, donde el recurso petrolero es el fundamental, que cubre el sesenta y más por ciento del Presupuesto Nacional, que debe ser una palanca del desarrollo socio económico, allí se juegan enormes intereses; y a más del señor Bucaram haber hecho una transacción indecorosa para no traerlo, ha utilizado ese juicio político para encubrir su transacción frente al llamamiento a juicio político del Ministro de Energía y Minas y luego pretender, como aquí lo ha confirmado el licenciado Andrés Vallejo, un chantaje al Gobierno en relación también con este juicio político. Creo que esto es importante para que se sepa cómo proceden algunos dirigentes y algunos partidos en relación con la vida política nacional y cómo se juegan con los intereses nacionales. Además, tanta alharaca se ha hecho de lo que se llama el principal dirigente de este Gobierno y la pregunta es muy sencilla, si alguien duda de lo que yo estoy diciendo, por qué si era tan importante el ex-Ministro de la política, por qué no fue el primer Ministro en ser traído; por qué si era tan importante los delitos de los que se acusa ahora, por qué no se lo trajo en primer lugar o en el período ordinario se sesiones y se esperó toda una circunstancia importante de negocios y de negociaciones para producir este juicio político; eso en primer lugar. Ahora, señor Presidente y señores diputados, los temas de este juicio político son de doble naturaleza. Los diputados o los bloques del Partido Socialista y del Movimiento Popular Democrático han fundamentado este juicio político básicamente en el desgraciado caso de los hermanos Restrepo. Este caso de los hermanos Restrepo, a más de la necesidad de su perfecto esclarecimiento de lo que significa como tragedia para una familia, desnuda el carácter represivo del Estado y que es en el fondo del debate ideológico que aquí se ha dado. Desde hace algún tiempo y yo tuve la oportunidad, en algunas horas, cuando enjuicié al ex-Ministro de Gobierno el licenciado Robles Plaza de demostrar el carácter del estado policial, el estado

policial al que se quiere y al que se quería llevar al Ecuador. A partir de algunas concepciones ideológicas de la seguridad nacional y lo importante es que este juicio político, como el anterior juicio político al Ministro del Gobierno del régimen anterior, plantea con toda fuerza la necesidad de replantear y de dismantelar las concepciones ideológicas con las que se forma a los Institutos Militares de la Seguridad Nacional y los aparatos que no son otra cosa que una política de terrorismo de Estado. Aquí tenemos que diferenciar para no equivocarnos y no herir susceptibilidades a instituciones, lo que es la seguridad interna y el papel que la Policía Nacional juega dentro de la seguridad interna, en primer lugar frente a la delincuencia común para la protección de la población; el aparato de la oficina de seguridad política u oficina de control político interno que a lo largo de estos años, básicamente se la orientó a la persecución de los hombres de izquierda y en concreto del Partido Comunista del Ecuador. Las policías privadas y el papel que ellas cumplen y los aparatos para militares y los grupos paramilitares financiados por la oligarquía que funcionan básicamente en las provincias del Guayas, Los Ríos, Manabí y El Oro, y el grupo que ahora se pretende formar en las provincias del Norte. Es toda una concepción y sobre todo en el régimen anterior como en algunas dictaduras militares, particularmente en la dictadura de mil novecientos sesenta y tres, se pretendió institucionalizar un aparato de doble represión basado en la seguridad, el concepto de la seguridad nacional que concibe que el enemigo está dentro de las fronteras y que ese enemigo son los sindicatos, son las organizaciones de izquierda, son las fuerzas sociales y el pueblo ecuatoriano que se muere de hambre y que en consecuencia protesta. Eso es también lo que aquí, durante mucho tiempo, hemos oído aquello que dicen que hay que aumentar la policía, los que aquí vienen a reclamar por la libertad, dicen que hay que aumentar los aparatos represivos, pero para quién, señor Presidente y señores diputados, para qué nos vamos a hacer la hipocresía, no ha de ser pues para reprimir a los que viven en los barrios residenciales de Urdesa o Miraflores o de cualquier otro sino para reprimir a los hombres humildes del Guasmo, de los Guasmos de Guayaquil

o a los hombres de los barrios populares de las diferentes ciudades de nuestra patria y a los hombres del campo de nuestra patria como también a los trabajadores cuando ellos reclaman sus derechos. Esas son las dos concepciones que aquí están en juego, unos hablan y aquí se los ha dicho claramente de a dónde se dirige la represión, de qué es de lo que se acusa aquí en relación con los otros dos interpelantes de la extrema derecha ¿qué es lo que han planteado estos dos interpelantes de la extrema derecha? Han planteado que por qué no se ha obrado con diligencia frente al levantamiento indígena. Ya han dicho aquí algunos diputados que intervinieron, incluso....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dos minutos tiene, señor Diputado.--

EL H. MAUGE MOSQUERA.- Como el Diputado Dahik que ha reclamado sobre casos de autoridades vejadas, pero acaso los indígenas no han sido vejados durante quinientos años y nadie ha dicho nada; por qué los campesinos de Simiatug tuvieron que adoptar actitudes de hecho cuando ellos fueron, cuando se les robaban el ganado, cuando se les robaban en las ferias y ellos llevaban a los ladrones, ¿cuál era la actitud de las autoridades de policía, de los comisarios y de los intendentes de policía? Cogían a los indígenas presos y ponían a los ladrones en libertad hasta que los campesinos de Simiatug resolvieron ellos limpiar de cuatreros esa zona. Y no venimos aquí a escandalizar porque los indígenas han levantado la bandera del Tahuantinsuyo, si es la bandera de los indígenas que es un elemento simbólico en ellos, porque ese es el otro elemento que aquí se quiere tergiversar, jamás los movimientos indígenas han planteado una dualidad de estado ni de naciones, ellos lo que reclaman es dentro de la nación ecuatoriana el reconocimiento de su idioma, el reconocimiento de su cultura, el reconocimiento a sus derechos y aquí, como lo dice una revista, y esa es la esencia de ese planteamiento que es lo que dice aquí, el informe de inteligencia firmado por el General Galo Almeida Nieto y Miguel Angel Camacho: "El estado actual de organización inicialmente proviene de la orientación misionera de la iglesia progresista, las organizaciones se desarrollan posteriormente por influencia de los partidos políticos de extrema izquierda del país, la injerencia externa, a través -

del apoyo político, económico, educacional, tecnológico de adoctrinamiento mediante el sistema becario internacional, llegando los líderes de estas organizaciones indígenas a recibir entrenamiento en países vinculados a grupos guerrilleros internacionales. Aquí está el fondo de este debate, lo que se quiere es, como yo lo demostré en la interpelación anterior, en la reunión de Buenos Aires, lo que se había resuelto contra los grupos religiosos que adoptaron una actitud leal y consecuente con los pueblos explotados, eso es lo que se quiere aquí en este juicio político, lo que se le ha reclamado al Ministro por parte de los interpelantes de la extrema derecha es que por qué no ha ejercido la violencia frente a los indígenas; por qué no ha ejercido la violencia institucionalizada frente a los sacerdotes extranjeros que aquí se han puesto del lado del pueblo; por qué los indígenas van a cursos internacionales y quién se opone y quién se levanta en este Congreso a decir que por qué se van otros a las Academias Internacionales también a prepararse. Es que siempre.... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha terminado su tiempo, Honorable Mauge.-

EL H. MAUGE MOSQUERA.- ... en este país, señor Presidente, por el factor del dominio, pero eso va a terminar y, señor Presidente, en consecuencia expresaré finalmente en mi votación mi posición.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la Honorable Jenny Terán.-----

LA H. TERAN ESTRADA.- Señor Presidente, señores diputados, al licenciado Vallejo se le ha juzgado por los hechos cometidos en el Gobierno anterior, y el Gobierno del ingeniero Febres Cordero, en su tiempo, no le importó enfrentar a las instituciones y permitió un enfrentamiento del Ejército y la FAE así como también de la Policía Nacional y de la comunidad ecuatoriana. El licenciado Vallejo, ex-Ministro de Gobierno siguiendo los lineamientos de nuestro Partido Izquierda Democrática y del doctor Rodrigo Borja Cevallos, ha defendido las instituciones cuando cumplía sus deberes como Ministro de Estado, y él ha hecho todos los esfuerzos para aclarar y buscar responsabilidades individuales en el caso de los

hermanos Restrepo. A los padres de los hermanos Restrepo no se les puede negar la oportunidad de encontrar a los culpables, dentro del marco legal, como hermanos colombianos residentes aquí en el Ecuador y ese es el anhelo de todos los ecuatorianos, pero votar por la censura del licenciado Andrés Vallejo, en el caso de los hermanos Restrepo es comparar al ex-Ministro de Gobierno del doctor Rodrigo Borja como el ex-Ministro de Gobierno el licenciado Robles Plaza, y eso no es posible, señor Presidente. Votar por la censura del licenciado Andrés Vallejo es no reconocer también un trabajo que lo ha hecho la Comisión Internacional, justamente nombrada por el Presidente de la República del Ecuador porque él es una de las personas que están más interesadas en conocer la verdad de estos hechos. Y a un gobierno progresista como es el de la Izquierda Democrática, a sus ministros, a su Presidente no se le puede negar la oportunidad de que pueda dialogar con sectores extremistas para que se pueda conseguir la paz, como lo han hecho presidentes de otros países, de tendencias conservadoras, como Betancourt, como Cristiani, como Bush, ¿por qué?, porque los costos de una guerra civil, de subversión, porque los costos de una civil de represión, porque los costos del enfrentamiento del narcotráfico y del ejército no lo pagan los ricos, esos costos los pagan los pobres porque generalmente cuando hay una guerra de esas, a las cuales algunos partidos políticos de extrema izquierda parece que piden a gritos que llegue a nuestro país, generalmente se llama al ejército a los hijos de los trabajadores más pobres de la ciudad y del campo. El licenciado Andrés Vallejo, al entablar estas conversaciones con los grupos subversivos por la paz, ha permitido que se siga reclutando a jóvenes ecuatorianos pero para trabajar por la paz, para capacitarlos en la agricultura, en la ganadería, en la industria textil, en la petroquímica, en general para la defensa de nuestro pueblo. Un reclutamiento para la paz que sería imposible hacerlo si es que dentro de nuestro país permitiéramos que se mantuvieran focos de guerrillas, como es el caso de El Salvador, de Colombia y del Perú, en donde les es imposible ya controlar, inclusive, sus propias fronteras. La doctrina de seguridad nacional de la Izquierda Democrática es la concertación para poder activar

la producción y poder hacer una redistribución de la economía, de la producción en una forma equitativa para nuestros hermanos, para nuestro pueblo ecuatoriano. La doctrina de seguridad nacional de los partidos extremistas de izquierda y derecha es una guerra represiva que acumula excesos de riqueza en pocas manos y que permite una corrupción administrativa, como en el caso de Rumania, y son esos sistemas caducos los que quieren imponer a la fuerza en nuestro país. Yo creo que votar por la censura del doctor Andrés Vallejo, es votar contra la unidad civil y militar; es votar contra ese esfuerzo de paz que ha venido realizando nuestro Gobierno, y en el Ecuador no debemos permitir la lucha de clases porque eso sería lo peor, es que solamente a eso nos lleva el odio que engendra violencia, la muerte, la paz y la miseria, como lo estamos viendo en países hermanos, señor Presidente. El Estado ecuatoriano, como dije en otra ocasión, no pertenece a un partido político ni a un grupo pequeño de oligarcas ni tampoco a unos pocos dirigentes sindicales de las ciudades y del campo que son manipulados y a los que se les enseña a manipular, porque la nación ecuatoriana es la suma de lenguas, de tradiciones, de costumbres, de territorios y todos ellos debemos estar cobijados en este país bajo un mismo sistema de leyes civiles que se llama Ecuador, y por eso ha sido mi trabajo permanente por la paz y por la unidad nacional. El Diputado Lucero presentaba unos papeles, cuando estaba aquí el licenciado Andrés Vallejo, en donde se acusaba de parte del Movimiento Popular Democrático, que cuando han estado haciendo campaña política fueron agredidos por personas que fueron enviadas por el Gobernador de la provincia de Imbabura, pero yo tengo aquí un documento del Tribunal Provincial Electoral de Imbabura, en donde se los invitó para que hagan esas denuncias y nunca se presentaron. Yo le voy a dar estos documentos, señor Presidente. Esos señores mentirosos y cobardes, perdóneme pero esa es la verdad, estaban entregando pasquines y fueron los estudiantes, en la inauguración de la semana de la Defensa Civil, que ya no les permitieron tanta sinvergüencería; fue el señor José Chamorro Mayasquer con el señor Terán que era profesor del "Teodoro Gómez de la Torre", que se permitía, inclusive, recibir a otras personas extremistas para que den películas

de extremismo, para que hablen de revolución cuando el "Teodoro Gómez de la Torre" una institución respetable de Ibarra, en donde ya no se daba clases, todos los días se salía a protestar a las calles y desde que entró nuestro Gobierno, por primera vez el Colegio está funcionando, porque no se debe utilizar a los jóvenes para esas acciones. También hablaban de un comunicado del Partido Socialista, en donde dice que el señor Gobernador de la provincia ha agredido en forma verbal al señor Alcalde de la ciudad de Ibarra. Y yo también quiero decirle que esto es una falsedad porque aquí hay un rechazo frontal de los moradores de la parroquia Guayaquil de Alpachaca. Y quiero, si me permite, señor Presidente, dar lectura.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, honorable Diputada.-----

LA H. TERAN ESTRADA.- "Los abajo firmantes moradores de la Parroquia Guayaquil de Alpachaca denunciarnos a la opinión pública, lo siguiente: El día domingo veinte de los corrientes a las veintiún horas, el Partido Izquierda Democrática de Imbabura organizó una concentración en las calles Puyo, Cuenca de nuestra parroquia con el objeto de promocionar las candidaturas a las diferentes dignidades provinciales y cantonales de Imbabura e Ibarra. En uso del derecho pleno que le asiste, de acuerdo con la Ley de Elecciones y sin mediar motivo alguno de parte de los candidatos militantes y simpatizantes del glorioso partido Izquierda Democrática, en forma por demás violenta, agresiva e irrespetuosa, desafiante, ultrajante incursionaron en el ámbito en el cual se desarrollaba la reunión que el señor Alcalde de Ibarra doctor Alfonso Pasquel Beltrán, su esposa de nacionalidad francesa, acompañados de un grupo de dirigentes del Partido Socialista a más de delincuentes fichados por la policía, -que quiero aquí agregar que cuando vino la policía desaparecieron por encanto - En claro propósito de ultrajar de obra y profiriendo toda clase de calumnias, epítetos, insultos de un Alcalde en contra de todos los presentes y fundamentalmente en contra de la señora Jenny Terán de Almeida, digna candidata a Diputada por la Provincia y en contra del señor arquitecto señor Marco Almeida Vinuesa, Director Ejecutivo de la Izquierda Democrática, quien acompañaba a su esposa en justa solidaridad personal, humana e ideoló-

gica como ciudadano ecuatoriano. Consideramos que esta actitud por demás indigna del Alcalde de Ibarra que como primer personal municipal, debe respeto a sus conciudadanos", quiso implantar la ley de la selva violando la Ley de Elecciones, la Ley de Régimen Municipal, de derechos humanos que tanto habla y sobre todo la paz que quiere imperar en nuestro territorio. Yo sé que en el Partido Socialista hay muchos hombres muy valientes con las mujeres, indudablemente. Aquí hay una denuncia en donde dice que el señor Gobernador de la provincia ha ordenado, en forma arbitraria a prisión al compañero Samir Salgado, Secretario provincial de organización y compañero Fernando Placencia. Yo quiero dar lectura aquí de un oficio al señor licenciado Alfonso Rea Mejía por el Coronel de Policía licenciado Alfonso Jácome: "Para su conocimiento y más fines legales pertinentes, me permito transcribir a su autoridad el parte policial escrito por el señor Cabo Segundo de la Policía Marcos Herrera, el mismo que textualmente dice: -le voy a leer esa parte que está aquí-: Causa detención. Fecha viernes nueve de marzo de mil novecientos noventa. Pongo en su conocimiento mi Coronel que en el lugar y hora antes indicado procedí a la detención de los ciudadanos de nombre Samir Raúl Salgado y Silvio Placencia Enríquez, los mismos que fueron sorprendidos pintando las paredes de la propiedad privada con leyendas políticas. Adjunto al parte dos tarros de pintura que fueron encontrados en poder de los ciudadanos antes indicados, quienes fueron trasladados a los calabozos de retén de policía. Parte que pongo en su conocimiento". Los señores fueron.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene dos minutos, Honorable Legisladora.-

LA H. TERAN ESTRADA.- puestos en libertad al día siguiente. Pero yo sí quiero que me permita, señor Presidente, referirme a las acusaciones que el Diputado Ayala las viene haciendo permanentemente por mi condición de esposa del Gobernador de la provincia. Yo he venido sosteniendo, señores diputados, desde que tomé la palabra la primera vez, que es necesario que superemos estas diferencias y de que encontremos coincidencia, porque indudablemente nuestro país tiene grandes problemas, problemas de carácter moral, económico, político y social, no que han asomado en dos años del Gobierno del doctor Rodrigo

Borja, sino que acarrear decenas de años, señor Presidente, pero esto no entiende el Diputado Ayala. Aquí mismo el día viernes veintiuno del mes pasado, perdiendo su cordura, comenzó a proferir insultos en contra del Gobierno, de las autoridades, de sus representantes y en contra de la Diputada Jenny de Almeida con una serie de calumnias y de criterios miserables, recogiénolos en sectores politizados que solamente intentan lesionar la dignidad ajena sin fundamento ni juicio. Yo sí quiero decirle, Diputado Ayala, que en defensa del honor de mi persona y de mi familia, usted ha perdido la respetabilidad porque usted primero lanza la piedra y luego busca la información y eso no es posible que lo haga un historiador, eso no es posible que lo haga un Diputado y mucho menos un profesor. Y su actitud metódica y persistente, inconsecuente inclusive con aquellas instituciones que cuando ustedes los del Partido Socialista estaban en desgracia, nosotros los del Partido Izquierda Democrática en el Gobierno del ingeniero León Febres Cordero supimos darles la mano a través de la prefectura de Imbabura con el señor Luis Mejía Montesdeoca, a través de la Alcaldía de Ibarra con el arquitecto Marco Almeida, a través del Patronato Municipal con quien le habla, señor Presidente, y en algunos ministerios, inclusive de Gobierno anterior donde era asíduo visitante.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha concluido su tiempo, honorable.---

LA H. TERAN ESTRADA.- Pero su prepotencia tiene sus causas, señor Presidente, permítame terminar y es que su derrota al interior del Partido, por el hecho de que una mujer que es digna y que no tiene miedo a ningún cuatrero y a ninguna rata de sacristía le haya ganado, eso le duele mucho. El utiliza a todos en mi provincia, utiliza a los pobres y a los indígenas, a los que les trae aquí y les ofrece a cambio entregar haciendas; cómo va a entregar haciendas, las que están tomándose inclusive, y todo el mundo y todo el pueblo lo sabe, a cambio de la fuerza. Tiene su casa, creo que a nueve pasos de la Gobernación.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego Honorable Diputada, ha terminado su tiempo.-----

LA H. TERAN ESTRADA.- y sin embargo, permítanme terminar, y sin embargo no ha sido capaz, como hombre de bien, de ir donde el Gobernador de Imbabura y pedirle información sobre el asunto de cemento Selva Alegre del que tanto habla, y sin embargo cuando su padre estuvo al frente de la Contraloría no supo pedir información de los grandes atracos que se hacía en ese entonces; ese puesto de la Contraloría yo le pregunto, señor Presidente, quién le dio. Pero yo sigo haciendo un llamado a los jóvenes, como lo hacía antes en la campaña, ahora y después y él se siente siempre aludido.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Honorable Ramiro Rivera, tiene la palabra.-----

EL H. RIVERA MOLINA.- Señor Presidente....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Es una dama a quien yo respeto, pero desgraciadamente ya ve usted yo no puedo forzar. Yo le ruego, señora, que tenga la bondad de colaborar, tenga la bondad de colaborar, le suplico.-----

LA H. TERAN ESTRADA.- Permítame unos dos minutos, porque ha habido otros compañeros que sí les ha dado más tiempo. Yo sí quiero señalarle ahora al Diputado Ayala, como uno de aquellos que lanzan a los jóvenes al torrente incontenible de sus fantasías revolucionarias para luego dejarlos abandonados y no mostrar la cara, aquellos que están fichados, aquellos que fueron excelentes alumnos, que eran buenos hijos, que eran idealistas y que hoy están abandonados a su suerte y por eso, por la paz, por la unidad nacional, por la decencia, señor Presidente, yo voto en contra de la censura del licenciado Andrés Vallejo Arcos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Honorable Ramiro Rivera.-----

EL H. RIVERA MOLINA.- Señor Presidente y señores diputados, coincidimos todos de que la temática de la interpelación al señor Andrés Vallejo, ex-Ministro de Gobierno del Presidente Borja y de la Izquierda Democrática y actual Presidente de la Junta Monetaria, tiene relevancia en cuanto es la oportunidad para que en este Congreso Nacional todos los señores legis-

ladores que representan al pueblo puedan formular un análisis sobre diversas temáticas que han sido objeto de incriminación política facultada por la Constitución y la ley. Aquí será necesario oír en qué grado el Gobierno de la Izquierda Democrática participó en la campaña electoral, en qué grado y en qué magnitud el Secretario de Comunicación Social interfirió en la última fase de la campaña electoral, cuando irrumpió los hogares ecuatorianos a cuarenta y ocho horas del día de las elecciones, en una cadena en la que se invitaba a votar naranja y a votar listas doce. Esta será una oportunidad, también, para que aquí se formulen todas las consideraciones respecto a los aspectos municipales que también se han manifestado, al hábeas corpus, a la movilización indígena, que probablemente a algunos ecuatorianos les preocupa, a la mayoría nos conmueve con humildad, con admiración cuando vemos que el movimiento indígena despierta a lo ancho del país, miles y miles de indígenas cuando salieron a las calles a expresar y decir somos ecuatorianos, somos personas humanas, tenemos dignidad, reclamamos nuestros derechos y tenemos identidad. Pero ciertamente todos estos puntos tienen relevancia inferior a un aspecto fundamental que ha sido objeto de este proceso interpelatorio, señor Presidente, cuál es el reclamarle, a nombre del pueblo, al Estado y decirle al Estado, en dónde están dos jóvenes, en dónde están dos seres humanos que tienen padres, que tienen seres comunes y que tienen el derecho inviolable a la vida y a la existencia, y este tema es el que preocupa hondamente a la Democracia Popular. La Constitución Política del Estado, bien sabemos que en el Artículo diecinueve establece los derechos de la persona y entre esos derechos habla sobre la inviolabilidad de la vida, la integridad personal y la prohibición absoluta a todo proceso discriminatorio, inhumano o degradante, a pesar de ser un principio dogmático no cabe duda de que ese principio es parte consustancial del patrimonio humanístico de todos los seres humanos. Nadie tiene derecho, nadie tiene derecho a coartar la vida, lo hizo Videla en la Argentina, lo hicieron los dictadores en el Uruguay, lo hicieron en Perú, en Colombia, en Venezuela y Chile, pero por más que el tiempo pase, por más de que hayan ministros absueltos o destituidos, llegará un instante en que la faz nacional tendrá que descubrir qué pasó en

estos dos jóvenes, qué les hicieron a estos dos jóvenes. Cuando la Argentina democrática tuvo que indagar las atrocidades del régimen de la seguridad nacional de Videla, constituyó la Comisión Nacional sobre los derechos humanos y sobre los desaparecidos políticos y se publicó un libro voluminoso que decía nunca más, nunca más la tortura, nunca más la discriminación, nunca más el odio, nunca más el enfrentamiento que lesiona a unos y otros, que a pesar de discrepar todos tenemos la misma condición de seres humanos y de personas con derechos y con dignidad. En ese libro, señor Presidente, hay un relato conmovedor que refleja la convicción del ser humano en cuanto a su integridad. Se señala ahí que a raíz del secuestro del relevante político demócrata cristiano Aldo Moro en Italia, la policía tomó preso a un ciudadano italiano, todas las presunciones llevaban a considerar que si a ese ciudadano se le forzaba a hablar, se descubriría la causa, el origen de qué es lo que le había pasado a Aldo Moro. Cuando el jefe de la seguridad y de los servicios de seguridad asistió ante el General Delia Cheza, Jefe de las Fuerzas Armadas Italianas y le decía, "tenemos a un preso, presunto responsable, se resiste a declarar, consideramos que forzándolo, que torturándolo descubriremos el paradero de Aldo Moro"; el general democrático lo respondió, "Italia puede permitirse perder a Aldo Moro, no en cambio a implantar la tortura" y Aldo Moro, murió y los derechos de la persona no fueron sustituidos por la tortura. Pero a lo largo de América Latina y también de la historia reciente del Ecuador, todos los ecuatorianos coinciden que a nombre de la paz, a nombre del odio, a nombre de la seguridad o a nombre del orden que ejecutó una política de arbitrariedad y de abuso. Pido a usted, señor Presidente, que autorice que por Secretaría se lea la parte de la página trescientos cincuenta y dos y trescientos cincuenta y tres, que es la reproducción de una crónica del vespertino "La Hora" el tres de febrero de mil novecientos ochenta y seis, toda la parte que está enmarcada con marcador negro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Vespertino La Hora. 3 de febrero de 1986. "Endurecen torturas en el país. Los métodos de investigación empleados por los servicios milita-

res y policiales han ido endureciéndose en los últimos tiempos, según testimonios entregados por detenidos a los organismos de los derechos humanos y a los medios de comunicación. Las versiones de personeros que han permanecido o están recluidos en las cárceles del país, atestiguan la aplicación de duros métodos de investigación por parte de efectivos policiales, especialmente en las prácticas de los interrogatorios. Sobre la base de los testimonios entregados se ha determinado que los servicios especiales de investigación aplican, entre otras, las siguientes tácticas para lograr la confesión de los detenidos de los cargos por los que se los acusa: cura pasos con armas en diferentes partes del cuerpo; atadura forzada de los dedos, especialmente de la mano; palmadas, las orejas y ojos hasta por quince minutos; posición trípode de los detenidos con las manos atadas atrás; maltratos físicos en esa posición; patadas en el estómago, en las piernas, en los riñones y en la espalda; ahogamientos en piscinas, sumergiendo la cabeza del detenido en el agua; agarrotamientos en el cuerpo, planta de los pies, canillas, rodillas, etc.; posición boca abajo del detenido y aplastamiento parándose encima; doblamiento de las manos hacia atrás, hasta tocar la cabeza, produciéndose safaduras en los hombros; plantonera de rodillas hasta por cuatro y cinco horas; insultos, colocación de la cabeza en fundas plásticas con gas lacrimógeno hasta producir asfixia; pisoteo de la cabeza en posición de costado; golpeamiento con tablas, con clavos que producen agujeros; descargas eléctricas en el cuerpo, especialmente en las partes sensibles; colgamiento de las manos hacia atrás tendiendo de cuerdas; tortura de la cama china; pinchamiento con brazos de cigarrillos en el cuerpo; introducción de láminas o madera en las uñas; cortamiento con armas cortopunzantes; inyectamiento de pentotal-suero de la verdad-; prohibición de dormir hasta tres días; venda en los ojos por varias horas; prohibición de comer por días; reclusión en piezas pequeñas, con espacios sólo para estar parados; introducción de cañón de pistola o revólveres en la boca". Hasta aquí lo solicitado, que aparece en el vespertino "La Hora", en el Libro "Los Derechos Humanos en Ecuador"

EL H. RIVERA MOLINA.- Oír esto, señor Presidente, es oír pala-

bras, es imaginar lo que sucede cuando los derechos humanos se violan; pero nadie podrá imaginar el sufrimiento, la humillación de quien es torturado por sus ideas, por sus discrepancias o simplemente por el abuso del Estado, solamente la víctima podrá imaginarse lo oprobioso, lo inhumano, lo degradante que significa que, en un proceso judicial, el juez que debe tomar la declaración sea sustituido por el anónimo torturador. Pero los derechos humanos, señor Presidente, no son solamente la tortura, no son la persecución, no es la violación a la privacidad personal; la concepción integral de los derechos humanos exige forjar un ordenamiento económico, de los derechos humanos, exige forjar un ordenamiento económico, social y político que permita la realización integral y plena de todos los hombres, porque al fin y al cabo es el hombre, son todos los hombres, es la persona y es el ser humano el centro, el fin y el eje de la sociedad, y aquella sociedad que esté al servicio del odio, del dinero, del poder no es sociedad que permitirá la concreción integral de los derechos humanos. Nadie puede negar el conjunto de violaciones a derechos humanos que vivió nuestra Patria; el pueblo ecuatoriano fue testigo, probablemente no habrá un solo legislador de muchos partidos presentes aquí que no sufrieron el dolor, por algún acto de arbitrariedad y de abuso; muchos, señor Presidente, no quiero poner un asunto personal, pero por el delito de discrepar mi padre fue cancelado luego de veinte y dos años de servicio como un humilde trabajador de las líneas telefónicas; y no cansados de eso, también mi madre, como pago y como costo de discrepar con quien gobernó en el Gobierno antecesor. Y esas violaciones de los derechos humanos fueron calificadas, censuradas y denunciadas por la Asociación Latinoamericana de los Derechos Humanos, por la CEDHU, por el Tribunal de Garantías Constitucionales, por la Organización de Estados Americanos, por la Sociedad Interamericana de Prensa y por las Naciones Unidas; muchos al fin fueron enterrados con honores, señor Presidente. ¿En qué fecha desaparecen los hermanos Restrepo?, en enero de mil novecientos ochenta y ocho. No merece perdón, no merece excusa el hecho que hasta hoy el Estado no descubra el paradero de estos jóvenes; a nadie se les puede ocurrir que los jóvenes están de paseo, de vacaciones, escondidos, o reclusos; qué pasó con los jóve-

nes, y por eso coincido con sus padres, por el amor de Dios devuélvanles a sus dos hijos, porque todo aquel que tiene familia, porque todos quienes estamos presentes aquí sabemos la magnitud de la vida, mucho más el momento en que la vida de ese ser común y la de uno está medida por la solidaridad y el amor fraterno. Hay, entonces, que averiguar también a quién fue el Ministro de Gobierno en esa aquella época, el doctor Heinz Moeller; hay que averiguar qué pasó, no es que el señor Andrés Vallejo sea un ángel, pero comparado el ex-Ministro de Gobierno Andrés Vallejo con su antecesor Heinz Moeller, el ex-Ministro Vallejo debería ser miembro honorífico de Amnistía Internacional. Pero aquí también, señor Presidente, se discute el problema indígena; es la minoría oligárquica la que cree que puede asfixiar la voluntad de los indígenas, expulsando a los extranjeros, metiendo presos a los extremistas o enterrándoles con honores. El movimiento indígena tiene sustento histórico para protestas, porque al fin y al cabo en el noventa y dos van a celebrar los quinientos años del oprobio, del despojo, de la opresión; indígenas que tanto sufrieron, aun luego de esta famosa independencia y que la república no les concedió.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le falta dos minutos honorable.....

EL H. RIVERA MOLINA.- el sistema hacienda para que sigan explotados, señor Presidente. Voy a culminar, señor Presidente, el Gobierno Nacional tiene omisiones, más allá de que hoy, el día de hoy el ex-Ministro pueda ser censurado o excusado, el Gobierno, la fuerza pública tiene responsabilidad de devolver a los dos jóvenes al seno de su familia; más tarde o más temprano, señor Presidente, pase uno, dos o tres ministros, llegaremos a la convicción, algún momento, de qué pasó a esos jóvenes, a esos dos niños; más allá de lo que pase el día de hoy, hay que reclamarle al Presidente Borja qué pasó con la política agrícola, qué pasó con la política social; nadie puede insinuar que la responsabilidad del Gobierno sea la revuelta indígena, legítima, bienvenida para el Ecuador democrático, pero eso, señor Presidente, constituye un desafío para todos, para forjar estructuras de justicia y de solidaridad en nuestra Patria. Gracias, señor Presidente y señores diputados.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Patricio Romero. Con la inter-

vención del Honorable Romero concluye el debate.-----

EL H. ROMERO BARBERIS.- Señor Presidente, señores legisladores: he de pedir a usted, señor Presidente, se me permita acudir a unas dos o tres citas para ilustrar el criterio especialmente del pueblo ecuatoriano.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Puede hacerlo, Honorable.-----

EL H. ROMERO BARBERIS.- Muchas gracias, señor Presidente. Entonces iniciaré mi intervención citando al muy ilustre jurisconsulto imbabureño, el señor doctor Alfredo Pérez Guerrero, quien dijo lo siguiente: "La lectura del texto de la ley -nos decía el ilustre jurista doctor Alfredo Pérez Guerrero- es una forma inevitable para aprender, entender y aplicar el Derecho. Y añadía, al referirse al juicio político lo siguiente- El juicio político no es una decisión que nace de la arbitrariedad, del capricho, de la venganza, del odio, ni de la conveniencia política de ninguno de los honorables diputados, procede únicamente cuando existen infracciones cometidas en el desempeño de sus cargos. -Y concluye la cita manifestando lo siguiente, señores legisladores- De encontrar infracciones hay que probarlas en el juicio a fin de establecer la verdad y proceder con justicia". Vale la pena, señor Presidente, señores legisladores, que la conclusión de este ilustre jurisconsulto la vuelva a repetir: "De encontrar infracciones hay que probarlas en el juicio a fin de establecer la verdad y proceder con justicia". ¿Pero qué pasa en este juicio político, señor Presidente? Se trata de examinar la conducta del ex-Ministro de Gobierno Andrés Vallejo Arcos, y son dos en definitiva, de las once preguntas planteadas, las que merecen o deben merecer la atención del pueblo ecuatoriano: la una, el doloroso caso de los muchachos Restrepo Arismendi y la otra el problema de los indígenas ecuatorianos, lo demás no tiene trascendencia. Hoy cesó las preguntas cuestionadas, pero yo quiero decir, señor Presidente y señores legisladores, que el juicio político en el Ecuador está prostituido, porque a través del juicio político se hace uso y abuso de una facultad que, quienes tenemos la vocación de abogados, debemos tratar de rescatarla, porque mire usted, señor Presidente, aquí se ha hablado de todo, se ha inculcado, a espaldas del ex-Ministro Vallejo,

de actitudes que si el estuviera presente para su defensa, otro sería el criterio que tendrían los señores legisladores. Yo creo que en la parte profunda y fundamental del juicio político en el país, debemos rectificar los procedimientos, debemos dar una mecánica que permita que el inculpado o el indiciado tenga conocimiento de las pruebas que aportan y no se reserven las susodichas pruebas sin depositarlas siquiera en la Secretaría, como ocurrió ayer con el señor Diputado Nebot. Entonces, señor Presidente, creo que el juicio político en el país debe tomar un nuevo rumbo y eso debe ser también materia, dentro de la nueva Ley Orgánica de la Función Legislativa, la que tenga un capítulo especial para que garanticemos el derecho de defensa, que no es una dádiva que damos los legisladores, con la limitación del tiempo, que en una reforma trasnochada del Reglamento impusimos aquí por una seuda mayoría en el Congreso Nacional. Yo creo que el derecho de defensa es un principio fundamental consagrado en la declaración de los derechos humanos. Pero ya hablaremos en su oportunidad sobre este aspecto. Yo quiero referirme, señor Presidente, por ejemplo, al juzgamiento que se le hace al ex-Ministro Vallejo sobre el problema indígena. Quinientos años de explotación y de injusticia, quinientos años tiene que responder en veinte y cuatro meses de ejercicio el ex-Ministro Vallejo, porque no se me venga ahora a decir que el problema de los indígenas del Ecuador es un problema reciente, es un problema de la administración del Gobierno de Izquierda Democrática; no, no seamos cínicos frente al pueblo, es un problema de quinientos años de injusticia que nadie quiere resolver y estamos justamente mirando cómo los indígenas comienzan a levantar su voz de protesta para hacer valer sus legítimos derechos. Ojalá la sensibilidad de los legisladores que nos llenamos la boca con la palabra de pueblo, reaccionemos positivamente y encontremos la solución de este gravitante problema, con sentido práctico y humanístico a fin de evitar un desequilibrio social que puede afectar a los intereses de la nación. Pero aparte de eso, señor Presidente, durante este juicio, con absoluta claridad, Andrés Vallejo ha aprobado su ninguna participación en hechos que se lo están incriminando; no hay una prueba contundente que se demuestre que esto es lo que ha ocurrido y que esta es la violación que

ha cometido; no, señor Presidente, a Vallejo no se lo puede inculpar como ocurrió en el Gobierno anterior cuando, por ejemplo, el dos de marzo el Tribunal de Garantías Constitucionales, del año mil novecientos ochenta y ocho, presentaba un informe de lo que había ocurrido durante el Gobierno del ingeniero Febres Cordero: doscientos veinte y cuatro casos fueron de conocimiento del Tribunal, casos por arrestos arbitrarios, casos de torturas, casos de incomunicación, casos de violación de domicilios, casos de abuso de autoridad, casos de desaparecidos, casos de privación de la libertad de expresión, casos de conflictos de tierra, casos de homicidios; aquí está señor Presidente, no lo digo yo, lo dice el Tribunal de Garantías Constitucionales. Ahora están también las estadísticas actualizadas y que averigüen cuál es la actitud que tiene el Gobierno Izquierda Democrática frente al destino de la nación; pero igualmente oportunidad habrá para desenmascarar a quienes fueron los artífices de la violencia en el Ecuador. Yo pensé que ayer ese ilustre interpelante Diego Delgado, que ocupaba justamente este sitio en el cual yo estoy parado, iba a comenzar su intervención condenando la actitud que, en contra de su persona, cometió el Gobierno de Febres Cordero, porque allí todos fuimos solidarios, porque supimos del dolor que soportó ese legislador y de la tragedia que enlutaba a todos quienes estamos ganando el salario más doloroso por prestar nuestro contingente en beneficio del país. Pero no fue así, señor Presidente, se fueron por otros aspectos que también los vamos a analizar, pero permítanme, de paso, haga alguna apreciación al Diputado socialista Enrique Ayala, que viene acá y se enoja con el partido de Gobierno, del partido que ha recibido muchas prebendas y muchos privilegios, lo voy a decir, señor Diputado, lo voy a decir y lo voy a probar, tengo una lista, señor. Con su venia, señor Presidente, con su venia, señor Presidente, el señor, el señor doctor Enrique Ayala con nuestro voto -primera prebenda- con nuestro voto, señor Presidente, Enrique Ayala fue Vicepresidente del Parlamento Nacional, esa es una prebenda; aparte de esto, señor Presidente, le voy a enseñar que no calumniamos sino que tenemos hechos concretos para decirlo. El señor doctor Ayala tiene fundaciones, el señor doctor Ayala dirige la Corpo-

ración Editora Nacional, el doctor Ayala tiene INFOC, donde existen participaciones por encuestas y además vende publicaciones y libros; el señor doctor Ayala ha recibido recursos no solamente del Gobierno de Izquierda Democrática, los ha recibido también de los gobiernos del doctor Oswaldo Hurtado y del ingeniero León Febres Cordero. No quiero referirme a su pasantía por la universidad ecuatoriana, pero sí puedo decir que ha viajado con muchas prebendas por varios países del mundo a costilla del Congreso Nacional, que ha sabido costearle esas representaciones durante nuestra administración del año ochenta y seis, ochenta y ocho; pero no voy a desaliñarme, señor Presidente, no voy a vaguar mi actitud frente a la realidad de lo que tengo que decirles y lo digo porque él ha provocado y no estoy buscando compensación de injurias conforme establece el Código Penal, estoy rechazando la actitud que no tiene justificativos en quien yo estimo es un verdadero caballero, porque el tratar de citar que VIP ha sido beneficiaria de una campaña electoral no es sino una vil calumnia, porque VIP publicidad no nos ha dirigido esta campaña, nos viene dirigiendo desde hace más de veinte años en la forma más generosa, la manera del comportamiento de mi Partido y vaya a saber cómo nos ha apoyado con su esfuerzo técnico y profesional esa agencia que es amiga de mi Partido y que sabemos hacer las cosas con honor y honestidad. Pero además, señor Presidente, yo tengo que señalar algunas otras cosas en relación a estas calumnias que se han vertido en esta tarde. Yo pregunto ¿qué de doloso tiene que mi Partido contrate a la agencia de publicidad VIP?; dónde el dolo? Pero se nos quiere hacer aparecer como rufianes de la política que estamos entregando nuestro contingente, a través de una empresa técnica. La segunda cosa que se nos calumnia y que le ha resentido al Partido Socialista: el apareamiento de una publicación reproducida en diferentes medios sociales de comunicación, donde aparece una foto en la que está el señor abogado Raúl Patiño, no lo decimos nosotros, no se enojen con nosotros, reclámenle al Diario "El Expreso", reclámenle al Diario "El Meridiano" que fueron los que publicaron esa foto, no nosotros, señor Presidente, nosotros no hemos publicado esa fotografía, la publicó el Diario "Meridiano" y el Diario "Expreso" de

la ciudad de Guayaquil; entonces señor, -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores legisladores, les ruego guardar el equilibrio, estamos a pocos instantes de terminar el juicio. Apelo a la caballerosidad de los señores legisladores, a fin de que, absteniéndose de hacer alusiones personales, concluyamos este juicio que se ha podido desenvolver en un ambiente de tranquilidad y de respeto.-----

EL H. ROMERO BARBERIS.- Señor Presidente, con toda consideración le ruego a usted se sirva descontarme las interrupciones. Señor Presidente, yo quiero decir algo más. El problema, señor Presidente, no es de carácter circunstancial y esto es lo que no quiere entender la izquierda ecuatoriana, y a ella quiero referirme. Señor Presidente, la discusión de los problemas que hemos estudiado en esta interpelación, tienen algo más de fondo, le pedí su autorización para hacer dos citas más y las voy a concretar.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe.-----

EL H. ROMERO BARBERIS.- La conceptualización de los términos derecha e izquierda no es antojadiza. Su origen filosófico y sociológico es más profundo y lo encontramos en la concepción del mundo y de la vida, en la ubicación del hombre, según su extracción de clase. Ya en la vieja Francia, en el Parlamento francés se hizo la división entre derecha e izquierda y ustedes conocen la actitud de los girondinos y la actitud de los jacobinos: allá la derecha, acá la izquierda se sentaban en el Parlamento francés. Pero entonces vale la pena citar a FEUERBACH y decirle al Diputado Dahik algo que es muy importante que lo recuerde y que sepa...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego dirigirse a la Presidencia, señor Diputado.-----

EL H. ROMERO BARBERIS.- Sí, señor Presidente, a través suyo para que escuche y conozca el señor Diputado Dahik. Ludwig Feuerbach dice: "No piensan lo mismo -yo no fui becado a la universidad inglesa, yo tengo el inglés de la universidad ecuatoriana y del colegio Nacional Mejía, señor Presidente, yo soy cholo de esta tierra, yo no soy amanerado y por eso

pronuncio como me da la gana, además, qué dice Feuerbach, qué dice Feuerbach, doctor Ayala- "No piensa lo mismo un hombre en un palacio que en una cabaña; en un palacio se piensa de otro modo que en una cabaña, el que no tiene nada en el cuerpo porque se muere de hambre y de miseria, no puede tener tampoco nada para la moral en la cabeza, en el espíritu ni en el corazón. -añade-. Entonces la derecha, que es el grupo dominante, prepotente e insolente de la sociedad que se cree dueña de los bienes y armas, en tanto que la izquierda responde a una extracción de clase social que lucha permanentemente por las rectificaciones, por los que nada tienen -y concluye, señor Presidente- la derecha no acepta el cambio ni la posibilidad de mayor justicia social, porque ello implica terminar con los privilegios de izquierda, lucha por la transformación social la izquierda, por la justicia social, por una igualdad económica; la derecha se resiste al cambio y pretende detener la historia". Señores de la izquierda ecuatoriana, voten con la derecha, escriban la página negra que ustedes están buscando, insinúen que están coaligados para defender qué, no, señor Presidente, juicios de pacotilla donde ha brillado la honestidad, donde se ha hecho presente la claridad de pensamiento.....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dos minutos.-----

EL H. ROMERO BARBERIS.- ... con mayor agrado si me descuenta lo que me interrumpieron, pero sin embargo no interesa para demostrar, señor Presidente, que Vallejo Arcos ha demostrado ante el país, el mejor juez, cuál ha sido su comportamiento y su actitud. Yo quiero concluir, con su venia, señor Presidente, manifestando definitivamente que no es posible que resentimientos de tipo particular, que posibles fracasos futuros electorales como el de Cecilia Calderón, como el del compañero Ayala, pueda buscarse una solución en el problema; como resentimientos que hemos demostrado de cuerpo entero Alberto Dahik que no le perdona la conducción de la interpelación que condujo Vallejo, cuando pudo haber demostrado que violó las leyes y los procedimientos en el ministerio que estaa a su cargo. Esos resentimientos tenemos que acabarlos, esas actitudes tenemos que enmendar, hasta cuándo, señor Presidente

y señores legisladores, hasta cuando no encontremos el sendero; por qué no queremos transitar por el mismo camino, acaso los ecuatorianos somos incapaces de decir: "Salve oh Patria mil veces, oh Patria", no en una actitud histriónica, como la que presencié el pueblo en una noche en este augusto recinto; no, señor Presidente, en el corazón de las gentes extraídos de este barro que sentimos a la Patria y que queremos realmente, como hombres de izquierda que quiere la justicia social con libertad, porque ese es el mensaje que tiene y recibe el pueblo ecuatoriano. Señor Presidente, señores legisladores.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Declaro terminado el debate. Vamos a entrar a la votación. Consulto a la Sala, para saber si es que la proposición de votación nominal ¿tiene el apoyo reglamentario? Repito, ruego a los señores legisladores que respalden el planteamiento de votación nominal realizada por el Honorable Ayala. Señor Secretario, sírvase constatar, de lo contrario sería en votación simple.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Catorce señores diputados han apoyado a la moción, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase tomar votación nominal, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Cid Augusto Abad.-

EL H. ABAD PRADO.- Señor Presidente, después de un trajinar de varias semanas en este Parlamento, cada día me encuentro más satisfecho de ser un demócrata popular, porque creo que este Partido ha demostrado más coherencia en sus acciones.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene diez minutos, señores legisladores.

EL H. ABAD PRADO.- ... porque ha demostrado más consistencia en la conducta individual y colectiva de su Bloque y sobre todo porque aun no se ha demostrado, como aquí lo ha hecho la mayoría en el Congreso, de insultarse y de endilgarse diatribas, sean ciertas o no, a cada uno de los legisladores. Creo que nuestro Bloque y creo, como Diputado, que aun nos queda y nos asiste la satisfacción de ser gente honrada sobre todas las cosas. Y digo honrada porque no pueden decir que al votar en contra de la destitución del ex-Ministro Vallejo

seamos gobiernistas; no somos gobiernistas porque estamos alejados del Gobierno, somos sus opositores, somos sus críticos como también esperamos rectificaciones de este Gobierno como este Diputado de Morona Santiago le ha solicitado en varias ocasiones para que no se nombre a un ciudadano que no reúne los requisitos de honorabilidad y de dignidad para un puesto a la Gerencia Regional, pero sin pedir ni decirlo dénnos este nombre, sea la misma Izquierda Democrática la que corrija sus errores poniendo hombres que valgan la pena por su honradez, por su dignidad, por su trabajo. En igual forma hemos estado opuestos a que continúe como Director Provincial de Educación un ciudadano que no ha hecho más que atropellar las leyes de la educación en mi provincia, sembrar caos y división en el magisterio; esa ha sido nuestra lucha y una postura de honradez, de dignidad sin que les hayamos dicho a nadie del Gobierno "por favor tengan la bondad de poner a un demócrata popular", en ninguna forma; lo que pedimos son rectificaciones. Si hemos votado anteriormente por la destitución de los otros señores ministros, ha sido por la postración y el olvido de la provincia a la que represento, una provincia marginada del país, en la cual ningún bloque legislativo se salva, pues la coincidencia también del olvido y de todos los gobiernos a lo largo de la historia. Pero ahora entrando en materia si es de ponerle en una balanza al Ministro Heinz Moeller y al Ministro Vallejo, yo creo que por el peso de la gravedad y por su propio peso absoluto, los pecados son mayores del ex-Ministro de Gobierno anterior que este ciudadano a quien estamos queriendo condenarlo. Por estas razones nosotros y por obediencia y respeto y solidaridad a mi Bloque yo voto en contra de la censura del ex-Ministro Vallejo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra, señor Presidente. Honorable Fabián Alarcón Rivera.-----

EL H. ALARCON RIVERA.- Por la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la censura". Honorable Bolívar Alcívar.-----

EL H. ALCIVAR PARRALES.- Señor Presidente y señores diputados, mi voto es en contra de la censura del Ministro Andrés Vallejo.

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra, señor Presidente. Honorable Solón Álvarez García.-----

EL H. ALVAREZ GARCIA.- Señor doctor Edelberto Bonilla, señores legisladores, señores gobiernistas, no obstante las amenazas de que he sido objeto yo y mi familia, deben de tener la plena seguridad, como he dicho en repetidas ocasiones, de que el abogado Solón Álvarez, Diputado de la provincia de El Oro, en la provincia mártir, en la provincia heroica, la sustentadora de la economía nacional, no me van a atemorizar jamás; a Solón Álvarez de aquí lo sacan muerto porque viene a defender los caros intereses de la provincia de El Oro. Como hombre de firme convicción democrática, de formación política y conducta política, quiero recordarles una vez más al Gobierno Nacional, al doctor Rodrigo Borja Cevallos, a los ministros de Estado, a los representantes de los distintos organismos importantes del país, recordarles a los padres de la patria de que debe haber sensibilidad para nuestra provincia; en consecuencia los invito a la meditación, a la reflexión profunda y también a aplicar un sentido de unidad nacional. ¿Y por qué digo esto?, porque no obstante que el día domingo diecisiete de junio el Partido Roldosista con el Partido Social Cristiano fueron indiscutiblemente los triunfadores, hay que admitirlo así, en estas elecciones y que el pueblo votó porque se destituya a esta mayoría parlamentaria obsecuente del Ejecutivo. Quiero también recordarles que han dejado sin ninguna participación en estos organismos y en las comisiones legislativas permanentes que, realmente, en un reconocimiento a la voluntad soberana expresada por el pueblo el día domingo diecisiete de junio. Pero no importa, allá ellos con la troncha y la exquisita pechuga, no hay problema; pero aquí tendrá siempre a un elemento plenamente identificable con mi provincia, porque soy de raigambre popular y porque voy a luchar hasta las últimas consecuencias, voy a defender esta provincia que merece especial atención, atención que no se ha dado, pero que he repetido un millón de veces: el agua potable, recolectores de basura, asignaciones para los distintos municipios de la provincia de El Oro. Los invito a la meditación. Para no alargar mucho este asunto, porque esta tarde tiene trascen-

dencia histórica para que el Gobierno Nacional rectifique rumbos, porque es necesario recordarles de que la única forma de hacer esta patria grande con un criterio cívico y patriótico que puede enaltecer a todos los ecuatorianos, estoy en la postura propuesta por el doctor Oswaldo Lucero del Partido Roldosista Ecuatoriano; estoy, en consecuencia, por la censura y destitución del ex-Ministro de Gobierno el señor Andrés Vallejo Arcos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor de la moción. Honorable Antonio Andrade Fajardo.-----

EL H. ANDRADE FAJARDO.- Por la moción de censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la moción de censura". Honorable Yolanda Andrade Guerra.-----

LA H. ANDRADE GUERRA.- Señor Presidente, honorables legisladores, quiero dejar constancia de que este juicio político lo único que busca es cortar la cabeza de uno de los hombres más honestos e importantes de este país; así alguien diga "uuuh", pero esa es la verdad, porque los que dicen "uuh", esos son los que en anteriores administraciones.... pero no importa, déjenle nomás que grite, déjele y que se unifiquen gritando.....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable legisladora, yo no puedo permitir que se injurie a una dama.-----

LA H. ANDRADE GUERRA.- Muchas gracias, señor Presidente, le felicito. Me refería que únicamente se quiere cortar la cabeza de este hombre honesto no sólo del Partido Izquierda Democrática sino de todo el país. Se le acusa de que ha intervenido en política y yo les pregunto a los señores socialistas, ¿acaso el Alcalde de Ibarra no participó?; les pregunto a los señores diputados del PRE ¿acaso la señorita alcaldesa no participó también en su campaña?; les pregunto acaso en Esmeraldas el Alcalde no participó por el Partido Social Cristiano?. Me parece bien, se le critica aquí que la gobernadora ha participado en campaña, excelente, las mujeres tenemos que participar en política y por eso mi respaldo a la compañera Jenny Terán de Almeida en lo que se le ha dicho esta noche y lo que le

han dicho en las campañas electorales. Es hora de que las mujeres participemos y que no vengamos aquí a criticarles porque ellas han estado en las concentraciones, porque ellas han estado en las sesiones solemnes con los candidatos, bien hecho y ojalá más mujeres participemos en la política de cualquier partido que sean. Adicionalmente se le acusa al Ministro por el levantamiento de los indígenas. Mucha gente aquí jamás le ha dado la mano a un indígena y se llena la boca hablando en favor de los indígenas; ellos no saben cuál es la realidad del indígena ecuatoriano; y, sin embargo, aquí se viene a defender al indígena. Yo quisiera que pisen los tambos de los indígenas, yo quisiera que de repente tomen su chicha para que sepan cuál es la realidad de ese pueblo indígena. Y nuestro Gobierno, el Gobierno de Izquierda Democrática ha sido el que más se ha preocupado de los compañeros indígenas, el que más se ha dedicado a legalizar sus tierras y seguiremos luchando en favor de nuestros compañeros indígenas, defenderemos la educación bilingüe, defenderemos sus comunidades, defenderemos sus agrupaciones. Por tanto, señor Presidente, señores legisladores, porque no se le ha encontrado ninguna causa al Ministro Vallejo, porque no ha violado ninguna ley, voto en contra de las mociones presentadas aquí, porque lo único que buscan es intereses políticos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra de la moción. Honorable Vicente Arroba Ditto.-----

EL H. ARROBA DITTO.- Señores honorables diputados del Congreso Nacional, realmente por tiempo iba solamente a votar por la censura del señor Andrés Vallejo Arcos, pero en el país, si se quiere, he sido el más perjudicado por el Gobierno actual, perjudicado desde antes de la campaña electoral cuando una voz como la mía, a través de una cadena de radiodifusión la cual me pertenece, se quiso hacer callar esta voz de oposición para que el país conozca cómo el doctor Borja y su cerebro Andrés Vallejo tienen en el hambre y la necesidad a nuestro país ecuatorianos. He sido objeto de una serie de persecuciones, pero después de estas persecuciones y de haber logrado traer acá, gracias al abogado Nebot Saadi, Andrés Vallejo Arcos, necesito unos cuantos minutos para hacer conocer al país cómo

miente el gobierno y cómo ha mentido el señor Andrés Vallejo. En su intervención, que tuvo el señor Andrés Vallejo, indicó que sobre el allanamiento a mi domicilio él no conocía absolutamente nada, y en el Tribunal de Garantías Constitucionales, que también pertenece al Gobierno Nacional, en la demanda que presentamos fue rechazada porque el señor Andrés Vallejo volvió a mentir indicando que él no había ordenado el allanamiento sino que lo había ordenado el Presidente de la Corte de la ciudad de Guayaquil; sin embargo, señores aquí hay un documento donde se comprueba total y absolutamente cómo miente el señor Andrés Vallejo, si me permite doctor Bonilla, por favor.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor Legislador.-----

EL H. ARROBA DITTO.- "En cumplimiento de lo expuesto por usted señor Presidente, en la providencia que antecede certifico: que revisados los autos no aparece que el señor Presidente de la Honorable Corte Superior de Justicia de Guayaquil, comisionado para la práctica de varias diligencias dentro de la presente causa, haya ordenado el allanamiento del domicilio de persona alguna. Quito, doce de junio de mil novecientos noventa, doctor Jorge Mazón Jaramillo, Secretario General de la Corte Suprema de Justicia". Con esto solamente se establece, ecuatorianos, amigos, de que el señor Andrés Vallejo ha mentido aquí al Congreso Nacional y lo ha engañado, lo ha engañado, vamos a ver quién lo va a llevar a un juicio penal al señor "pompis" Vallejo por haber engañado al Congreso Nacional y al país ecuatoriano, mis queridos amigos. Y no solamente queda ahí la persecución a quien les habla, como Ministro de Gobierno, como miente el señor Andrés Vallejo, posteriormente se cierran las cadenas de emisoras, se cierra a una cadena de emisoras que a la mayoría de los políticos que están aquí se los ha entrevistado y se les ha dado oportunidad y muchos de ellos han tenido la oportunidad, a través de esa cadena y de sus emisoras, lograr los votos para poder llegar a donde están en esos momentos; y cómo es la vida, señores, al mismo Presidente de la República, en la campaña de mil novecientos ochenta y ocho, mis queridos ecuatorianos, pero ese es el pago que se le da a un medio de comunicación social cuando quiere servir a la ciudadanía, cuando está en servicio social, señores, cuando

quiere hacer ver que los políticos del país, que los gobernantes del Ecuador rectifiquen actitudes como en este momento están tratando de que el doctor Borja pise sobre el globo terráqueo y se dé cuenta de las actitudes negativas con que está llevando al país, ecuatorianos. Y no quisiera hablar mucho más, mi querido doctor Bonilla, lo único que nosotros como Partido Social Cristiano estamos por la censura del señor Andrés Vallejo. Muchas gracias, compañeros.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la moción de censura. Honorable Enrique Ayala Mora.-----

EL H. AYALA MORA.- Por la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la censura. Honorable Germán Barragán

EL H. BARRAGAN CAJAS.- Señor Presidente, señores legisladores, con la amenaza del Diputado Solón Alvarez ya son dos muertos que van a salir con puntos suspensivos de este Recinto; sin embargo, respecto al tema de esta noche, en cuanto al proceso de interpelación, yo quisiera manifestar algunas reflexiones. En primer lugar yo estimo de que este proceso de interpelación, que es uno de los atributos del Parlamento Nacional, tiene un significado diferente en estas últimas semanas de funcionamiento; tiene un significado diferente porque por primera vez, bajo su presidencia, se ha logrado rescatar el prestigio, se ha logrado rescatar la imagen y la majestad de este Parlamento, lo que ya a nivel del pueblo ecuatoriano como que ya se perdía la esperanza y, a nivel especialmente de los sectores populares y laborales del país. Esta interpelación también significa que renace la esperanza, así como en la primera sesión, de que se van a tratar, por fin, proyectos sociales de beneficio popular, como el caso de la congelación de precios de algunos servicios básicos. Yo creo de que esta esperanza está latente porque el propio Gobierno del doctor Rodrigo Borja se ha olvidado del pago famoso de la oferta electoral.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego señores, tiene diez minutos, el legislador, no se le puede negar el derecho, discúlpeme la interrupción...-----

EL H. BARRAGAN CAJAS.- Seguramente me interrumpen porque no

pertenezco a la clase alta de ellos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.-Tenga la bondad de referirse al Presidente.

EL H. BARRAGAN CAJAS.- Creo que debe renacer la esperanza de que el Parlamento debe reconsiderar la facultad de la elevación de salarios, por ejemplo, que fue entregada al Presidente exclusivo de la República; hoy el pueblo ecuatoriano vive una angustia, una desesperación en cuanto a la crisis económica y creo que este proceso de interpelación debe establecer esa esperanza y esa petición que hacen los sectores populares. Estimo, también, que la interpelación o el proceso interpelatorio debe ser un profundo homenaje humano y solidario a la familia Restrepo; la petición unánime de todos los sectores, de todos los bloques del Parlamento recogiendo la angustia de los millones de ecuatorianos que están solidarios con esa familia, debe ser recogido por el Gobierno Nacional; esto, estimo también que es una solidaridad a las peticiones, a las angustias, a las reivindicaciones y a los objetivos planteados por las organizaciones campesinas del país. Yo tengo un especial interés y una especial angustia, desde el punto de vista personal, porque mis padres tienen raíces indígenas y como consecuencia cada vez que veo, que interpreto y siento esa angustia, me parece que estoy tratando de recordar las angustias de mis padres. Yo estimo y apoyo la inquietud, la sugerencia del Diputado Dahik y de otros parlamentarios que solicitan de que la reivindicación al sector campesino debe ser uno de los objetivos nacionales de todo bloque y de todos los sectores sociales del país, sino estaríamos traicionando y engañando a esa gran masa de compañeros campesinos. Finalmente, me parece que las bases esgrimidas en esta interpelación, posiblemente no han sido contundentes como cuando censuramos a los dos ministros anteriores de este régimen; y, además, quisiera manifestar que debemos establecer y analizar objetivamente cuál es el enemigo principal, en estos momentos de coyuntura política, o un ex-Ministro de Gobierno que ha dado su explicación no tan convincente posiblemente, o el peligro latente del enemigo principal de la extrema derecha representada por el ex-dictador León Febres Cordero y el grupo de millonarios; me parece que aquí no podemos hacer juego a ese peligro que es para el país

y como consecuencia, señor Presidente, estimo de que la posición del Bloque de Democracia Popular es objetiva, es honesta y es una secuencia histórica de la personalidad que ha sabido mantener durante tantos años Democracia Popular.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su voto.-----

EL H. BARRAGAN CAJAS.- Antes de emitir mi voto, quisiera manifestar al señor Arroba Ditto que tanto reclama en su cadena de emisoras, que posiblemente haya dado el paso a muchos políticos en su emisora o quizá dado paso a muchas empresas comerciales, pero siempre ha sido negado la voz de los sectores populares, de las centrales de trabajadores, de los sectores campesinos y me parece que esta aclaración es importante.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su voto.-----

EL H. BARRAGAN CAJAS.- Mi voto es en contra de la censura, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra de la moción. Honorable Washington Bonilla Abarca.-----

EL H. BONILLA ABARCA.- Porque considero que no se ha demostrado a cabalidad la culpabilidad del licenciado Andrés Vallejo y porque estimo que es una víctima política, voto en contra de la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra de la moción. Honorable Luis Borja García.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor de la moción. Honorable Ricardo Bowen, ausente; Honorable Adolfo Bucaram Ortiz.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ.- En contra de la dictadura y en contra del bloque gobiernista, a favor de la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor de la moción. Honorable Jacobo Bucaram Ortiz.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ.- Por la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor de la moción. Honorable Averroes Bucaram Zaccida, ausente; Honorable Jorge Luis Bustamante Guevara.-----

EL H. BUSTAMANTE GUEVARA.- Por la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor de la moción. Honorable Simón Bustamante Vera.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA.- Por la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor de la moción. Honorable Cecilia Calderón de Castro.-----

LA H. CALDERON DE CASTRO.- Por la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor de la moción. Honorable Edison Camino Castro.-----

EL H. CAMINO CASTRO.- Honorable doctor Bonilla, señores diputados, quiero expresar mi convicción profunda respecto a este juicio político en contra del señor Andrés Vallejo Arcos. Desde el diecisiete de junio el señor Presidente ha acuñado, como es su costumbre con la empresa que les asesora, la frase: "odio y venganza"; ya venía predisponiendo al pueblo ecuatoriano sobre los acontecimientos del diez de agosto que lo llevó a cumplir en este Congreso Nacional. Posteriormente la expresión "odio y venganza" se fue haciendo más fuerte y más fuerte hasta que llegamos al asalto del Congreso mismo. Pero no contento con eso, el señor Presidente, asesorado por la empresa que tienen ellos y que se le ha mencionado aquí varias veces, muy eficiente por supuesto, ha ejercido una enorme presión pública sobre la conciencia de la clase política tratando de predisponer, tratando de ejercer derecho que no tiene sobre la conciencia de los individuos, sobre su forma de pensar y de ser. Por esto que estamos en este día denunciando cuál ha sido el proceso del señor Presidente de la República y de su partido al pueblo ecuatoriano. Tengo que manifestar, además, de que en la provincia de Tungurahua, provincia a la cual represento en calidad de Diputado, no ha sido la excepción en lo que concierne a la injerencia directa desde el señor Gobernador hasta el último funcionario en la campaña política; y, también tengo que manifestarles a los señores de la Democracia Popular, que están siempre cerca del señor Presidente y de la Izquierda Democrática que uno de ellos también se encargó de hacer una campaña sucia, una campaña infamante contra quien les habla.

No soy partidario de la hipocresía, no soy partidario del camuflaje, soy un hombre de pueblo, un hombre que expresa sus sentimientos con claridad y con exactitud; pero ellos saben que el ciudadano Jorge Jácome Clavijo, usando un medio de comunicación en Ambato, no faltó día en que ofenda a mi persona, a toda mi familia, a la familia Bucaram y a la familia roldosista. Los señores de la Izquierda Democrática llegaron al colmo de la persecución, al colmo de esta, yo no sé, desquiciada actitud de tener el poder por el poder. ¿Cómo puede explicarse la expulsión de dos hijos míos de la escuela, precisamente en mayo treinta y uno cuando estábamos en plena campaña, cuando Edison Camino estaba subiendo en elecciones, en preferencia electoral y ellos sabían que su candidato estaba perdiendo? La patraña llega a esos extremos: dos niños, mi hija Paulina de nueve años, mi hijo Andrés de siete años expulsados de la escuela y no por el Director sino por el Presidente de esta sociedad cultural y educativa "Ambato". ¿Esto es jugar a la democracia, esto es ser un caballero de honor, esto es venimos a hablar aquí de cómo debemos comportarnos como políticos? El señor Andrés Vallejo, y usted le permitió Honorable doctor Bonilla usar más de treinta minutos en ofender a los diputados, en enseñarnos comportamiento y conducta política social y ética, cuando ellos no lo tienen, cuando ellos faltan a eso, ellos no son maestros mientras no lo practiquen en su conciencia. El Diputado Oswaldo Lucero, miembro distinguido del PRE, ha demostrado contundentemente las violaciones a la Constitución, su reglamento y a varias leyes, y por la persecución de que he sido yo mismo objeto, perseguido de conciencia, voto por la censura de Andrés Vallejo Arcos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor de la moción. Honorable Hernán Carrión Matamoros.-----

EL H. CARRION MATAMOROS.- Señor Presidente, honorables legisladores, respetando la posición política que mantienen los representantes legítimamente elegidos de mi provincia y por las consideraciones afectivas que tengo, voy a emitir mi criterio de manera diferente para defender en esta oportunidad el accionar de Clemente Vallejo Arcos. Andrés Vallejo Arcos ha demostrado con claridad, con postura diáfana sus procedimientos,

y las exposiciones de los jurisconsultos y compañeros de partido han demostrado su ninguna culpabilidad al respecto. Pensando en la sensibilidad del Gobierno del doctor Rodrigo Borja Cevallos, que abonará en beneficios para la provincia de El Oro, que concretará las aspiraciones de la dotación de la planta de agua potable, que impulsará el desarrollo agropecuario de la zona, yo, aspirando la paz en la provincia y en el país, voto en contra de la censura de Andrés Vallejo Arcos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra de la moción. Honorable Luis Cevallos Centeno.-----

EL H. CEVALLOS CENTENO.- Por la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor de la moción. Honorable Bolívar Cevallos Machuca.-----

EL H. CEVALLOS MACHUCA.- Por los argumentos demostrados por el abogado Nebot, por la censura al señor Vallejo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la moción. Honorable Marco Coronel Drouet.-----

EL H. CORONEL DROUET.- Señor Presidente, honorables legisladores, qué argumentar cuando aquí ya se viene con un cassette y el Ministro, antes de comenzar la interpelación ya sabe el resultado. Si la brillante exposición del compañero Andrés Vallejo Arcos no ha hecho cambiar el criterio de los legisladores, porque no valdría tampoco aquí hacer presencia de más argumentos con el objeto de que los que faltan por votar cambien de criterio; por eso quiero hacer mías las expresiones del compañero Patricio Romero, dichas en esta noche, y porque veo también que aquí se da el adagio de "Dios los cría ellos se juntan"; los une precisamente un odio ancestral contra un hombre que ha demostrado rectitud, hombría de bien, caballerosidad y sobre todo honestidad en el manejo de las cosas a él encomendadas, porque conozco al compañero Andrés Vallejo Arcos, porque me enorgullezco de su amistad y porque sé que es un hombre a carta cabal, voto en contra de la patraña de los que ahora se junta con ese pretexto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra de la moción. Honorable Carlos Chávez Guerrero, ausente; Honorable Alberto Dahik Garzosi.-

EL H. DAHIK GARZOZI.- Por la censura del Ministro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la moción. Honorable Roberto De la Torre Andrade.-----

EL H. DE LA TORRE ANDRADE.- Señor Presidente, señores legisladores, el Frente Amplio de Izquierda ha seguido con mucho interés el juicio político al ex-Ministro Andrés Vallejo Arcos y hemos querido esperar este momento para puntualizar algunos hechos por los cuales sí deberíamos justificar la razón de haber llamado al Ministro Vallejo a juicio político; porque no se puede negar, porque no se puede ocultar, cómo el Ministro de Gobierno, en época de la campaña electoral, utilizó el mecanismo, utilizó el instrumento de Gobierno para de una manera u otra, apoyar a ciertos candidatos en la campaña. En nuestra provincia, los vehículos, en nuestra provincia recursos económicos, ingentes recursos económicos que no fueron utilizados en la obra pública, sí se los utilizaron en una campaña política barata en apoyo a los candidatos de su partido político. Pero también tenemos que señalar que el Ministro ha sido negligente en la conducción de la investigación de la desaparición de los hermanos Restrepo. Pero en medio de todo esto, señor Presidente y señores legisladores, se quiere también colocar a la izquierda ecuatoriana en medio de dos fuegos; por un lado, el fuego de una derecha envalentonada, una derecha que es la verdadera causante de la crisis social y económica que vive el país, una derecha que sólo ha pensado en su individualismo y no en las grandes masas populares y no en los sectores populares del Ecuador; en una derecha que nunca reclama mejorar las condiciones de vida de los pobres, que nunca reclama por mejorar el standard de vida de las mayorías, sino en una derecha que reclama de un gobierno que sea más represivo, que tenga más policías, no para que haya paz social, sino que reclama más policías para que cuide sus intereses; en una derecha que negocia con la sed de un pueblo y se enriquece con la poca agua que existe en Guayaquil. Tenemos también que recalcar que no podemos caer bajo ese fuego de una derecha que, representada por dos mil familias, gobiernan realmente este país. Esa misma derecha que a través de comunicados se queja que los pueblos indios han sido levantados por asesores y consultores extranje-

ros, pero ellos sí trajeron mercenarios extranjeros para exterminar a ciudadanos ecuatorianos. Pero también tenemos que señalar, señor Presidente y señores legisladores, que al otro lado hay un gobierno que, patrocinado por la Social Democracia, se han convertido también en una nueva derecha y el FADI no se puede prestar ni para chantajes ni para sainetes; el FADI representa los intereses de las mayorías populares en el Ecuador y, por lo tanto, señor Presidente, se abstiene.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención. Honorable Diego Delgado Jara.-----

EL H. DELGADO JARA.- Señor Presidente, señores legisladores, no he participado en el debate y tengo el derecho a ejercitar el voto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Todos los señores interpelantes tienen derecho a razonar diez minutos, todos los señores interpelantes.

EL H. DELGADO JARA.- Señor Presidente, hemos escuchado con toda atención la contra argumentación del señor licenciado Andrés Vallejo Arcos, pero ni una sola vez el señor ex-Ministro dijo que los informes que ayer se leyeron aquí eran falsos, lo que él se quejaba era de que cómo era posible que con cartas los padres le hayan hecho saber lo que ellos habían acumulado información; cómo más pueden hacer los padres de familia de dos niños desaparecidos que no sea comunicarse por escrito, ¿es que acaso necesitaban ir y pedir que alguna institución oficial le dé poniendo la comunicación? Eso no tiene sentido. En segundo lugar, el señor ex-Ministro y el Gobierno no creen en el informe de la cúpula de una institución respetable, pero en la que hay, como él mismo reconocía, elementos que tienen que ser juzgados, tanto lo cree así que ayer anuncia el Gobierno que es necesario contratar al FBI. En tercer lugar, señor ex-Ministro hoy a la mañana presenta como prueba y quiero dejar constancia que no estamos haciendo alusiones personales, un fax de octubre veinticinco de mil novecientos noventa, es decir de ayer, en la que dice que agradece el General Miguel Alfredo Maza Márquez, Jefe del Departamento Administrativo de Seguridad el DAS de Colombia, porque le ha dado toda la colaboración el licenciado Andrés Vallejo y el Gobierno del doctor Borja;

y yo quiero en setenta segundos, no dura más, que se pase en betamax la información del veintiuno de abril de mil novecientos noventa, porque el veintiuno de abril se fueron los investigadores del DAS. Señor Presidente, con su venia, vamos a demostrar cómo se miente al Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le prevengo que sólo tiene diez minutos. Proceda señor.-----

EL H. DELGADO JARA.- Setenta segundos dura.- Es votación y tengo diez minutos para razonar. Ahí está...-----
Transcripción de la voz del video solicitado: "... que vino a esclarecer los hechos de la desaparición de los hermanos Restrepo. Antes de partir, de regreso a Colombia, los miembros manifestaron que el rumbo de trabajo que tenían previsto, no pudo efectuarse por la falta de apoyo de las autoridades ecuatorianas. Esto nos manifestaron... Castro y Endara Aponte, miembros del Departamento Administrativo de Seguridad Colombiana, quienes nos dijeron que no se les conseguía ninguna credencial ni el oficial que les vino a acompañar en sus diligencias ni se aceptó su presencia en el interrogatorio que se efectuó a dos oficiales implicados. -A pesar de que se hizo por intermedio de la Embajada, no se nos consiguió ni siquiera una carta de felicitación.- -¿Por qué? No sabemos cuál es el motivo Cuando se canalicen los documentos que llevaron en sus maletas, las entrevistas con testigos oculares, de los cuales recogieron sus testimonios... "-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe.-----

EL H. DELGADO JARA.- Señor Presidente, los dos investigadores del DAS dicen que no siquiera se les facilitó, no siquiera se les facilitó un documento, una certificación para poder movilizarse con facilidad dentro del país. Y hay una certificación, como documento, que el día de hoy presentan, dice: "Certifico que la presente es fiel copia del original" y el señor Ministro dice "pero si acaso no conocen lo que es el fax", porque conozco, cómo puede el fax mandar el original pues, en que país estamos viviendo que nos creen que podemos nosotros creer que el original se va de un fax, se va la copia del original que queda de donde el fax que lo envían pues....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su voto, señor legislador.-----

EL H. DELGADO JARA.- Por esa razón, señor Presidente, a pesar de que no he estado diez minutos y porque quiero, además, dejar constancia, después de que se le ha acusado de que supuestamente el Gobierno del doctor Borja dizqué ha asaltado el Congreso la Presidencia del Congreso ha dado curso civilizadamente, en términos absolutamente decorosos, sin permitir injurias e insultos, como el más importante funcionario de este régimen pueda asistir, ejercer el derecho a la defensa y, además, verificarse de cómo él, siendo responsable de la política interna ha otorgado impunidad, ha otorgado encubrimiento, porque él estaba con la posibilidad política de averiguar, de establecer responsabilidades; lo que no ha habido es la decisión, porque existe de por medio un crimen de sangre y porque creo que es este Gobierno encubridor y su Ministro es culpable, voto a favor de la censura y destitución del Ministro Andrés Vallejo Arcos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor de la moción.- Honorable Humberto Delgado Tello.-----

EL H. DELGADO TELLO.- Señor Presidente, honorables legisladores, mi voto necesita una explicación al pueblo ecuatoriano y desde la misma curul de Concentración de Fuerzas Populares, curul que me lo entregó la provincia de Zamora Chinchipe, creemos en la democracia y quiero explicarle al país y a los honorables legisladores cuál ha sido mi actitud aquí en el Congreso. Si bien es cierto, el diez de agosto, cuando el PRE y el Social Cristiano se unieron para nombrarlo al doctor Averroes Bucaram como Presidente, también avalicé yo con mi voto para que nuestro compañero ocupe esa curul; de igual forma, también cuando estuve en el ochenta y seis, ochenta y ocho como Diputado por la provincia de Zamora Chinchipe y el Gobierno del ingeniero León Febres Cordero me dijo "Diputado queremos su colaboración en el Parlamento Nacional", yo le había explicado muy claramente, que mi provincia necesitaba obras, necesitaba el puente.....; necesitaba el segundo tramo de la carretera Loja-Zamora, necesitaba el adoquinamiento de la cabecera cantonal de la provincia de Zamora Chinchipe, obras que digo gracias porque se cumplie-

ron. Hoy lo he vuelto a decir a este mismo Gobierno que queremos hacer obras para la provincia de Zamora Chinchipe, porque dos años le ha abandonado este Gobierno de Rodrigo Borja, dos años que no ha habido presencia de un legislador que ha reclamado con justicia y con derecho lo que le pertenece a ese sector de la patria tan abandonado, donde lo mejor de cómo viven esos conciudadanos, en una forma infrahumana y que cuántos ecuatorianos están reclamando la participación del Gobierno. Mi provincia me ha autorizado que busque rentas para los gobiernos seccionales, que se construyan obras, condición que le he puesto al Gobierno que para el diez de noviembre debemos terminar ya con algunas obras que necesita y firmar convenios en beneficio de ese sector de la patria. No he perdido mi conciencia, muchos preguntaron ¿cuánto costó el voto? Señores, yo les digo, al final de este período legislativo sabremos cuántos millones ha puesto el Gobierno en mi provincia; quiero ver que sean veinte mil o treinta mil millones de sucres que entregue a la provincia de Zamora Chinchipe en obras, eso es lo maravilloso, aquí y es por eso, cumpliendo un compromiso de honor y un compromiso de hombre serio y con la suficiente valentía, la valentía de honor porque yo no he podido el curul y muchos legisladores, a lo mejor a través del grito, del insulto, quisieran acallar la voz, porque no fue a una provincia de Zamora Chinchipe donde enemigos han querido doblegar, donde a enemigos peruanos, allá en Paquisha les hicieron retroceder y es por eso, colegas legisladores y pueblo ecuatoriano y a mi pueblo envío este mensaje, espero que el Gobierno de Rodrigo Borja cumpla, porque hoy lo cumple, voto en contra de la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra de la censura. Honorable Gustavo Espinoza Chimbo.-----

EL H. ESPINOZA CHIMBO.- Porque Andrés Vallejo ha tenido la virtud de consolidar este Congreso Nacional, en contra de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra de la moción. Honorable Carlos Falquez Batallas.-----

EL H. FALQUEZ BATALLAS.- Por la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor de la moción. Honorable Víctor Granda Aguilar.-----

EL H. GRANDA AGUILAR.- Ratificando nuestra línea ineludible de oposición al actual Gobierno y por cuanto en la interpelación se demostró la culpabilidad del señor Ministro, voto por la moción de censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor de la moción. Honorable Daniel Granda Arciniega .-----

EL H. GRANDA ARCINIEGA .- Señor Presidente, señores legisladores, en este juicio político, el pueblo ecuatoriano puede identificar dos corrientes fundamentales: la primera, que ha reflejado una preocupación por los derechos humanos, la primera que ha reflejado un problema que ha llegado a todo el pueblo ecuatoriano. Pero ese problema planteado en los jóvenes Restrepo que ha sido planteado por una de las corrientes aquí planteadas, se produjo, como lo demostró el ex-Ministro Andrés Vallejo, en el Gobierno presidido por León Febres Cordero, razón por la cual nosotros censuramos la desatención deliberada de ese Gobierno a buscar la solución y a ubicar a los culpables de ese problema; compartimos la defensa de los derechos humanos en este país, rechazamos toda aquella acción de confusión que se creó al principio de este problema, por eso es que el pueblo ecuatoriano ya censuró a ese Ministro de entonces cuando se produjo el problema, y este Gobierno lo ha demostrado ya el ex-Ministro Vallejo aquí, que ha hecho todo lo humanamente posible desde el Estado para identificar los causantes de ese desgraciado problema. La segunda corriente de planteamiento en este juicio político proviene directamente de Febres Cordero, proviene de la oligarquía ecuatoriana, oligarquía ecuatoriana que para identificarla científicamente vamos a determinar al menos tres características fundamentales: la primera característica es su regionalismo en el país, es su actitud divisionista en la patria; la segunda característica fundamental es el carácter extranjerizante de esa oligarquía, el modelo de vivencia de esos sectores es Miami, esa es la cara donde se mira; y la tercera actitud de la oligarquía ecuatoriana, es la marginación del movimiento indígena en el país, por qué no quiere

al movimiento indígena?, porque hay una concepción de que el indigenado en este país no es ente productiva, ni es ente consumidor, por lo tanto dentro de las relaciones capitalistas hay que marginar a ese movimiento indígena; de ahí que resulta una ironía que la caricatura de Febres Cordero aquí se presente como defensor del movimiento indígena, esa es una falacia histórica que el movimiento indígena jamás le va a creer. Es por eso que el movimiento indígena así lo ha aprendido en las preguntas planteadas por aquel que se llama cristiano porque se dice pertenecer a un partido político social cristiano; la oligarquía tradicionalmente para ascender al poder político del Estado ha utilizado, vía democrática, en muchos casos a los partidos políticos y hoy tiene alquilado un partido político, tiene arrendado un partido político y ese hecho de tener alquilado a un partido político explica el por qué en ese partido, en este momento, han surgido las contradicciones, obviamente secundarias. El terrorismo de Estado planteado y consagrado en el Gobierno de Febres Cordero, el terrorismo de Estado ha sufrido, y eso es claro constatarlo, una ruptura con la implantación de este Gobierno que ha sabido y sabe respetar los derechos humanos; es porque Andrés Vallejo representa la ruptura con la oligarquía, es porque Andrés Vallejo representa un partido que sabe respetar los movimientos sociales y sabe respetar al movimiento indígena, dentro de su cultura y dentro de sus distintas expresiones. En este Gobierno y fundamentalmente en la conducción del Ministerio de Gobierno con Andrés Vallejo, aquí se ha demostrado una actitud antioligárquica y porque estamos en contra de la cabeza visible de la oligarquía que es Febres Cordero, autor fundamental de este juicio político, dentro de esta segunda corriente que hemos mencionado, es por eso, que nosotros estamos en contra de la censura de Andrés Vallejo Arcos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra de la moción. Honorable Richard Guillem Zambrano.-----

EL H. GUILLEM ZAMBRANO.- Señor Presidente, señores legisladores, el Congreso es un magnífico escenario para proyectar o para catapultar a los políticos en sus más caros anhelos y aspiraciones populares, de allí que el pueblo ecuatoriano ha podido

observar a lo largo de este período legislativo el ordinario y el extraordinario, extraordinarias escenas, hemos escuchado intervenciones y hemos observado actos, los unos que van desde el agravio, el insulto hasta la agresión física; por otro lado hemos visto a aquellos que, sofisticadamente, en el campo literario y la filosofía pretenden también llegar a las masas populares. Pero lo que sí es lamentable, y hay que decirlo, es que en este escenario partidos doctrinarios e ideológicos que deberían ir de la mano con un proyecto político de aquello que está encarnado en el alma del pueblo ecuatoriano que lo vienen diciendo y pregonando todos los días, sin embargo con sus actos y con sus acciones hacen y dicen todo lo contrario. Yo tengo que felicitar, por ejemplo, a los partidos populistas de derecha, con todo el show que hacen en cada oportunidad, porque saben que eso es lo que le agrada al pueblo ecuatoriano; en gran medida ese show sirve para robustecer la imagen de las candidaturas populares, pero los partidos doctrinarios como el nuestro, que en el año mil novecientos ochenta y ocho echó por la borda al populismo de este país, cuando se impuso por primera vez el triunfo partidista o triunfó la Ley de Partidos en el país, realmente sí hay que lamentarlo. Yo creo que algunos de estos partidos, conceptualmente ideológicos, están totalmente equivocados en lo que están haciendo o en lo que pretenden hacer, yo no soy quién para darles lecciones, pero en las jornadas electorales venideras tendrán que arrepentirse de todas esas actitudes que han tomado. Quiero referirme a los partidos llamados de izquierda en que nosotros sabemos perfectamente el triunfo del Partido Socialista en las elecciones últimas, en el año mil novecientos noventa; hay que felicitarlos, en la sierra ecuatoriana, en donde sin lugar a dudas exhibieron las mejores figuras personales, pero cuán equivocados van a estar con el resultado electoral del noventa y dos, pretenden que van a crecer como fue creciendo el Partido Izquierda Democrática en el pasado y ya van a ver cómo se van a dar con la piedra en los dientes cuando el pueblo ecuatoriano les voltee la cara y les dé la peor derrota en las urnas electorales. Es que, señores, la actitud que han asumido algunos partidos en este Congreso Nacional y en esta jornada de juicios políticos, realmente que es lamentable; se han prestado a aquello

que yo pensé, señor Presidente, el día en que lo elegimos a usted Presidente de este Congreso Nacional, las cosas iban a cambiar en el Parlamento ecuatoriano; creíamos que de todas maneras esa mayoría pegadita con saliva, de todas maneras iba a tener alguna identificación; lo que están haciendo, el juego que la están haciendo estos señores al PRE y al Partido Social Cristiano, ya van a ver ustedes y usted que está en la Presidencia del Congreso los cuestionamientos que le vendrán a poner en el futuro, señor Presidente, que es lamentable y porque, además, yo considero que las once preguntas de los cuatro legisladores que llamaron a juicio político al licenciado Andrés Vallejo Arcos, no han sido de ninguna manera comprobados, antes por el contrario, Andrés Vallejo Arcos ha demostrado hasta la saciedad su inocencia, su no participación y su actitud honesta en el manejo de aquellos aspectos que ha sido cuestionado. Por todo ello, señor Presidente, considero que solamente ha coincidido, aparte de aquello que se ha denominado como el odio unificado, también ese odio de partidos que creen que nosotros estamos quitándole un espacio político en el país y consideran que con esto están terminando o liquidando a la Izquierda Democrática y cuán equivocados están. Por eso, señor Presidente, estoy en contra de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra de la moción. Honorable Nicolás Issa Obando.-----

EL H. ISSA OBANDO.- Señor Presidente, señores legisladores, empiezo por algo que no puedo callar; anoche, señor Presidente, usted violó los procedimientos parlamentarios, cuando permitió que el Diputado Lucero lea documentos mutilados, sin pedir permiso a la Presidencia; usted, señor Presidente, tuvo miedo a que le sigan diciendo "Presidente de la mayoría", cuando usted es Presidente del Congreso Nacional, y por eso le permitió leer al Diputado Lucero todo lo que a él le dio la gana y eso tengo que censurarlo, porque si hicimos una jornada como la que llegamos hacer hace pocos días, fue porque estábamos convencidos de que Averroes Bucaram estaba denigrando al Congreso Nacional y queríamos un cambio; y hoy, señor Presidente, y hoy día, señor Presidente, usted, pese a que me inscribí con toda la consideración y el respeto, me negó el uso de la palabra

cerrando el debate, quitándome diez minutos en los que hubiera podido decir muchas cosas. Ojalá que las cosas cambien hacia el futuro, señor Presidente del Congreso Nacional, porque de lo contrario todo lo que hemos hecho habrá sido un vano esfuerzo.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego que me disculpe, pero Patricio Romero es testigo de que usted no estaba aquí presente y por eso no se inscribió; además, el Diputado Lucero leyó los documentos con la autorización del Presidente.-----

EL H. ISSA OBANDO.- Descuénteme el tiempo, señor Presidente.- No me consta, yo estaba aquí, señor Presidente. Estamos asistiendo esta noche a los estertores agónicos de una mayoría que pretendía creer que podía hacer en este recinto lo que le daba la gana y originó la reacción de un grupo de legisladores que le dijo "basta a Bucaram" y lo nombró a usted, señor Presidente del Congreso Nacional, sin ningún pacto, sin ninguna alianza, y por eso el Partido Socialista está votando contra un hombre brillante de este gobierno y yo, como Director Nacional de mi Partido, estoy cuestionando su procedimiento en la conducción del Congreso Nacional; eso le demuestra a la opinión pública que aquí no hay pactos de agache sino que hubo una reacción a esos procedimientos atrabilarios de Averroes Bucaram que no estamos dispuestos a permitir de ninguna manera, señor Presidente y honorables legisladores. Pero frente a esa reacción había que acudir al chantaje, señor Presidente, había que buscar una fórmula a través de la cual el ex-Presidente del Congreso enfrente a la reacción de los legisladores y llamaron a juicio político a Andrés Vallejo Arcos, creyendo que eso nos iba a poner a temblar, creyendo que ese llamado iba a impedir que la Izquierda Democrática se sume a esa mayoría; pero, señor Presidente y pueblo ecuatoriano, más vale la dignidad de un Congreso, más vale la tranquilidad de un país que la cabeza de un Ministro, por muy valioso que este sea; no importa que caiga la cabeza del Ministro esta noche, lo que importa es que han tenido que venir los legisladores roldosistas, los legisladores social cristianos a reconocerlo a usted como Presidente del Congreso Nacional, pero al mismo tiempo a decirle que lo reconocemos como Presidente del Congreso Nacional, pero para que se conduzca este Congreso de una manera

diferente a la que se la había venido conduciendo hasta que usted asumió la posesión de esa silla, por la que tanto se luchó. Aquí se han presentado varios elementos que yo quisiera analizar y ojalá sea sensible, señor Presidente del Congreso Nacional, porque usted sabe que yo no podía estar fuera del debate como Director Nacional del Partido de Gobierno. Yo quiero responderle al Diputado Dahik que ya me tiene cansado con sus posiciones de angelito; si hubiera una sesión el veinte y cuatro de diciembre, probablemente el Diputado Dahik se ganaría el título de princesita de navidad, porque él no peca, él es juez de lo bueno y de lo malo, pero yo quiero demostrarle esta noche que eso no es cierto. El ha dicho que Rodrigo Borja entró en hombros de Abdalá Bucaram, pero claro pues, si Abdalá Bucaram y el PRE tenían que escoger entre Febres Cordero y Borja, entre la ultra derecha y el centro izquierda, entre un partido de avanzada y un partido de explotación, y ¿a quién quería el señor Dahik que escojamos, a quién quería el señor Dahik que escoja el PRE frente a esas dos alternativas en la segunda vuelta electoral? El PRE escogió a Rodrigo Borja y esa era la actitud lógica y coherente con los votos y el electorado del país. Y eso no le gustó al señor Dahik, eso no le gustó al señor Dahik, pero él era parte de este Gobierno señor Presidente, y ¿qué dijo? Y que el país lo sepa, ¿qué dijo el señor Dahik cuando Febres Cordero, a través de una serie de tramoyas y utilizando el dolor de Abdalá Bucaram, lo trajo para que enfrente y derrote -entre comillas- a Rodrigo Borja Cevallos, qué dijo el señor Dahik en ese momento, siendo parte del Gobierno que manejaba el país? Basta de mentiras, señor Presidente del Congreso Nacional y señores diputados, el país tiene que recibir un baño de verdad y no creer en estos falsos apóstoles que sustituyeron la aureola por un chichón en la cabeza fueron impactados por un cenicero que le lanzó un diputado. Y vamos con los socialistas, señor Presidente, sí, señor, yo asumo la responsabilidad de haber sostenido que el señor Patiño estuvo en una reunión con el señor Nebot, en el Diario "Meridiano" y en vez de venir a lloriquear aquí y a tratar de enredarnos con jarabe de pico, debería haber traído la aclaración del señor Patiño diciendo que él no estuvo en esa reunión, porque el diario "Meridiano" dijo que el señor

Raúl Patiño estuvo en esa reunión donde se hizo la confabulación para acabar con el Gobierno de Rodrigo Borja Cevallos; en vez de tanta palabrería, señor Presidente, debió haberse presentado una carta que es la que todo hombre decente, cuando se atenta contra su dignidad, dirige a los medios de comunicación para que las cosas queden en claro. Yo lo hice, señor Presidente, esa aclaración, yo ordené, como director de mi Partido, que se publique ese comunicado porque diario el "Meridiano", informó al pueblo ecuatoriano que el Honorable Nebot, el Honorable Larrea, el Honorable Patiño, el supuesto Honorable Alvaro Pérez, se habían reunido para descubrir la fórmula para combatir al Gobierno de Rodrigo Borja; yo no sé si le encontraron o no lo encontraron, eso lo vamos a ver en estos dos años de Congreso, pero que esa reunión existió, esa reunión existió, señor Presidente. Y a VIP la contrata el Partido Izquierda Democrática y no hay disposición legal que impida que nuestro Partido pueda contratar su publicidad con cualquier agencia...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene dos minutos, honorable legislador.-

EL H. ISSA OBANDO.- ... y que esa agencia sea de un primo del licenciado Vallejo, yo creo que eso lo que nos condujo a contratarla, porque nos rebajará las comisiones que esa agencia debía de ganar, señor Presidente. Aquí se han dicho muchas cosas, pero todas en el aire; aquí se ha hablado de hechos que se dieron en el anterior gobierno; aquí se ha hablado de hechos cometidos por subalternos del Ministro de Gobierno; aquí se ha hablado de cosas etéreas que el Alcalde de Tulcán hizo esto, que el Alcalde de Ambato hizo lo de acá, que el Gobernador del Guayas actuó así porque es primo del candidato, pero no se ha hecho una sola acusación precisa, señor Presidente y señores legisladores; de tal manera que la contestación del interpelado fue contundente, contundente y esa es la diferencia que yo quiero dejar establecida esta noche, la diferencia entre el calumniador y el malediciente señor Presidente, el calumniador por lo menos...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su voto, señor legislador.-----

EL H. ISSA OBANDO.- ... permítame terminar, por lo menos el calumniador tiene la valentía de enfrentarse a una sanción,

a una sanción física que en el momento que se produce muchos la rehuyen cobardemente o a una sanción jurídica, pero el male-diciente es el cobarde que insinúa cosas, que pretende dejar la impresión de que ocurrieron cosas, pero no tiene el valor de enfrentar las penas que enfrenta el calumniador. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su voto honorable.-----

EL H. ISSA OBANDO.- Mi voto en contra de la moción y a favor de Andrés Vallejo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra de la moción. Honorable Fernan-do Larrea Martínez.-----

EL H. LARREA MARTINEZ.- Por la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la moción. Honorable Rómulo López Sabando, ausente; Honorable Oswaldo Lucero Solís.-----

EL H. LUCERO SOLIS.- Por la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la moción. Honorable Bolívar Lupera Icaza.-----

EL H. LUPERA ICAZA.- Por la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la moción. Honorable Enrique Malo Abad.-----

EL H. MALO ABAD.- Señor Presidente, señores legisladores, hemos asistido aquí al juicio político planteado al ex-Ministro de Gobierno licenciado Andrés Vallejo. Se han dicho una serie de cosas y, en los últimos momentos de la sesión, no se está concretando lo que realmente fue motivo de juicio y que yo lamento, señor Presidente, quienes eran los interpelantes, en el momento de interpelar, divagaron horas y horas sobre hechos improcedentes con relación a sus propias preguntas para atacar al Ministro Andrés Vallejo. Yo quiero destacar, señor Presidente, que en primer lugar, el Ministro Andrés Vallejo con absoluta caballerosidad, con absoluta decencia, con absoluta obediencia a las obligaciones que tenemos los ciudadanos y que tienen los magistrados, se presentó a este juicio político ante quienes lo fiscalizaban. Pero él dijo cosas absolutamente

ciertas y acertadas y que en su momento deben conocerse. El comenzó por decir algo que, probablemente no se ha comentado profundamente a nivel de legisladores ni se ha reflexionado profundamente a nivel de legisladores, señor Presidente. En primer lugar, Andrés Vallejo planteó que su gobierno como Ministro de Gobierno fue un absoluto cambio de rumbo; un cambio de rumbo significa, señor Presidente, un cambio de conceptos, una nueva forma de concebir la política y una nueva forma de gobernar y esto hizo Andrés Vallejo. Aquí están los señores legisladores presentes, las barras que nos acompañan de los diferentes bloques políticos y recordarán, sin que yo tenga que traer aquí recortes y leerlos detenidamente, que todos los periódicos del país, durante el primer año de gobierno de Andrés Vallejo, ponderó, reconoció el cambio de rumbo, el cambio de conceptos, el cambio de política, el cambio de un manejo de la cosa pública; quiero decir con esto, señor Presidente, que si se ha hablado de derechos humanos, probablemente para mí una de las personas que más ha respetado los derechos humanos fue y es Andrés Vallejo. Tuve el honor y la honra de ser Gobernador de la Provincia del Azuay durante su primer año de administración y en las conversaciones íntimas entre políticos pude conocer y reconocer la calidad humana, la calidad intelectual y la solidaridad humana de este hombre; hombre que cuando salían los muchachos de los colegios, cuando salían los estudiantes universitarios a las calles a manifestar su descontento, descontento por el producto de un gobierno, de un método político anterior, los respetábamos, los respetábamos y los dejábamos expresar, yo desafío aquí a los diputados del Azuay, quienes me conocen, si no se respetó a los estudiantes universitarios en esa provincia, de acuerdo con el Ministro de Gobierno Andrés Vallejo para que, incluso apedreen el edificio de la Gobernación, destruyan sus bienes por la expresión de protestas porque estaban inflamados, estaban realmente reprimidos en una emoción que les venía desde hace años, contundentemente empujando a reclamar a los gobiernos centrales y fue una coincidencia histórica que este Gobierno este en ese momento para ser quien debía soportar los reclamos. Andrés Vallejo gobernando el país y reconociendo los derechos humanos abrió, abrió el ámbito, abrió el espectro político para expresión

popular. Aquí hay quienes están defendiendo a los indígenas, grandes terratenientes que ahora están diciendo que defienden a los indígenas, pero que todos sabemos cuánto se les paga en sus fincas, cómo se les trata en sus fincas; estos que ahora vienen a defender aquí en el Congreso Nacional, para acumularse de méritos ellos, para acumular de méritos a sus partidos políticos, jamás se interesaron en los problemas indígenas, y si la expresión indígena ahora ha salido a la expresión pública es porque una hábil mano política, una hábil e inteligente mano política abrió la válvula de escape para que salga esa expresión y esa válvula se llama Andrés Vallejo Arcos. Los indígenas y aquí todos ponderamos y cada uno más que otro, suma y acumula y saca los balances de la tragedia indígena, pero todos también, especialmente ciertos partidos de la derecha a ultranza, ha explotado al indígena y ese indígena ha soportado desde hace quinientos años los hechos que han llenado esa presión que ahora se está manifestando. Cuando se abren las válvulas ahí sale el vapor, cuando se abren las válvulas ahí sale la expresión, si no, señor Presidente y dignos señores legisladores, es cuestión de estar simplemente informado y conocer por la prensa internacional, a través de la televisión qué está pasando en la Unión Soviética, en la Unión Soviética, setenta años después de la revolución volchevique, están saliendo grupos humanos a expresar protesta, por qué? porque Gorbachov es un mal gobernante, no señor, porque Gorbachov abrió la válvula de escape para que quienes quieran expresar puedan hacerlo en las calles de las ciudades. A semejanza comparemos lo que ocurrió en la Plaza de Pekín con los estudiantes chinos. Entonces venir aquí a llenarse, como vulgarmente se dice "a llenarse la boca", beneficiando los problemas indígenas cuando se ha sido explotador de indígenas, es realmente vengonzante. Yo creo que la acción desplegada por el Ministro de Gobierno, especialmente con el problema indígena, tiene un mérito fundamental, un mérito histórico fundamental, lo reconoció a nivel de gobierno, a nivel de política gobernante, lo reconoció, lo destapó y le dejó expresarse y ahora que se exprese, señor Presidente, para ver cómo, cómo proceden aquellos que en este momento están realmente preocupados por los problemas indígenas. Pero hay que analizar cómo nos preocupa los problemas indígenas;

hay quienes estamos defendiendo el problema indígena por sus derechos y hay quienes están preocupados del problema indígena por los derechos personales y propios, llegará el momento oportuno a que se conozcan esos detalles. Se ha traído aquí al Congreso Nacional, señor Presidente, el tema de los niños Restrepo. Personalmente creo que no debió ser esa la forma de manejar este tema, por respeto a los padres, por respeto a los niños Restrepo. El problema del Ecuador contemporáneo, señor Presidente y señores legisladores, todos los conocemos, es un país en vía de desarrollo, para decirlo elegantemente; es un país que trata de desarrollarse y no tiene los recursos económicos suficientes como para desarrollar una Policía Nacional que supere los niveles a los que ha llegado, no estoy con esto atentando contra la Policía Nacional, yo fui subjefe provincial de Policía; pero, indudablemente un cuerpo de Policía que está mal pagado, que no tiene la disponibilidad económica suficiente, no puede disponer de las tecnologías suficientes para hacer investigaciones profundas y expansivas. Pero aparte de eso analicemos la conducta del ex-Ministro de Gobierno, que en el momento de su discurso se le quebró la voz al referirse a los niños Restrepo, porque en relación con sus padres había adquirido tal afinidad, había acumulado tal sentimiento en relación al problema, que no pudo resistir su emoción; él estaba emocionado porque él conoce intimidades y no es el momento oportuno para entrar en el detalle de esas intimidades, pero el Ministro Andrés Vallejo hizo todo lo que no hizo su antecesor, su antecesor Ministro de Gobierno que durante siete meses dejó decurrir ese espacio de tiempo sin interesarse, sin investigar, sin entrar con esa impenetrante y ese talentoso desafío que hacen ahora aquí sus representantes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su voto señor diputado.-----

EL H. MALO ABAD.- Sí, señor Presidente, porque en el momento oportuno no se investigó, lo que debió investigarse y se dejó siete meses, crecer la hierba para que esa hierba proteja las huellas de los acontecimientos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su voto, Honorable Diputado.-----

EL H. MALO ABAD.- Sí señor Presidente, voy a dar mi voto, pero

antes de dar mi voto, me sumo a la exposición que ha hecho mi compañero Nicolás Issa. Me molesta, realmente me molesta que mi amigo Alberto Dahik nos venga acusando de una metamorfosis política a la Izquierda Democrática. Yo quiero decir, señor Presidente, que si algún partido, algún partido fue el creador, el fundador de la metamorfosis, fue el Partido Conservador, y no porque ahora se le llame del nuevo Partido Conservador ha dejado de ser el Partido Conservador; el partido es fruto de una ideología no es fruto de si son jóvenes o viejos sus mandantes; y, quiero terminar con esto trayendo a colación una frase de Simón Bolívar, citada con mucho acierto por ese genio de Gabriel García Márquez, cuando dice "no traten de enseñarnos cómo debemos ser, no traten de que seamos iguales a ustedes, no pretendan que hagamos bien en veinte años lo que ustedes han hecho tan mal en dos mil". Mi voto en contra de la moción señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra. Honorable René Mangué Mosquera, ausente; Honorable Luis Mejía Montesdeoca.-----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA.- Gracias, señor Presidente, brevemente como siempre, pero quiero una vez más recordar que hay determinados señores diputados que solamente vienen a votar, ya saben cuál va a ser el resultado, saben de los amarres y ya se van, ya no están aquí; eso es, señor Presidente la forma cómo se trabaja.....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprovecho la circunstancia para indicar a los honorables diputados que si es que dejan sin quórum la sesión, no se podría concluir con la votación.-----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA.- No me refiero en todo caso a los que sabemos cumplir, del lado de allá y de los del lado de acá con la responsabilidad, que hay bastantes, señor Presidente. Señor Presidente, así mismo yo quiero, quizá yo estoy seguro que será la última vez que me refiera al por qué ganamos las elecciones en Imbabura, porque se ha tocado ese punto. No voy a insultar a nadie, no me voy a referir a nadie en particular, pero quiero, una vez más, que el país recuerde que en Imbabura ha ganado la Izquierda Democrática tradicionalmente y ahora me tocó nuevamente ganar por tercera ocasión; no es verdad, señor Presidente, que solamente por la ayuda del Gobierno me-

diante recursos, yo no lo niego, no he negado jamás la ayuda que dio el Gobierno a una corporación de fomento del norte, de la cual me precio y tengo el honor de ser el Presidente. Yo no pongo nombres supuestos para actuar; mi vida ha sido limpia y mi trayectoria de servicio a los demás; por eso, señor Presidente, estoy con la frente en alto en este Parlamento, jamás he utilizado el insulto ni peor los pasquines para referirme o poder ganar una posición. Todos teníamos legítimo derecho de intervenir en las elecciones, señor Presidente, y recalco, no me refiero a ninguna persona en particular, el Partido Socialista al cual le respeto y le admiro, el Partido Socialista tuvo la Presidencia, la Secretaría del Tribunal Electoral de Imbabura; en las votaciones que se daban para resolver algún caso la votación era seis a uno, en la mayoría de las votaciones, en otras, en unas pocas seis a dos, un solo voto tenía la Izquierda Democrática; ahí señores social cristianos y señores del PRE, se unieron los señores socialistas en contra del candidato de la Izquierda Democrática y les hicieron una trampa a ustedes, especialmente a los señores del social cristianismo, hicieron señor Presidente, cambiaron la víspera a muchísimos vocales del Tribunal y eso se lo puede comprobar, pero ya son hechos pasados, esto lo traigo porque se refirieron a las elecciones en Imbabura. No soy, como expresaban, de los que niego la ayuda del Gobierno Nacional y por eso tenemos, no solamente por la ayuda del Gobierno sino por nuestro trabajo, dos de los tres diputados. Señor Presidente, el día sábado se cambiaron nombres y cambiaron los nombres, la mayoría de los que cambiaron fueron del Partido Social Cristiano, y eso lo sabe usted, así es que nosotros no manipulamos las elecciones; qué culpa tenemos la señora Jenny Terán y yo, de que les volvimos a ganar, ya deben olvidarse de eso y seguir trabajando en función del país, ayudando a la provincia, dejando el odio y sobre todo la envidia, me tienen y nos tienen una envidia que no se por dónde sale; esa envidia les hace sentir odio y venganza; es admirable que de personas inteligentes, de personas que han estudiado aun subsiste ese odio, esa envidia, como dice el dicho "trabaja y no envidies", deje, señor Presidente, que trabajemos, que ayudemos a los demás para que, justamente, este país salga adelante. Aquí se ha hablado bastante de los

compañeros indígenas. Yo pregunto ¿dónde están los proyectos de ley en favor de los indígenas de nuestra patria? Excepto uno que presentó usted y que lo tienen archivado, le recuerdo para que le volvamos a reflotar ese proyecto, y dos que presenté yo, inclusive dando fuentes de financiamiento reales que están congeladas en el Banco Central para que se pueda adquirir la tierra en favor de los campesinos, para que se puedan hacer programas de riego en favor de los campesinos. Me permito comedidamente, como siempre lo hago con usted y con todos los señores legisladores, solicitarle que los desactive esos proyectos de decreto, esos proyectos de ley, para que sean discutidos y ahí sí se pueda hablar de los campesinos, porque hay gente que da pena cómo actúan en el Congreso aquí, cómo dicen que están ayudando a los campesinos, si cuando les dan la mano se lavan la mano, pero no por asco sino por asco; se enferman cuando comen en una mesa de un campesino. Es cierto, señor Presidente, yo respeto a todas las personas y a los partidos políticos, nunca me he arrepentido de haber yo sacado a algunos dirigentes del Partido Socialista de mi provincia cuando injustamente fueron detenidos en la cárcel de Esmeraldas; yo, como Prefecto Provincial de Imbabura y Presidente del Concope ayudé a que sean sacados y puestos en libertad y hasta, señor Presidente, algo que no lo digo con petulancia, porque felizmente no tengo esos dones de vanidad, les dí para el pasaje para que se regresen a mi tierra Imbabura y ellos son los que ahora me atacan, pero así es el mundo y felizmente en esta misma vida se puede pagar, señor Presidente. Ahora le quieren censurar a Andrés Vallejo, los amigos que eran hasta ayer; a quienes él ayudó con plata y persona, ahora quieren censurar a Andrés Vallejo. Lo que sí me apena, y eso sí me da vergüenza, no como dicen otros que les da vergüenza de ser parte de este Congreso, lo que me da vergüenza es que ayer negociaban los puestos en el Congreso Nacional, negociaban las representaciones, señor Presidente, no me refiero a usted porque tengo el altísimo honor de haber sido su asesor hace muchísimos años atrás, cuando integraba la Comisión Legislativa Permanente, usted y, entre otros hombres ilustres, el recordado Jaime Roldós Aguilera; por eso, señor Presidente, no me refiero a usted, pero ahora que ya se hicieron todas las dignidades, ahora ya

son enemigos, claro ya no hay nada que repartir. Señor Presidente, he asistido casi.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su voto.....

EL H. MEJIA MONTESEDEOCA.- ... a ocho juicios políticos, como legislador de la República, cuando fui diputado por cinco años, cuando fui dos años asesor del Congreso Nacional y ahora nuevamente tengo el honor de representar a Imbabura en este recinto; la mayoría de ellos, señor Presidente, excepto dos casos, se comprobaron irregularidades ni siquiera de tipo legal, sino de tipo administrativo, hasta yo diría que fueron censuras válidas, el resto han sido censuras eminentemente políticas, por venganza y por odio, que desgraciadamente todavía no se destierra de este Congreso Nacional. Yo nunca estuve de acuerdo con las interpelaciones en los años anteriores, porque también se hicieron políticamente; pero lejos de hundir a una persona, estos juicios políticos los elevan a las personas, como lo elevará también a Andrés Vallejo, a pesar que él no requiere, no necesita de actos como estos.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su voto, Honorable.....

EL H. MEJIA MONTESEDEOCA.- Sí, señor Presidente, usted sabe que hablo muy pocas veces. Sólo quiero terminar diciendo y haciendo un llamado de que ojalá todos aquellos compañeros legisladores que ahora se refirieron el penoso y horrendo caso de los hermanos Restrepo, que también tenemos hijos varones lo sentimos el dolor que representará para esos padres, mis hijos conocieron a los hermanos Restrepo. Por eso, señor Presidente, ojalá los que ahora se han referido, después que termine esta censura al ex-Ministro Vallejo, se acuerden y siquiera hagan alguna gestión, no dudo del Diputado Diego Delgado Jara porque conozco cómo él trabaja; ojalá los otros de la misma bancada se acuerden de esa familia que pasa por los momentos más difíciles de su vida y que a nadie deseáramos que eso lo pasen. Estas palabras nos dijo Andrés Vallejo, que todos debemos ayudar a que se esclarezca este caso, mi solidaridad con los padres de los hermanos Restrepo. Y siendo, señor Presidente, un juicio eminentemente de odio y venganza, mi voto es en contra de la moción.....

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra de la moción. Honorable Augusto Merizalde.-----

EL H. MERIZALDE LARA.- Con el permiso de mi Partido Roldosista Ecuatoriano y por el bien de la provincia de Cotopaxi, quiero manifestar lo siguiente: Aquí estoy más cerca para golpear las puertas del Gobierno y hacerle que se acuerde que existe una provincia de Cotopaxi, la que ha sido marginada desde mucho tiempo por los gobiernos de turno. Aquí estoy para solicitarle y decirle que existe una fábrica de Cementos "Cotopaxi" que todo está aprobado; que, incluso el préstamo del Gobierno español de ciento quince millones está aprobado pero falta que exista aquí un diputado, un hombre que no viene acá con venganza política, sino con el único afán de servir a su tierra querida, a su provincia que lo ha dado su voto justamente para que lo represente y no venga acá a discusiones falsas. Señores diputados, señor Presidente, estoy aquí en el bloque de la mayoría, pero no de los gobiernistas, según veo como se han presentado las votaciones; aquí está un hombre que quiere el bien de su provincia, queremos una carretera a Pujilí-La Maná, una carretera de tanta importancia que por muchísimos años no lo han tomado en cuenta; aquí estamos y aquí estoy para reclamar. Aquí hay muchísima gente que habla del indígena. Qué pena me da, risa me da oírles, que se hacen su propaganda política hablando del indígena; quisiera que les quiten el derecho al voto, a ver si alguien habla del indígena ecuatoriano. Con el afán a que sea servida por este Gobierno del doctor Rodrigo Borja, que en la campaña electoral ofreció muchísimas cosas para la provincia de Cotopaxi; y, aquí estoy para hacerle acuerdo que cumpla con esos ofrecimientos que hizo a mi provincia de Cotopaxi, así como es el regadío para esos campos fértiles que tiene la provincia de Cotopaxi, que estoy seguro que si lo dieran tres canales de riego que se necesita, como es el Chalupas, el Alumies y el Chaupipalama, estaríamos bien servidos y agradeceríamos a este Gobierno y así la provincia de Cotopaxi se convertiría en la despensa de todos los ecuatorianos. Por estas razones, mi voto es en contra de la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra de la moción. Honorable Xavier Muñoz Chávez.-----

EL H. MUÑOZ CHAVEZ.- Señor Presidente, señores legisladores, antes de hacer algunas consideraciones sobre el juicio político, no debemos pasar por desapercibido un hecho que lo considero muy importante; la actitud valiente y heroica de los padres de los jóvenes Restrepo, para quienes el país entero y el Congreso Nacional le debe dar un aplauso y un reconocimiento; ojalá no vuelva a suceder un hecho semejante en el país, y eso en gran medida, señor Presidente y honorables señores legisladores, se debe a la pujanza y a la actitud valiente de los padres de estos muchachos. Pero también quisiera hacer presente la actitud honesta y el deseo patriótico que animó a Diego Delgado Jara, Diputado por la provincia del Azuay, para llevar a cabo esta interpelación y a buscar se solucione o se aclare, de alguna manera, este aspecto que nos espeluzna a todos los ecuatorianos; lo conozco a él, es un patriota convencido y comparto plenamente con sus inquietudes. Pero creo que ante todo no sólo debe interesar al Gobierno Nacional a aclarar esta situación, debe interesarnos a todos los ecuatorianos y particularmente a una institución, a la Policía Nacional. No puede pensarse, señor Presidente, siquiera que venga un miembro del FBI a que se aclare esta situación; por dignidad de la propia institución le corresponde a ella dar los pasos necesarios a que se aclare este tema. Puede ser que existan malos servidores en la entidad policial, pero yo les conozco a muchos de ellos, son hombres de honor; es una institución digna, todos los días dan la sangre por proteger a la colectividad ecuatoriana; es una entidad incomprendida, pero considero que a ella y nadie más que a ella le debe interesar aclarar este hecho insólito que se ha dado en la historia del país. En lo que tiene que ver con el juicio seguido, creo, señor Presidente, que es indispensable que se vayan aclarando algunas situaciones. Bien ha hecho usted en determinar que observaciones efectuadas por la Comisión Multipartidista del Congreso anterior, pase a conocimiento de una comisión para que se analice la Ley Orgánica de la Función Legislativa y en donde, necesariamente, deberá tratarse lo referente al juicio político. Algo hemos avanzado en esta última interpelación, por lo menos hemos visto mayor respeto del interpelado y del interpelante; pero tiene que establecerse un mecanismo procesal y adjetivo

apropiado para que se pueda fiscalizar con justicia, que es el anhelo de todos los legisladores y que también es el anhelo del pueblo del Ecuador, no para saciar venganzas sino para administrar justicia en el mejor sentido del término. Y por ello, será necesario que usted haga que se analice con profundidad este tema. Cómo va a ser posible que en este caso concreto, para citar el ejemplo, no hayamos podido, los legisladores, analizar la prueba instrumental; sabemos que en un juicio elemental, en un juicio civil o penal, cuando se presenta una prueba instrumental, el juez tiene que analizar ese documento y no simplemente escuchar que el acusado o que el fiscal lea determinada documentación, eso es atentatorio a los principales derechos de un ser humano al defenderse. Por esa razón, digo, señor Presidente, comparto plenamente ese anhelo suyo y que es también anhelo de la mayoría de los legisladores. Se indicaba, por otro lado, que el señor ex-Ministro Vallejo, es responsable por determinadas privaciones de libertad o por la iniciación de juicios por los denominados jueces de instrucción. Esto no se puede aceptar en esos términos tan llanos y tan fáciles. Aquí existen diputados que han ejercido funciones de jurisdicción, gobernadores, alcaldes y saben perfectamente que los jueces de instrucción, que son muchos en el país, desde los intendentes de policía, los comisarios nacionales, los tenientes políticos no cuentan muchas veces con una formación apropiada para iniciar un proceso penal. Por tanto se torna indispensable que este Congreso en algún momento analice a fondo este problema; no es únicamente de señalar responsabilidades en la violación de las libertades individuales sino de determinar la raíz del problema y debería pensarse seriamente en que los jueces de instrucción no pertenezcan a la Función Ejecutiva sino que sean parte de la Función Jurisdiccional, de esta manera estaríamos evitando que se den este tipo de problemas ahora y se darán permanentemente mañana, porque un Ministro de Gobierno por ningún concepto puede responder por lo que haga, en un momento dado, alrededor de mil tenientes políticos, alrededor de doscientos cincuenta comisarios de policía o unos cuantos intendentes de policía. Pienso también, señor Presidente, que en lo que se refiere al recurso de hábeas corpus, se debe exclusivamente establecer la responsabilidad

en el alcalde y en el presidente del concejo municipal; a nadie más compete ejercer ese derecho que los pueblos civilizados contemplan en su legislación; y sería así muy grave, que el señor ex-Ministro de Gobierno haya violado este derecho. Si se me presenta la documentación correspondiente, con el documento certificado o válido, valedero, de que el Ministro ha ordenado al Director de la Penitenciaría que no ponga a órdenes del alcalde al detenido, pues tenga la certeza plena de que mi voto hubiera sido por una censura al señor ex-Ministro Vallejo; pero si esto no ha sido así, se tiene que respetar íntegramente la decisión que adopte un alcalde o un presidente de un concejo municipal. Y hay la sanción correspondiente para quien no cumple la orden del alcalde, que la propia Constitución y la Ley de Régimen Municipal lo señalan con absoluta claridad, pedirá la destitución del director del establecimiento penitenciario, y si no lo hace lo destituirá en el cargo -una función un tanto curiosa del alcalde de destituir a un funcionario que no está dentro del ámbito de su acción- sin embargo, con mucha razón se contempla ello y por tanto eso no se ha demostrado acá, de que el Ministro Vallejo haya violado este tipo de disposiciones.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su voto, honorable diputado.

EL H. MUÑOZ CHAVEZ.- Termino en breves momentos más, señor Presidente, si me lo permite. En lo que hace relación al problema indígena, definitivamente no tiene que ser objeto de discurso, tiene que ser objeto de un debate profundo, tiene que analizarse a fondo la problemática de este sector de compatriotas, y allí sí no debe haber ninguna represión ni acción policial, la mejor arma a emplearse sería el diálogo y el diálogo serio. Por ello, mi llamamiento para que en el Congreso Nacional analicemos este tipo de problemas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su voto, honorable diputado.-----

EL H. MUÑOZ CHAVEZ.- Por estas razones y considerando que el ex-Ministro Vallejo, con los errores que pueda tener, es un hombre de honor y no ha sido un terrorista, en lo que se refiere al punto más grave de esta interpelación, que fue el caso

de los hermanos Restrepo, por estas consideraciones, mi voto en contra de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra. Honorable Diputado Jaime Nebot Saadi.-----

EL H. NEBOT SAADI.- Señor doctor Bonilla, honorables legisladores, no voy a contestar alusiones personales, no deseo hacerlo, y si el Reglamento Interno de la Función Legislativa estuviere vigente, sólo podría haberlo hecho para responder a diputados, no a quienes están aquí en función de un fraude, que ha recibido la bendición de la dictadura. Lo que sí me ha sorprendido es conocer que don Andrés Vallejo es proletario. Se ha insistido mucho, por parte del interpelado, en que el Partido Social Cristiano, con su asistencia a este acto ha reconocido la legalidad de esto que se llama Congreso. Repito una vez más, porque parece que no se quiere entender, que más allá de asuntos personales, doctor Bonilla, que no están en juego, el Partido Social Cristiano sostiene la nulidad absoluta, la inexistencia de los actos que emanan de esto que se llama para muchos legisladores de mayoría, Congreso Nacional. No hay, como dijo el ex-Ministro Vallejo, una tesis de excepción por parte nuestra, que indica que todo es nulo, menos este acto de interpelación y por lo tanto venimos a votar. Este acto, también es nulo, nulo nuestro voto y nula la censura; hemos venido aquí, en un acto político, a decir nuestra verdad; es problema del Gobierno, suyo, doctor Bonilla y de la mayoría gobiernista, considerar este acto legal y entonces, con nuestros votos, tendrán que censura al señor Vallejo. No hay contradicción jurídica ni incoherencia; al punto que si el Gobierno Nacional quiere, como ha demostrado, salvar al señor Vallejo, puede considerar nula la censura, dejarlo en su cargo, pero entonces, señor, tendrá que reconocer que todo lo actuado por usted y la mayoría es nulo e inexistente. Aquí se ha hablado de darlo a esto un giro de tratamiento al asunto indígena, al asunto político de izquierda y de derecha; no, señores legisladores, yo no he llamado a juicio político, cuando había Congreso, al señor Vallejo, para atacar o defender al movimiento indígena, lo dije ayer claramente, los indígenas son ecuatorianos que tienen

tantos o más derechos que los ecuatorianos que no son indígenas; tienen que ser atendidos, respetando su tradición y cultura, integrándolos a la sociedad; tienen que ser atendidos sus créditos, asistencia técnica, los precios justos a sus productos; sus problemas de tierras de acuerdo con la ley. Pero su derecho, como el de cualquier otro ecuatoriano, termina donde empieza el derecho de los demás. No hay defensa al movimiento indígena, no hay ataque al movimiento indígena. Los partidos políticos de izquierda, el Socialismo, el MPD, el FADI tiene derecho a hacer política como a bien tengan, no estamos aquí criticando a los partidos políticos de izquierda; estamos criticando a extranjeros que han hecho política al margen de la ley en el país, y si hubieran hecho política en función de lo que se llama la derecha ecuatoriana, igualmente serían motivo de crítica y violación a la ley. Aquí se ha llamado, por parte del Partido Social Cristiano y su jefe de Bloque, al ex-Ministro Vallejo para interpelarlo en función de violaciones a la ley, fríamente analizadas y probadas, al margen de asuntos anímicos; y es probado hasta la saciedad que ha permitido, sin aplicar la ley, que extranjeros, en forma individual y colectiva, hagan política violando las leyes en el país; y he probado que ha permitido por acción y omisión, el ex-Ministro Vallejo, que bienes y personas sean perjudicados con invasiones, que no califico porque no me toca calificarlas, como no le tocaba a él, ya que las calificaron las autoridades agrarias. No cumplió con órdenes precisas y específicas de funcionarios competentes en la materia, en plena rebelión; incursionó incluso en el campo del delito. Aquí no hay odio ni venganza, aquí hay violación a la Constitución, a la Ley de Régimen Administrativo, de Fomento, de Desarrollo Agropecuario, a las Leyes de Migración, a la Ley de Seguridad Nacional. Nada de eso, en su contrarréplica, pudo rebatir el ex-Ministro Vallejo, cuando ayer le demostré cómo violentó por acción u omisión, repito, un sinnúmero de artículos, ese es el motivo de la interpelación. Aquí no hay odios ni venganzas; aquí ha habido pruebas que no han podido ser rebatidas por el ex-Ministro. Aquí no hay votos de la bancada social cristiana por conveniencia de orden político. Coincido en la forma y en el fondo con las palabras del jefe de la bancada de Izquierda Democrática, el doctor

Romero: en la forma, porque el hombre herido y engañado tiene que levantar, por lo menos la voz, como él la levantó cuando se siente traicionado; y en el fondo, porque el Gobierno Nacional, empeñado en salvar a Vallejo, para eso compró conciencias, dilapidó el dinero del pueblo, pero comprometió dineros del pueblo, asaltó lo que era el Congreso Nacional, mató la democracia ecuatoriana y nos hace vivir hoy día una dictadura, por supuesto, repartió la troncha, nombró comisiones y los beneficiados, una vez que cobraron el beneficio, los que debían salvar a Vallejo, hoy lo condenan. Por esto comprendo, como hombre y como político, la actitud del jefe de la bancada de la Izquierda Democrática, con amigos así, doctor Romero, no se necesitan adversarios. Por estos motivos, doctor Bonilla, porque se ha violentado la ley, de acuerdo con el Artículo cincuenta y nueve, literal f) de la Constitución ecuatoriana y con el Artículo ciento cincuenta y tres reformado, del Reglamento Interno de la Función Legislativa, me pronuncio por la censura del señor Andrés Vallejo y porque sea puesto a órdenes de los jueces competentes en función de que aquí he demostrado, como le tocará en su momento calificar al Presidente de la Corte Suprema de Justicia, que hay graves indicios de infracciones penales. Es triste decirlo, pero él nos puso con su tosudez, en el estado de dictadura en que nos encontramos; y dentro de esa resistencia cívica que hemos proclamado, que debe empezar a entenderse, no como un acto subversivo que no será jamás ni como un acto de desacato a la ley, era necesario, como ahora, que ruede y caiga cívica y políticamente, por cierto, la cabeza de un hombre, para que resucite la libertad y la democracia conculcada en este país. Señores legisladores.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la moción. Honorable Diputada Marlene Nieto de Espinoza.-----

LA H. NIETO DE ESPINOZA.- Porque el ex-Ministro Andrés Vallejo permitió que las autoridades de las provincias, a nivel del país, realizaran campañas políticas a favor de su partido político en pleno proceso electoral; por la serie de violaciones a las libertades ciudadanas y por los argumentos expuestos por mi compañero el abogado Jaime Nebot, voto por la censura.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la moción.- Honorable Diputado Carlos

Ortiz González, ausente; Honorable Diputado Raúl Patiño Aroca.-

EL H. PATIÑO AROCA.- ¿Por qué, señor Presidente y señores diputados, el Partido Socialista planteó la votación nominal? Justamente porque considerábamos que en este momento cada diputado tenía que razonar su voto, que nadie se podía esconder en este momento bajo la simplealzada de la mano rápido o la votación nominativa. Aquí en la votación nominal, nadie se puede esconder y el país es testigo y todos los medios de comunicación son testigos, que aquí estamos los ocho diputados socialistas, completos y vamos a votar como un solo Bloque, porque siempre lo hemos hecho así, ningún compromiso con el Gobierno anterior, ningún compromiso con el Gobierno actual. Diego Delgado fue testigo de lo que significó querer hacer el juicio político al Ministro de Gobierno anterior; todo el mundo lo sabe, casi lo matan, meses en clínica por estar defendiendo los derechos humanos y aquí está otra vez. Cualquier crítica política se nos puede hacer a los socialistas, pero todos son testigos que este grupo de ocho diputados, somos conocidos en el país, no por boletines de prensa o por discursos bonitos, casi todos hemos estado desde hace seis y ocho voto en las cárceles de este país por los problemas de los gobiernos antipopulares pero por principio, no por odio, porque Febres Cordero, cuando era Presidente, con su legítimo derecho de Presidente, y por nosotros estar en la oposición, nos metió cinco meses presos, no por odios, repetimos, por principios; y Borja dos veces nos tuvo en los calabozos justamente por desenmascarar a los Ministros de Industrias cuando elevaban escandalosamente los precios del aceite o los precios de las tarifas de agua, de luz y de teléfonos. Los socialistas somos conocidos por nuestros principios, podemos tener diferencias con los social cristianos, con el PRE, con la Izquierda Democrática, pero la gente sabe que actuamos por ideología, no por oportunismos, no por intereses personales. Si la gente honrada que está aquí, sabe que puede ser un conservador o un socialista, pero nos sabemos identificar; la gente que actuamos por principios, estemos o no estemos equivocados. Y con esa misma actitud yo quiero fundamentalmente decir, señor Presidente, señores diputados y pueblo ecuatoriano, brevemente las tres razones por las que nosotros estamos en oposición. No es por odio al Ministro

Vallejo ni al doctor Borja ni a nadie; estamos por amor, la gente sabe que nuestra inspiración, a mucho orgullo, siempre lo he dicho y no tengo por qué negarlo, es una inspiración profundamente cristiana, no de ahora sino de toda una vida, y todo el que me conoce lo sabe y por amor a los trabajadores, porque no soy político de ahora, dieciséis años trabajé y todos los trabajadores saben porque fui abogado siempre de trabajadores, dieciséis años defendiendo a los trabajadores ¿Y por qué me indignaba con el Gobierno de Febres Cordero? Porque cuando hacíamos una huelga, nunca podré olvidar en enero del ochenta y seis, cuando estábamos en la Subdirección del Trabajo, este Gobierno nos mandó a matar y un compañero y amigo, obrero de plásticos del Litoral, Fernando Soledispa fue asesinado, cuando por las órdenes del Gobierno de Febres Cordero desalojaron nuestra fábrica, en una huelga legal, y al día siguiente tuvieron que destituir a los funcionarios que habían dado esa orden. Por amor a mi gente, por amor a mi gente y respétenme como yo los respeto, señor diputado, por amor a mi gente es que estamos aquí, no por ningún interés personal, por amor a los campesinos con los que trabajé cinco años, que ahora, señores, señor Presidente, están desesperados y dicen qué diferencia encontramos entre el Gobierno anterior y el Gobierno actual, si el campesino ya no sabía qué haer, porque no tienen cómo producir, no tiene facilidades y esperaba, como mucha gente esperaba, señor Presidente, que este Gobierno fuera diferente; es cierto, mucha gente tuvo esperanza, pero el problema es que eso no ocurrió; por amor al usuario, a esta ama de casa que votó por nosotros, noventa mil personas que nos vieron defendiendo al usuario de agua, luz y teléfono, cuando criticamos al Gobierno anterior, pero cómo no voy a reaccionar y estar en la oposición si este Gobierno ha elevado tanto o más que el Gobierno social cristiano, las tarifas de servicio público: cómo no estar en la oposición si criticamos a los ministros de Febres Cordero por el alza del aceite decíamos que beneficiaba a sus amigos de las fábricas de aceite y este Gobierno hizo exacta o peor las cosas como productos básicos; cómo no estar entonces. ¡Qué tenemos que hacer nosotros con los social cristianos, señor Presidente y señores diputados! Nada, pero no podemos, dízqué por ser adversarios de los social cristianos,

no estar en oposición a un gobierno que evidentemente la gente siente que ha traicionado, no porque sea bueno o malo el doctor Borja, pero no ha cumplido pues, no le tocó al pueblo, la gente no siente que las cosas cambiaron y por eso, por principios, por amor a nuestra gente estamos en oposición a este Gobierno, porque no vemos cambio, pensamos en la posibilidad sí que un gobierno social demócrata podía ser mejor que el Gobierno anterior, nunca los apoyamos pero estuvimos en expectativa; pero ya pasaron dos años, señor Presidente y señores diputados, y dónde está, pregúntele al pueblo a ver si un guayaquileño puede decir pregunten quién era mejor el Gobierno anterior o el Gobierno actual y la gente, con mucha razón dice, este Gobierno es peor, aunque el Gobierno anterior puede ser más represivo, está la gente más muriéndose de hambre ahora y por eso los socialistas estamos en oposición, por amor, por indignación al ver que no cambia nada, que no mejora nada, señores; en contra de la traición política porque no hay ahora le toca al pueblo, en contra de la corrupción. Cuántas veces les hemos dicho a los del Gobierno, el Ministro de Energía hizo un negociado, está robando a los guayaquileños once mil millones de sucres, les cobraba hace dos años, hace un año les cobró veinticinco mil millones y este año lo va a saquear el Ministro de Energía con cuarenta mil millones de sucres, casi el negociado en la perimetral, lo están haciendo este Gobierno con el asunto de la energía y me lo dijo el ingeniero Marcelo Jaramillo y el interventor de EMELEC, cuando lo llame como Presidente de la Comisión para que me confirmen esa barbaridad. ¿Qué han hecho ustedes; qué ha hecho el Gobierno para decir que cambió la cosa, los negociados?. Por eso los socialistas, aunque ustedes se digan el gobierno de centro izquierda, como no vemos diferencia en la práctica, de eso que tenemos hoy o nadie, porque en la práctica no hay diferencia, es que estamos en oposición a este gobierno. Yo quiero, para dar dos ideas finales, expresar algo que me parece muy importante para que la opinión pública lo sepa; el Diputado Guillem, señor Presidente, decía: yo pensé, con honradez lo decía el Diputado, yo pensé que los socialistas podían no participar en el juicio político, me alegra que haya sido honrado, porque usted no podía decir que los socialistas no íbamos a votar, porque nunca llegamos

a ningún acuerdo para defender a un ministro, para defender al Gobierno, el único acuerdo que llegamos los socialistas con conservadores, con FRA y con otros partidos fue rescatar al Congreso de la violencia, fue rescatar el Congreso de la patanería, pero nunca estar con el Gobierno, nunca para defender al Gobierno y por eso es que estamos los socialistas aquí pues y todos estamos votando por la censura, indignados ante los desaparecidos, indignados ante la corrupción. De tal manera que el país se aclara, señores, que nuestra posición de llamar a los ministros y enjuiciar a los ministros, no varía por simplemente un acuerdo puntual de acabar con la violencia. Yo quiero, al terminar mi intervención decirles, si no se censura y, esto es muy importante que lo sepa todo el país, si esta noche no se censura al ex-Ministro Vallejo no será por los socialistas, porque aquí estamos votando toditos, nadie se ha ido, nadie se ha abstenido, todos votando, ya vamos a ver si así como los ocho diputados socialistas votamos por la censura, como evidentemente la censura va a depender de treinta y siete, treinta y ocho, treinta y nueve votos, vamos a ver cuál es el voto que falta para la censura, vamos a ver si es cierto, señor Presidente, como dijo el abogado Nebot, que los quince social cristianos iban a tener su voto aquí, y como dijo el señor Abdalá Bucaram que los once votos iban a estar aquí, si es que es así, si es que es así, entonces quedará demostrado que pese a las diferencias políticas, las diferencias de un tipo de oposición y otro tipo de oposición, toda la oposición votaremos en contra de un ministro que consideramos ha violado la ley. Nosotros no tenemos culpa, Diego Delgado planteó la interpelación de que otros partidos políticos...----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su voto, honorable Diputado, su voto.

EL H. PATIÑO ARDCA.- Enseguida, señor Presidente, concluyo solamente con una idea final. Fíjense ustedes que cuando se quiere criticar un socialista, lo único que se puede decir es que estuvo en una reunión, que no es cierto, tuvimos una entrevista personal que salió con mi foto en una entrevista y después de esta entrevista yo pasé al final de una reunión saludando y me salí, en todo caso no consta en la foto de la reunión, aclaración una; segundo, para terminar, cuando se

quiere criticar al Diputado Ayala qué se dice, no se le puede acusar de inmoral, de ladrón, de nada, se le dice, fue el Vicepresidente del Congreso, qué culpa tiene de ser capaz, qué culpa tiene de ser miembro de una institución.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su voto, señor diputado.....

EL H. PATIÑO AROCA.- Acabo, pero lo que quiero dejar en claro, que a ningún socialista, hasta ahora, se lo puede acusar de algo inmoral, crítica política, sí, pero nunca nada inmoral. Con mucho respeto, señor Presidente, señores diputados, la posición de los socialistas es muy clara y lógicamente en consecuencia de nuestra posición de oposición a este Gobierno, votamos por la censura y la destitución del ex-Ministro Vallejo, como bloque vamos a mantener una posición homogénea. Gracias, señor Presidente, señores diputados.....

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la moción. Honorable Diputado Francisco Peña Bayona.....

EL H. PEÑA BAYONA.- Por la censura y destitución.....

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la moción. Honorable Diputado Camilo Ponce Gangotena.....

EL H. PONCE GANGOTENA.- Doctor Bonilla, señores legisladores, no ha sido verdad, como afirmó el ex-Ministro de Gobierno, que aquí se traería su cabeza en un charol por alguna hermosa mujer; no es verdad que alguna Salomé ha traído la cabeza del señor Andrés Vallejo a este Recinto; no, no, señores legisladores, Andrés Vallejo fue llamado a este Recinto por violar la ley, por violar la Constitución Política del Estado, por eso ha venido aquí; fue llamado por el doctor Averroes Bucaram, Presidente del Congreso Nacional, cuando fue solicitado por algunos señores legisladores. Ha concurrido acá y no ha podido explicar muchísimas de sus cuestionadas actuaciones. Yo no tengo que explicar mi voto, señores legisladores, mi línea es recta, no tengo que dar explicaciones por qué voto así o por qué voto asado; la línea del Partido Social Cristiano no ha variado un milímetro, ni un solo centímetro ha variado el Partido Social Cristiano cuando se trazó la conducta de cumplir con el mandamiento popular. Nos eligió la oposición y opositores somos; no nos ha importado dignidades, no nos ha importado

presiones. Si hubo un traidor se fue y ya no es parte del Partido Social Cristiano. Nosotros no tenemos ni nueva ni vieja política, tenemos la misma política. Nosotros no vamos a recordar períodos pasados para explicar nuestro voto. El Partido Social Cristiano cuando hace una denuncia la sostiene hasta llamar aquí al culpable y de esta manera probar sus acusaciones, esto es lo que tiene que hacer un legislador conciente, ese es el deber del representante popular; proteger a sus electores. Han habido aquí votos realmente congruentes, yo quiero felicitar el voto del doctor Romero, voto leal, anticipó su criterio y sabemos por lo que va a votar, anticipó su criterio en el debate y dijo que defendía a Andrés Vallejo, hombre leal, lo felicito; pero hay otros que han concurrido a las oficinas del señor Andrés Vallejo en muchas oportunidades y han recibido favores y le han aplaudido en muchas oportunidades y que hoy día han estado tambaleando hasta que se han decidido por lo que más les conviene frente a la opinión pública, triste; y hay otros señores legisladores que, realmente, a través de su voto han demostrado una actuación realmente vergonzosa, aquellos que no los quiero calificar y que pretenden todavía agarrarse de un Partido al cual han traicionado. Señores legisladores, está muy claro que todos los ecuatorianos podemos hacer política en el país, pero la Constitución Política del Estado dice muy claramente que los extranjeros no pueden participar en la política ecuatoriana, en defensa de la soberanía nacional. ¿Qué le sucederá a un ecuatoriano si es que se le ocurre trasladarse a la China o a España o cualquier lugar del mundo, que no sea nuestra patria, a hacer política? Sencillamente no se lo va a permitir. Es absurdo que el Secretario del Presidente de la República en materia política, el Ministro de Gobierno tolere y admita que extranjeros vengán a lastimar la soberanía nacional participando en la política ecuatoriana. Por eso estamos votando contra el ex-Ministro de Gobierno, por violar la ley y por violar la Constitución, no por odio, señores legisladores, no por venganza, sino porque no podemos permitir, como ecuatorianos, como representantes de un inmenso grupo de ecuatorianos, no podemos permitir que el Ministro de la política permita la acción de extranjeros dentro del Ecuador; no podemos, no podemos, doctor Bonilla y señores legis-

ladores, admitir que un Ministro de Estado se tome atribuciones y se meta en funciones que no le corresponden; que ordene asaltos a domicilios diciendo que la Corte de Justicia los ha autorizado, cuando queda demostrado que no ha habido tal autorización; no podemos permitir aquello, por eso, señores legisladores, estamos votando sindéricamente con nuestros principios por la censura del ex-Ministro de Gobierno. No podemos, señor doctor Bonilla y señores legisladores, admitir que el Secretario de la Presidencia de la República encargado del orden, del cumplimiento de las leyes, siga una política equivocada que va contra los principios de convivencia y pacte con elementos terroristas. Aquí se han enumerado una serie de violaciones contra las personas, contra la propiedad, asaltos a mano armada, etcétera; hoy día nomás leíamos en los diarios de la Costa y creo que también en alguno de la Sierra, como el día de ayer, en la ciudad de Guayaquil, un grupo armado, armado con ametralladoras asaltó un local y se llevó nada menos que cien millones de sucres; a lo mejor son las armas que se lo quitaron a la Policía....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su voto, honorable legislador.-----

EL H. PONCE GANGOTENA.- ... a lo mejor. Por estas razones y no por odio, como ya lo he dicho, mi voto es por la censura al ex-Ministro de Gobierno y también porque los documentos aquí leídos sean trasladados a las autoridades judiciales a fin de que estudie y de haber méritos se inicie las causas correspondientes. Gracias, señor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la moción. Honorable Diputado Luis Ponce Palacios.-----

EL H. PONCE PALACIOS.- Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la moción. Honorable Diputado Marco Proaño Maya.-----

EL H. PROAÑO MAYA.- Señor doctor Edelberto Bonilla, señores legisladores, la conducta del Partido Roldosista Ecuatoriano es la de cumplir el mandato popular que se nos entregó en la soberanía de las urnas: ser un partido de oposición. En esta tarde y noche hemos escuchado desviaciones en las palabras

y en las ideas. Alguien ha dicho que este juicio político ha servido para rescatar la majestad del Congreso y nuevamente surge la sabiduría del escritor Raúl Andrade, no puede haber majestad donde sobra indignidad. Nosotros, señores legisladores, estamos aquí defendiendo la institucionalidad. Definitivamente cuando se descompone el Estado, se descompone la sociedad y aquí todos desencontrados, todos divididos, la acción política ha llegado a ser el delito constitucional, acciones políticas, unas audaces, otras desleales, están intoxicando a la nación a la que pretenden engañarla presentándole hechos distorsionados que ofrezcan dividendos a intereses mezquinos ¿cuál es el precedente, señores legisladores, de esta cuasi mayoría que parece estar dirigida por partidos minúsculos que han sido capaces de demostrar ambiciones mayúsculas? ¿Cuál es el precedente que cuando se cambien las mayorías, porque existan transfugas con olor a papel moneda o a desvnergüenza cívica, nuevamente el Parlamento tendrá que afrontar destitución de su titular? Y eso es lo que nos preocupa a nosotros, no está aquí el debate de los méritos de ningún señor legislador, aquí está de por medio la institucionalidad jurídica del Parlamento y el Parlamento del Ecuador que quiere nuestro pueblo es todo lo contrario de lo que es este Parlamento, un Parlamento dividido, un Parlamento fraccionado, un Parlamento perdiendo el tiempo en disputas mezquinas y en discusiones de lo que no existe. No podemos, en este juicio político voy a hacer una pausa de emoción, y cuando digo esto, señores legisladores, me estoy refiriendo al caso de los jóvenes Restrepo. El señor Ministro nos dijo que se había formado una comisión para seguir las investigaciones, cuando la opinión pública supo que el Gobierno cerró el caso, y aquí yo quiero saludar a la prensa nacional, porque fue por la prensa nacional que, recogiendo el mandato de la opinión pública, obligó a estudiar este caso y nuestro Partido que ha sufrido y ha crecido en la adversidad no pueda dejar de saludar y rendir, más que como partido político como ciudadanos, nuestro homenaje a los padres de los jóvenes Restrepo, porque ellos han hecho de la vida de sus hijos una bandera, una bandera que no caerá jamás, porque la jornada por los hijos no tiene final. Y esos jóvenes están vivos, puede ser que estén sin huesos, sin sangre, sin manos, pero su sonrisa, su

corazón y sus ojos asustados están en el sentimiento de los ecuatorianos que exigen que se diga la verdad en este caso. Las instituciones son permanentes, señores legisladores, los hombres transitorios y el Gobierno tiene que identificar a los hombres responsables sin comprometer a la institución de la Policía Nacional, porque la Policía Nacional, contradictoriamente, es la que da los rostros en los problemas de la sociedad y es la institución que sirve hasta para cuidar las espaldas de la fanfarronería política y de la veleidad de políticos irresponsables. Otro tema importante ha sido el problema del indígena. Nosotros creemos que cuando se trate este problema hay que ir más allá de las palabras y del discurso. Ese partido, en la última campaña electoral, propuso que se le dé al indígena la capacidad de decidir en la mesa de las negociaciones y de las grandes decisiones nacionales, creando su propio ministerio para que no sea simplemente a quien se le pide el voto sino que también sea protagonista de la historia contemporánea en el país. Señores legisladores, hemos dicho que nosotros estamos aquí cumpliendo nuestro deber como partido de oposición y creando una conciencia necesaria para la transformación y esperamos que este juicio político por lo menos nos dé conciencia para que jamás se siga torturando, en nombre del orden; para que no se robe por cuenta del progreso nacional y para que no se mienta y no se engañe por cuenta de la democracia. Por las razones y argumentos del compañero Oswaldo Lucero Solís, mi voto por la declaratoria de culpabilidad, censura e inhabilidad para el desempeño de funciones públicas en el período presidencial.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la moción. Honorable Diputado Ramiro Rivera Molina.-----

EL H. RIVERA MOLINA.- En contra de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra. Honorable Diputado Julio Robles Castillo.-----

EL H. ROBLES CASTILLO.- Señor Presidente, honorables señores legisladores, voy a razonar mi voto en este acto que está llevando el Parlamento Nacional con un criterio absolutamente imparcial y sobre todo recogiendo profundamente todas las expre-

siones que aquí se han vertido por parte de los señores diputados interpelantes, como también las respuestas que ha dado el señor ex-Ministro de Gobierno. Pero antes, quisiera aclarar un concepto que lo ha vertido el Honorable Abad, que nos ha calificado a los conservadores que vivimos una metamorfosis política. Me ha dolido profundamente esto porque Julio Robles, nacido en la provincia del Carchi, hombre nacido en las entrañas mismas del pueblo y que supo luchar desde muy joven por conseguir la libertad de expresión y de opinión y por conseguir, también la libre expresión dentro de la religión católica. Nosotros, en aquellos tiempos, cuando luchábamos en contra de la bota militar, en ese tiempo los carabineros, supimos lo que era no gozar de una libertad electoral, y por eso, desde este instante y desde esa fecha, Julio Robles siempre fue conservador y nunca cambió de camiseta, como pueden haber pasádole a muchos políticos. Este es el orgullo más grande que tengo en mi vida política, señor Presidente, y por eso me ha dolido; que diga el Honorable Abad, que vivimos una metamorfosis política. Por otra parte, señor Presidente, nosotros creemos, los hombres del Carchi, que no podemos permitir bajo ningún punto de vista ningún atropello que venga contra la persona humana; nosotros no podemos permitir que algún acto represivo venga en contra del pueblo ecuatoriano y especialmente de la juventud. Estas consideraciones, han hecho para que el Partido Conservador haya resuelto, no con el ánimo de apegarse a ningún bando político, porque nuestra línea, desde el inicio de este Congreso Nacional, ha sido muy clara, independiente y hemos venido también a hacer la oposición al Gobierno, porque esa ha sido la decisión del pueblo que nos ha elegido. Por otra parte, señor Presidente, nosotros también estamos convencidos de que estos actos que revisten seriedad y justicia, no debe empañarse con el odio ni con el revanchismo político. Nosotros actuamos el diez de agosto y dimos quórum para que se realice la sesión, precisamente para que el país no caiga en la anarquía y, sin embargo, facilitamos la elección del Honorable Averroes Bucaram, quien fue declarado legalmente Presidente de este Congreso Nacional; y luego tuvimos también que unir nuestro ideal y nuestro contingente para salvar el decoro del Parlamento Nacional, intervenimos también en la elección de su Señoría para

que ocupara la Presidencia del Congreso Nacional. No les dimos el voto a los conservadores, como tampoco le dimos el voto al señor Averroes Bucaram, pero nosotros, una vez constituida la institución y la autoridad respectiva, teníamos que respetarlo y teníamos que reconocerlo. Por todas estas consideraciones, y con un criterio absolutamente de justicia y por resolución de mi Partido al que tengo el orgullo de pertenecer, voto por la censura del señor ex-Ministro de Gobierno.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la moción. Honorable Diputado Patricio Romero Barberis.-----

EL H. ROMERO BARBERIS.- Señor Presidente, ¿quiero hacer una consulta, este acto es nulo o es válido?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Es, como usted sabe, como distinguido jurisconsulto que es, sabe que es perfectamente válido.----

EL H. ROMERO BARBERIS.- ... No sé, por eso le consulto.- Ah, es válido, entonces voto en contra de la moción, pero que quede en actas del Congreso que ha habido la impugnación de que este acto dirigido por usted es nulo. Voto en contra de la moción.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Que quede constancia, señor Secretario.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Honorable Diputado Manuel Salgado Tamayo.-

EL H. SALGADO TAMAYO.- Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la moción. Honorable Diputado Segundo Salinas Palacios.-----

EL H. SALINAS PALACIOS.- En contra de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra de la moción. Honorable Diputado Segundo Serrano.-----

EL H. SERRANO SERRANO.- Señor Presidente, honorables señores legisladores, yo quiero ser optimista esta noche en pensar que en breves días el Congreso Nacional deberá dictar la Ley Orgánica de la Función Legislativa y deberá en ese cuerpo de leyes, hacer constar un capítulo dedicado a los juicios políticos. Con mucha pena he escuchado la participación de la gran mayoría de diputados que no se han referido para nada al juicio

político han habido inculpaciones, ha habido una artillería baja, rastreada, para no decir rastrera, de parte y parte; esto no es un juicio político en definitiva, así no puede llevarse un juicio político, pero así está concebido en el Reglamento Interno, en ese Reglamento Interno que fue la fallida Ley Orgánica de la Función Legislativa, entonces la Ley Orgánica de la Función Legislativa que deba dictarse tiene que recoger la forma y manera cómo debe plantearse y cómo debe llevarse un juicio político, no de verdulerías y cosas domésticas, en la Ley Orgánica de la Función Legislativa ha de constar que los diputados que participan en el debate y en la votación han de referirse única y exclusivamente a los hechos materia del juicio político y no a lo que hemos podido observar en esta noche, señor Presidente. Se ha hablado de enemistades, de amistades, de gustos y disgustos; yo soy amigo del señor Andrés Vallejo Arcos y no me da vergüenza de decirlo, del señor Ministro de Educación Vera, de Trajano Andrade, de Patricio Romero, de Nicolás Issa, que fueron mis compañeros en el período ochenta y seis ochenta y ocho, de Rogelio Valdivieso Equiguren, el ilustre embajador, de Nicolás Lapentti, de Marcelo Santos Vera, que fueron diputados social cristianos y no me avergüenza decir que soy amigo de ellos y soy amigo de Oswaldo Lucero, de Adolfo Bucaram, de Santiago Bucaram, que fueron diputados, de Cecilia Calderón de Castro que fueron diputados en el período ochenta y seis ochenta y ocho; pero aquí no se trata de condenar o de salvar amigos o enemigos, aquí se trata de dirimir posiciones jurídicas ajustadas a Derecho que muy pocos señores diputados han manifestado hoy; se ha llegado inclusive, a manifestar y Patricio Romero ha tomado aquello, que este es un acto nulo, de nulidad absoluta y eso lo dice quienes están participando en el evento del juicio político, quienes están haciendo uso de su voto en el juicio político, señor Presidente; es decir, aquí se han manifestado cualquier cantidad de barrabasadas jurídicas. Un verdadero jubileo de barrabasadas jurídicas, esto es lo que se ha dicho en este juicio político. Como abogado me avergüenza escuchar muchos criterios de gente que no tiene la menor noción de lo que es un juicio de comisaría, peor de lo que es un juicio político que se ventila en el más alto Tribunal de la Patria, que es

el Congreso Nacional. Yo diría también que tengo mucho resentimiento con el Gobierno actual, porque cuando dirigí los paros provinciales, mi hijo Javier de diecisiete años de edad, menor de edad, fue encerrado en los calabozos de la Policía; mi hijo Troski, de dieciséis años de edad, menor, recibió un impacto de bala en su rodilla izquierda y yo fui cancelado del cargo de profesor del centenario Colegio "Juan Bautista Vásquez", por haber participado en los paros de actividades. Pero no vengo aquí a destilar veneno, no vengo a destilar odio en contra de nadie, vengo a participar con razonamientos jurídicos, elementalmente jurídicos para decir lo que tiene que saber el pueblo ecuatoriano, lo que tiene que saber la patria, la patria ya sabe por quién votó, cuántos votos sacó cada uno y por qué razones, señor Presidente y señores legisladores. El hecho es que uno actuando en un marco de esta naturaleza, para poder sobrevivir tiene que mimetizarse, hacer lo que hacen las lagartijas, tomar el color del medio para poder pasar y sobrevivir; y, entonces ante la ausencia de argumentaciones jurídicas, legales, valederas que se giran en esta noche, refugiarse en cualquier argumento de tipo subjetivo, en cualquier argumentación de tipo subjetiva, porque como no estamos enterados, ahí el problema de que para actuar como jueces, porque estamos actuando como jueces en este acto, señor Presidente, no estamos de protagonistas de un circo, no somos los actores de la tragedia, somos jueces de un acto de elevación jurídica como se llama el juicio político. Quiero referirme brevemente, por el tiempo que disponemos, a que los planteamientos que ha hecho el compañero Diputado Diego Delgado Jara, las argumentaciones que él ha manejado jurídicamente son valederas para inclinar el voto a favor de la moción, no por otra causa, no porque tengamos nada en contra del señor Andrés Vallejo, tiene que pensarse que este es un juicio político, se juzga una actitud política, se juzga un comportamiento político, no el comportamiento del caballero Andrés Vallejo Arcos, no estamos juzgando su comportamiento particular en su vida íntima, en su vida interna, el foro interno de las personas, estamos juzgando su actuación pública frente a una Cartera de Estado, de eso se trata, señor Presidente, y a base de aquello, en homenaje al pueblo de la provincia del Cañar que me eligió, pueblo que

me mandó a alinearme en la oposición, voto a favor de la moción.

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor de la moción. Honorable Diputado
Alfredo Serrano.-----

EL H. SERRANO VALLADARES.- Señor Presidente, señores legisladores, nace una duda en mí al oír algo a un legislador, el hecho de que todo este juicio político tiene valor o no tiene valor. Pienso, dejando a un lado el hecho de ser diputado y convirtiéndome en un ecuatoriano más, me pregunto yo y digo ¿qué estamos haciendo entonces? Qué falta de patriotismo verdaderamente. Me sorprendí al oír eso, y es por eso que quiero entrar en este tema. Para muchos nos dicen que gobiernista es un pecado, sin embargo todos, absolutamente todos los setenta y dos diputados quieren ser gobierno; pero sin embargo ahorita dicen que gobiernista es un pecado, en lo personal no me hiere en lo más mínimo. Para muchos ir a ese lado es ilegal, estar en este otro lado también es ilegal; yo pregunto, señores diputados ¿en qué sitio está la legalidad, acaso en la tribuna alta? Por favor, señores legisladores, es tiempo de reflexionar, si ustedes miran en sus curules está el nombre de cada uno de vosotros y no el partido al que representan, sino a la provincia que nos eligió; si ustedes ven las banderas que están aquí en el Congreso Nacional, representa las veinte provincias, que a propósito falta todavía la de Sucumbíos, en ningún momento está representando los dieciocho partidos políticos. Aquí al Congreso Nacional vienen representantes de cada una de las provincias que conforman el Ecuador, en ningún momento vienen representantes de cada uno, de la cantidad de partidos políticos que existen en el Ecuador; por eso yo llamo a ustedes, señores diputados, a un momento de reflexión, es tiempo ya de que cumplamos con lo que ofrecimos ¿Es que acaso un juicio político soluciona el problema?; por qué ese juicio político no lleva consigo la solución, por el motivo con el cual se llevó al señor Ministro? Por ejemplo, señores, yo, es cierto, interpele al Ministro de Agricultura y Ganadería y eso permitió demostrar cuáles eran los errores que se estaban cometiendo en la provincia de Galápagos y ¿qué trajo consigo?, la justificación de que haya un proyecto de Ley que sea debidamente aprobado por el Ejecutivo, porque se dieron cuenta de esos errores; ahora

queremos censurar a un Ministro, cortarle la cabeza y se acabó, venga otro y tal vez dentro de un año le volvemos a censurar, pero por qué no plantear las soluciones, por qué solamente convertimos en críticos de lo que no hace o de lo que hace este Gobierno; por qué no reunirnos aquí el Congreso y plantear las soluciones a la situación económica del país, a la situación social del país, allá justamente es lo que quiere el pueblo ecuatoriano, soluciones de fondo, soluciones verdaderas al problema que está viviendo el pueblo ecuatoriano, para eso se eligió setenta y dos diputados que están actuando aquí en el Congreso Nacional. Por eso, señores diputados, nuevamente un llamado a la reflexión, dejemos a un lado los sectarismos políticos, el Congreso está viviendo una situación crítica e histórica y por eso es tiempo de dar también una solución histórica a este conflicto ocasionado. Vivíamos una cantidad de ilegalidades con la presidencia del doctor Averroes Bucaram y ¿cómo se combatió esa cantidad de ilegalidades?, utilizando también una arma ilegal pero necesaria, en definitiva aquí no hay culpables o inocentes, aquí señores diputados, todos tenemos que reflexionar y solucionar lo que hicimos anteriormente, es tiempo; no nos hagamos los inocentitos aquí porque hoy día, si yo regreso a ver, cada uno tiene una aureola encima luego de sus intervenciones; no señores diputados, dejemos la hipocresía y la cobardía a un lado, no la cobardía de ser hombre o no ser hombre, sino la cobardía de echar la culpa de nuestros errores a otros sectores que no tienen nada que ver, como por ejemplo el día de esa masacre que se dio aquí en el Congreso Nacional, se le echó la culpa al Presidente Borja, como que él hubiera sido el que lanzó el puñete o el patazo; por favor, aceptemos nuestros errores, dejemos ya la hipocresía, convirtámonos en verdaderas soluciones a los problemas del país y ya dejemos de convertir a este Congreso Nacional en una plataforma política. Por eso, dejemos sembrado algo histórico para el futuro señores diputados. Aquí, nosotros obligados por las circunstancias o qué sé yo, abrimos una puerta a un abismo sin fondo, es tiempo de cerrar esa puerta señores diputados, porque después vendrá otra mayoría y así sucesivamente y los culpables seremos nosotros que somos electos actualmente.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su voto señor Diputado.-----

EL H. SERRANO VALLADARES.- Voy a terminar, señor Presidente, si le ruego, a todo el mundo ha permitido que se pase de su tiempo. Por eso, señor Presidente y señores diputados, es tiempo de cambiar, ya basta de insultos, ya basta de patrañas; ¿por qué no entablar un diálogo verdadero que conlleve así la solución de este problema que se ha presentado en el Congreso Nacional?.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su voto señor Diputado.-----

EL H. SERRANO VALLADARES.- Señor Presidente, una cosita déjeme por favor terminar. El señor Diputado Oswaldo Lucero, es cierto, hacía una aseveración que es correcta, el hecho de que se permitió que autoridades participen en campañas electorales; yo me pregunto quién nos demostró aquí que verdaderamente participaron, ¿acaso existió alguna carta denunciando al Ministro de Gobierno la participación de funcionarios de bajo nivel?; ¿acaso se demostró aquí que verdaderamente participaron o es que solamente la palabra de un diputado tiene un alto valor? Aquí nosotros somos jueces y debemos juzgar por las causas. Por ese motivo, señor Presidente, y en vista de que no se presentaron ningún tipo de pruebas, porque hasta mi escritorio no ha llegado absolutamente ningún papel demostrando la culpabilidad del Ministro, voto en contra de la moción de censura.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra de la moción. Honorable Diputada Jenny Terán Estrada.-----

LA H. TERAN ESTRADA.- Señor Presidente..... gobiernos.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su voto Honorable Legisladora, usted ya intervino en el debate, le ruego.-----

LA H. TERAN ESTRADA.- Señor Presidente, permítame dos minutos.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego, no es posible, el Reglamento prohíbe.-----

LA H. TERAN ESTRADA.- ... porque a nivel internacional ha sido reconocido nuestro Gobierno como un Gobierno democrático, voto en contra de la censura del Ministro Andrés Vallejo.--

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra. Honorable Diputado Luis Fernando Torres.-----

EL H. TORRES TORRES.- Señores Legisladores, con verdadero interés, más no con sorpresa, he visto cómo los miembros de la mayoría gobiernista que se constituyó para apoderarse del Congreso Nacional se han rasgado las vestiduras esta noche porque no ha logrado consumar aquella finalidad que los unió y era salvar a Andrés Vallejo; no lo han salvado porque los social cristianos, quienes hemos hecho oposición a este Gobierno, hemos estado presentes en el Congreso Nacional; otro hubiera sido el resultado si es que los social cristianos no hubiéramos estado presentes esta noche, ahí sí se hubiera salvado Andrés Vallejo ex-Ministro de Gobierno y actualmente Presidente de la Junta Monetaria. Pero los social cristianos no hemos acudido a interpelar y a enjuiciar en un acto que carece de valor jurídico, pero por la responsabilidad que debe tener un legislador, se debe, dentro de un juicio político, demostrar las infracciones cometidas por un funcionario en el ejercicio de sus funciones, tal como lo dispone el artículo cincuenta y nueve, literal f) de la Constitución Política. No venimos acá por revanchismo personal o político; en mi caso, jamás he tratado con el señor Andrés Vallejo Arcos y desde el punto de vista político es preferible tener adversarios políticos contra quienes no necesariamente se debe irradiar odio, pero sí se los debe cuestionar y criticar, como hemos criticado y cuestionado los legisladores social cristianos. El abogado Nebot, nuestro jefe de Bloque, probó anoche, en forma fehaciente, las infracciones cometidas por el ex-Ministro de Gobierno. De las dos preguntas quedó claramente demostrado, doctor Bonilla, que el funcionario había cometido infracciones de carácter legal de las cuales se derivaban, inclusive, responsabilidades de carácter penal. Interpelamos y enjuiciamos con seriedad. Agentes extranjeros que habían participado en actividades subversivas al interior del país estuvieron aquí y así consta en un documento suscrito por las Fuerzas Armadas. El señor Ministro debía, porque él conocía de estos asuntos deportar a estos extranjeros dando cumplimiento a lo que dispone el Artículo diecinueve de la Ley de Migración; no lo hizo, y al no haberlo hecho incurrió en el delito tipificado en el Artículo ciento cincuenta y dos del Código Penal.

En lo que tiene que ver con la segunda pregunta planteada por nuestro jefe de Bloque, en el sector agrícola se ha producido un caos, no solamente por la aplicación de políticas económicas erróneas y equivocadas en materia de políticas de precios y crédito, sino también porque no se ha garantizado la seguridad jurídica en el agro. Documentos, no solamente de entidades gremiales privadas, sino también de funcionarios públicos como el Director del IERAC e inclusive el Asesor Jurídico del Ministerio de Agricultura en Riobamba, que decía que una hacienda del Estado había sido invadida, demostraban que el Ministro de Gobierno al haber conocido todas estas violaciones a la ley, jamás actuó y de esta manera no garantizó, señores legisladores, algo que debía garantizarse en el Ecuador; la seguridad jurídica en el agro para beneficiar a todos, no simplemente a pequeños agricultores o grandes agricultores, a todos, y entre ellos a los indígenas de la Sierra ecuatoriana. Y al no haber obrado de ese modo, al haber violado lo que dispone expresamente la Ley de Fomento y Desarrollo Agropecuario que dice: en caso de invasiones injustificadas, tal como constaba en los documentos enviados por el Director del IERAC y el abogado del Ministerio de Agricultura de Chimborazo, la autoridad policial y el Ministro de Gobierno debían proceder al desalojo, no hizo eso el Ministro de Gobierno; de tal manera que violó la ley y al haber violado esa ley incurrió también en el delito tipificado en el Artículo doscientos cuarenta y nueve del Código Penal, por lo tanto, señores legisladores, nosotros los social cristianos, quienes sí somos la oposición al doctor Rodrigo Borja, quienes no tenemos actitudes sinuosas de negociar por arriba, de negociar por abajo y no cumplir los compromisos, nosotros somos gente de oposición y así estaremos en el Congreso Nacional y ese será nuestro comportamiento; no habrá jamás actitudes sinuosas como de aquellos grupos que se comprometen, pero no cumplen. Por estas razones, por los argumentos expuestos anoche por nuestro jefe de Bloque el abogado Jaime Nebot Saadi, me pronuncio por la censura del ex-Ministro de Gobierno y por lo tanto para que quede inhabilitado para desempeñar cargos públicos y no se venga con el argumento de que ser Presidente de la Junta Monetaria no es cargo público, que quede inhabilitado, si es que para que usted es válido este acto que cuente

con nuestros votos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor de la moción. Honorable Flavio Torres Barthelotti, ausente; Honorable Diputado Eduardo Vayas Salazar, ausente; Honorable Diputado Carlos Valle Salazar.-

EL H. VALLE SALAZAR.- Señor encargado de la Presidencia de la República.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Presidente del Congreso, no de la República. Muchas gracias por sus buenos deseos desde luego.-----

EL H. VALLE SALAZAR.- Yo se que usted es delegado de la nueva mayoría.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Este es el Congreso.-----

EL H. VALLE SALAZAR.- Yo lo único que estoy manifestando es lo que está viendo el pueblo ecuatoriano. Señor delegado de la Presidencia de la República, quiero manifestarle de que la provincia de Los Ríos se encuentra marginada hoy, tanto más cuanto de que estamos en la época que se nos avecina la época invernal; nuestros caminos vecinales están abandonados; hoy se está pagando la libra de arroz ciento ochenta sucres, el litro de aceite ochocientos cincuenta sucres, cómo puede ser posible de que en nuestra provincia, que es la despensa del país, se pueda estar pagando estos precios, señor delegado de la Presidencia de la República. Estamos concientes de que lo único que usted está aportando es de que se pretenda de que el Parlamento Nacional sea un circo, cuando usted es un hombre de mucha sapiencia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Yo le respeto como al que más a usted Honorable Legislador y le ruego que lo haga.-----

EL H. VALLE SALAZAR.- ... conductor de juventudes y hoy se preste para este juego donde el pueblo ecuatoriano, donde mi provincia, donde el pueblo fluminense está conciente de que usted se ha prestado para esta canallada, a esto que el pueblo ecuatoriano está sintiendo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego referirse al juicio político que estamos tratando, usted está desentonando, es el único.

Vote señor.-----

EL H. VALLE SALAZAR.- Señor delegado del Presidente de la República,.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está desentonando usted, está poniéndose al margen.-----

EL H. VALLE SALAZAR.- ... que debo de votar por la censura, que estoy conciente de que el ex-Ministro de Gobierno.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la censura. Honorable Diputado Franklin Verduga Vélez.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ya votó honorable, acaba de votar, o es que no se da cuenta. Honorable Verduga.-----

EL H. VERDUGA VELEZ.- Señor Diputado Bonilla, honorables colegas, es muy difícil ser coherente e hilvanar ideas después de que hace unas semanas esta nuestra casa, el Palacio Legislativo, fue tomado y asaltado por la fuerza de las armas. Cuando vemos a esa mesa erizada de policías y llena de armas para poder dirigir una sesión, esto nos cubre de vergüenza, señores legisladores. Esto pone al Congreso ecuatoriano de luto y a la democracia ecuatoriana igual. La democracia ecuatoriana está de luto por lo que ocurre y la trampa fue armada y gestada, precisamente para salvar la cabeza del ex-Ministro Andrés Vallejo, y esta es la razón por la cual nosotros, coherentes en nuestra acción y en nuestro pensamiento, estamos aquí para que los tramposos caigan en su propia trampa, para que la celada que se quiso jugar revierta contra ellos; nuestra acción y nuestra presencia es política, más allá de la nulidad que comporten todos los actos que vengan de esa mesa, nosotros, ya que ustedes dicen que eso es válido, venimos a votar porque estábamos decididos a ir a votar si era necesario a la cocina del Palacio Presidencial. No somos diputados carrousel, doctor Bonilla, que hoy día estamos sentados aquí y mañana estamos sentados allá; no somos diputados carrousel, que hacemos una mayoría con el Gobierno para después no cumplir con el Gobierno. Razonable y justa es la posición del Diputado Issa y del Diputado Guillem, cuando comentaron este asunto y lo profundizaron, pero como finalmente no es nuestro problema, porque nosotros

que si ganamos las elecciones y en forma abrumadora, nosotros que recibimos todos los días las agresiones verbales contra el Gobierno de León Febres Cordero, a quien no tuvieron el valor ni las bragas para traerlo aquí, nosotros venimos por esa acción política y no nos preocupa ni nos puede preocupar un minuto más los problemas internos de la nueva mayoría. Anunciamos por la prensa y lo ratificamos hoy, no volveremos a este Congreso mientras siga ocupada por la fuerza armada; no volveremos a este Congreso mientras en él no se pueda transitar por los pasillos libremente, sin pesquizas en las puertas; no podemos aceptar su autoridad mientras usted la maneje a través de la fuerza que lo acompaña. Por ese motivo, insisto, coherente en la acción y el pensamiento, voto por la censura y la imposibilidad de seguir ocupando cargos públicos el ex-Ministro Andrés Vallejo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la moción. Honorable Diputado Alberto Vidal.-----

EL H. VIDAL ESPINOZA.- Señor Presidente del Congreso Nacional, honorables diputados, luego de haber escuchado... Sí, estoy legalmente posesionado. Luego de haber escuchado la vasta contestación a las diferentes preguntas hechas por los honorables interpelantes, no encuentro culpabilidad en el señor ex-Ministro Vallejo. Por desterrar el odio, el revanchismo, la violencia de este Congreso Nacional, voto en contra de la censura del señor Ministro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra de la moción. Honorable Diputado Luis Villacreses Colmont.-----

EL H. VILLACRESES COLMONT.- Honorable señor doctor Bonilla, honorables legisladores, quiero decir que la denuncia hecha por el doctor Oswaldo Lucero la certifico en mi provincia. La acción del Gobierno, a través de las instituciones de desarrollo, sirvieron para que sus vehículos y sus fondos se pongan al servicio de la campaña del Gobierno; lamentablemente, señor Presidente, que uno tenga que traer a un Recinto tan respetable esta denuncia que es hecha con la anuencia, en esta acción de irrespeto a la Ley de Elecciones, por el Gobierno Nacional. Tuvimos nosotros, los del Partido Roldosista, que detener la

vehemencia del pueblo roldosista, cuando en acciones desafiantes la gente del Gobierno usaba los carros y el pueblo quería incendiarlos, pero nosotros, concientes de esa responsabilidad y la conducción que había que hacerle al pueblo, detuvimos su sugerencia a ese pueblo enervorizado por esta forma de desafiar a la voluntad cívica del pueblo. Nosotros pensamos que es mucho lo que tenemos que hacer y valga la oportunidad para llevar el mensaje de sugerencia a quienes dirigen la Patria, para que culturicemos mejor a nuestra fuerza policial. Creemos que los errores humanos deben existir, pero esto que viene siendo acciones que persisten, deben merecer la atención del Gobierno y en vez de dar espaldas a la verdad, digamos que nos esforcemos tanto por mejorar nuestras fuerzas policiales, en culturizarlas algo más de lo que tiene y que estas acciones de fuerza desaparezcan contra la voluntad del pueblo. Digo yo, señor, que nosotros no podemos, por acciones coercitivas, manejar la vida cívica; quiero decir que nuestra provincia espera de que las obras se hagan sin que haya ninguna acción de cambiar la función política de un ciudadano. Por ello, digo que nuestro Partido Roldosista Ecuatoriano tiene una orientación de estar con la fuerza de los pobres, de estar con las fuerzas de las grandes mayorías. En esa acción creemos que si en estas circunstancias que yo he sido elegido por voluntad popular, no logramos poner agua a la provincia de Manabí, como le toca el derecho, pues yo por ese decreto no voy a cambiarme de camiseta, señor, porque el pueblo a mí no me ha ordenado que me venga a meter en este Congreso, señor; por eso, como manabita, digo que seguiré esta lucha por la reivindicación de mi provincia junto a mi partido, porque es la única esperanza de la Patria, porque Abdalá será Presidente el noventa y dos, voto por la censura del señor Ministro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor de la moción. Honorable Edison Villamagua.-----

EL H. VILLAMAGUA AGUIRRE.- Señor doctor Bonilla, yo no contribuí ni fui cómplice con mi voto para su elección, que la considero ilegal. Tampoco se me puede tildar a mí de traidor, porque haciendo uso de mi facultad legal y de mi derecho democrático, me desafilié de mi Partido y por eso, señores, no puedo ser

un traidor. En este Congreso estamos observando y escuchando inconsistencias ideológicas e incoherencias pragmáticas; partidos que para engañar al pueblo se uniforman de corbata roja, como el camaleón, que cambian de color de acuerdo a la ocasión, y hoy con los social cristianos están amarillo, señor Presidente; incoherencia de mi ex-Partido, que decía y digo somos los representantes de los pobres, de los desposeídos, de los marginados de nuestro país, y sin embargo cuando llegamos a un entendimiento el diez de agosto, con los representantes de la oligarquía, cuando hicimos, digo, un entendimiento y no una alianza, fue por hechos puntuales, hemos cumplido esos hechos, políticamente nuestro objetivo principal fue conseguir la amnistía para Abdalá Bucaram, conseguimos esa amnistía, fue una de las víctimas para conseguir esa amnistía, víctima, digo, de la prensa nacional. Y entonces, señor Presidente y señores legisladores, cuando esperé de que, por lo menos, como corresponde a todo ser humano se me diga gracias por lo que hice, sin embargo la ofensa fue la que se cambió por ese agradecimiento. Y frente a esa deslealtad, no me quedaba otro recurso que desafilarme de aquel partido.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su voto, señor legislador.-----

EL H. VILLAMAGUA AGUIRRE.- Incoherencia en mi partido porque, como dije antes, siendo los representantes de las clases marginadas, hoy están al lado de la oligarquía nacional. Se me dice, se nos dice a los que hemos cambiado de Bloque, que estamos oliendo a papel moneda. Yo creo que más huelen a billetes aquellos que han hecho del Congreso una fuente de trabajo por muchos años. Por eso, señor Presidente y señores legisladores, voto en contra de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra de la moción. Honorable Diputado Eduardo Villaquirán Lebed.-----

EL H. VILLAQUIRAN LEBED.- Colega doctor Edelberto Bonilla, compañeros legisladores, está claro que la asistencia de los legisladores del Partido Social Cristiano a este acto de amigos, sólo tiene la decisión de una actitud política y un rechazo de nulidad.... ciertos amigos no más, uno escoge los amigos. En todo caso, nuestra actitud política tiene la responsabilidad

del mandato que el diecisiete de junio mayoritariamente el pueblo ecuatoriano nos dio para venir a este Congreso Nacional a trabajar en cuanto a legislar y fiscalizar. Esta es una de las razones por las cuales nosotros hemos venido al Congreso Nacional, porque el jefe de Bloque del Partido Social Cristiano tuvo la iniciativa de traer a este Congreso Nacional al ex-Ministro Andrés Vallejo y con los argumentos del jefe de Bloque y con los otros interpelantes, creo que ha quedado muy en claro que el señor licenciado Andrés Vallejo Arcos ha incumplido con la ley y la Constitución de la República; sin embargo de eso, señores legisladores, creo que algo también se nos está pasando y son cuatro puntos los que yo tengo para analizarlos. El primero, el licenciado Andrés Vallejo Arcos, no sólo desde Ministro de Gobierno sino desde mucho antes, lo único que ha hecho en el país es sembrar odio y le vimos aquí en el Congreso Nacional destilando odio; lo único que piensa y lo único que, durante el transcurso del día y la noche, piensa como odio es en el ingeniero León Febres Cordero. Hasta cuándo ese odio, uno de estos días se va a enfermar con tanto odio. Segundo, tiene la culpa el licenciado Andrés Vallejo Arcos de que, como Ministro de la política en este país o asesoró mal al Presidente Borja o no lo hizo, ¿por qué digo esto? Permanentemente el Presidente Rodrigo Borja lo único que ha hecho, desde que subimos a la Legislatura, es insultar a los legisladores de la República; o el licenciado Andrés Vallejo Arcos le asesoró mal para que nos insulte y si no lo asesoró mal para que no nos insulte, entonces debió haberlo hecho asesorándolo para que nos insulte. Por esta razón, también se debe la forma de insultar. Otra de las razones por las cuales, como Ministro de la política, otra de las razones para que el licenciado Andrés Vallejo Arcos, como Ministro de la política tenga que ser censurado esta noche, es que al haber llevado con el Presidente de la República una política donde dejaba al ochenta y cinco por ciento de los ecuatorianos de este país a un lado del poder al intervenir permanentemente en la política, cuando el grupo de independientes de este país presentó al doctor Rodríguez, Presidente de la Comisión de Reformas Constitucionales, un proyecto que rehabilitaba a los ciudadanos independientes para que elijan y puedan ser elegidos, por instrucciones

de la política de este Gobierno, el doctor Antonio Rodríguez no dio curso; yo creo que es importante que tomemos la bandera del ochenta y cinco por ciento de los ecuatorianos, los independientes, para censurar a esta política del licenciado Andrés Vallejo Arcos. Además debo decir que hoy de mañana oí al licenciado Andrés Vallejo Arcos asustado ante una denuncia del Diputado Delgado, le ví asustado, me ratifico del susto que.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Apelo al patriotismo de los señores legisladores para que se serenen, estamos al terminar este juicio.-

EL H. VILLAQUIRAN LEBED.- ... tenía recelo y preocupación y horror de que se haya utilizado una campaña sucia en la campaña electoral; y en esto tenemos que decir que, aunque el colega Patricio Romero con justa razón defiende a la agencia de publicidad VIP, que pertenece a la familia Vallejo, familia del ex-Ministro de Gobierno, y yo me alegro mucho que haya hecho durante veinte años la campaña de la Izquierda Democrática gratuitamente, pero no ha de ver sido por nada, por eso es que llevan las campañas de alfabetización durante este Gobierno y eso no lo hicieron gratis, siempre se cobra los favores. Pero en todo caso a lo que yo iba, a la preocupación de Vallejo Arcos, respecto a que en la campaña había la campaña sucia, debo decirles, señores legisladores, que VIP Publicidades en la campaña electoral lo único que hizo es tener uñas, uñas de guerra sucia que fueron mandadas a las radios, ya para eso, señor, señores legisladores... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su voto honorable legislador.-----

EL H. VILLAQUIRAN LEBED.- ... doctor Bonilla todavía no tengo el tiempo cumplido, no se asuste porque un señor está gritando, le ruego, tengo derecho a mi tiempo. En todo caso, quiero dejar constancia de que los argumentos traídos por el jefe del Bloque Social Cristiano, el abogado Nebot, que horrorizan a ciertos hombres como estamos viendo en este rato, son perfectamente traídos a cabalidad, y creo que han demostrado hasta la saciedad la culpabilidad del licenciado Andrés Vallejo Arcos; por eso señor colega Bonilla y señores legisladores, mi voto como censura al licenciado Andrés Vallejo Arcos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor de la moción. Honorable Diputado

Felipe Villarreal Aroca.-----

EL H. VILLARREAL AROCA.- Señor Presidente, mi voto es en contra.

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra. Honorable Diputada Cumandá Vinuesa Molina.-----

LA H. VINUEZA MOLINA.- Señor Presidente, señores diputados, ventajosamente el pueblo del Ecuador es testigo de los acontecimientos que se han venido suscitando desde el día que se iniciaron las labores de este Congreso Nacional. En primer momento, cuando se nombró un Director de sesión y por motivos de enfermedad del compañero Segundo Serrano y fue reemplazado legalmente por el compañero Enrique Ayala, esto no fue aceptado por conveniencia de los sectores que querían hacer presencia y haber dominio para sus proyecciones políticas, y de ahí en adelante todo el pueblo y ustedes, compañeros diputados, conocen cómo se fueron desarrollando las acciones a través de una dirección prepotente, a través de una dirección dictatorial. Aquí se dieron hechos que escandalizaron al pueblo del Ecuador; aquí se dieron hechos que avergonzaron a todos y cada uno de nosotros, con una dirección indolente, impávida. Nosotros los socialistas no podíamos ser cómplices de una actuación de esa naturaleza y como siempre, abanderados de la democracia, nos unimos a otras fuerzas políticas para rescatar el prestigio de este Congreso. De ahí que nosotros hemos tomado la dirección de este Congreso, pero por el respaldo de ustedes compañeros para dar una dirección acertada, para trabajar en beneficio de nuestro pueblo. De ahí, compañeros, que quiero manifestar en este momento, que cuando nosotros tomamos o abanderamos una lid, eso no quiere decir que estamos comprometidos con ninguna tienda política, porque nosotros no nacimos con hipoteca ante ningún entendimiento, ante ningún interés partidario; nosotros somos libres y nos sentimos libres y con esa libertad vamos a actuar en defensa de los intereses más caros de nuestro pueblo. Compañero Presidente, compañeros todos, la Izquierda Democrática se ha sentido ofendida porque nosotros hemos querido aquí hacer y hemos hecho un análisis de las actuaciones de las diferentes direcciones del Gobierno, en este caso del ex-Ministro de Gobierno. Nosotros, como habíamos dicho, por prin-

cipios, porque somos claros, somos ideólogos, no estamos en contra de la persona del licenciado Andrés Vallejo, tampoco estamos en contra de ninguno de los señores de esa bancada ni en contra de ninguno de los diputados que están aquí presentes. Estamos en contra de sus políticas desacertadas, de aquellas políticas que han pregonado y no se han llegado a cumplir. Hemos visto un gobierno de seguimiento, por eso hemos llamado un gobierno de continuismo; eso no quiere decir que estemos en contra personal de nadie, tengo que ratificarlo. Señor Presidente, nosotros estamos en contra de la política del señor ex-Ministro Andrés Vallejo, porque en el caso que corresponde a la muerte de los hermanos Restrepo, ha habido encubrimiento, diríamos, porque no se dieron las medidas necesarias para descubrir, para encausar esa diligencia; nosotros, cierto es que sabemos que esto se llevó a cabo en un gobierno de oprobio, que fue en contra de los derechos humanos, como fue el del ingeniero León Febres Cordero. Y nosotros queremos que a través de este Parlamento, en esta tribuna denunciemos esas acciones para que se enmienden y para que los gobiernos que en oportunidades se sigan, sepan actuar debidamente.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego Honorable Legisladora. Yo ruego a los señores legisladores que tengan la bondad de tomar asiento, no nos faltan sino unos ocho o nueve votos nada más y a las personas que no tengan la calidad de legisladores que tengan la bondad de pasar al sitio de las barras y permitirnos terminar este juicio que ha logrado desenvolverse en un ambiente de cordialidad.....

LA H. VINUEZA MOLINA.- Sí, señor Presidente. Nosotros estamos en contra de esa política de encubrimiento, porque no se juzgó a los verdaderos responsables, porque aquí el Ministro de la política de Gobierno del régimen anterior, salió ileso, digamos, salió libre de todo este atropello a la dignidad humana de nuestro pueblo. Y porque nosotros queremos cuidar y velar por los hijos de nuestros hermanos, por los hijos de todas las madres de esta Patria, tenemos que tomar las medidas necesarias para garantizar esas vidas. También, señor Presidente, aquí se ha dicho que el Partido Socialista no va a ganar o que ha llegado, tal vez con un mínimo respaldo popular; no,

señores, lo que sí les puedo decir a todas las tiendas políticas, que el Partido Socialista va avanzando, pero va avanzando a través de votos firmes, concientes, porque son formados a través de principios, de principios que tienen miedo cuando se presentan o se proyectan películas. Yo tengo miedo y terror y dolor cuando veo niños descalzos en la calle trabajando, cuando veo a las niñas ultrajadas, cuando hay gente que están amparando la prostitución y los gobiernos no hacen nada para contrarrestar estos delitos, a eso tengo miedo, compañeros. También tengo que decir que no nos preocupa a nosotros, avanzaremos lento, pero avanzaremos seguros y firmes; no como algunos partidos que han avanzado pero muy pronto de han quemado. Con relación a esta Publicidad VIP.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su voto honorable legisladora.....

LA H. VINUEZA MOLINA.- ... tengo que manifestar que el señor Diputado Issa ha confirmado, no quiero decir que el Gobierno ha hecho negociados mayores, no, no; pero lo que sí quiero decir, señor, es que a través de esa empresa se ultrajó al Partido Socialista, a través de un empleado del señor Rafael Gustavo Vallejo, que es propiedad de esa editora.... Muchas gracias, muchas gracias su gentileza.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su voto Honorable Legisladora.....

LA H. VINUEZA MOLINA.- Perdón, señor Presidente. Con relación a la Corporación Editora Nacional, a quien se le acusa, perdón que me tome en cuenta el tiempo que me restaron cuando hubo allá algún altercado, señor Presidente. Se le ha acusado al compañero Enrique Ayala ser el Director, él no es el Director, él no es y mal puede acusarse a una organización de carácter productivo en lo referente a lo cultural, ahí se editan obras, ahí se editan libros para nutrir al pueblo y eso no preocupa, ojalá compañero usted pueda ser Presidente de cuantas organizaciones de este carácter. Con relación al proceso electoral tengo que decir, y soy sincera y clara compañeros, en Chimborazo las autoridades que representan al Gobierno participaron en el proceso electoral; sus actuaciones fueron demasiado imprudentes, lo que vio todo el pueblo de Chimborazo y conocemos, entonces ahí hay participación, yo no concuerdo con lo que dice

el Diputado señor Chávez.....
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su voto Honorable Legisladora, le suplico.....

LA H. VINUEZA MOLINA.- ... en homenaje al tiempo, voto por la moción.....

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la moción. Honorable Diputado Jorge Enrique Zavala.....

EL H. ZAVALA EGAS.- Señor Presidente, señores legisladores, este ha sido uno más de los juicios políticos, pero esta vez llevados con otra tónica diferente, para lo cual debo felicitarlo. Debo decir, en primer lugar, que el llamamiento a juicio político a Andrés Vallejo Arcos se hace en una coyuntura muy especial, cuando Averroes Bucaram era Presidente del Congreso Nacional y siendo Presidente del Congreso Nacional y su poder desgastado por todos los abusos que se cometieron, se puso la carta de Andrés Vallejo para tratar de reconciliar, negociar o chantajear la formación de una nueva mayoría. Debo decir que eso es históricamente cierto y que fue llamado no por un partido político, fue llamado por el M.P.D., por el Partido Socialista, por el Partido Roldosista y por el Partido Social Cristiano, cuatro partidos políticos lo llamaron, pero no se le dio paso a ese juicio político sino cuando se dio la coyuntura política interna del Congreso Nacional, a la cual me he referido. Después de eso se hace el llamamiento, porque hay algo que aquí se ha dicho, una gran verdad y que la voy a ratificar: nunca estuvo en el consenso de la mayoría el problema de los juicios políticos, por dignidad de Izquierda Democrática jamás se hablaron de juicios políticos, jamás nos opusimos ni pusimos ningún obstáculo para que venga cualquier ministro o cualquier funcionario que los bloques quisieran y yo de eso quiero apelar al testimonio del Partido Socialista y de los otros partidos políticos; quedaron en absoluta libertad de hacerlo porque sigue siendo nuestro testimonio coherente, aquí vendrán todos los funcionarios que deban venir. Diferente es el por qué se lo interpela y aquí sí viene mi crítica fundamental al Partido Socialista, no porque sus votos no sean libres de tomarse como se han tomado, no porque haya traición de ningun-

na clase, porque no la hay, pero sí hay una traición histórica a una concepción ideológica del poder. Resulta que el centro izquierda, la izquierda siempre se ha diferenciado fundamentalmente y esencialmente de la derecha por la concepción del poder cómo se maneja el poder de un Estado. Hemos creído que siempre nuestras afinidades eran un poder democrático, constitucional y prioritariamente respetuoso de los derechos humanos; pero resulta que ahora la coyuntura da para votar por la misma concepción del poder a la derecha ecuatoriana y a la izquierda ecuatoriana, grave coyuntura histórica y eso para mí sí es un desengaño de la concepción de un proyecto político de centro izquierda o de izquierda. Yo respeto la concepción del poder de la derecha, jamás lo he aceptado, no lo he compartido y aun más me vanaglorio de haberlo combatido ¿Cómo puedo yo ahora pensar en el Partido Socialista Ecuatoriano y en otros partidos de izquierda, votando exactamente por la concepción política del poder a la inversa de lo que siempre hemos pensado los hombres democráticos? Esta sí es una crítica de fondo, porque esto históricamente no puede dejar de señalarse. Yo acepto que la posición del Partido Social Cristiano sea la que tiene. Volvemos a las tesis más incomprensibles de la historia. ¿Cómo es posible que alguien pretenda justificar el venir a un acto nulo, votar válidamente y con resultados de eficacia? Eso es una incoherencia jurídica para cualquier aprendiz de abogado; eso es una broma que no se la traga el país ni se la va a tragar nunca el país. Quiero decirle, señor Presidente, señores legisladores, que el Diputado Nebot hasta el día martes, en una entrevista de prensa en Gamavisión, me volvió a adjetivar. Yo he querido respetar una amistad antigua, he querido respetarla y siempre he dicho que la respetaré hasta que él me respete, pero si él no me respeta, será la última vez que le reciba un adjetivo con la paciencia de un amigo. Y ahora se ha vuelto a repetir la historia, nunca he ofendido en este Congreso a nadie, a ningún legislador ni a ninguna postura política, pero la prepotencia de alguien no me va a hacer cambiar todavía, pero que esto sirva de advertencia, de un simple consejo a un hombre que creo todavía inteligente. Quiero decir que no me extraña, porque la posición del Partido Social Cristiano es coherente, es coherente porque ellos sí tienen que estar

contra la concepción del poder; ellos sí no pueden estar de acuerdo con el respeto a los derechos humanos; ellos sí no quieren estar de acuerdo con nosotros, con la tolerancia democrática; ellos no quieren estar con nosotros en el pluralismo ideológico, por lo tanto esos votos, en mi criterio, debieron ser los únicos dieciséis, quince o catorce que tienen, los únicos, porque es la única concepción del poder en este Congreso Nacional que históricamente se hizo ver en el país durante cuatro años y que lo reconoció el interpelante Diego Delgado, pero a su misma vez termina votando por esa concepción del poder, lastimosamente. Yo quiero, señor Presidente, decirle que jurídicamente aquí no se ha demostrado nada. El Honorable Diputado Torres ha citado alegremente artículos del Código Penal que hablan de omisión, pero yo creo que el doctor Torres, con todo mi respeto, debe saber que la omisión punible no es el simple dejar de hacer, sino el dejar o de actuar cuando la norma jurídica impone actuar de otra manera y no creo que en el Derecho ecuatoriano haya normas que obliguen a matar a los indígenas como quiere el Partido Social Cristiano. Por otra parte, para terminar y concluyo, señor Presidente, no estoy de acuerdo con la teoría nueva del encubrimiento que ha hecho el Partido Socialista. El delito de encubrimiento tiene características especiales que aquí no se han demostrado, y la primera contradicción y última que hablo, es que cuando ellos reconocen la buena fe del Ministro Vallejo, ya no pueden hablar de encubrimiento, porque eso es esencialmente doloso. Por todas estas razones y por mi respeto a una concepción del poder humanista, voto en contra de la moción de la censura.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra. Consulto a la Sala si se ha omitido el nombre de algún señor legislador. No siendo ese el caso. Procedo, señor Presidente, al segundo llamamiento. Señor diputado.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Un instante. Les ruego a los señores que están silbando, que tomen conciencia que este es un Congreso Nacional, es el templo de la legislación, es el lugar más respetable de un país y que por consiguiente no se puede adoptar actitudes de esta naturaleza. Les ruego, de la manera más especial, que respeten al Congreso.....

EL SEÑOR SECRETARIO.- Continúo, señor Presidente. Procedo, señor Presidente al segundo llamamiento. Señor Honorable Ricardo Bowen.-----

EL H. BOWEN CAVAGNARO.- Señor Presidente, honorables legisladores, algunos partidos políticos quisieran votar en contra de la destitución, en contra de la moción, pero en este momento en el país todos los partidos políticos quieren ganar votos haciendo creer al pueblo ecuatoriano que están en la oposición al Gobierno de Rodrigo Borja. Todos en el Parlamento tienen un solo compromiso: trabajar por el pueblo de Manabí y el pueblo del Ecuador, a eso me mandaron los manabitas al Congreso Nacional; no me mandaron a hacer oposición por oposición; coherente con todos los actos de mi vida, en contra de la moción.----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra. Señor Diputado Averroes Bucaram, ausente; Honorable Diputado Carlos Chávez Guerrero, ausente; Honorable Diputado Rómulo López Sabando.-----

EL H. LOPEZ SABANDO.- Señor doctor Edelberto Bonilla, honorables legisladores, el día de hoy es un día importante en la vida de nuestra nación. Estamos aquí a ejercer nuestro legítimo derecho de fiscalizar, como el pueblo nos ordenó; pero estamos en desacuerdo y lo hemos dicho a cabalidad, este Congreso o este remedo de Congreso no tiene la sustentación constitucional que pueda justificar la conducción de la sesión. Al margen de aquello, quiero decir, señores legisladores, de que en el país se ha perdido el ideal democrático, porque el diecisiete de junio el pueblo votó por una determinada conducta y, sin embargo, el Gobierno Nacional no acata la voluntad de la mayoría. La esencia de la democracia, señor doctor Bonilla, y usted lo sabe como profesor que ha sido, es el gobierno limitado no el gobierno ilimitado y el Parlamento refleja precisamente, señores legisladores, la limitación al poder público, pero cuando el gobierno es omnipotente, con sus poderes ilimitados, se convierte a su vez, curiosa cosa, en exageradamente, excesivamente débil, porque tienen que satisfacer los requerimientos, los apetitos de todos aquellos que lo han conformado y que contribuyen a que ese gobierno tenga la plenitud de los poderes. Oh paradoja de la democracia, que por lo ilimitado del poder central la ha destruido en su concepción constitucional, y

usted lo sabe, doctor Bonilla, porque usted ha sido un constitucionalista. La historia del hombre es la lucha contra el poder central; la historia del hombre es la lucha por la independencia del individuo del poder del señor feudal, de la monarquía, del absolutismo, de la tiranía, de la oligarquía de poder, es la historia del hombre; aquí hemos llegado a perder el ideal democrático, se ha roto el constitucionalismo, señores legisladores, ello, y es necesario decirlo, que el constitucionalismo implica restringir al poder público a fin de evitar que el exceso de poder de la autoridad gubernamental atente contra la vida, contra la propiedad y contra el honor de los individuos; esa es la médula y la razón de la democracia y del constitucionalismo contemporáneo. Decía Lord Agton que "el poder corrompe y el poder absoluto corrompe absolutamente", contra eso estamos nosotros, señor doctor Diputado Bonilla, contra el poder absoluto. El uso arbitrario del poder, atenta contra la libertad, señor legislador Bonilla, honorables legisladores.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Si usted insiste en ese comportamiento, yo voy a tener que negarle el uso de la palabra, le ruego de la manera más encarecida.-----

EL H. LOPEZ SABANDO.- El exceso de gobierno es usurpación de poder por quienes lo practican y abdicación de la libertad por quienes lo consienten, señor.....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su voto, señor Diputado.-----

EL H. LOPEZ SABANDO.- Señor doctor Bonilla, voy a consignar mi voto, pero debo decirle que todo el compendio de mi pensamiento va dirigido al señor doctor Rodrigo Borja, que es como un César, es un cesarismo que vivimos, quizá cuando muera pongan un epitafio que diga cuál César fue muerto por bruto. Por ello señor doctor Bonilla, mi voto por la censura, por la sanción al cerebro del Gobierno del doctor Rodrigo Borja.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor de la moción. Honorable Diputado René Maugé Mosquera.-----

EL H. MAUGE MOSQUERA.- Señor Presidente.... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su voto Honorable Diputado, usted intervino en el debate.-----

EL H. MAUGE MOSQUERA.- ... uso de la palabra como lo han dicho los otros, lo voy a decir, porque yo no voy a prestarme....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable, ninguno.....-----

EL H. MAUGE MOSQUERA.- ... de los grupos dominantes como lo ha demostrado aquí y ratificando nuestra posición de oposición, nos abstenemos de votar.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención. Honorable Diputado Carlos Ortiz González.-----

EL H. ORTIZ GONZALEZ.- Señor Presidente, realmente el día de hoy, siendo día viernes hemos asistido a una inusual sesión, pues no pensábamos que esta reunión iba a continuar, porque a la hora que salí no existía quórum. Pues yo debo de manifestarle.....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que usted no ha observado, todo el tiempo quórum y suficiente quórum, más de cuarenta votos en toda la sesión.-----

EL H. ORTIZ GONZALEZ.- Bien. Creo, señor Presidente, que he visto mal seguramente, pero a la hora que yo salí no existía quórum en la reunión. Y voy a ratificar lo que el día de ayer había manifestado respecto a lo que significa el Estado: el Estado no es más que el organismo de represión de una clase sobre otra, de una clase que domina a los amplios sectores populares, y entendiendo qué es el Estado, nosotros hemos mantenido una posición, desde la fundación de nuestro Partido, que ha sido una posición de enfrentar a los gobiernos de turno, de enfrentar a aquellos gobiernos que no han servido a los intereses populares, que no han servido realmente a todo lo que ha significado servir al pueblo que los eligió, por eso entendemos nosotros.... Le pido, señor Presidente, le pido, señor Presidente.....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego señor Diputado Issa Obando, le ruego que colabore, tomando en cuenta que ya mismo se termina. Le ruego. Estoy llamándole la atención. Continúe Honorable Diputado.-----

EL H. ORTIZ GONZALEZ.- Hemos dicho que lo que ha significado

en el país la derecha, no es más que la falta de vivienda, la falta de salud, la falta de agua potable, la falta de caminos vecinales, la falta de riego, es decir, que en el país sólo ha existido hambre, miseria y explotación; la izquierda significa todo lo contrario, la izquierda significa buscar un país diferente, construir un gobierno diferente, por ello nosotros hemos identificado que en el Ecuador existe una sola derecha y también una sola izquierda. Y cuando nosotros hemos venido acá a la interpelación al ex-Ministro de Gobierno, hemos dicho que no hemos venido movidos de pasiones, no hemos venido con ninguna venganza ni con ningún odio; hemos dicho que hemos venido a defender lo que es el derecho a la vida, a defender lo que es realmente la defensa de los derechos humanos. Cumplir con un deber que es un derecho constitucional, como es el de fiscalizar y nosotros el día de ayer habíamos hecho una amplia exposición de por qué nosotros pensábamos y creíamos de que el Ministro debía ser censurado. Pues, indudablemente soy, creo el último votante, pues a esta altura se encuentra decidido ya, posiblemente, una situación de culpabilidad o del ex-Ministro, pero como Diputado interpelante voto por la censura.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la moción. Honorable Diputado Flavio Torres Barthelotti, ausente; Honorable Eduardo Vayas Salazar, ausente; su voto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorables diputados, quiero expresar mis sentimientos de gratitud a todos los partidos políticos representados en este Congreso por la colaboración que han dado para la realización de este acto. Quiero agradecer también inclusive a los que están gritando en este rato, y hacer un ferviente llamamiento a todos los partidos políticos para que, pensando en los altos intereses de la patria, se reintegren al Congreso para trabajar en beneficio del pueblo. Mi voto a favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase proclamar el resultado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De sesenta y ocho honorables diputados

presentes, cuarenta a favor de la moción, veintiséis votos en contra y dos abstenciones.-----


EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consecuencia, el señor ex-Ministro de Gobierno Vallejo Arcos ha sido censurado. Sírvase comunicar a las autoridades correspondientes la resolución del Honorable Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Así se procederá, señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Declaro terminada la sesión y convoco para el día lunes a las cuatro de la tarde.-----

III

El señor Presidente clausura la sesión, siendo las veintiún horas y cincuenta minutos y convoca para el día lunes a las dieciséis horas.-----



Doctor Edelberto Bonilla Oleas
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Licenciado Camilo Restrepo Guzmán
SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO NACIONAL

Doctor Roosevelt Icaza Endara
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL